

ARIADNA histórica

Lenguajes, conceptos, metáforas

NÚMERO 11

ISSN: 2255-0968

NOVIEMBRE 2022



11

Territorio y Soberanía II

RECENSIONES

- 227-231 Sin tiranía y sin nacionalismo:
Anacharsis Cloots y la república universal
IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA
- 233-244 La construcción de discursos visuales en la España decimonónica
LUIS FERNÁNDEZ TORRES
- 245-251 Una teoría temporal de las sociedades modernas:
el régimen de temporalidad polarizada
CHARLOTTE NELL
- 253-259 Persia y la Ilustración
GIANNI PAGANINI
- 261-270 Los horizontes, trayectorias e incursiones de la historia conceptual
iberoamericana
MARCOS REGUERA

CONTENTS

INTRODUCTION

MAIN TOPIC: *Territory and sovereignty II*

- 7-9 Territory and Sovereignities in Ibero-America, 18th-19th Centuries:
Introduction
 ANA FREGA NOVALES
- 11-54 Universal Dictionary of History and Geography:
Intellectual Sovereignty and Territorial Appropriation
 ERIKA MADRIGAL
- 55-87 The National Territory in the Imaginary of Nineteenth Century Spain
 JUAN PAN-MONTOJO
- 89-120 Coffee Farming and Regions in Guatemala.
La *Bocacosta*, 1852-1902
 ARTURO TARACENA ARRIOLA
- 121-143 Spanish America between Carlotists and Carlists.
Notes on the Territorial Dimension of the Legitimist Resistance to the
Dissolution of the Catholic Monarchy
 ANDRÉS MARÍA VICENT
-

OTHER ARTICLES

- 145-167 The Dialectic between Parties and Interests.
The Concept of Interest in Spain between 1820 and 1845
 LUIS FERNÁNDEZ TORRES
- 169-196 The Past as a *Locus Amoenus*:
History and Symbolism in the European Populisms of the 21st Century
 JUAN FRANCISCO FUENTES
- 197-226 Uses of Revolution in Argentine Radicalism in the 1930's
 SEBASTIÁN R. GIMÉNEZ

REVIEWS

- 227-231 Without Tyranny and without Nationalism:
Anacharsis Cloots and the Universal Republic
IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA
- 233-244 The Construction of Visual Discourses in Nineteenth-Century Spain
LUIS FERNÁNDEZ TORRES
- 245-251 The Regime of Polarized Temporality:
A Temporal Theory of Modern Societies
CHARLOTTE NELL
- 253-259 Persia and the Enlightenment
GIANNI PAGANINI
- 261-270 Horizons, Trajectories and Incursions of Ibero-American Conceptual
History
MARCOS REGUERA

PRESENTACIÓN

La revista digital ARIADNA HISTÓRICA continúa en este número II con la segunda parte del monográfico sobre el tema “Territorio y Soberanía” iniciado en el número anterior y producido por el grupo del mismo nombre de la red Iberconceptos, y del que se da noticia en nuestra nueva página web (www.iberconceptos.es). La profesora Ana Frega, coordinadora del grupo, vuelve a dirigir esta segunda parte del monográfico, donde se recogen colaboraciones centradas en áreas no tocadas anteriormente, como son Centroamérica (México y Guatemala), Brasil y España. Como en la anterior ocasión, dejamos a la propia Ana Frega que explique específicamente el contenido del monográfico, con el que hemos pretendido completar, en la medida de la disponibilidad de nuestros colegas investigadores, las distintas áreas de Iberoamérica, desde el río Bravo hasta la Patagonia. Ello no impide que en números próximos puedan cubrirse lagunas que hayan quedado en estos dos monográficos, por medio de artículos que, sin integrarse necesariamente en un monográfico, respondan al mismo criterio expresado en este, y donde los aspectos relacionados con el territorio y la soberanía vuelvan a ocupar el lugar central.

Enumeramos a continuación el contenido de la sección “Miscelánea” por orden alfabético de los autores de los artículos que la componen. El primero es el de Luis Fernández Torres (Universidad de La Rioja) sobre el tema de los partidos políticos desde el punto de vista del interés ideológico que los mueve. Se trata de un tema específico dentro de uno genérico –el de los partidos políticos– en el que este autor es un especialista consumado, dado que fue objeto de su tesis. El segundo artículo es el del catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y habitual colaborador de Iberconceptos, Juan Francisco Fuentes, que nos ofrece en esta ocasión una panorámica al detalle de los partidos populistas surgidos en la Europa con el nuevo siglo, con un aparato bibliográfico y una casuística tan precisa como elocuente y del que solo podemos afirmar que resulta muy difícil encontrar un trabajo académico de calidad tan contrastada y a la vez con mayor actualidad política que este. Y el tercer artículo de esta sección corre a cargo del argentino Sebastián R. Giménez (UNSAM), que se ocupa del concepto de revolución en

el radicalismo de su país durante los años treinta del siglo pasado. Como puede verse, se trata en los tres casos de trabajos muy apegados a nuestro criterio investigador de historia de los conceptos aplicados al ámbito de la política.

Y, a diferencia de números anteriores de *Ariadna Histórica*, en este en concreto es el apartado dedicado a las reseñas el que ofrece mayor número de aportaciones, cinco en total. Un rápido repaso de las mismas nos lleva desde el libro de Anacharsis Cloots sobre el concepto de “república universal”, a cargo de Ignacio Fernández Sarasola, de la Universidad de Oviedo, pasando por el primer volumen dedicado al tema de las caricaturas en la publicística española, dirigido por Gonzalo Capellán y comentado por Luis Fernández Torres, hasta el libro recopilatorio de problemas de la historia conceptual en Iberoamérica, coordinado por Francisco Ortega y su equipo y donde intervienen la mayoría de directores de grupos de trabajo del proyecto Iberconceptos y del que Marcos Reguera nos ofrece una puntual información. El quinteto de reseñas lo completan dos en idioma inglés: una a cargo de Gianni Paganini sobre el libro *Persia y la Ilustración*, y el otro de Charlotte Nell sobre el libro de Felipe Torres dedicado al concepto de temporalidad polarizada.

Estamos seguros de que el lector e investigador en Historia de los conceptos podrá encontrar en este nuevo número de *Ariadna Histórica* al menos algún tema o enfoque de su interés.

PRESENTACIÓN: TERRITORIO Y SOBERANÍAS EN IBEROAMÉRICA, SIGLOS XVIII-XIX (2ª PARTE)

INTRODUCTION: TERRITORY AND SOVEREIGNTIES IN IBERO- AMERICA, 18TH-19TH CENTURIES (2nd PART)

ANA FREGA NOVALES

Universidad de la República (Montevideo - Uruguay)

ana.frega@fhce.edu.uy

En el número 10 de *Ariadna histórica* se publicó la primera parte de este dossier sobre *Territorio y soberanías*, reuniendo artículos que referían al espacio portugués en la península ibérica y en Brasil, al Río de la Plata y a proyectos de unión americana a comienzos del siglo XIX. En esta segunda parte, las contribuciones refieren a España, México y Guatemala y, en conjunto, abordan algunos procesos de territorialización, la formación de identidades asociadas al territorio y la construcción de saberes e imaginarios geográficos. Esos temas y problemas conforman algunos de los ejes del grupo “Territorio y soberanía” que se desarrolla en el Proyecto y Red de Investigación en Historia conceptual comparada del mundo contemporáneo (Iberconceptos).

El trabajo de Erika Madrigal se propone analizar el proceso de construcción de una “soberanía intelectual” mexicana a partir del estudio de la elaboración y contenidos del *Diccionario universal de historia y de geografía* (siete tomos de diccionario más tres de apéndice), publicado en México entre 1853 y 1856. Esta monumental obra que ajusta, rectifica y amplía, especialmente en el Apéndice, los saberes existentes sobre México a lo largo de tres siglos, desde el virreinato al estado independiente, supuso, según Madrigal, “una contribución original al conocimiento sobre México y desde México” y, con ello, una “apropiación del territorio a través del conocimiento”. En esa línea, la autora identifica en el *Diccionario* tres significados del concepto “territorio”: uno descriptivo geográfico, otro relacionado con las divisiones políticas, y un tercero, construido en periodos de larga

duración con base a elementos tales como formas de vida, creencias, organización social, identidades, tradiciones heredadas, etc. y reconocido tanto por las comunidades que lo habitan como por otras del “exterior”, que denomina “territorio cultural”. El artículo explora también, tomando como fuente el *Diccionario*, el proceso de territorialización mexicano, especialmente en la frontera norte afectada por el expansionismo estadounidense. Los binomios conceptuales “colonizar/evangelizar” y “evangelizar/civilizar” le sirven a la autora para analizar los procesos de transformación y creación de nuevos espacios políticos en el norte mexicano, donde destaca el papel de las órdenes religiosas en las sociedades colonizadas, la clasificación de las poblaciones amerindias como “barbarie” y la búsqueda del orden y la seguridad por parte de las élites intelectuales y los elencos gobernantes.

Juan Pan-Montojo estudia la configuración de la idea de España en el siglo XIX a través de la construcción del territorio, poniendo el énfasis en las fronteras nacionales, los saberes geográficos y “los usos del nuevo concepto de paisaje”. Respecto al primer aspecto, el autor resalta la tardía fijación de los límites con Francia y Portugal, la situación de Gibraltar o el norte de África como fronteras exteriores, y en las fronteras interiores la distinción, según la organización política del Estado, entre la España peninsular (incluidos los archipiélagos de Baleares y Canarias) y las “provincias ultramarinas”, consideradas como colonias. En el examen de los conocimientos geográficos sobre España, el autor señala que hasta mediados del siglo XIX solían reiterarse afirmaciones sin mayor sustento científico al estilo de la “natural fertilidad” del suelo español, y que fue recién en la década de 1850 cuando se tomaron medidas para la construcción de conocimiento estadístico, cartográfico y geográfico, incluyendo estudios sobre suelos, flora, fauna, hidrografía y geología, entre otros. En menor medida y de forma desigual entre ellos, estos relevamientos alcanzaron a los territorios coloniales. Sobre el paisaje, Pan-Montojo menciona las elaboraciones de los viajeros extranjeros imbuidos, en gran parte, por el romanticismo y la tardía aparición del paisajismo pictórico realista, así como un incipiente desarrollo del turismo, el excursionismo y las tarjetas postales que extendían a ciertas capas de la población nociones y características de los paisajes. Para el autor, la desaparición de la “nación imperial” tras la pérdida de los territorios coloniales facilitó la revalorización de los diversos paisajes peninsulares como elementos centrales de las identidades nacionales en España.

El artículo de Arturo Taracena Arriola indaga cómo en la segunda mitad del siglo

XIX, las regiones cafetaleras del occidente de Guatemala transformaron paisajes originales de las alturas medias del altiplano hasta el litoral marítimo y conformaron territorialidades por encima de las jurisdicciones político-administrativas, modificándolas. El autor recupera el papel central de agricultores “ladinos” (mestizos y mulatos) e indígenas en los orígenes de la producción cafetalera, previos a la instalación de propietarios alemanes, españoles y otros países europeos en la década de 1870, así como las intervenciones estatales y privadas para la apropiación de tierras fiscales e indígenas y la generación de infraestructura de transportes y comunicaciones. A través del análisis de una serie de mapas elaborados por agrimensores y cartógrafos entre 1859 y 1899 sobre la zona que abarca desde las alturas medias del altiplano a la costa pacífica, que pasó a denominarse Bocacosta, Taracena Arriola da cuenta del “efecto globalizador que las plantaciones ejercieron sobre los pueblos intermedios y los puertos finales para su comercialización”. A la vez, el autor explora las definiciones de territorio como “espacio de poder”, “símbolo del progreso y la civilización”, que denotan los técnicos al incluir o excluir elementos de sus representaciones cartográficas e informes.

Por último, la contribución de Andrés María Vicent se centra en las corrientes contrarrevolucionarias en la primera mitad del siglo XIX español, impulsoras del mantenimiento de la “soberanía real” y la integridad territorial de la monarquía en ambos hemisferios. El autor sostiene que las aspiraciones de la hermana de Fernando VII, Carlota Joaquina, esposa del príncipe regente de Portugal y residente en Brasil, a ocupar la regencia de España se inscriben en un primer “legitimismo”, cuya experiencia política, a su vez, se proyectó en las décadas siguientes en guerra civil encabezada por Don Carlos. La idea de la regencia de un miembro de la casa real se presentaba por sus partidarios como un freno a los planteos liberales acerca de la soberanía de la nación formulados en las Cortes de Cádiz. Si bien hubo otros candidatos a la regencia, Vicent muestra a través de los escritos de Francisco Tadeo Calomarde o José Joaquín Colón, entre otros, cómo la figura de la hermana de Fernando VII, además de permitir la conservación del poder monárquico, era levantada para mitigar las resistencias de las provincias americanas y, con ello, evitar la desagregación territorial. Vicent explora también los vínculos entre el “carlotismo” y el “carlismo” a través de la red de partidarios y la continuidad de postulados en defensa de la “soberanía real y la integridad de la monarquía”, aun cuando esta última, en la década de 1830, ya no tuviera como elemento central la recuperación de las antiguas colonias americana.

DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y DE GEOGRAFÍA: SOBERANÍA INTELLECTUAL Y APROPIACIÓN TERRITORIAL¹

UNIVERSAL DICTIONARY OF HISTORY AND GEOGRAPHY: INTELLECTUAL SOVEREIGNTY AND TERRITORIAL APPROPRIATION

ERIKA MADRIGAL

Instituto de Investigaciones Estéticas. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

erika.madrigal@hotmail.com

Resumen: En el presente artículo se propone de qué modo, con la publicación del *Diccionario universal de historia y de geografía* (1853-1856), se contribuyó a la construcción de una *soberanía intelectual* a la vez que a una *apropiación del territorio*. Con base en este planteamiento, ubicado en el contexto del expansionismo estadounidense y tras haber perdido México más de la mitad de su territorio al finalizar la Guerra con Estados Unidos (1846-1848), se analiza el impulso que ejerció dicha publicación sobre la reivindicación y legitimación del territorio mexicano a través del conocimiento. En un segundo nivel de estudio diacrónico sobre el contenido del *Diccionario*, se analiza el proceso de territorialización, ubicando patrones dominantes del concepto de territorio, así como localizando dos *binomios* que fungieron como ejes semánticos rectores en dicho proceso: *colonización/evangelización* y *evangelización/civilización*, el primero de larga duración y el segundo emergente y de corta duración.

Palabras-clave: *Diccionario universal*, soberanía intelectual, proceso de territorialización en México, concepto de territorio en México siglo XIX, territorio-evangelización-colonización-civilización, expansionismo estadounidense.

Abstract: This article proposes that with the publication of the *Universal Dictionary of History and Geography* (1853-1856) was contributed to the construction of an intellectual sovereignty as well as to the appropriation of the national territory. Base on this approach, located in the context of the United States expansionism and after Mexico had lost more than half of its territory at the end of the War with the United States (1846-1848), analyze the impetus exerted by the Dictionary on the vindication and legitimation of the Mexican territory through knowledge. In a second level, base on a diachronic study of the content of the Dictionary, I analyze the process of territorialization, locating dominant patterns of the concept of territory, as well as locating two binomials that served as guiding semantic axes in said process: *colonization/evangelization* and *evangelization/civilization*: the first as a long-term and the second as an emerging-term.

¹ Este artículo forma parte de la investigación que concebí y desarrollé entre 2020-2022 titulada *Fuentes para la historia intelectual de México en la primera mitad del siglo XIX. De las Cartillas de José Gómez de la Cortina al Diccionario universal de historia y de geografía. Nueva propuesta para la construcción del campo cultural mexicano*. Programa de Becas Posdoctorales, Universidad Nacional Autónoma México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Keywords: *Universal Dictionary, intellectual sovereignty, process of territorialization in Mexico, concept of territory in Mexico in the 19th century, territory-colonization-evangelization, United States expansionism.*

1.- Planteamiento

En el presente artículo ubico al *Diccionario universal de historia y de geografía* como una empresa editorial clave en la trayectoria de la historia intelectual de México, pues encarna en gran medida una tradición de conocimiento que comprende del periodo virreinal al México independiente. Asimismo, su análisis también nos permite entender cómo desde el campo intelectual se plantearon proyectos y soluciones a las principales problemáticas nacionales.

Tras haber perdido más de la mitad de su territorio al finalizar la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848), el *Diccionario universal* se produjo en un contexto en el que la consolidación de la soberanía a lo largo de su jurisdicción territorial constituyó una de las prioridades de la agenda nacional. Al respecto, durante las décadas de 1830 y 1840, en México la cultura se empoderó paulatinamente estando conectada con los propios discursos políticos referentes a la legitimidad y soberanía nacional². De esta manera, planteo que el *Diccionario universal* publicado en la década de 1850, figura como una síntesis de aquel proceso intelectual. Para su publicación se congregaron muchos de los principales agentes involucrados en la construcción de México como un país independiente, siendo protagonistas también de la vida cultural e intelectual a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. De ahí que resulte de suma importancia su análisis como fuente intelectual³.

² MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”. *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, no. 9, 2020, p. 405.

³ Justamente otros dos puntos álgidos en este proceso de especialización del conocimiento en la primera mitad del siglo XIX fueron: La Academia de Letrán (1836) y El Ateneo Mexicano (1840-1850).

Sobre distintas visiones referentes al desarrollo literario durante el siglo XIX, ver, PERALES OJEDA, Alicia: *Asociaciones literarias mexicanas: siglo XIX*, México, UNAM, 2000; CAMPOS, Marco Antonio: *La Academia de Letrán*, México, UNAM, 2004; MARTÍNEZ LUNA, Esther: *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850), Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*, México, UNAM-IIF/IIB/Coordinación de Humanidades, 2018; SABORIT, Antonio, SÁNCHEZ PRADO, Ignacio M. y ORTEGA, Jorge (coord.): *La literatura en los siglos XIX y XX*, México, CONACULTA, 2013; MARTÍNEZ, José Luis: *La expresión nacional, letras mexicanas del siglo XIX*, México, UNAM, 1955; MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El

Javier Fernández Sebastián ha llamado la atención sobre la relevancia de estudiar la abundancia de *Diccionarios* entre otras obras de tipo enciclopédico que se publicaron en el tránsito del siglo XVIII al XIX, como indicadores de cambios sociopolíticos y culturales; en el caso de Hispanoamérica continental su transición a repúblicas independientes⁴.

Al respecto, un objetivo explícito del *Diccionario universal* fue establecer y clarificar las características geográficas, estadísticas, lingüísticas y culturales de México como un Estado-nación. Por otra parte, me interesa profundizar sobre sus objetivos implícitos que surgen como una respuesta de su propio contexto. De esta manera, en el presente estudio propongo que la empresa del *Diccionario universal* respondió a una necesidad que aquejaba en la época, me refiero al imperativo de promover una apropiación, reivindicación y legitimación del territorio mexicano a través del conocimiento, lo cual condujo a elaborar lo que aquí denomino una *soberanía intelectual*. Ésta se edificó a través de la compilación y verificación de datos, así como a través de una síntesis bibliográfica. Una vez lograda la independencia, a través del propio ejercicio político emergió el ámbito intelectual y cultural como un medio para legitimar la emancipación política de México. Incluso ante un problema crítico y latente como lo era el expansionismo territorial de Estados Unidos, la cultura fungió como un mecanismo de poder⁵. En este marco es que sugiero que la gestión de este conocimiento también contribuyó a la *apropiación del territorio* a través de la estructuración y transmisión de información.

A partir de este planteamiento, y tomando al *Diccionario universal* como la fuente central de mi análisis, el propósito del presente artículo es analizar al *Diccionario* en dos niveles. El primero dirigido a ubicarlo como una obra relevante en el horizonte del constitucionalismo temprano, la construcción de un lenguaje político y como síntesis de la cultura intelectual de la primera mitad del siglo XIX; en el segundo, dirigido al estudio de su contenido, me propongo los siguientes objetivos: 1) Analizar los patrones

Ateneo Mexicano (1840-1850): una constelación cultural intergeneracional”, *Connotas, Revista de crítica y teoría literarias*, núm. 24, enero-junio, 2022, pp. 158-200.

⁴ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, España, Fondo de Cultura Económica, 2021.

⁵ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”.

dominantes del uso de la categoría de “territorio” y sus acepciones. 2) Analizar el proceso de territorialización de México enfocando tres asuntos dominantes interconectados con la seguridad del territorio de la frontera norte, estos son: la colonización del territorio cultural de los pueblos “apaches”, la evangelización de los misioneros de la Compañía de Jesús, así como el expansionismo norteamericano. 3) Ubicar y analizar registros y documentos relevantes publicados en el *Diccionario*, concernientes a los conflictos que determinaron el proceso de territorialización de México, referentes a la rebelión y secesión del estado de Texas (1835-1836) y a la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848), que constituyen las dos etapas de los conflictos internacionales más trágicos de la historia de México.

En el presente estudio, tomando en cuenta la propuesta de Elías Palti de historia intelectual, analizo al *Diccionario* como una entidad plenamente histórica⁶. Asimismo, a partir de la historia conceptual ubico la categoría de “territorio” en el *Diccionario universal*, analizando los patrones de su uso y sus acepciones como indicadores de cambios sociopolíticos y culturales⁷. Finalmente, un análisis diacrónico contextual del *proceso de territorialización* en México a través del *Diccionario universal*, me permite ubicar otras categorías claves tales como colonización, evangelización y civilización, todas éstas como pertenecientes al *corpus* semántico de “territorio”; las cuales a su vez se interconectan con otros conceptos como soberanía y nación. Asimismo, en este recorrido del *Diccionario* identifiqué dos *binomios* que fungieron como ejes semánticos rectores en dicho proceso de territorialización: *colonización/evangelización* y *evangelización/civilización*, el primero de larga duración y el segundo emergente y de corta duración. Estos *binomios* son entendidos como un par de conceptos claves que marcaron, modelaron y permearon de manera ineludible las prácticas o dinámicas sociales, políticas, económicas, culturales de la época. Asimismo, cada uno de los conceptos que

⁶ POLO BONILLA, Rafael: “Un diálogo con Elías José Palti”, *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 36, Quito, enero 2010, pp. 123-124.

⁷ KOSELLECK, Reinhart: *The Practice of Conceptual history: timing history, spacing history, spacing concepts*, Stanford University Press, 2002; BOCARDO CRESPO, Enrique (edit.): *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, Madrid, Técno, 2007.

componen a estos *binomios* son dinámicos, adquiriendo una jerarquía variante inherente a los propios cambios y dinámicas de su propio contexto ⁸.

2.- Presentación de la obra

El *Diccionario universal de historia y de geografía* constituye la primera obra de carácter enciclopédico publicada en el México independiente. Este proyecto colectivo congregó a la intelectualidad mexicana de mediados del siglo XIX, la cual se propuso incluir el mayor número de conocimiento científico y humanístico concerniente a México producido hasta el momento⁹. Publicado en México entre 1853 y 1856 tomó como base -tanto en estructura como en contenido- la obra homónima coordinada por Francisco de Paula Mellado publicada en Madrid entre 1846 y 1848. La edición mexicana se anunció como una obra “refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México”. La obra se distribuyó “por entregas, generalmente semanales, que constaban de diez a doce páginas, siendo las suscripciones la base del financiamiento, lo cual fue una práctica común en aquellos tiempos. Una vez coleccionadas las entregas, se editaron uno por uno los diez tomos”¹⁰. La aportación de la edición mexicana consistió en ampliar la información de los primeros siete tomos, además de incorporar entradas específicas de temas sobre México. Asimismo, los últimos tres tomos intitulados *Apéndice* fueron reservados para entradas exclusivas sobre México.

⁸ Con la noción de *binomio* se enfatiza sobre las circunstancias históricas que contiene, que “permite revelar las fisuras, dinámicas y permanencias en el discurso político, pero también los de otros ámbitos” como el par de conceptos de “civilización y cristianismo”, ver: CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: “Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 9, 2020, p. 81.

⁹ *Diccionario universal de historia y de geografía. Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas y estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana, por los sres. D. Lucas Alamán, D. José María Andrade, D. José María Bassoco, D. Joaquín Castillo Lanzas, Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, D. Joaquín García Icazbalceta, Prebistero, D. Francisco Javier Miranda, Lic. D. Manuel Orozco, Lic. D. Emilio Pardo, D. J. Fernando Ramírez, D. Ignacio Ramírez, D. Ignacio Rayón, D. Joaquín Velázquez de León*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853. Tomo I. La lista de autores cambia en cada tomo.

De los siete tomos que corresponden propiamente al *Diccionario* se publicaron los tres primeros en 1853, en 1854 continuó el cuarto y quinto, en 1855 el sexto y séptimo. Y entre 1855 y 1856 se publicarían los tres *Apéndices*.

¹⁰ PI-SUÑER LLORENS, Antonia: “Presentación general”, *México en el Diccionario universal de historia y de geografía. Universidad, colegios y bibliotecas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2000, p. X.

Es en este sentido, que el *Diccionario universal* forma parte de lo que en la época se denominó “cultura intelectual” que incluye la literatura de un pueblo, su “filosofía, historia, la vida social, política y religiosa”, se decía que esta producción, sin especializarse en “doctrinas científicas”, abordaba temas de interés tanto para “sabios” como para “el pueblo en general”¹¹.

En los estudios sobre el *Diccionario universal* se han destacado aspectos como su aportación en el campo de la geografía, la relevancia intelectual de sus colaboradores como Joaquín García Icazbalceta o bien el papel sobresaliente de José María Andrade como editor e impresor de la obra¹². Por su profundidad y extensión destaca la investigación coordinada por Antonia Pi Suñer a través del Seminario “México en el *Diccionario universal de historia y geografía*”¹³. Como parte de las reflexiones resultado del Seminario, Laura Suárez de la Torre enfatizó la relevancia de la obra ubicándola como medular en la producción científica e intelectual de la primera mitad de siglo¹⁴.

¹¹ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”.

¹² VEGA Y ORTEGA, Rodrigo: “Los estudios hidrográficos de México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, 1853-1856I”, *Intersticios sociales*, núm. 12, 2016, p. 7; Rodrigo Martínez Baracs dedicó un estudio a “Joaquín García Icazbalceta y el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*” con el propósito de analizar la participación del entonces joven Icazbalceta, ver: MARTÍNEZ BARACS, Rodrigo: “Joaquín García Icazbalceta y el Diccionario universal de historia y de geografía”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. xvii, núm. 1 y 2, 2012, pp. 9-51. ÁLVAREZ, José Rogelio: *El Diccionario universal de Orozco y Berra*, Guadalajara, Secretaria de Cultura de Jalisco, 1993; CASTRO, Miguel Ángel ha destacado la importante labor de José María Andrade como editor del *Diccionario Universal*, ver: “Apuntes sobre las letras del Diccionario Universal de Historia y de Geografía y don José María Andrade”, en Marina GARONE GRAVIER y María Esther PÉREZ SALAS C. (compiladoras), *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*, México, UNAM/ Ediciones del Ermitaño, 2012, pp. 139-169.

¹³ La relevancia del *Diccionario universal* le ha valido su estudio exclusivo en el Seminario México en el Diccionario universal de historia y geografía” coordinado por Antonia Pi Suñer. Proyecto de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras, auspiciado por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual tuvo por objetivo analizar los artículos relacionados con México que habían sido anexados tanto en el *Diccionario universal*, como en el *Apéndice*. Actualmente, dicho proyecto representa el estudio más extenso y sistemático de esta obra que permite tener una visión panorámica de los límites y alcances del *Diccionario Universal*. Justamente, como resultado de ese Seminario se publicaron: el *Catálogo de artículos sobre México en el Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Dirección General de Asuntos del Personal Académico-Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1997. Además de cuatro antologías temáticas, organizados de la siguiente manera: El contenido seleccionado, se organizó temáticamente en cuatro antologías: 1) Universidad, colegios y bibliotecas; 2) ciencia y tecnología, 3) La contribución de Manuel Orozco y Berra; 4) Instituciones civiles y religiosas novohispanas.

¹⁴ SUÁREZ DE LA TORRE, Laura; GARCÍA, Ana Lidia y MORÁN, Julio César: “Estudio Introductorio”, en Antonia PI-SUÑER LLORENS (coord.), *México en el Diccionario universal de historia y de geografía*, México, UNAM, 2011, vol. II, pp. 7-28.

Como he mencionado, la edición del *Diccionario universal* publicado en México estuvo a cargo del librero y bibliófilo José María Andrade, de ahí que la obra también fue conocida como “Diccionario de Andrade”. Esto debido a que en la época era común que a una obra se le conociera por el nombre de su editor. Por mi parte, me interesa destacar la labor de Manuel Orozco y Berra debido a que fue él quien concentró gran parte de la logística de la obra, esto incluyó además de la coordinación del *Apéndice* donde se concentró la información sobre México, su autoría de la mayoría de los textos sobre México.

Antes de analizar las categorías de territorio en el *Diccionario universal* resulta necesaria una vista histórica de la definición del territorio en el México independiente en el plano constitucional Iberoamericano; ubicando su propia concepción tanto en el horizonte de la cultura intelectual como de la construcción del lenguaje político.

3.- Territorios y soberanías del México independiente: constitucionalismo y cultura intelectual.

Las categorías de “territorio”, “territorialización” y “territorialidad” remiten a un proceso de transformación de la geografía, así como a la del espacio construido a partir de interacciones políticas, económicas, sociales y culturales. Así, a lo largo de los siglos XVIII y XIX en el mundo iberoamericano “territorio” como categoría clave del lenguaje político, se conecta a la configuración y delimitación de nuevas soberanías y por ende otros espacios políticos en construcción¹⁵. Configurado este nuevo lenguaje político en un marco jurídico a partir de las propuestas planteadas, debatidas y consensuadas en el primer constitucionalismo, la cultura intelectual participó de su difusión y popularización. Como parte de este ejercicio fue clave la publicación de revistas literarias, o bien de *Cartillas* como las escritas por José Gómez de la Cortina, así como de asociaciones literarias como el Ateneo Mexicano (1840-1850), que como novedad de su grupo abrió su foro a un público general promocionando “la vinculación social y

¹⁵ Para las distintas acepciones que considero aquí ver: DELANAY, David: *Territory: A Short Introduction*, Malden, Blackwell Publishing, 2005. DELANAY, David: “Territory and Territoriality”, en *International Encyclopedia of Human Geography*, vol. II, Amsterdam, Elsevier, 2009, pp. 196-208; RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: tierras, territorios y dominios”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, 2021, pp. 51-87; ELDEN, Stuart: “Land, Terrain, Territory”, *Progress in Human Geography*, 34, 2010, pp. 799-817.

extensión popular del conocimiento”¹⁶. En el mismo sentido, también fue esencial la fundación del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (1833) y la publicación de su *Boletín* (1839), pues circulaba en todo el país. De igual manera, el *Diccionario universal* a partir de su carácter enciclopédico participó de este ejercicio, como se verá en lo sucesivo.

En el tránsito del siglo XVIII al XIX el mundo iberoamericano experimentó una crisis imperial, la cual derivó en la independencia de sus colonias en América continental. Como parte del primer constitucionalismo, en este proceso de definición de los nuevos estados nacionales, se evidenció la plena interconexión de conceptos medulares de entre los cuales se ha destacado la triada nación, territorio y soberanía¹⁷. Antonio Anino ha señalado que un punto nodal al que se enfrentaron las metrópolis luego de 1808 fue a la compleja transición que significó compatibilizar “imperio y nación”, lo cual significó transferir la soberanía real a la compleja organización y delimitación de las nuevas soberanías territoriales, así como a la compleja construcción de nuevas comunidades políticas, generándose con ello un “laboratorio constitucional iberoamericano”¹⁸.

En el caso de México, tras la proclamación de su independencia (1821) se puso en marcha su edificación constitucional a partir de la conformación de su sistema de gobierno, de la organización de sus derechos, de su administración y de su territorio como una nación independiente¹⁹. Sobre su territorio fue por primera vez en 1823

¹⁶ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El Ateneo Mexicano (1840-1850): una constelación cultural intergeneracional”, p. 191.

¹⁷ La interconexión de estos conceptos ha sido plenamente identificada en distintas investigaciones. Ver: GOLDMAN, Noemí: “Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental, 1780-1870”, en Noemí GOLDMAN (ed.), “Soberanía”, Tomo 10 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (Iberconceptos-II), Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad del País Vasco, 2014, pp. 15-41; WASSERMAN, Fabio: “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, pp. 851-869.

¹⁸ ANNINO, Antonio: “Crisis Ibéricas y derroteros constitucionales” en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, pp. 15-35.

¹⁹ Otras referencias sobre el primer constitucionalismo mexicano, ver: ANNA, Timothy E.: “Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence”, *Bulletin of Latin American Research* 15, no.1, 1996, pp. 7-17; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *La fundación del Estado mexicano 1821-1855*, México, Editorial Patria, 1994, pp. 9-37; ANDREWS, Catherine: *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

cuando “la nación se definía por el territorio y no por los habitantes del mismo”²⁰. Esta transición se distingue claramente al comparar el *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana* (mayo de 1823) que señala “La nación mexicana es la sociedad de todas las provincias de Anáhuac o N. España que forman un todo político”²¹ y por otra parte en el *Acta Constitutiva de la Nación Mexicana* (noviembre de 1823) donde se señala “La Nación Mexicana se compone de las provincias comprendidas en el territorio del antiguo virreinato llamado de N. España, en el de la capitanía general de Yucatán, y en el de las comandancias generales de provincias internas de oriente y occidente”²². Finalmente, la religión católica establecida en la Constitución promulgada en 1824 “como unanimidad religiosa de la nación y el carácter exclusivo e intolerante del catolicismo como religión de la patria” permite ver “cómo se imaginó el territorio, cómo se concibió a la comunidad política, y cómo se hizo de la religión un vínculo político fundamental”²³.

Al quedar definida la nación a partir de su “territorio” y no a partir de su “población”, permitió abrir otro tema a la discusión en torno al “territorio”: el inherente a su organización, división y administración de poder y al ejercicio interno de la soberanía conectado a la forma de gobierno –federalismo o centralismo– que debía adoptar México como una nación independiente²⁴. En este tenor, al proclamarse la Primera República Central (1835-1846) se transitó del federalismo al centralismo, estableciendo su jurisdicción a través de dos documentos que la rigieron: las *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* (Siete leyes de 1836) y *Las Bases de la Organización*

²⁰ FRASQUET, Ivana: “Orígenes del primer constitucionalismo mexicano, 1810-1824”, en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, p. 131.

²¹ “Plan de la Constitución política de la Nación Mexicana”, 16 de mayo de 1823 en Berta ULLOA y Joel HERNÁNDEZ SANTIAGO, *Planes en la nación mexicana. Libro uno (1808-1830)*, México, Senado de la República/COLMEX, 1987, p. 187. Un dato a destacar es que durante el Primer Imperio (1821-1823) en su *Reglamento provisional político del imperio mexicano* no se incluyó artículo o cláusula donde se asentara la delimitación del territorio del Imperio Mexicano. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1823.pdf> Fue poco después de la caída del imperio que se asentó la delimitación territorial en el citado *Plan de la Constitución política de la Nación Mexicana*, 16 de mayo de 1823.

²² <https://www.diputados.gob.mx/Asesor-Legislativo/docs/7.Constituciones/Documentos/m.pdf>

²³ CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: “Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX”, p. 84.

²⁴ En el primer medio siglo de vida independiente: el Primer Imperio (1821-1823), el Primer Triunvirato (1823), la Primera República Federal (1824-1835), la Primera República Central (1835-1846), la Segunda República Federal (1846-1853), la dictadura de Santa Anna (1853-1855), el periodo de Reforma (1855-1861), el Segundo Imperio (1862-1867) y la República Restaurada (1867-1876).

*Política de la República Mexicana*²⁵. La división del territorio en la República Federal había quedado integrada por 19 estados, 5 territorios y un Distrito Federal. Al proclamarse la República Central (1835) “La República se dividirá en [24] Departamentos, conforme a la octava de las bases orgánicas. Los Departamentos se dividirán en distritos y éstos en partidos”²⁶. La cuestión de la soberanía como eje del conflicto entre el sistema centralista y el federalista fue un punto de tensión y disputa política que obstaculizó y aletargó la recomposición de una comunidad política, así como el ejercicio de la soberanía a lo largo del territorio²⁷.

El recorrido del primer constitucionalismo permite observar la construcción y consenso del nuevo lenguaje político del Estado-nación mexicano, así bien reflexionando sobre las distintas dimensiones -temporalización, ideologización, politización y democratización-²⁸; considero que la apropiación de este nuevo lenguaje político a través de la cultura intelectual encarna otro momento representativo en la dinámica de los cambios conceptuales. Bajo este razonamiento, me interesa llamar la atención sobre la relevancia que adquiere el análisis de la *cultura intelectual* considerando que, en el caso de México en la primera mitad del siglo XIX, aquellos personajes claves que participaron en su definición política fueron los mismos que constituyeron la comunidad intelectual y que erigieron al México independiente tanto en términos políticos como culturales. Este quehacer intelectual fungió como un importante medio para delimitar, conocer y explicar el territorio mexicano. Es en este escenario en el que cobra gran relevancia la obra del *Diccionario universal* como un vehículo en la concepción

²⁵ Para revisar los documentos completos ver: *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1856*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856,

²⁶ *Leyes Constitucionales de la República Mexicana* (Siete leyes de 1836) en *Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1856*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856, p. 208.

²⁷ Con base en lo anterior, la división territorial del país tuvo cambios mínimos entre 1824 a 1845. En 1824 la República Federal había quedado integrada por 19 estados, 5 territorios y un Distrito Federal, al proclamarse la República Central (1836) se estableció que “se dividirá en [24] departamentos. Los departamentos se dividirán en distritos y éstos en partidos”. Para 1843 el territorio de la República se dividió en “Departamentos, y éstos en Distritos, Partidos y Municipalidades” y en 1846, cuando se restauró la Constitución federalista de 1824, se retomó su división con 24 estados, 2 territorios y un Distrito. Con relación a su territorio total, para 1845 México ya había perdido la provincia de Texas.

²⁸ Koselleck ha atribuido al *Sattelzeit* los criterios: temporalización, ideologización, politización y democratización como momentos representativos en la dinámica de los cambios conceptuales. Ver: STUKE, Horst; KOSELLECK, Reinhart; GUMBRECHT, Hans Ulrich: *Ilustración, progreso, modernidad*, Editorial Trotta, 2021.

y difusión del propio lenguaje político desde el ámbito intelectual; considerando estas condiciones es que se problematiza el análisis de esta obra en lo sucesivo.

4.- Apropriación territorial desde el campo intelectual. Construyendo *soberanía intelectual*: compilación y verificación de datos.

Los movimientos independentistas que promovieron la conformación de nuevas comunidades políticas, también favorecieron la creación de círculos intelectuales locales que publicaron investigaciones propias a partir de agendas nacionales, contribuyendo así a la construcción de una *soberanía intelectual*. Justamente, la publicación del *Diccionario universal* participó de esta edificación a través no solo de la compilación, sino de la propia investigación y verificación de datos sobre el territorio mexicano que incluyó registros geográficos y estadísticos, así como, los referentes a su división política y de sus *territorios culturales*.

Sobre el origen del proyecto del *Diccionario universal*, Nicolás León explicó que fue “el Sr. [José Fernando] Ramírez” quien “sugirió al librero D. José María Andrade” reimprimir el *Diccionario universal de historia y geografía* editado en España e incluir en éste información sobre México²⁹. Así, siguiendo la tendencia de la época, el *Diccionario universal* publicado en México compendió información de destacadas obras tanto nacionales, como extranjeras. De esta manera, basándose el “acopio de materiales”, el *Diccionario* ayudaría a dar a “conocer lo que falta” de información y facilitaría “la formación de otra obra mejor”³⁰. Esto hizo que al momento de su publicación, el *Diccionario universal* mexicano fuese la fuente de información y de conocimiento “más reciente” y actualizada de su época³¹. Así, además de haber sido la primera obra de tipo enciclopédico, también tomó como tarea corregir mucha de la información que se había escrito sobre México tanto por autores nacionales como extranjeros.

Acerca de la labor de recopilación de la edición mexicana sobre otros *Diccionarios universales* publicados anteriormente en Francia y España, más que destacarlo –como

²⁹ LEÓN, Nicolás: “El Instituto Biográfico Mexicano. Los libros. Los bibliófilos. Los bibliógrafos mexicanos”, *Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. XIV, núm. 3 y 4, julio-diciembre de 1963, pp. 44-45.

³⁰ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I.

³¹ *Ibid.*

comúnmente se ha hecho- como una característica que podría restarle valor, se debe de considerar que ésta fue una práctica académica común a nivel internacional, en la construcción del conocimiento. Incluso, el hecho de tomar como base el contenido de una obra con prestigio académico otorgaba un valor agregado a la nueva producción. En este sentido, el *Diccionario universal* de Francisco de Paula Mellado publicado en Madrid entre 1846 y 1850, había tomado como base el *Dictionnaire Universel d'histoire et de géographie* de Marie-Nicolas Bouillet publicado en Paris en 1842³². Posteriormente, de igual manera, el *Diccionario universal* publicado en México entre 1853 y 1856 tomó como base la edición española; ubicando a la comunidad intelectual mexicana con su empresa enciclopédica a la vanguardia de la producción intelectual. De hecho, en el *Diccionario* de Mellado se destacaron “las ventajas comunes a las publicaciones de su especie que es sabido son siempre tanto mejores cuanto son más modernas”³³. En el cual, también se menciona la compilación de otras obras de consulta además del *Diccionario* de Bouillet, entre las cuales se señalan los “artículos del *Diccionario de la conversación*, del *Enciclopédico*, del de las *Fechas*, de la *Biografía Universal*”³⁴.

Por su parte, en el *Diccionario* de Andrade, además de la compilación del referido *Diccionario* de Mellado de Madrid y del de Bouillet de Paris, también se hace referencia a la “Biblioteca del Dr. Beristáin y el *Diccionario Geográfico Americano* de Alcedo”³⁵, aunque precisando sobre éstas, la necesidad de “reformarse y ampliarse”, así como de corregir imprecisiones.

Así, si bien los escritores mexicanos recurrieron a esta práctica académica de compilación, con un claro objetivo de recaudar la mayor cantidad de información posible, por otra parte, en un segundo nivel, este ejercicio también les permitió rectificar información y posicionar su autoridad académica a partir de investigaciones y postulados propios, lo cual se resolvió principalmente en los tres tomos del *Apéndice*³⁶. Fue así que, en el título de la edición publicada en México se asentaron sus objetivos de

³² BOUILLET, Marie-Nicolas: *Dictionnaire Universel d'histoire et de géographie*, Paris, Cinquième Edition, 1847.

³³ En “Prologo”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado editor, 1846, tomo I.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. I.

³⁶ *Ibid.*

ampliar “noticias históricas, geográficas, estadísticas y biográficas sobre las américas en general y especialmente sobre la República Mexicana.” Justamente, en la introducción del *Diccionario* se reiteró que “ninguno de los que hoy emprende un trabajo como el presente, deja de tomar por base el último de los de su género”, siendo su mérito justamente la labor de “aumentos, de rectificaciones y de ampliaciones”³⁷. Finalmente, el *Diccionario universal* a través de su labor en la producción, compilación y organización de conocimiento político, geográfico, económico, estadístico, social y cultural ofrece una panorámica del estado del desarrollo del conocimiento en México. Por lo aquí mencionado, sus aportaciones al conocimiento histórico y geográfico resultan esenciales para comprender el *proceso de territorialización* de México a través de los propios registros provenientes de la cultura intelectual.

El *Diccionario universal* constituye la obra colectiva más importante de la época, pues en ella colaboraron personajes como:

“D. Lucas Alamán, D. José María Andrade, D. José María Bassoco, D. Joaquín Castillo Lanzas, Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, D. Joaquín García Icazbalceta, Prebitero D. Francisco Javier Miranda, Lic. D. Manuel Orozco, Lic. D. Emilio Pardo, D. J. Fernando Ramírez, D. Ignacio Ramírez, D. Ignacio Rayón, D. Joaquín Velázquez de León”³⁸.

Sobre los autores, estos variaron entre los que participaron en el *Diccionario* y aquellos que participaron en los tres últimos tomos que conformaron el *Apéndice del Diccionario universal*. En este último colaboraron: José Gómez de la Cortina, Bernardo Couto, Joaquín García Icazbalceta, José María Lacunza, José María Lafragua, Miguel Lerdo de Tejada, Manuel Orozco y Berra, Manuel Payno, José Joaquín Pesado, Francisco Pimentel, Guillermo Prieto, José Fernando Ramírez, Ignacio Rayón y Francisco Zarco³⁹. Todos ellos, miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Variando los participantes en cada uno de los tomos, Antonia Pi-Suñer señala que en total sumaron 39 escritores acreditados, además de 50 colaboradores. Debido a

³⁷ “Introducción”, *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. 1.

³⁸ *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I. Estos fueron los personajes que colaboraron en el primer tomo, aunque en general se mantuvieron los mismos autores, éstos variaron entre cada uno de los tomos.

³⁹ Autores del primer tomo del *Apéndice del Diccionario universal de historia y de geografía. Colección de artículos relativos a la República Mexicana por los señores*.

que algunos no firmaron con sus nombres, de estos últimos quedaron 17 sin descifrar⁴⁰. El *Diccionario universal de historia y de geografía* consta de un total de diez tomos, siete propiamente del *Diccionario* y tres del *Apéndice*. La información del *Apéndice* es de gran relevancia en la medida en que reunió la información enfocada al contexto nacional. Orozco y Berra explicó que debido a que estos tres tomos carecieron de “unidad en su redacción”, se ofrecieron como *Apéndice* y no propiamente como *Diccionario*. En este sentido, el *Apéndice* -cuya extensión total suman 2,847 páginas- se visualizó como el “principio” de lo que debía llegar a ser la piedra angular del proyecto del *Diccionario histórico, geográfico, mitológico* delimitado exclusivamente a México⁴¹.

En el marco de la política expansionista de Estados Unidos, a partir de la cual México había perdido más de la mitad de su territorio (1848), el proyecto del *Diccionario universal* también permitió un reconocimiento, al tiempo que una apropiación del territorio conservado a través del conocimiento. De esta manera, la *cultura intelectual*, a partir de la investigación, rectificación, preservación, gestión y circulación de datos sobre lugares, personajes, tradiciones y eventos históricos, construyó paralelamente una *soberanía intelectual*.

5.- El *Diccionario universal*, síntesis de una tradición de conocimiento del periodo virreinal al México independiente

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, con un especial auge en la década de 1840, la cultura gozó de un amplio reconocimiento en los discursos políticos y en publicaciones periódicas, como un elemento que otorgaba un sentido de legitimidad y soberanía a la nación⁴². En este marco, propongo al *Diccionario universal* como encarnación de una tradición de conocimiento novohispana y del México independiente y en este sentido, como síntesis de una trayectoria que reunió dos temporalidades. Asimismo, marcó la culminación de una trayectoria bibliográfica

⁴⁰ PI-SUÑER LLORENS, Antonia: “Presentación general”, en *México en el Diccionario universal de historia y de geografía. Universidad, colegios y bibliotecas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2000, p. X.

⁴¹ OROZCO Y BERRA, Manuel: “Introducción”, en *Apéndice del Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1855, tomo I, p. 2. Su contenido se distribuye: Tomo I con 778 páginas, Tomo II, con 936, Tomo III, con 1133.

⁴² MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”.

intelectual no solo de autores mexicanos, sino también de otros ámbitos del mundo a través de la compilación de obras de otras latitudes.

Como se ha mencionado, la empresa del *Diccionario universal* consideró la compilación de materiales de obras que al momento gozaban de gran reconocimiento intelectual, entre estas se encuentran obras de carácter enciclopédico tales como la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional* de José Mariano Beristáin, el *Diccionario geográfico-histórico de las indias occidentales o América* de Antonio Alcedo; así como otras obras de carácter histórico como *Historia Antigua de México* de Francisco Javier Clavijero; *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* de Francisco Javier Alegre, entre otros. Todas estas obras compartieron el propósito de rectificar valoraciones peyorativas sobre América. Asimismo, el *Diccionario* también recurre a otras obras contemporáneas como las *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana* y la *Historia de Méjico* de Lucas Alamán, así como a los artículos del *Boletín* de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y a documentos aportados por la asociación⁴³. De este modo, la empresa del *Diccionario universal* culminó una trayectoria bibliográfica que al tiempo de organizar y rectificar el conocimiento que se difundía sobre la historia política, social y cultural de México, se apropió y validó el legado de Beristáin, Alcedo, Clavijero, Alegre, Gómez de la Cortina y Alamán, entre otros. En este proceso de verificación y rectificación de la información, la *intelligentsia* mexicana construyó un conocimiento novedoso y representativo.

En este sentido, como parte de sus objetivos el *Diccionario* se planteó como un medio para dar a conocer la historia de México, dentro y fuera del país:

“Cuando por todas partes del mundo se nos desconoce y se nos calumnia, cuando nosotros mismos no sabemos nuestros elementos de riqueza, ni nuestras esperanzas de progreso, ni nuestros recuerdos tristes o gloriosos, ni los nombres que debemos respetar o despreciar, una obra que siquiera ensaye pintar todo esto, que intente reunirlos en una sola compilación, que se proponga juntar las

⁴³ BERISTÁIN DE SOUZA, José Mariano: *Biblioteca hispano-americana septentrional, ó, Catálogo y noticia de los literatos que ó nacidos, ó educados, ó florecientes en la América Septentrional española han dado a luz algún cristo, ó lo han dexado preparado para la prensa*, México, Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816; ALCEDO, Antonio de: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América es á saber, de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada, con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades...y noticia de los sucesos más notables de varios lugares* *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América*, Madrid, imprenta de Benito Cano, 1786-1789; CLAVIJERO, Francisco Javier: *Historia antigua de Megico [sic] sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los indios*, México, Imprenta de Lara, 1844; ALEGRE, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841-1842.

piedras dispersas del edificio por formar, merece incuestionablemente la aprobación y el apoyo de cuantos han nacido en este suelo”⁴⁴.

De esta manera, el conocimiento formó parte de la propia reorganización del Estado nacional, construyendo a la vez su propia *soberanía intelectual*. Considerando el impacto que adquirió la cultura en la esfera pública, los autores del *Diccionario universal* no consideraron que la exposición del conocimiento fuera “una labor perdida, ni una tarea inútil”; ésta permitiría “acopiar los materiales que han de servir para nuestra historia”⁴⁵. De esta manera, el *Diccionario* es un claro ejemplo de aquella “cultura intelectual” o “cultura del espíritu” que en la época se reconoció como el estudio de “la vida literaria de un pueblo, su filosofía, historia, la vida social, política y religiosa”. Asimismo, cabe considerar que la “cultura intelectual” contiene un sentido dual que si bien por un lado hace referencia a la labor de una comunidad letrada; por otra parte, se asume que su producción debería ser útil para la *instrucción*, la *moralización* y el *entendimiento del pueblo*⁴⁶. Justamente, el carácter enciclopédico de la obra constituyó un vehículo didáctico que permitiría esparcir conocimiento a una comunidad lectora más amplia, que rebasara el mero gremio académico.

Al buscar abarcar lectorado de mayor espectro, los colaboradores del *Diccionario* promovieron que se establecieran parámetros de imparcialidad y objetividad en la comunicación procurando mantenerse “lejos de las pasiones y la agitación que producen la lucha momentánea y el espíritu de partido”⁴⁷. Aunque lo anterior no significó que los autores se desprendieran de sus convicciones políticas, la obra se condujo sobre un eje académico con uso de fuentes y alejado del ataque mediático partidista, predominando una línea editorial y un perfil de colaboradores moderado.

Posterior a la Guerra México- Estados Unidos, aunque la producción intelectual continuó su cauce, la inestabilidad política, social y económica se mantuvo latente y la política se radicalizó, al punto de detonar la guerra civil conocida como la Guerra de Reforma (1857-1861). En los años posteriores, el reconocimiento de las aportaciones al

⁴⁴ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. iv.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: “El concepto de cultura en México”, p. 195.

⁴⁷ Los editores: “Introducción”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. iv.

conocimiento del *Diccionario universal* fue casi nulo por ser valorada -más que desde un enfoque intelectual- desde uno ideológico, encasillándola como una obra concebida y organizada en el seno del grupo conservador. Considerando que la ausencia es también una forma de negación, en el presente estudio se intenta reflexionar acerca de aquella tendencia a invalidar las aportaciones culturales anteriores al periodo de la reforma (1867). Una vez asentado el valor del *Diccionario* como una fuente intelectual crucial, en los siguientes apartados enfocaré mi análisis sobre el contenido de la obra.

6.- El concepto de “territorio”: usos constantes en el *Diccionario universal*.

El concepto de “territorio” a través del *Diccionario universal de historia y geografía* permite identificar como patrones dominantes tres distintas aplicaciones: en su sentido descriptivo geográfico, el correspondiente a la división política *de iure* y como *territorio cultural*.

a) Descriptivo geográfico. Fue éste el que predominó acorde al carácter enciclopédico del *Diccionario*. Así, el retrato de un lugar geográfico independientemente de su demarcación se enfocó en especificar sus características geológicas, hidráulicas, orográficas de sus “tierras”, su “flora”, “fauna” y “clima,” describiéndolo así: “Hay algunos cerros en el *territorio* del juzgado de paz de Acolman; pero solo producen pastos para los ganados”⁴⁸. Asimismo, sobre el municipio de Chapa de Mota, “la mayor parte de los terrenos de este juzgado son estériles por falta de agua en ellos se cultiva sin embargo, maíz, frijol, trigo, alverjón, haba y cebada”⁴⁹. En ambas entradas, aunque se menciona a la producción agrícola y ganadera (ambas actividades económicas), no se está haciendo referencia a éstas sino a las características del terreno geográfico en que se desarrollan.

b) Correspondiente a la división política *de iure*. En ese sentido “territorio” puede referir a un “estado”, “departamento”, “municipio,” “provincia”, “distrito”, “pueblo”, “ciudad”. Como se ha visto, esta división y delimitación jurídica de México posterior a la independencia, también estuvo conectada con la organización administrativa y

⁴⁸ *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, 1856, tomo I, p. 38.

⁴⁹ “Chapa de Mota”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 20.

política, en la cual el asunto de la soberanía fue medular para optar entre el sistema de gobierno federalista o centralista. Así, el territorio correspondiente a la división política podría referirse a una zona extensa como “Los heterogéneos elementos agrupados en el extenso *territorio* conocido con el nombre de Nueva España”⁵⁰, o bien se podría ajustar para referir una extensión menor como es el caso del Distrito de México, el cual por el decreto de 1854 “se ensanchó su territorio”⁵¹ o bien Cosuliacaque es un “pueblo del territorio de Tehuantepec”⁵². Asimismo, “tierras” en plural constituye un dominio de menor extensión que “pueblo”, como cuando se explica que en Coyoacán “todas las tierras de los pueblos que la forman son por sí mismas” de buena calidad.

c) Territorio cultural. En el *Diccionario universal* ubico un tercer uso dominante de la categoría “territorio” a la cual denomino *territorio cultural*. Retomando lo señalado por Pimenta y Rodríguez Arrillaga acerca de “la distinción entre espacio social y territorio”, en el análisis de la categoría “territorio” su construcción es vista a través del propio proceso de la configuración del “espacio social” en una interacción entre “espacio”, “poder” y “significado”⁵³. Este mismo recorrido toma la construcción de *territorio cultural* que aquí propongo, distinguiéndolo dos cualidades más: su construcción y persistencia de larga duración y su pleno reconocimiento interno y externo como un territorio definido por su propia *acción cultural*. Es decir, se trata de un reconocimiento consciente tanto de la propia comunidad(es) que lo habita(n), así como otras al exterior. Se trata de un espacio, que no lo definen sus características geográficas, ni su condición político-legal, sino que se constituye a partir de la acción cultural conectada a la forma de vida, creencias, cosmovisiones, leyes, organización social, ejercicio de autoridad, identidad, historia, lengua, vestimenta, comida, costumbres y tradiciones heredadas y transmitidas de un pueblo o comunidad, así como sus conflictos con otros pueblos⁵⁴. Todo ello como

⁵⁰ “Apodaca (de Juan Ruiz de)”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Imp. de F. Escalante y C, Librería de Andrade, 1853, tomo I, p. 257.

⁵¹ “Distrito de México”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 223.

⁵² “Cosuliacaque”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo I, p.708.

⁵³ RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: Tierras, terrenos, territorios y dominios”, pp. 51-52.

⁵⁴ Desde un enfoque sociológico todas estas actividades moldean a la cultura. Para una definición sociológica, ver, GALLINO, Luciano: *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2011, p. 246.

inherente a ese territorio, en tanto que está plenamente reconocido. Esto es justamente lo que identifiqué como *territorio cultural*.

Los límites de este *territorio cultural* son modificables a partir de los actores, las motivaciones y los contextos que participan del ejercicio del control, del poder y del dominio de un territorio. Así por ejemplo, al “territorio” ocupado por los pueblos del norte conocidos como “apaches” se denominó “apachería”⁵⁵. Al otorgar esta toponimia implícitamente se distinguió su *territorio cultural*. En este mismo sentido, las tierras de la “apachería” serán denominadas a partir de la tribu que las habita. Así, el asentamiento de los “lipanes” ocupa la zona más oriente de la “apachería”, la cual se divide en “dos clases bastante numerosas, nombradas de arriba y de abajo [de las zonas altas y de las bajas], con referencia al curso del Río Grande”. La primera “ha estado enlazada con los *mescaleros* y *llaneros*, y ocupa los terrenos contiguos a aquellas tribus”, la segunda “vive especialmente en la frontera de la provincia de Tejas y a orillas del mar. Todos son enemigos acérrimos de los comanches sus vecinos, con quienes se ensangrientan a cada paso de resultado de la propiedad del cíbolo que cada uno quiere para sí”⁵⁶. En este sentido, el *Diccionario universal* gestionó implícitamente el reconocimiento del *territorio cultural* de los pueblos apaches, incluyendo otros registros históricos como los de Clavijero, Torquemada y Junipero Serra.

Con lo anterior, me interesa llamar la atención sobre cómo se construye y reconoce a un *territorio cultural* a través de sus características propias y del control de un grupo (sean apaches, lipanes o comanches); así como de su diferenciación con relación a quienes lo están definiendo. Paradójicamente, la vista antagónica del *otro* también reafirma el reconocimiento de aquel territorio. En este sentido, la corona española y después el Estado mexicano reclamaron la soberanía formal sobre estas tierras, al escapar de su control y, por tanto, al tener su población una cultura que difería y que incluso se contraponía con las formas culturales propias del centro de México incluyendo la religión, como un elemento fundamental constitutivo de la cultura y del orden social ejercido desde el Estado; fue así que a este *territorio cultural* se le confrontó y

⁵⁵ “Lipanes”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 740.

⁵⁶ *Ibid.*

casi aniquiló. El gobierno de Estados Unidos por su parte, los marginó y confinó al grado de crear reservas inhumanas para estos pueblos originarios⁵⁷.

Finalmente, los patrones del concepto de “territorio” utilizados en el *Diccionario universal: territorio geográfico, territorio político legal* y por último *territorio cultural*, permiten dilucidar cómo se generó el propio *proceso de territorialización*. Justamente, me interesa reflexionar sobre estas nociones a partir de las experiencias históricas en el territorio fronterizo norte de México, debido a que, como he venido señalando, cuando se publicó el *Diccionario universal*, México recientemente había experimentado la pérdida de más de la mitad de su territorio. A continuación, en el siguiente apartado me interesa analizar la zona norte del país como un espacio donde se desarrolló el mayor *proceso de territorialización* que ha sufrido México a lo largo de su historia.

7.- El proceso de territorialización de México en el *Diccionario universal* de *colonizar/evangelizar* a *evangelizar/civilizar* dos binomios conectados con la seguridad territorial.

La comprensión de los usos dominantes del concepto de “territorio” en el *Diccionario universal*, en su sentido geográfico, político-legal y cultural nos permite analizar cómo transcurrió históricamente el *proceso de territorialización* de México. En este caso, el “proceso de transformación de la superficie terrestre en espacios de jurisdicción”⁵⁸. En dicho proceso los conceptos de “territorio”, “territorialización” o “territorialidad” -además de soberanía y nación- interactuaron con otros clave, tales como colonizar, evangelizar, civilizar; religión, seguridad, frontera, instrucción, cultura, moral, etc. Este campo semántico, con una fluctuación de significados, fue constante en los relatos correspondientes a los más de tres siglos de historia de México referidos en el *Diccionario universal*. Sobre estos registros analizaré la territorialización del norte de México, abarcando del periodo colonial al México independiente y hasta la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848).

⁵⁷ Para un análisis antropológico donde se analizan los pueblos amerindios del norte con especial atención en el grupo de los lipanes, ver: DÁVILA GONZÁLEZ, José Medina: *¿Qué significa ser apache en el siglo XXI?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

⁵⁸ “RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: Tierras, terrenos, territorios y dominios”, p. 52.

Un aspecto revelador al indagar en el *Diccionario* es que entradas que guardan una relación con el concepto de “territorio”, tales como conflictos fronterizos, colonización, desplazamiento, migración, evangelización, guerra, violencia, racismo, expansionismo, etc., la gran mayoría de éstos remiten al territorio del norte de México. Asimismo, tres asuntos destacan como dominantes, estos son: el proceso de colonización de los pueblos originarios denominados como “apache” y “comanche”, la evangelización de los misioneros, así como el expansionismo norteamericano; los cuales se encuentran interconectados con un problema central: la seguridad del territorio fronterizo.

De este modo, en el presente estudio el asunto de seguridad nacional resulta un aspecto nodal en el proceso de territorialización en la zona del norte de México, este enfoque a su vez permite reflexionar acerca de las estrategias nacionales para construir las condiciones para garantizar la integridad y la soberanía del territorio, procurando una distancia de las posturas ideológicas. Lo anterior, considerando que dicha zona ha representado a lo largo de la historia de México su frontera más antagónica, cambiante y beligerante. En esta trayectoria dominan y persisten dos *binomios conceptuales* que sintetizan de alguna manera las problemáticas anteriormente mencionadas: *colonizar/evangelizar* y *evangelizar/civilizar*⁵⁹. Como se verá en lo sucesivo a lo largo del proceso de territorialización el *binomio* dominante será *colonizar/evangelizar* (principalmente, más no exclusivamente en el periodo virreinal) y por otra parte el binomio *evangelizar/civilizar* (principalmente, más no exclusivamente en el periodo independiente) Este último, aunque relevante fue breve, debido a que su núcleo resultó antitético de acuerdo al propio cambio de mentalidad de la época.

En el *Diccionario* se refiere que, en el actual territorio mexicano en el siglo XVI la conquista de “esta tierra” se explicaba con base en el razonamiento de que se había tratado de “mudar la religión bárbara y sanguinaria de los vencidos con la civilizadora de Cristo, que era la de los vencedores”; así este “objeto primordial y ostensible de la conquista” era el “motivo que la legalizaba a los ojos de los hombres de aquella edad, en

⁵⁹ De este modo, la interconexión constante entre el concepto de “territorio” con la triada “evangelización” y “colonización”, “civilización” en el caso del proceso de territorialización en México, hace recordar el patrón que se encuentra en el lenguaje del constitucionalismo temprano iberoamericano y la interacción de la triada territorio, soberanía y nación.

virtud de las bulas y concesiones pontificias”⁶⁰. Bajo esta lógica, la colonización de las tierras de América no había podido ser posible sin un proceso de evangelización en el cual los misioneros fungieron como agentes de aculturación y por tanto de intervención y territorialización. En este marco, comenzó el levantamiento o la construcción de otras comunidades políticas, económicas, sociales y culturales diferentes a las de los pueblos originarios, lo que llevó a la propia reconfiguración “del espacio social como una relación entre ‘espacio’, ‘poder’ y ‘significado’ o sentido de pertenencia, características de los ‘territorios’ políticos, incluso de los Estados Nación”⁶¹.

De este modo, conforme a las bulas papales la mancuerna “evangelizar” “colonizar” es indisoluble, debido a que la empresa de la evangelización justificaba y legalizaba el propio proceso de conquista del territorio. Así, tanto el *territorio geográfico*, el *territorio político legal* y por último el *territorio cultural* fueron intervenidos por este lenguaje.

El territorio fronterizo del norte de México, limítrofe primero durante el virreinato con la Luisiane francesa y con los territorios británicos de Norteamérica, y después con los Estados Unidos, fue sujeto de interés a fin de garantizar su desarrollo económico, seguridad, así como una zona clave para el ejercicio de la soberanía española/mexicana. Durante el periodo virreinal era tal su lejanía y grado de autonomía que Sonora y Sinaloa, conocidas como el “Nuevo reino de Aragón ó Provincias internas de Occidente”, habían estado gobernadas “desde el siglo XVI hasta la independencia por intendentes gobernadores y comandantes principales, con facultades extraordinarias y tan amplias, como las de que gozaron los vireyes de Nueva-España”⁶². En este tenor, durante la Nueva España como una acción conjunta al establecimiento de misiones evangelizadoras, se enviaron “tropas en mayor ó menor número para mantener sujetas á la obediencia las tribus [del norte] recién conquistadas”⁶³. Otro aspecto que “atrajo nuevos pobladores de las provincias limítrofes” fue “el descubrimiento de ricos

⁶⁰ “Concilios mexicanos”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo II, p. 478.

⁶¹ DELANAY, David: “Territory and Territoriality”, en *International Encyclopedia of Human Geography*, 2009, vol. II, Amsterdam, Elsevier, p. 197. Cita tomada de “Conceptos espaciales en el Río de la plata a finales del siglo XVIII”, p. 52-53.

⁶² “Sonora”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo III, p.419.

⁶³ “Sonora”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo III, p.419.

minerales”⁶⁴. Bajo estas consideraciones, en el *Diccionario universal* se destaca a la Compañía de Jesús como el grupo que más ardua labor realizó en el proceso de evangelización. Así, para mitad del siglo XIX, se menciona que, los padres jesuitas habían logrado cimentar “la mayor parte de las poblaciones” que existían para entonces y otras que incluso ya habían “desaparecido.” Por ejemplo, en Sonora habían sido fundadas “todas sus poblaciones, o por presidios, o por misiones, o por reales de minas”⁶⁵. El proceso de territorialización a través de los registros del *Diccionario* también muestra como un eje dinámico de colonización las expediciones de reconocimiento, además de los asentamientos de los misioneros. En las expediciones de españoles a América en el siglo XVI dirigidas por capitanes, en compañía de misioneros, se procuraban “refuerzos de gente y caballos, y conjuntamente carneros y bueyes y semillas, y todo lo demás necesario para colonizar y asegurar la posesión del vasto y fértil país”⁶⁶.

Es así que en el proceso de territorialización del norte el *binomio colonización/evangelización*, sin perder de vista toda la fluctuación de significados que recorrió, desde la llegada de los españoles hasta el periodo de la independencia de México, sirvió para sustentar la soberanía de las colonias de la corona. Sin perder de vista, la gran complejidad que anidan los problemas de territorialización, migración, colonización y reconfiguración del territorio norte, resultan agentes claves los asuntos de colonización y evangelización de misioneros, las expediciones de reconocimiento, el establecimiento de presidios y el de real de minas. Con estas dinámicas, como generadoras de infraestructura, se intentó crear condiciones óptimas para la seguridad territorial, intentando evitar invasiones, sublevaciones, ataques y crímenes.

En el *Diccionario universal* el desplazamiento de los misioneros, es decir su colonización/evangelización durante siglos a lo largo de la frontera norte había significado “la pacificación y reducción de los indios bárbaros”. En el mismo sentido, la colonización/evangelización de la Sierra-Gorda, fue valorada en el *Diccionario* como una “empresa de dos siglos, conseguida ya con la voz suave de los ministros del Evangelio, y

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ “Soto, Hernando de,” *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo VII, p. 150.

ya con el rigor de las armas.” Hasta mediados del siglo XVIII, dicha zona había sido una especie de frontera interna, en la medida que marcaba un límite hasta el cual las autoridades virreinales habían logrado establecer cierta autoridad gubernamental, en gran medida apoyados con el establecimiento de misiones. De esta manera, las misiones se coaligaban bajo “un solo jefe el mando militar y político de los pueblos de misión”⁶⁷. Más allá de estos límites territoriales, la soberanía de la corona española era meramente nominal. De ahí que el territorio de la frontera norte que colindaba con Estados Unidos representó un reto a resolver de seguridad interna con relación a las hostilidades con apaches, así como externa frente al riesgo latente de invasión por otras potencias. El gobierno virreinal “para asegurar la consolidación del territorio,” había establecido misiones y presidios a lo largo del territorio norte de la Nueva España. De este modo, actualmente se estima que “en Texas y Coahuila se dieron numerosas incursiones de misioneros y militares españoles para desarrollar centros urbanos e infraestructura carretera en torno a un intrincado sistema de misiones, y así evangelizar y ejercer la autoridad de la corona en las provincias norteñas de la Nueva España”⁶⁸.

Los misioneros que llegaron a catequizar a los pueblos amerindios del norte desde el periodo de la colonia llamaron “apaches” a los pueblos que se “sublevaron y rebelaron contra aquellos ministros apostólicos”⁶⁹; dicha denominación prevalece en la actualidad⁷⁰. El *Diccionario universal* también se refiere a ellos como “indios bárbaros” que con destreza en el manejo del caballo y de sus armas, aunado al “gran conocimiento del campo y la extraordinaria violencia con que se mueven de una parte a otra, le hacen un enemigo muy temible”⁷¹. Dichos pueblos amerindios reconocidos como apaches, se dividieron en “coyoteros, chiricahues, gileños, mimbrereños, faraones, mezcaderos, llaneros,

⁶⁷ “Misiones”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafal/Librería de Andrade, 1856, tomo V, p. 462.

⁶⁸ DÁVILA GONZÁLEZ, José Medina: “Rancherías, presidios, comercio y tradición en el sur de Texas: el fuerte lipantitlán”, *Arqueología mexicana*, 2014, p. 82.

⁶⁹ “Chihuahua (colonias militares de), *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 75.

⁷⁰ José Medina González, especialista en el estudio de los pueblos amerindios del norte de México, señala que actualmente, tanto en Estados Unidos como en México se les siguen llamando “apaches” y “comanches” pero sus distintivos de tribu, grupo o clan específico, es decir: apaches lipanes, apaches jicarillas, apaches mescaleros, etc.; Asimismo, entre ellos se utilizan sus etnónimos tribales (“Numanu” para los comanches y “Nhe” para los apaches, especificando su grupo/tribu/clan o grupo familiar).

⁷¹ “Chihuahua (colonia de militares de)”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 78.

lipanes, jicarillas y otras que ocupan terrenos inmensos y sumamente fértiles”⁷², ocupando el territorio comprendido por las demarcaciones conocidas actualmente como los estados de Texas, Nuevo México y Arizona; así como Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora.

El tema del *territorio cultural* “apache” y “comanche” se vincula con un proceso de *territorialización*, debido a que su colonización/evangelización implicó una intervención, explotación, desplazamiento, violencia, vigilancia, construcción de alianzas con los grupos locales, militarización, seguridad nacional y en general un proceso de transformación y creación de nuevos espacios políticos en norte del país, dirigida a establecer una nueva estructura social, política y cultural, que culminó casi con su aniquilación con el diseño de reservas apaches. En este proceso también a principios del siglo XIX se estableció la distinción “civilización” vs. “[barbarie]”; resguardando una distinción frente al *otro*, en este caso, entre el Estado y los pueblos originarios que escapaban a su dominio. Veamos cómo el *Diccionario universal* explica este proceso⁷³.

El *Diccionario universal* presenta como parte de los inicios del conflicto y la resistencia territorial de los apaches, además del proceso de colonización- evangelización y de su persecución por parte de las autoridades estadounidenses, las propias expediciones de reconocimiento. Al respecto, ubica la expedición de Diego de Alcaraz a Sonora y Sinaloa (1539), en la cual participó el fraile Marcos de Niza. Menciona el *Diccionario* que Alcaraz “comenzó a tratar con dureza a los indios hacíalos esclavos contra las órdenes de S. M.” y para poblar la nueva villa “robaba las hijas y mujeres”. Así, la conducta “tan bárbara” de Alcaraz “irritó a los indios” quienes decidieron asaltar por sorpresa la villa “en una oscura noche: de cuarenta no escaparon sino seis de sus manos”⁷⁴.

⁷²Apéndice al *Diccionario universal*, tomo III, p. 418.

⁷³ Resulta importante señalar que no es objetivo del presente estudio hacer un análisis antropológico de los pueblos originarios del norte, mi análisis se enfoca en el contenido del *Diccionario universal*, con el objetivo de plasmar datos, temas, debates y problemáticas a través de dicha fuente decimonónica.

⁷⁴ “Sinaloa” (Provincia de), *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 401. El fraile Marcos de Niza había estado evangelizando en 1837 fue en ese periodo que recaudó la información sobre la supuesta riqueza de las ciudades. Ver, MONTANÉ MARTÍ, César: *Por los senderos de la quimera: el viaje de Fray Marcos de Niza*, Hermosillo, Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, 1995.

El *Diccionario universal* refiere que en Chihuahua habitaban los apaches y comanches, “los primeros como originarios del Estado, y los segundos como vecinos introducidos de los Estados Unidos”⁷⁵. Estos pueblos fueron identificados por el Estado mexicano, como lo fue en su momento por la autoridad de la corona, como focos rojos a los que se les tenía gran temor dado su espíritu indómito, su fortaleza física y sus habilidades en la guerra; estas características aunadas a su carácter seminómada y a que se regían por sus propias leyes y costumbres, algunas de las cuales contravenían las propias del Estado. Asimismo, de acuerdo con la estructura legal, social, económica y de producción establecida por el Estado, los “comanches” eran descritos como aquellos que vivían “robando las caballadas y ganados, haciendo víctimas de su barbarie a cuantos encuentran solos en los campos, haciéndoles sufrir martirios muy crueles”⁷⁶. En cuanto los “apaches,” aunque eran considerados menos beligerantes que los “comanches”, se señala que no conocían “más autoridades que los que llaman capitancillos”, que se distinguen como los “más intrépidos” en la guerra, que es a la que “están dedicados, hostilizando al Estado por distintas direcciones”. Igualmente señalan que éstas no tienen ruta fija porque andan “siempre errantes, buscando los buenos pastos y aguajes para sus cabalgaduras”⁷⁷. El binomio *colonización/evangelización*, como justificación de la territorialización, se dirigió a la toma de control de este *territorio cultural* constituido durante siglos por un mosaico de grupos étnicos. Esta lógica se conecta con la creación de un espacio acotado, mismo que es ya “un acto de violencia, de exclusión e inclusión”, como señala Elden, es decir “mantenerlo como tal requiere una vigilancia constante y la movilización de la amenaza; y desafiarlo implica necesariamente una transgresión”⁷⁸. Bajo estas consideraciones, la colonia fue un acto de transgresión contra las comunidades originarias y la evangelización fue concebida como un medio de control territorial, de movilización y de vigilancia del territorio; también frente a una posible invasión de otras potencias extranjeras. De hecho desde el siglo XVIII, siendo la Nueva

⁷⁵ “Chihuahua”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo II, p. 692.

⁷⁶ “Chihuahua”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo II, p. 76.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 75.

⁷⁸ ELDEN, Stuart: “Land, terrain, territory”, *Progress in human geography*, 34 (6), 2010, pp. 807-808.

España el reino más “rico, prospero e ilustrado” de América, sus tierras ya habían despertado el interés del temprano expansionismo norteamericano⁷⁹.

De acuerdo con lo aquí señalado, resulta importante subrayar que *territorio cultural* difiere de *territorialidad*, dado que esta última refiere “el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados”. Su motor radica en “el sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía”. Asimismo, “en un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y múltiples lealtades,” generándose una dinámica de pugnas o negociaciones de lealtades, como ejercicio del poder entre las regiones, a través de “relaciones de complementariedad y cooperación o de confrontación y conflicto”⁸⁰.

Al respecto, desde el establecimiento de la primera misión en Sinaloa 1564 la labor de las órdenes monásticas fue clave en el proceso de territorialización del norte de México. Sobre la labor de la Compañía de Jesús en el norte del país, en sus memorias Clavijero señala que se fundaron “muchas misiones en la multitud de naciones bárbaras que ocupan nuestras fronteras”⁸¹. Una vez expulsados los jesuitas, en 1767 a la zona de la California llegarían a remplazar su labor evangelizadora los misioneros franciscanos quienes ya tenían experiencia en la Sierra Gorda, encabezados por Fray Juan Junípero Serra.

Para el siglo XIX, una vez que México logró su independencia, en dicho proceso de territorialización el eje de la seguridad nacional fue de la mano del necesario incremento del índice poblacional, la soberanía nacional y del desarrollo económico. Así, una vez habilitado el puerto de Manzanillo en 1825 fue primordial “asegurar y defender el puerto” como lo hacían los de Veracruz y Acapulco planificando fortificaciones desde los cerros, para ello habría que considerarse la “colonización de carpinteros y herreros” no solo “para la construcción de canoas, botes y aun buques”,

⁷⁹ VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “El origen de la guerra con Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, XLVII, 2, 1997, pp. 286-287.

⁸⁰ MONTAÑEZ, G y DELGADO, O.: “Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional”, *Cuadernos de Geografía* VII, 1998, p. 123.

⁸¹ “Los jesuitas en México”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 833.

sino también para generar impacto sobre la densidad poblacional con “la fundación de una población constante en las salinas de Cuyutlan” y otros alrededores⁸².

Para 1849, añorando la bonanza económica minera del siglo XVIII, se señalaba que en el territorio se debía implementar los siguientes “medios para levantar las minas”: “colonización, establecimientos presidiales, garantías individuales, protección firme y decidida y franquicias”; de lo contrario se corría el riesgo de abandono y decadencia de la zona⁸³. En la misma dirección, también conectado con el asunto de seguridad nacional, fue la creación de una Secretaria de fomento, colonización e industria en [1853]⁸⁴. En este sentido, el *binomio colonizar/evangelizar* que interactuó como un par de conceptos dominantes en el campo semántico de “territorio” que dominó durante el periodo de la colonia, legalizando en algún sentido la colonización de la corona española sobre territorio americano; para el siglo XIX mutó como *evangelizar/civilizar*. La integración del concepto “civilización” a dicho campo, también obedeció a una estrategia para resolver una encrucijada en la que se encontró México conectada con la seguridad nacional de su territorio. El objetivo se dirigió a tratar de movilizar a los misioneros jesuitas a toda la zona norte, ahora enfatizando su labor instructor. Para entonces, “civilización” se concibió como contrario de barbarie con ello se aludía a “domesticar algunos pueblos silvestres se relaciona con instruir, suavizar a alguno su genio, condición, rusticidad”⁸⁵. No obstante dicha conexión, el uso de este binomio fue breve debido a que su núcleo antitético se contraponía a su vez con la tendencia secularizante que se había iniciado en el contexto mexicano.

Durante el virreinato la religión había fungido, entre otras cosas, como un elemento esencial de la comunidad política. De esta manera, evangelizar implicaba integrar a los bautizados a esta comunidad. Esta condición se mantuvo en los primeros años de vida independiente y así se reflejó en la Constitución de 1824 con el

⁸² “Manzanillo”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo V, p. 85.

⁸³ “Medios para levantar las minas”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853 tomo V, p. 344.

⁸⁴ “México”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo V, p. 721.

⁸⁵ ZERMENO, Guillermo: “Civilización. México/ Nueva España”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Carole LEAL CURIEL (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. [Iberconceptos-II], Tomo 1, Madrid, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 247.

establecimiento de la religión católica como única⁸⁶. En el caso de México, las órdenes religiosas habían tenido un papel fundamental ampliamente reconocido en la organización de las sociedades colonizadas, incluyendo su labor de instruir y moralizar. Justamente dicho precedente se mantuvo al solicitar la restauración de los jesuitas en la década de 1840, como una posible solución ante un problema de seguridad nacional del territorio norte que se dejaba ver como grave: el expansionismo territorial de Estados Unidos.

Así, la fórmula probada *colonización/evangelización* que transitó a lo largo de tres siglos, durante las primeras décadas del siglo XIX mutó en sus planteamientos al *binomio evangelización/civilización*. Entre las características complejas de aquella zona fronteriza, destaca la baja densidad poblacional como un elemento central que había obstaculizado su plena integración como territorio mexicano, elemento muy ventajoso para la política expansionista de Estados Unidos. Bajo estas consideraciones, con el planteamiento de evangelización/civilización se buscó no solo integrar a su orden político-legal a los grupos que escapaban a su órbita, ubicando entre ellos a los pueblos originarios del norte reconocidos como “apaches y comanches”, sino principalmente como motor de la colonización del territorio norte, ubicando a los jesuitas como instructores.

Para la década de 1840, el concepto de “civilización” refiere plenamente al progreso de infraestructura. De esta manera, a lo largo del siglo XIX al integrar la evangelización como un elemento de progreso de infraestructura, dio sentido al *binomio evangelización/civilización* y a las misiones como un elemento que sustituía la infraestructura del Estado, donde se carecía de una presencia institucional. Aunque pareciera contradictorio promover la presencia de misioneros en un momento en que el Estado estaba en un proceso de secularización, esto se planteó cuando la seguridad del territorio nacional estaba en crisis al hacerse evidente la gravedad del abandono del territorio norte. Finalmente, como se verá en el siguiente apartado, al no haber un consenso en la comunidad política esta fórmula no se aplicó.

⁸⁶ CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: “Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX”, p. 84.

8.- Territorio, colonización y seguridad nacional: *evangelizar/civilizar*

Para el siglo XIX la evangelización siguió siendo considerada como una alternativa para promover la colonización, haciéndose énfasis desde el discurso político en sus contribuciones a la seguridad del territorio. Al respecto, el *Diccionario universal* señala que una vez reunido el primer congreso en las Cortes de España (1810), una de las propuestas presentadas “como de las más importantes” por las provincias de la monarquía española fue el restablecimiento “de la Compañía de Jesús en las Américas”⁸⁷. En la argumentación de la solicitud se subrayó la necesaria labor evangelizadora de los “pueblos bárbaros del norte”. En pleno proceso de la independencia de México, el 16 de diciembre de 1810 las cortes concedieron *la restitución de los jesuitas*. Por su parte, en 1813 el insurgente Congreso de Anáhuac instalado en la ciudad de Chilpancingo coincidió con la restitución de los jesuitas, estableciéndose esta “como una de las primeras leyes nacionales.” Asimismo, se puntualizó que una de las tareas a resolver era “proveer de misioneros” a las Californias y provincias de la frontera⁸⁸. Finalmente, la orden fue restaurada en los reinos católicos tras el decreto de la bula del papa Pío VII *sollicitudo omnium ecclesiarum* (1814), lo que permitió su introducción a la Nueva España.

Durante el periodo que se mantuvo vigente, habían logrado gran influencia y estima en estados como los de Puebla, Querétaro y México⁸⁹. Asimismo, Chihuahua (1816) y Durango (1818) fueron los Estados del norte que solicitaron la pronta presencia de los jesuitas. El proyecto de restauración de la Compañía de Jesús en la provincia mexicana solo duraría 6 años dado que en 1820 al iniciar el trienio liberal, nuevamente se le declaró “suprimida en toda la monarquía española”⁹⁰. Para 1821, año en que se consumó la independencia de México, los jesuitas ya se encontraban dispersos y ya habían entregado colegios, iglesias y conventos.

En la década de 1840 se volvió a solicitar el restablecimiento de los jesuitas y esta petición nuevamente se daba en el marco de una serie de sucesos concernientes con la

⁸⁷ “Los jesuitas en México”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 833.

⁸⁸ Esta Ley fue firmada por José María Morelos en Chilpancingo el 6 de noviembre de 1813.

⁸⁹ En Durango se destaca la labor de padres como Cipriano Montufar y Luis Traslosheros.

⁹⁰ “Compañía de Jesús”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 871.

seguridad de territorio y la soberanía nacional, tales como: la independencia de Texas (1836) llevada a cabo por colonos norteamericanos, el establecimiento del gobierno provisional de Oregón (en mayo de 1843) por pioneros igualmente norteamericanos y del merodeo de las fronteras nacionales por parte de filibusteros (también bajo el amparo del gobierno norteamericano), así como los planes de incorporación de Texas a Estados Unidos. En este marco, el gobierno mexicano planteó soluciones para garantizar la soberanía del territorio fronterizo, es en este periodo cuando entra en uso el binomio *evangelización/civilización*.

El *Diccionario universal* publicó el documento *Decreto del gobierno. Establecimiento de misiones de jesuitas, 21 de junio de 1843*, en el cual se solicitó la restauración de la Compañía de Jesús. Como argumento central se recomendaba “esta medida como muy capaz de contribuir á la seguridad del territorio donde residen las tribus errantes”⁹¹.

En este tenor, justo en vísperas de la anexión del territorio de Texas a Estados Unidos (1845) en el *Decreto* se planteó que la propuesta obedecía a “que los medios de fuerza y de conquista” no habían sido “suficientes en más de trescientos años para introducir los usos de la civilización en las tribus bárbaras que habitan todavía algunos de nuestros departamentos fronterizos”⁹². Asimismo, se puntualizó:

“Podrán establecerse misiones de la Compañía de Jesús, en los Departamentos de Californias, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Tejas con el exclusivo objeto de que se dediquen á la civilización de las tribus llamadas bárbaras, por medio de la predicación del Evangelio, para que de este modo se asegure más la integridad de nuestro territorio”⁹³.

Lo que llama la atención es que la cuestión de la seguridad del territorio fronterizo persistió a lo largo de más de tres siglos, perdurando de igual manera su conexión con los *binomios* de *colonización/evangelización*, apreciándose un cambio hacia

Cabe considerar que a lo largo de 1841 también se publicaron otros documentos acerca de la posible reinstalación de la Compañía de Jesús, tales como: *Discurso sobre el derecho con algunas observaciones acerca de las reformas que deben hacerse en nuestra legislación 1841*; *Defensa de la Compañía de Jesús. Prospecto. 1841* y *Carta al pueblo mexicano sobre la verdadera conspiración del momento. Dedicase a los sres. Periodistas de la República y demás escritores que se ocupan de combatir el establecimiento de los jesuitas, particularmente el autor de las cuatro palabras, 1841*. Ver: Zermeño, Guillermo: “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas”, *Historia Mexicana*, vol. 64 no. 4, abril/junio, 2015.

⁹² “Decreto del gobierno. Establecimiento de misiones de jesuitas, 21 de junio de 1843”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, pp. 884-885.

⁹³ *Ibid.*

evangelización/civilización al comienzo del siglo XIX. Dicha mutación en 1840 se observa en el contexto de una crisis en materia de seguridad nacional en el territorio fronterizo.

Así, en los decretos de las Cortes de Cádiz (1810), del Congreso de Anáhuac (1813), así como el decreto de 1843 se solicitó la restauración de la Compañía de Jesús figurando como una solución al problema constante de garantizar la seguridad del territorio nacional a través de colonización/evangelización/civilización. Justamente, la inclusión de “civilización” muestra de igual manera un cambio en que la justificación de la religión no fue suficiente y el concepto de “ilustración” toma gran relevancia como “educación”, en estos términos se abogó a la restitución de la Compañía de Jesús reconociéndola como “el centro de la ilustración y del saber, y el punto de donde partían todos los conocimientos nuevos, en mengua y descrédito de los antiguos”⁹⁴.

Sin embargo, algunos grupos políticos de oposición insistieron en mantenerlos desterrados y finalmente, el 7 de junio de 1856 se expidió el Decreto que suprimió la Compañía de Jesús en México⁹⁵.

9.- Conflictos bélicos: pérdida de más de la mitad del territorio mexicano

El episodio más trágico de la historia de México, que afectó evidentemente su proceso de territorialización, comprendió la pérdida de Texas y posteriormente la pérdida de más de la mitad de su territorio, como resultado de la intervención de Estados Unidos a México. Como he mencionado anteriormente, para la fecha en que se publicó el *Diccionario universal* apenas habían pasado cinco años de este triste episodio y la *intelligentsia* mexicana quedó tan afectada que evitó tocar a fondo este asunto. En la entrada de “Tejas (República de)” el contenido se reduce apenas a un párrafo descriptivo “nuevo estado de la América septentrional, situado a lo largo del Golfo de México, entre los Estados-Unidos y la Confederación Mexicana [...]”⁹⁶.

⁹⁴ “Sigüenza y Góngora (D. Carlos de)”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1856, tomo III, p. 389.

⁹⁵https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/302/1/images/LR_icomfort28.pdf

⁹⁶ “Tejas (República de)” *Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de Rafael/Librería de Andrade, 1853, tomo VII, p. 230-231.

A diferencia de la Guerra México-Estados Unidos, sobre el asunto de la pérdida de Texas se mostró un mayor interés en demostrar las propuestas que habían sido postuladas para evitar su pérdida. Sobre el asunto de Texas el *Diccionario* anexó dos documentos completos: 1) *Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830* y 2) *Dictamen sobre la independencia de Tejas*, este último publicado en 1840. Ambos documentos son de la autoría de Lucas Alamán, estadista e historiador mexicano del siglo XIX y uno de los más importantes colaboradores del *Diccionario universal*, quien además de su amplia labor en materia política se destacó su aportación en materia de cultura. Ambos documentos conformaron un anexo del tomo I del *Diccionario* junto con una *Biografía Necrológica* de Alamán quien para entonces recién había fallecido⁹⁷. En el *Diccionario* se explica que la razón de la inclusión de estos documentos fue “la importancia de la materia”, que aún se mostraba “vigente al momento”, así como “la claridad con que Alamán” había expuesto “sus ideas al presentar la iniciativa del gobierno”, de ahí que se presentaran íntegros estos registros a sus lectores”⁹⁸.

El tema central que Alamán expuso desde 1830 fue acerca de “las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano”⁹⁹. Justamente, lo expuesto en dichos escritos se vinculó con los *binomios conceptuales colonización/evangelización; evangelización/civilización*; los cuales como se ha analizado transitaron a lo largo de tres siglos, siendo persistente su conexión con el asunto de la seguridad nacional del territorio fronterizo. En este marco, para 1830 el problema con Texas y el riesgo de la pérdida de su territorio se resumió como “la

⁹⁷*Biografía necrológica del Exmo. Señor D. Lucas Alamán. Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de Historia y Geografía*, México, Tipografía de R. Rafael, calle de cadena 13, 1853.

Como he mencionado la distribución del *Diccionario universal* en México se adquirió por medio de entregas. El anexo en que se incluyó la “Biografía necrológica” dedicada a Lucas Alamán, y los dos documentos señalados: “Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830” y el “Dictamen sobre la independencia de Tejas”, se entregó como un obsequio a los suscriptores y constó de 59 páginas

⁹⁸ “Biografía necrológica del Exmo. Señor D. Lucas Alamán. Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de Historia y de Geografía”, México, Tipografía de R. Rafael calle de cadena 13, 1853, p. 14.

⁹⁹ *Ibid.*

violación de las leyes sobre colonización”¹⁰⁰. Dos requerimientos establecidos para los asentamientos a destacar fueron la prohibición del ejercicio de otra religión que no fuera la católica¹⁰¹, así como la de “la introducción de esclavos”. Justamente, los asentamientos de norteamericanos en las tierras de Texas, violando estos acuerdos, habían hecho “inútiles las leyes de colonización y los artículos de sus estipulaciones.” Finalmente, los resultados habían sido que “aquel terreno” había sido ocupado “por colonos que nunca debieron admitirse”¹⁰², como “efecto” de una política en la que no habían sido respetados los acuerdos, habiendo así desarrollado asentamientos en aquel territorio donde “la mayoría de la población” era ya “de naturales de los Estados-Unidos del Norte,” y ocupando:

“los puntos fronterizos de la costa y las embocaduras de los ríos: que el número de mexicanos que habitan aquel país es insignificante comparado con los norteamericanos que por todas partes vienen a situarse en los terrenos fértiles, siendo de notar que los más de ellos lo hacen sin los trámites previos que exigen nuestras leyes, ó violando los contratos que se han celebrado. La población mexicana está como estacionaria mientras que la suya se aumenta siendo de notar el número de esclavos que han traído, y que conservan sin haberlos manumitido como debía ser conforme al artículo 2° de la ley de 13 de julio de 1824”¹⁰³.

Tanto en la *Iniciativa de Ley* como en el *Dictamen sobre la independencia de Tejas* se sintetizan los problemas que generaron las condiciones para el avance estadounidense sobre el territorio mexicano, destacando: la baja densidad poblacional en la frontera norte de México, su fallida solución de colonizarla con inmigrantes de origen angloamericano, la división política interna, la bancarrota nacional, el secesionismo interno y el expansionismo norteamericano¹⁰⁴. Sobre este último aspecto, se conoce que

¹⁰⁰ “Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830” en *Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de historia y de geografía*, México, Tipografía de R. Rafael calle de cadena 13, 1853, p. 50.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 50.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *Ibid.*, p. 49.

¹⁰⁴ En la historiografía acerca del conflicto de la pérdida de Texas, ubican estos problemas relativos a asuntos de política interior y exterior, ver: VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “El origen de la Guerra con Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, XLVLL: 2, 1997; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “The Colonization and Loss of Texas: A Mexican Perspective”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O. y Kathryn VINCENT (eds.), *Myths, Misdeeds, and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations*, Wilmington, 1997; VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: *México y el expansionismo norteamericano*, México, COLMEX, 2010 (México y el mundo historia de sus relaciones exteriores); RESÉNDEZ, Andrés: *Changing National Identities at the frontier. Texas and New Mexico, 1800-1850*, Cambridge University Press, 2005; GONZÁLEZ ORTIZ, María Cristina: “La anexión de Texas en la correspondencia de los enviados norteamericanos de la República de Texas, 1836-1845”, *Histórica digital*,

desde 1835 durante la presidencia de Andrews Jackson (1829-1836) ya se habían dado claras muestras de su ambición sobre el territorio mexicano. Para ese año, “el segundo ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México Anthony Butler, había comentado que la cesión de Texas serviría como paso inicial para apropiarse de Nuevo México y Alta California.” De esta manera, Estados Unidos -como un primer paso- otorgó su reconocimiento a la República de Texas en 1837¹⁰⁵.

Ante el inminente problema de una posible anexión de Texas a Estados Unidos, Alamán propuso cinco medidas urgentes, todas éstas tuvieron como núcleo el tema de la colonización: fomentar “el aumento de la población en Texas” a través del desarrollo de la agricultura, “colonizar el Departamento de Texas con individuos de otras nacionalidades” católicas, desarrollo comercial, vigilar las “colonizaciones” a partir del “gobierno general de la federación” y “comisionar un sujeto de instrucción y prudencia que visite los terrenos colonizados”¹⁰⁶. Resulta importante destacar que, aunque los binomios *colonización/evangelización* y *evangelización/civilización* en este momento aparecen disueltos, por otra parte, sigue vigente su uso como conceptos ya independientes colonización, evangelización y civilización, -este último en su acepción de desarrollo y progreso de infraestructura-.

Tanto el estudio biográfico como los dos documentos de la autoría del propio Alamán dan información acerca de las estrategias que propusieron a manera de prevención, gestión y negociación de la pérdida de territorio de Texas, “vaticinando con demasiada exactitud el infeliz desenlace del territorio norte”¹⁰⁷.

México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, pp. 65-122. Con relación a “los intereses secesionistas de Lorenzo de Zavala que como terrateniente del Estado de Texas apoyó el proyecto de Stephen F. Austin empresario estadounidense y principal impulsor de la colonización de Texas por estadounidenses.” Ver: TERRAZAS BASANTE, Marcela: *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 8.

¹⁰⁵ TERRAZAS BASANTE, Marcela: *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, p. 162. Documento reconocimiento de Texas:

https://historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/en_busca/nueva_frontera.html

¹⁰⁶ *Iniciativa de Ley, proponiendo el gobierno las medidas que se debían tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de abril de 1830*, pp. 52-53.

¹⁰⁷ “Biografía necrológica” La presencia de Lucas Alamán en la vida política e intelectual de México trascendió por la amplia actividad que tuvo en asuntos políticos, diplomáticos, económicos e intelectuales de México. En este último campo, sus obras *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana* (1844) e *Historia de México* (1849-1852) son consideradas emblemáticas de la primera mitad del siglo XIX.

El segundo documento *Dictamen sobre la independencia de Tejas* se originó en 1840 por una comisión encabezada por Lucas Alamán que se había reunido con el objetivo de discutir el asunto del posible reconocimiento de Texas por parte de México. En este se plantearon los riesgos de reconocer a Texas, incluidas el desplazamiento de la frontera que hacía más vulnerable al resto del territorio norte del país. Sin embargo, también se señaló que una posible guerra con Estados Unidos por el asunto de Texas, “no solo no se evitan, [estos riesgos] sino que antes bien se agravan y se acelera su efecto”¹⁰⁸. Finalmente, la independencia de Texas nunca fue reconocida por México, no obstante, el Congreso estadounidense Estados Unidos aprobó su anexión en 1845¹⁰⁹.

Sobre la intervención de Estados Unidos a México hubo una ausencia (muy probablemente una evasión) del tema. Quizá la razón fue el pesar que causaba haber sido actor y testigo de esta tragedia. Así, de manera escueta en la entrada sobre “México”, José María Lafragua menciona que quien originalmente había sido asignado a redactar el apartado de la Guerra México-Estados Unidos no pudo hacerlo; de modo que, él había resuelto el asunto “apenas” redactando estos “apuntes cronológicos”:

“Vinieron los americanos... No es un artículo de diccionario el que debe describir esa época funesta: citaré, pues, solamente los hechos. Pérdida la acción de Padierna, estéril fue el valor heroico de los defensores de Churubusco, así como la decisión de los valientes del Molino del Rey y de Chapultepec. El 13 de septiembre en la noche salió de la capital el general Santa-Anna con los restos del ejército; y habiendo hecho dimisión de la presidencia, el poder vino legalmente a manos del Sr. Peña y Peña como presidente de la corte de justicia [...] Hizo la paz... la posteridad juzgará el tratado de Guadalupe”¹¹⁰.

De esta manera, no hubo una exposición a detalle sobre la intervención de Estados Unidos a México; ni en el apartado de “Intervención”, ni en el de “Guerra” se mencionó. En la entrada de “Armas de los mexicanos” se incluyó íntegro el “Proyecto de Tratado de Paz presentado por Nicholas P. Trist”, representante del gobierno de Estados Unidos fechada con agosto 27 de 1847. En el documento base para negociar la nueva frontera, se subrayó “la política siniestra de los Estados-Unidos de Norte-

¹⁰⁸ “Dictamen sobre la independencia de Tejas”, p. 58.

¹⁰⁹ <https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1845-EU-InfPolk.html>

¹¹⁰ “México”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo V, p. 906. Puntos suspensivos originales del texto.

América, y del origen de la guerra que [había] ensangrentado el suelo de nuestra patria”¹¹¹.

En la entrada del pueblo “Guadalupe Hidalgo”, solo se asienta “A 2 de febrero de 1848 se firmó allí el tratado de paz con los Estados Unidos del Norte”¹¹². Tras la firma, “los territorios de Tejas, Nuevo México y la Alta California” habían cesado de pertenecer a México y “conforme al mismo tratado de paz, el Río Bravo quedó de línea fronteriza”¹¹³.

10.- Conclusiones

El *Diccionario universal de historia y de geografía* encarnó una tradición de conocimiento que interconectó dos periodos el novohispano y el del México independiente. Asimismo, esta obra integró una trayectoria bibliográfica intelectual no solo de autores mexicanos, sino también internacionales, en la cual se buscó compilar, al tiempo que rectificar el mayor número de conocimiento científico y humanístico concerniente a México producido hasta el momento. Por ello, aquí se enuncia como una contribución a la construcción de una *soberanía intelectual* y a la *apropiación del territorio* a través del conocimiento, esto en el marco del expansionismo norteamericano.

Los movimientos independentistas que dieron origen a la conformación de nuevas naciones y soberanías en el mundo iberoamericano a lo largo del siglo XVIII y el XIX, favorecieron la creación de comunidades intelectuales locales con agendas nacionales. Justamente, la empresa del *Diccionario universal* -representando a la comunidad intelectual que se configuró a lo largo de la primera mitad del siglo XIX- contribuyó a la construcción de una *soberanía intelectual* a través de una labor de investigación, compilación, síntesis bibliográfica, preservación y gestión del conocimiento, así como de verificación y rectificación de información sobre México que habían sido presentados en la versión española. Es decir, los autores -principalmente en los últimos tres tomos correspondientes al *Apéndice*- hicieron una contribución original al conocimiento sobre México y desde México. Asimismo, se participó de este ejercicio

¹¹¹ *Apéndice al Diccionario universal*, tomo I, p. 248 y 253, respectivamente.

¹¹² “Guadalupe Hidalgo”, *Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo III, pp. 705-706.

¹¹³ “Aduanas marítimas de la República Mexicana”, *Apéndice al Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo I, p. 64-65.

con la implementación y la difusión del lenguaje constitucional a través de la *cultura intelectual* haciéndose evidente la popularización del mismo como otro momento representativo en la dinámica de los cambios conceptuales.

Tras haber perdido más de la mitad de su territorio al finalizar la Guerra México-Estados Unidos (1846-1848) la empresa del *Diccionario universal*, como parte de la cultura intelectual, fungió como un importante medio para delimitar, conocer y explicar el territorio mexicano, es decir, a través de la propia tarea con la que se construyó la soberanía intelectual, se generó la apropiación del territorio a través del conocimiento.

En el presente análisis fue relevante ubicar, como un primer nivel, las características constitutivas del *Diccionario universal* como una síntesis bibliográfica novohispana y del México independiente; emprendiendo así un segundo nivel de análisis diacrónico enfocado en su contenido y dirigido al proceso de su territorialización de México. Es así que, el análisis del concepto de “territorio” a través del *Diccionario universal*, muestra tanto el traslado de su acepción de división política *de iure*, como en su sentido descriptivo geográfico, a otra acepción como lo fue *territorio cultural*. Esta última la más relevante y resultado de una larga duración, con pleno reconocimiento interno y externo a partir de su propia *acción cultural* distintiva.

Sobre el proceso de territorialización de México, la propia indagación en el *Diccionario universal* orientó mi estudio al territorio del norte, que a lo largo de la historia de México ha figurado como su frontera más antagónica, cambiante y beligerante. En la dinámica semántica de este proceso, interactuaron conceptos tales como “soberanía”, “nación” plenamente identificados con las categorías de “territorio”, “territorialización” o “territorialidad”. Asimismo, en los relatos referidos en el *Diccionario universal* correspondientes a los más de tres siglos de historia de México, también interactuaron en este campo semántico otras categorías tales como colonizar, evangelizar, religión, seguridad, frontera, instrucción, cultura, moral, con una fluctuación de significados.

En nuestro análisis, el tema de la seguridad nacional destacó como un problema central, tanto en la definición de “territorio” como en el propio proceso de territorialización. Asimismo, en el proceso de territorialización fungieron como ejes

semánticos rectores los dos binomios conceptuales *colonizar/evangelizar*, como dominante se ubicó principalmente, más no exclusivamente en el periodo virreinal, y por otra parte, *evangelizar/civilizar*, como de uso breve y sujeto a debate por su núcleo antitético, se ubicó principalmente, más no exclusivamente en el periodo independiente.

Durante el virreinato la religión fungió, entre otras cosas, como un elemento esencial de la comunidad política. De esta manera evangelizar implicó integrar a los bautizados a esta comunidad. En el caso de México, las órdenes religiosas habían tenido un papel fundamental ampliamente reconocido en la organización de las sociedades colonizadas. Justamente dicho precedente se mantuvo presente al solicitar la restauración de los jesuitas en reiteradas ocasiones. Con esta solución el Estado se valdría de una fórmula ya probada *colonización/evangelización* para integrar a su orden político-legal a los grupos que escapaban a su órbita, ubicando entre ellos a los “apaches y comanches”, aunque mutando en sus planteamientos al *binomio evangelización/civilización*. De esta manera, a lo largo del siglo XIX al tratar de transmutar “evangelización” por “instrucción” y así considerarlo como un elemento de progreso de infraestructura, se dio sentido al *binomio evangelización/civilización*; en este sentido, a las misiones se les ubicó como un elemento que sustituía la infraestructura del Estado, donde se carecía de una presencia institucional. Aunque haya parecido contradictorio hacerlo en pleno proceso de secularización, la crisis de seguridad del territorio nacional lo justificó. Finalmente, al no haber habido un consenso esta fórmula se descartó.

Por su parte, el expansionismo norteamericano continuó manifestando interés en los territorios del norte conservados por México (específicamente en Baja California, Sonora y Sinaloa) sea a través de la fundación de repúblicas filibusteras efímeras, o bien de ofrecimientos de compra. Este asunto fue resuelto con la venta de la Mesilla (1853) con lo que se contuvo el insaciable expansionismo de Estados Unidos de la época.

Queda por reflexionar sobre los pueblos amerindios del norte que ocuparon toda la franja fronteriza de México, entre éstos los denominados apaches y comanches, si acaso con la intervención de su *territorio cultural* (resumido con su desplazamiento, inhumano confinamiento en reservas y casi aniquilamiento) se desmontó un muro cultural que pudo haber sido un elemento de equilibrio de poder entre ambas naciones,

del mismo modo que Texas había figurado a través de la historia como un “muro de contención entre diferentes naciones”¹¹⁴.

Finalmente, el *Diccionario universal* como una obra multidisciplinaria y multiautorial fue la síntesis y culminación de una trayectoria intelectual y cultural impulsada por la generación del México independiente; la cual construyó con su propio recorrido, la tradición intelectual correspondiente a la primera mitad de siglo XIX, así como a través de sus proyectos culturales nacionales, la *re-construcción* de una tradición de cultura intelectual de más de tres siglos.

Jonh Disturnell, Nueva York, 1847.
Conocido como el mapa utilizado para el Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848)



Fuentes primarias

ALCEDO, Antonio de: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales ó América es á saber, de los Reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada, con la descripción de sus provincias, naciones, ciudades...y noticia de los sucesos más notables de varios lugares*

¹¹⁴ SOTO, Miguel: “Texas y la federación mexicana”, en Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, COLMEX, 2012, pp. 575-594.

Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América, Madrid, imprenta de Benito Cano, 1786-1789.

ALEGRE, Francisco Javier: *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España*, México, México, Imprenta de J. M. Lara, 1841-1842.

BERISTAÍN DE SOUZA, José Mariano: *Biblioteca hispano-americana septentrional, ó, Catálogo y noticia de los literatos que ó nacidos, ó educados, ó florecientes en la América Septentrional española han dado a luz algún cristo, ó lo han dexado preparado para la prensa*, México, Alejandro Valdés, calle de Santo Domingo y esquina de Tacuba, 1816.

Biografía necrológica del Exmo. Señor D. Lucas Alamán. Apéndice a tomo primero del Diccionario universal de Historia y Geografía, México, Tipografía de R. Rafael calle de cadena 13, 1853.

BOUILLET, Marie-Nicolas: *Dictionnaire Universel d' histoire et de géographie*, Paris, Cinquième Edition, 1847.

CLAVIJERO, Francisco Javier: *Historia antigua de Megico [sic] sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y de las pinturas antiguas de los indios*, México, Imprenta de Lara, 1844.

Colección de las leyes fundamentales que han regido en la República Mexicana y de los planes que han tenido el mismo carácter desde el año de 1821 hasta el de 1856, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856.

Diccionario Universal de Historia y de Geografía. Obra dada a luz en España por una sociedad de literatos distinguidos y refundida y aumentada considerablemente para su publicación en México con noticias históricas, geográficas y estadísticas y biográficas sobre las Américas en general y especialmente sobre la República Mexicana, por los sres. D. Lucas Alamán, D. José María Andrade, D. José María Bassoco, D. Joaquín Castillo Lanzas, Lic. D. Manuel Diez de Bonilla, D. Joaquín García Icazbalceta, Prebítero, D. Francisco Javier Miranda, Lic. D. Manuel Orozco, Lic. D. Emilio Pardo, D. J. Fernando Ramírez, D. Ignacio Ramírez, D. Ignacio Rayón, D. Joaquín Velázquez de León, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1853.

Diccionario universal de historia y de geografía, Madrid, Establecimiento tipográfico de D. Francisco de Paula Mellado editor, 1846.

Bibliografía

ÁLVAREZ, José Rogelio: *El Diccionario universal de Orozco y Berra*, Guadalajara, Secretaria de Cultura de Jalisco, 1993.

ANDREWS, Catherine: *De Cádiz a Querétaro. Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.

ANNINO, Antonio: "Crisis Ibéricas y derroteros constitucionales", en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, pp. 15-35.

ANNA, Timothy E.: "Inventing Mexico: Provincehood and Nationhood after Independence," *Bulletin of Latin American Research* 15, no.1, 1996, pp. 1-17.

AZUELA, Luz Fernanda y VEGA ORTEGA, Rodrigo (coords.): *Naturaleza y territorio en la ciencia mexicana del siglo XIX*, México, UNAM/Instituto de Geografía, 2012.

BOCARD CRESPO, Enrique (edit.): *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, Madrid, Técnos, 2007.

CAMPOS, Marco Antonio: *La Academia de Letrán*, México, UNAM, 2004.

CÁRDENAS AYALA, Elisa; CORTÉS MANRESA, E. Lorena; PANI, Erika: "Civilización y cristianismo: los avatares de un binomio complejo. México en el siglo XIX", *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 9, 2020, pp. 77-99.

CASTRO, Miguel Ángel: "Apuntes sobre las letras del Diccionario Universal de Historia y de Geografía y don José María Andrade", en Marina GARONE GRAVIER y María Esther PÉREZ SALAS C. (compiladoras), *Las muestras tipográficas y el estudio de la cultura impresa*, México, UNAM/ Ediciones del Ermitaño, 2012, pp. 139-169.

DÁVILA GONZÁLEZ, José Medina: "Rancherías, presidios, comercio y tradición en el sur de Texas: el fuerte lipantitlán", *Arqueología mexicana*, 130, 2014, pp. 80-85.

- *¿Qué significa ser apache en el siglo XXI?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

DELANAY, David: *Territory: A Short Introduction*, Malden, Blackwell Publishing, 2005.

- "Territory and Territoriality", en *International Encyclopedia of Human Geography*, vol. 11, Amsterdam, Elsevier, 2009, pp. 196-208.

ELDEN, Stuart: "Land, terrain, territory", *Progress in human geography*, 34 (6), 2010, pp. 799-817.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, España, Fondo de Cultura Económica, 2021.

FRASQUET, Ivana: "Orígenes del primer constitucionalismo mexicano, 1810-1824", en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*, España, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, 2012, pp. 115-134.

GALLINO, Luciano: *Diccionario de sociología*, México, Siglo XXI, 2011.

GOLDMAN, Noemí, "Soberanía en Iberoamérica. Dimensiones y dilemas de un concepto político fundamental, 1780-1870", en Noemí Goldman (ed.), "Soberanía", Tomo 10 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (Iberconceptos-II)*, Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad del País Vasco, 2014, pp. 15-41.

GONZÁLEZ ORTIZ, María Cristina, "La anexión de Texas en la correspondencia de los enviados norteamericanos de la República de Texas, 1836-1845", *Históricas digital*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019, pp. 65-122.

KOSSELLECK, Reinhart: *The Practice of Conceptual history: timing history, spacing history, spacing concepts*, Standford University Press, 2002.

LEÓN, Nicolás: “El Instituto Biográfico Mexicano. Los libros. Los bibliófilos. Los bibliógrafos mexicanos”, *Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. XIV, núm. 3 y 4, julio-diciembre de 1963, pp. 44-45.

MADRIGAL HERNÁNDEZ, Erika: *The Ateneo Mexicano: the cultural constellation of mid-nineteenth century Mexico, 1840-1850*, Reino Unido, University of St Andrews, 2019. Tesis inédita para obtener el grado de Doctor.

- “El concepto de cultura en México (1840-1846). Distinciones y disrupciones en contexto”. *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, no. 9, 2020, pp. 177-207.

- “El Ateneo Mexicano (1840-1850): una constelación cultural intergeneracional”, *Connotas, Revista de crítica y teoría literarias*, núm. 24, enero-junio, 2022, pp. 158-200.

- “Diccionario universal de historia y de geografía,” *Bibliografía mínima de la conquista y la consumación de la Independencia*. UNAM-Biblioteca Nacional de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2021.

https://bibliografia200y500.iib.unam.mx/exposiciones/exhibits/show/efemerides200y500/500_conquista

MARTÍNEZ, José Luis: *La expresión nacional, letras mexicanas del siglo XIX*, México, UNAM, 1955.

MARTÍNEZ BARACS, Rodrigo: “Joaquín García Icazbalceta y el Diccionario universal de historia y de geografía”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, vol. xvii, núm. 1 y 2, 2012, pp. 9-51.

MARTÍNEZ LUNA, Esther: *Dimensiones de la cultura literaria en México (1800-1850), Modelos de sociabilidad, materialidades, géneros y tradiciones intelectuales*, México, UNAM-IIF/IIB/Coordinación de Humanidades, 2018.

MONTAÑEZ, G y DELGADO, O.: “Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos para un Proyecto Nacional”, *Cuadernos de Geografía VII*, 1998, pp. 120-134.

MONTANÉ MARTÍ, César: *Por los senderos de la quimera: el viaje de Fray Marcos de Niza*, Hermosillo, Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, 1995.

OROZCO Y BERRA, Manuel (coord.): *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía*, México, Tipografía de Rafael/ Librería de Andrade, 1856, tomo I, II y III.

PERALES OJEDA, Alicia: *Asociaciones literarias mexicanas: siglo XIX*, México, UNAM, 2000.

PI-SUÑER LLORENS, Antonia: “Presentación general”, *México en el Diccionario universal de historia y de geografía. Universidad, colegios y bibliotecas*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2000, pp. VII-XVIII.

POLO BONILLA, Rafael: “Un diálogo con Elías José Palti”, *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*, núm. 36, Quito, enero 2010, pp. 119-129.

RESÉNDEZ, Andrés: *Changing National Identities at the frontier. Texas and New Mexico, 1800-1850*, Cambridge University Press, 2005.

RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía y PIMENTA, Joao Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: Tierras, terrenos, territorios y dominios”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, 2021, pp. 51-87.

SOTO, Miguel: “Texas y la federación mexicana”, en Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ y José Antonio SERRANO ORTEGA (coords.), *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano (1824-1835)*, México, COLMEX, 2012, pp. 575-594.

STUKE, Horst; KOSELLECK, Reinhart; GUMBRECHT, Hans Ulrich: *Ilustración, progreso, modernidad*, Editorial Trotta, 2021.

SUÁREZ DE LA TORRE, Laura; GARCÍA, Ana Lidia y MORÁN, Julio César: “Estudio Introductorio”, en Antonia PI-SUNER LLORENS (coord.), *México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, México, UNAM, 2011, vol. II, pp. 7-28.

TERRAZAS BASANTE, Marcela: *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.

ULLOA, Berta y HERNÁNDEZ, Joel Santiago: *Planes en la nación mexicana. Libro uno (1808-1830)*, México, Senado de la República/ COLMEX, 1987.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.): *La fundación del Estado mexicano 1821-1855*, México, Editorial Patria, 1994.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida: “De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *La fundación del Estado mexicano 1821-1855*, México, Editorial Patria, 1994, pp. 9-37.

- “El origen de la Guerra con Estados Unidos”, *Historia Mexicana*, XLVLL, 2, 1997, pp. 285-309.

- “The Colonization and Loss of Texas: A Mexican Perspective”, en Jaime E. RODRIGUEZ O.; Kathryn VINCENT (eds.), *Myths, Misdeeds, and Misunderstandings: The Roots of Conflict in U.S.-Mexican Relations*, Wilmington, 1997, pp. 47-77.

- *México y el expansionismo norteamericano*, México, COLMEX, 2010.

VEGA Y ORTEGA, Rodrigo: “Los estudios hidrográficos de México en el Diccionario Universal de Historia y de Geografía, 1853-1856”, *Intersticios sociales*, n. 12, 2016, pp. 1-30.

WASSERMAN, Fabio: “El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, pp. 851-869.

ZERMEÑO, Guillermo: “Civilización. México/ Nueva España”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), Carole LEAL CURIEL (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, [Iberconceptos-II], Tomo 1, Madrid, Universidad del País Vasco, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp. 217-232.

- “El retorno de los jesuitas a México en el siglo XIX: algunas paradojas”, *Historia Mexicana*, vol. 64 no. 4, abril/junio, 2015, pp. 1463-1540.

EL TERRITORIO NACIONAL EN EL IMAGINARIO DE LA ESPAÑA DEL XIX¹

THE NATIONAL TERRITORY IN THE IMAGINARY OF NINETEENTH-CENTURY SPAIN

JUAN PAN-MONTOJO
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)
juanluis.pan@uam.es

Resumen: La construcción de los estados nacionales es un proceso inseparable de la construcción de los territorios nacionales, porque tanto el Estado como la nación en la que el primero se justifica son conceptos espacialmente anclados. El territorio es una parte de la superficie terrestre delimitada políticamente. Tiene como tal rasgos y elementos geográficos propios y es objeto de representaciones sociales diversas, materialidad e imágenes que interactúan en su transformación. En este texto tratamos de rastrear las formas en que la construcción del territorio contribuyó a configurar la idea de España en el siglo XIX. Nos acercamos a esa construcción por medio del análisis de la evolución de las fronteras, de la acumulación de conocimientos sobre la geografía nacional y de los usos del nuevo concepto de paisaje. Estas tres puertas de entrada al territorio nacional se abordan, tratando de evaluar cómo la información reunida por expertos e instituciones, las prácticas sociales y los nuevos discursos, conceptos e imágenes difundidos entre ciertos sectores de la población contribuyeron a dotar de contenido al imaginario de España.

Palabras-clave: frontera, recursos naturales, paisajes, territorio, España, siglo XIX.

Abstract: State-building, in the case of Nation-States, is a process that cannot be separated from the construction of the national territory, because both the State and the nation, which politically justifies the former, are spatially anchored. Territory is a part of the earth surface, which is politically defined. It has as such geographic features and elements and is the object of diverse social representations, and both things interact in its transformations. This text aims at tracing the way in which the construction of the territory shaped the idea the imaginary of Spain in the nineteenth century. It does so through the analysis of the evolution of the borders of the national territory, the accumulation of geographic knowledge on it, and the uses of the new concept of landscape. These three gates of access to the territory are dealt with, in an attempt to evaluate how the information gathered by experts and institutions, the social practices and the new discourses, images and concepts that spread among some sectors of the population, contributed to give content to the imaginary of Spain.

Keywords: frontier, natural resources, landscapes, territory, Spain, nineteenth century.

¹ Este texto forma parte del Proyecto de Investigación PGC2018-097023-B-I00 financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Agradezco las sugerencias de los evaluadores anónimos y de Pedro José Chacón que han contribuido a mejorar el texto.

I.- Introducción

Ni el Estado nacional ni la nación que lo legitima resultan concebibles sin su dimensión territorial. Mientras que las monarquías e imperios modernos remitían a cadenas de subordinación política, dibujadas mediante una lógica jurisdiccional sobre las personas y comunidades, lo que determinaba una elevada imprecisión geográfica, los estados nacionales y también los dinástico-imperiales construidos en el siglo XIX pasaron a estar fundados en una concepción territorial que exigía el control efectivo de los espacios y su delimitación concreta². Para afirmar su soberanía interna y externa, dos de los atributos fundamentales de la estatalidad, los estados debían contar con fronteras nítidas y reunir información sobre todo lo que quedara dentro de ellas. Adquirir conocimientos sobre cualquier espacio social complejo pasa por lograr su legibilidad, lo que exige por su parte intervenir en él, remodelarlo con el fin de poder comprender sus posibilidades y ponerlo a disposición del poder político y sus aparatos administrativos³.

Todo proyecto nacionalista, esté vinculado a la construcción del Estado o no, exige asimismo un territorio. Precisa de este como realidad física (con una extensión, un relieve, una hidrografía... y más en general unos recursos materiales concretos), pero también como imaginario, porque uno y otro nivel hacen viable y real la nación, la fundamentan como proyecto político, a los ojos de quienes se hayan integrado o se aspire a que se integren en ella. El territorio es, por su parte, el resultado dinámico de la interacción entre los seres humanos y el medio natural⁴. En España, el proceso de construcción del Estado nacional y el paralelo proceso de construcción del mercado nacional condicionaron profundamente la evolución del espacio geográfico en su propia materialidad: su vertebración a través de determinadas rutas, la conversión del suelo en

² BRANCH, Jordan: *The Cartographic State*, Cambridge, CUP, 2014, pp. 135-138, explica el desarrollo gradual de esta nueva concepción en la Edad Moderna, en especial en América, y el salto que supusieron los acuerdos del Congreso de Viena en 1814-15, en los que la soberanía territorial se definía en términos geométricos. En relación al desplazamiento semántico, en castellano, de «territorio», desde su vinculación inicial a ciudades, villas o lugares, es decir a las tierras de los núcleos de población, a un sentido más amplio unido a la organización política (territorio de una provincia, de una nación...), así como para una reflexión sobre el papel del territorio en la historia de los conceptos, véase: RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía, y PIMENTA, João Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: tierras, terrenos, territorios y dominios”, en *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10, 2021, pp. 51-87.

³ SCOTT, James: *Seeing like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Hartford, Yale University Press, 1999.

⁴ ALLIES, Paul: *L'invention du territoire*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1980.

mercancía y su amplísimo impacto sobre la relación entre el terrazgo y el monte, la organización política del territorio con sus efectos directos sobre la trama urbana y los flujos de transporte, la regulación de sus usos productivos...⁵ Todas las decisiones políticas y sociales que lo fueron configurando no resultaron exclusivamente de la búsqueda de determinados objetivos, sujeta a las restricciones que las condiciones territoriales previas imponían y al nivel tecnológico disponible. El territorio como todos los fenómenos sociales existe dos veces: en las cosas y en la cabeza⁶. Por ello, más allá de la virtualidad del espacio geográfico y su evolución, hay que entender sus representaciones si queremos comprender tanto la construcción del territorio como la evolución del Estado y de la nación en ese marco espacial.

El objetivo de este texto es acercarnos a la dimensión territorial del concepto de España en el siglo XIX mediante tres aproximaciones sucesivas: las fronteras nacionales, la riqueza en recursos de su espacio geográfico y los paisajes españoles. En cada uno de esos campos, combinaremos la descripción de las representaciones sociales relativas al territorio y la de las prácticas, condicionadas por dichas representaciones, que tuvieron el potencial de reforzarlas o transformarlas. Nuestra base es la amplia bibliografía que ha tratado esos diferentes niveles de análisis (fronteras, clasificación y descripción de recursos, paisaje), combinada con catas en diferentes publicaciones decimonónicas. En un artículo como este no podemos dar cuenta de la amplia variedad de representaciones del territorio en la bibliografía del XIX y menos aún establecer cronologías exactas de su evolución. Nos limitaremos a poner de manifiesto las posibilidades que abre el llamado giro espacial en el análisis de la configuración de naciones⁷.

2.- De las fronteras de las Españas a las fronteras de la España con colonias

La monarquía española era, antes de que en 1808 se precipitara su implosión, una monarquía compuesta, en el sentido que le da Elliott a estos términos: una

⁵ PRO, Juan: *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2019, pp. 204-215. Respecto a la organización político-administrativa interna del territorio peninsular y sus efectos, véase la monografía de BURGUENO, Jesús: *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

⁶ BOURDIEU, Pierre: *Sur l'État*, París, Seuil, 2012, p. 185.

⁷ Sobre el giro espacial, TORRE, Angelo: "Un tournant spatial en histoire? Paysages, regards, ressources", *Annales. Histoire, sciences sociales*, 5, 2008, pp. 1127-1144.

comunidad política formada por la agregación de reinos y entidades políticas de otro carácter, con diferentes regímenes legales y políticos, cuyo punto de unión era la Corona⁸. El rey y sus representantes y empleados tenían un margen de actuación diferente en cada espacio, pues el soberano debía adecuarse a los derechos y libertades de sus súbditos, distintos dependiendo de la forma de incorporación a la comunidad política y de los pactos suscritos en el curso de ese proceso, así como de las ulteriores cesiones e imposiciones entre las partes. Desde esta perspectiva, la monarquía española no tenía territorio, sino territorios, tan heterogéneos como sus vecinos y moradores. Unos territorios definidos por cadenas de subordinación jurisdiccional en ocasiones muy abiertas que convertían sus límites en conocimiento local y más en regiones o zonas de frontera que en líneas precisas. El derrumbe del Imperio creó las condiciones para la génesis de un conjunto de estados nacionales, fundados en la existencia previa de unas naciones, cuya delimitación y construcción fue, sin embargo, una de las tareas fundamentales de los nuevos aparatos políticos⁹.

El día 23 de enero de 1826, tras la capitulación de las fuerzas reales del fuerte del Callao, las fronteras de la Monarquía española quedaron circunscritas a las de los antiguos reinos peninsulares, Baleares y Canarias, los presidios norafricanos, las islas de Cuba y Puerto Rico y sus islotes adyacentes y los millares de islas de Filipinas y demás posesiones del Pacífico. Si dejamos al margen las colonias asiáticas, donde la soberanía del rey se extendía sobre tierras mal conocidas, peor controladas y en ocasiones disputadas con poderes locales, podríamos suponer que con la derrota de Ayacucho las fronteras de España habían dejado de ser un problema con la pérdida de los límites abiertos del Imperio. Con la excepción del municipio pacense de Olivenza, conquistado a Portugal en la Guerra de las Naranjas, las fronteras de las posesiones peninsulares de la Monarquía estaban fijadas desde el conocido como Tratado de Alcañices entre los reyes de Castilla y Portugal en 1297, cuyo reparto de pueblos y lugares quedó implícitamente aceptado tras la separación de Portugal en el siglo XVII. Con Francia los límites se habían establecido en 1659, con Gran Bretaña, mediante los tratados de Utrecht de 1713-15, tras la cesión de Gibraltar y Menorca (si bien la isla balear fue recuperada por la Monarquía española en 1802, por el tratado de Amiens), y, finalmente,

⁸ ELLIOTT, John: "A Europe of Composite Monarchies", *Past & Present*, 137, 1992, pp. 48-71.

⁹ PORTILLO VALDÉS, José María: *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el Estado. España y las Españas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2022.

con Marruecos, mediante el tratado hispano-marroquí de paz, amistad y comercio de 1767.

El hecho de que la monarquía estuviese formada en 1826 por islas y por territorios continentales, los peninsulares, sobre los que no había reclamaciones extranjeras –con la excepción relativamente pacífica del municipio de Olivenza– no aceleró el deslinde efectivo de las fronteras internacionales españolas. En primer lugar, porque durante más de una década, España no reconoció a las nuevas repúblicas americanas. En segundo lugar, porque no había mapa de las rayas peninsulares ni amojonamiento sistemático ni tan siquiera una descripción literal de las líneas fronterizas. Como había ocurrido antes de esa fecha, las fronteras entre los estados de España y Francia y de España y Portugal venían dadas por los límites entre pueblos dependientes de diferentes monarcas, que solo los locales conocían en detalle y que, además, se hallaban interrumpidas por tierras comunales y baldíos, disfrutados por vecinos de diferentes reinos, y por áreas disputadas entre las localidades fronterizas. La necesidad de proceder a una delimitación sistemática de la frontera fue puesta de manifiesto, con especial insistencia a partir de la década de 1840, por los ingenieros militares, los oficiales de las aduanas y las autoridades políticas de las provincias fronterizas, aunque también en ocasiones por los propios pueblos rayanos. Si los militares se mostraban preocupados por consideraciones estratégicas y también por las posibilidades que abría la ignorancia de los límites a la formación de partidas o a la fuga de los llamados al servicio militar, los aduaneros reclamaban la determinación exacta para evitar conflictos en la represión del contrabando –e incluso para hacerla posible– y los pueblos que pedían la delimitación buscaban, al igual que había ocurrido durante siglos en sus recursos de amparo a los oficiales reales, el apoyo estatal en sus contenciosos con poblaciones vecinas o acabar con dobles imposiciones o incursiones de guardias extranjeros¹⁰.

¹⁰ SAHLINS, Peter: *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*, Berkeley, University of California Press, 1989, pp. 238-266. La construcción de las fronteras entre los territorios de la corona portuguesa y de la hispana en la Edad Moderna, y tanto en Europa como en América, tuvo lugar a través de un proceso con un fuerte protagonismo desde abajo, desde los sujetos diversos con intereses en los territorios fronterizos, si bien en Europa los cuerpos municipales destacaron por su actividad autónoma, mientras que en América los actores tendieron a identificarse como agentes de la Corona, en HERZOG, Tamar: *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*, México, FCE, 2018.

No obstante, pese a la reiteración de las demandas escritas, la fijación definitiva de la frontera con Francia no se inició hasta el tratado de Bayona, de 2 de diciembre de 1856, y el amojonamiento tardó más de diez años –entre 1856 y 1866– en completarse, siendo finalmente ratificado en un nuevo tratado de 1868. Por su parte, la frontera hispano-portuguesa se fijó en el tratado de 29 de septiembre de 1864 y el amojonamiento efectivo de sus amplios tramos terrestres no se aprobó y comenzó a realizar hasta 1906¹¹. Esa cronología indica que hasta comienzos del siglo XX las autoridades españolas no completaron el trazado exacto de la frontera, de la que en un principio tan solo se habían establecido los grandes hitos y el recorrido aproximado. En tanto ese trazado iba avanzando, y dada la amplitud de las fronteras terrestres, resultó difícil imponer medidas de vigilancia y supervisar el tráfico de personas y cosas de manera regular, reduciendo las infracciones a cifras no significativas en términos nacionales. Por lo tanto, durante más de cien años España contó con unos límites internacionales porosos, aunque decrecientemente porosos, cuyo posible control dependía de la información y la iniciativa de las autoridades locales de las poblaciones fronterizas. La expropiación estatal de las fronteras, que incluía su delimitación exacta y su conversión en un límite teóricamente absoluto e infranqueable salvo por los lugares legalmente ordenados, fue en España una «conquista estatal» tardía. En segundo lugar, las fronteras septentrionales de España, con Francia, se hallaron constantemente condicionadas por la mayor capacidad técnica y militar y el mayor control del propio territorio por los franceses. En tercer lugar, la porosidad fronteriza tuvo una clara repercusión negativa sobre los ingresos aduaneros y se convirtió durante largo tiempo en un obstáculo significativo, aunque no insuperable, para la construcción de un espacio económico nacional. En este sentido, por último, otra frontera, trazada en este caso de forma clara, la existente entre España y la ciudad de Gibraltar cedida a la Corona británica en 1713, fue durante largo tiempo uno de los principales focos de contrabando¹². La incidencia de esta grieta de tráfico ilegal fue altísima, en especial tras

¹¹ DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS: *Recopilación de acuerdos internacionales con Francia y Portugal sobre límites y otros servicios de frontera*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 1948. Un análisis del proceso de fijación de la frontera en GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo y PUENTE LOZANO, Paloma: “Las Comisiones Mixtas de Límites y las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa (1855-1906)”, *Revista de Historiografía*, 23, 2015, pp. 67-100.

¹² La claridad de la frontera se refiere en este caso a los términos de la cesión, aunque en la práctica y poniendo de manifiesto la asimetría en la relación hispano-británica, los gobernadores gibraltareños fueron modificándola en el tiempo. La frontera hispano-gibraltareña fijada en Utrecht se situaba en los

las guerras napoleónicas, y tuvo repercusiones negativas sobre la industria textil española, al menos hasta la década de 1870, y sobre la hacienda pública, que tenía en el monopolio del tabaco una importante fuente de ingresos, hasta fechas mucho más tardías¹³. Al otro lado del Estrecho, una línea discontinua de poblaciones e islotes, cuya delimitación dieciochesca y las sucesivas ampliaciones se habían ratificado en el tratado que puso fin a la Primera Guerra de Marruecos, pasaron de ser presidios extraterritoriales a, al menos para algunas minorías, cabezas de puente de una nueva frontera colonial que solo se volvería tal en el siglo XX. Al igual que Gran Bretaña en el istmo de Gibraltar, a lo largo del XIX el Gobierno español logró ir ampliando el espacio bajo su control alrededor de Ceuta y Melilla, dos juegos coloniales paralelos en los que se plasmaban ostensiblemente las asimetrías de poder entre los tres países¹⁴.

Si la fijación de las fronteras efectivas fue tardía y repercutió en la vida económica española en general y en la de los pueblos rayanos en particular, para la literatura de viajes, para la prensa y, podemos entender que también para la opinión pública, las consideradas fronteras naturales con Francia, las cumbres de los Pirineos (pese a que no coincidiesen siempre con la línea fronteriza) y el río Bidasoa, cumplieron la función de señalar un límite real y tangible de España hacia el norte¹⁵. Diferente era el caso de la frontera con Portugal, que más allá de algunos accidentes geográficos conocidos, el Miño en Galicia, el Guadiana en Andalucía y Badajoz, el Tajo en Cáceres y el Duero en parte de Salamanca, carecía de referencias identificables salvo para los

propios baluartes de la plaza. En 1728, Felipe V fijó unilateralmente un espacio neutral de 700 varas en el istmo que une la roca con el continente. A lo largo del siglo XIX, con motivo de diferentes plagas, la guarnición gibraltareña inició la construcción de barracas en esa zona neutral, poniendo en marcha un proceso de apropiación y de cambio *de facto* de la frontera, que culminaría en el siglo XX (HARVEY, Maurice: *Gibraltar: a History*, Stapplehurst, Spellmount, 1996, p. 119).

¹³ Un coronel de ingenieros que escribía en 1873 contra de los planes de trueque de Ceuta por Gibraltar, señalaba que por entonces el contrabando gibraltareño estaba en «progresiva extinción»: CHELI, N.: *Engrandecimiento de Ceuta. Decadencia de Gibraltar*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1873, 12. Cheli tenía efectivamente razón en que el contrabando de textiles había caído, pero Gibraltar seguía siendo un centro de contrabando, aunque el tabaco estuviese sustituyendo a los textiles: véanse las consideraciones al respecto en FIELD, Henry M.: *Gibraltar*, Nueva York, Charles Scribner's sons, 1889, pp. 112-115. Un análisis de la evolución del contrabando gibraltareño y su impacto en SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: *Estudios sobre Gibraltar. Política, diplomacia y contrabando en el siglo XIX*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1989.

¹⁴ MORALES LEZCANO, Víctor: *Las fronteras de la Península ibérica en los siglos XVIII y XIX. Esbozo histórico de algunos conflictos franco-hispano-magrebíes*, Madrid, UNED, 2000

¹⁵ REYERO HERMOSILLA, Carlos: “Traspasar la *línea natural* de la frontera hispano-francesa y el más allá romántico como paisaje político”, en Isabel MORALES SÁNCHEZ y Juan Pedro MARTÍN VILLARREAL, *Del territorio al paisaje*, Cádiz, Editorial UCA, Universidad de Cádiz, 2019, pp. 37-52.

pueblos cercanos y que, por ello, fue repetidamente calificada de artificial¹⁶. Un dualismo, la frontera natural con Francia y la «artificial», creada por los avatares históricos y pendiente de delimitación por los técnicos, que contribuyó a las ambigüedades de unas descripciones geográficas de España que con frecuencia eran descripciones de la Península Ibérica en su conjunto.

Las fronteras exteriores estaban acompañadas de una frontera interior. Se trataba de la frontera política, fiscal y comercial que separaba la España peninsular y los archipiélagos de Baleares y Canarias, por una parte, de las provincias ultramarinas, por otra. Más allá de la distancia y de la discontinuidad territorial, que también afectaban, aunque en una medida mucho menor, a Baleares y Canarias, la frontera interior se fundaba en la propia organización política del Estado. Desde 1837 hasta 1868, esa frontera separó el primer espacio, la metrópoli regida por la constitución española, del segundo, el colonial, cuyo gobierno se remitió a una legislación especial futura, en una disposición adicional aprobada por las Cortes de Madrid, sin la presencia de representantes americanos ni asiáticos. Tras el paréntesis del Sexenio, en el que solo Puerto Rico llegó a experimentar el inicio de un proceso de asimilación a la metrópoli, la Restauración inauguró un nuevo período de leyes especiales, que implicó una inclusión parcial de Cuba y Puerto Rico en el régimen constitucional, con la representación de ambas provincias en las Cortes -aunque con reglas electorales específicas-, la concesión de algunos de los derechos constitucionales y, más en general, la introducción de la legislación metropolitana, si bien siempre con particularidades¹⁷.

¹⁶ «Frontera artificial que no quiso establecer la naturaleza» decía respecto a la raya portuguesa una noticia sobre el tratado de límites en *La Soberanía Nacional*, 23.02.1866. Mientras que *La Discusión* de 13.II.1868 abundaba en esta visión: «Mirad los mapas de la península ibérica. ¿Qué veis en ellos? Una línea convencional de puntos; veréis una frontera artificial, pero no límites naturales, no barreras insuperables, no un deslinde geográfico». Artificial era un término muy característico de la prensa demo-republicana, más inclinada al iberismo. Pero también *La Época*, 21.III.1890, volvía a recurrir a esa expresión: «ningún Gabinete en Europa podría extrañar que los conflictos en Portugal exciten aquí interés, tratándose de un pueblo de nuestra raza y del cual no nos separa sino una frontera artificial.» Las aproximaciones a la frontera y al espacio peninsular por parte de los iberistas españoles y portugueses y sus relaciones con los nacionalismos de ambos países en RINA, César: *Imaginar Iberia. Tiempo, espacio y nación en el siglo XIX en España y Portugal*, Granada, Comares, 2020.

¹⁷ La evolución del gobierno de las colonias hasta 1868 puede seguirse en FRADERA, Josep M.: *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005. Respecto al periodo 1868-1898, ALONSO ROMERO, M^a Paz: *Cuba en la España liberal (1837-1898)*, Madrid, CEPC, 2002, y especialmente PIQUERAS, José Antonio: *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Madrid, Siglo XXI, 2005, ofrecen una visión de conjunto de la evolución en Cuba. Una interpretación más amplia de este período para todas las colonias españolas en FRADERA, Josep M.: *La nación imperial (1750-1918)*, Barcelona, EDHASA, 2015, vol. II, pp. 1055-1157.

Filipinas se mantuvo en la fórmula de gobierno despótico hasta la venta de las islas a los Estados Unidos.

La decisión reflejada en la constitución de 1837 de renunciar al proyecto de nación transatlántica presente en la Constitución de Cádiz se tradujo en que las provincias ultramarinas, que en diferentes períodos habían estado dentro del marco constitucional, pasaran a verse rebajadas a la condición de colonias sometidas a un régimen de despotismo militar durante varias décadas, seguido de una fórmula parcial de integración en el orden constitucional español, antes de que se llegara a materializar una tardía opción por el régimen de autogobierno, que entró en vigor unas semanas antes de la guerra entre España y Estados Unidos. Se transitó de un programa de inclusión de los «españoles» ultramarinos que, no obstante, había dejado fuera a los esclavos y, con algunas excepciones, a las «castas pardas», a un programa de exclusión, fundado no solo en el estatus personal sino también en el lugar de residencia dentro del territorio. España fue una «nación imperial» en el sentido que le da Fradera, en la que se combinaba una «comunidad de ciudadanos metropolitanos en su seno, con fórmulas especiales para los espacios coloniales fuera de la misma»¹⁸.

Esa relevante separación político-constitucional se veía doblada en el lenguaje de la prensa, de los políticos y de todos cuantos aludían a ultramar de una nítida distinción no entre América y Europa ni entre ultramar y la Península, sino entre España, por una parte, y las posesiones o provincias o colonias de ultramar, por otra. Fueron muchas las posiciones desplegadas en relación al futuro político de Cuba y Puerto Rico entre 1837 y 1898, pero ninguna de ellas dejaba de captar y reflejar lo que en definitiva era palmario: la existencia de dos espacios políticamente diversos y jerarquizados¹⁹. Es más, tampoco ninguna puso en duda la existencia de una nación, la España europea, que era la metrópoli imperial. Es verdad que quienes defendían posiciones asimilistas trataban en ocasiones de ser coherentes con su defensa de la españolidad histórica de Cuba y Puerto Rico y distinguir entre las provincias ultramarinas y las peninsulares y no contraponer España a las Antillas. Pero como

¹⁸ FRADERA, Josep M.: *Imperial Nation: Ruling Citizens and Subjects in the British, French, Spanish, and American Empires*, Princeton, Princeton University Press, 2018, p. 54.

¹⁹ CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio: "Cuba en la idea de España durante el siglo XIX", en Mariano ESTEBAN DE VEGA y Antonio MORALES MOYA (eds), *Castilla en España. Historia y representaciones*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 125-175.

señalaba Víctor Balaguer en el debate de la constitución de 1876, la idea una nación unida a ambos lados del Atlántico constituía más un proyecto de futuro que una realidad inmediata:

“Lo que hay que hacer allí [Cuba y Puerto Rico] es levantar el espíritu público, que está muerto, por medio de grandes y patrióticas medidas que hagan conocer a la faz del mundo que España está dispuesta a conservar sus Antillas, A sostenerlas, a protegerlas y a dotarlas para que, como provincias hermanas, puedan venir un día a ocupar un puesto en el concierto natural de las provincias españolas dentro de la madre patria”²⁰.

El territorio español era el delimitado por las fronteras francesa y portuguesa y el mar y por el perímetro de las islas aceptadas como provincias plenas, mientras que los espacios ultramarinos eran posesiones o territorios de España, cuyas autoridades podía emplearlos como instrumentos de sus políticas generales. Puede resultar paradójico, pero es en realidad un fiel reflejo del consenso social en la metrópolis y entre los beneficiarios de las relaciones asimétricas entre el centro metropolitano y la periferia colonial, el hecho de que una obra de 1896, destinada a defender que Cuba disfrutaba «de todas las instituciones jurídicas de que se hallan en posesión los pueblos más cultos del mundo» y que «dejó hace mucho tiempo de ser colonia para ser provincia española», utilizara directamente los términos dominación española (de la isla) en su título²¹.

En suma, más que de un territorio español cabe hablar de dos territorios o mejor de un territorio metropolitano y varios territorios coloniales. El primero fue en general el exclusivo protagonista de la mayor parte de las obras relativas a España publicadas a lo largo del siglo XIX que a lo sumo introducían referencias a las colonias o provincias ultramarinas o, cuando de mapas se trataba, las representaban en un tamaño muy diferente del correspondiente a la escala del mapa de la España europea, en recuadros específicos. El territorio metropolitano fue asimismo el protagonista de las consideraciones sobre los recursos naturales y más en general de la riqueza de España (como hemos señalado, a menudo con la ambigüedad de referirse a la Península Ibérica, ese espacio geográfico único atravesado por la frontera «artificial»). Eso no quiere decir que las provincias ultramarinas estuvieran ausentes de los discursos sobre España, al fin y al cabo, una nación imperial, ni que se dejaran de ponderar sus riquezas y su potencial para la metrópoli. Esto último resultaba innecesario a la hora de hablar de Cuba, una

²⁰ DSC, legislatura 1876-78, 68, 24 de mayo de 1876, pp. 1694.

²¹ *España y Cuba. Estado político-administrativo de la Grande Antilla bajo la dominación española*, Madrid, 1896, p. 7.

colonia sobre cuya pujanza económica no había dudas en la opinión pública peninsular, pero que en lo relativo a Filipinas, la más desconocida de las posesiones españolas (si exceptuamos las del golfo de Guinea), se volvió una constante en las dos últimas décadas de la presencia española²².

3.- De las *laudes Hispaniae* al regeneracionismo: los recursos del territorio español y su representación

La obra *De origine Gothorum*, escrita por Isidoro de Sevilla a comienzos del siglo VII, contiene un primer texto, *De laude Spaniae*, en el que a partir de descripciones de Hispania por parte de autores clásicos se acomete un auténtico cántico a las virtudes geográficas de la Península Ibérica²³. En ese texto se sitúa habitualmente el origen de una tradición, la de las *laudes Hispaniae*, alabanzas de España (en el sentido de Península Ibérica), a la que volvieron los economistas y los autores de manuales de historia y geografía del siglo XIX. Todavía el economista y político Canga Argüelles, en el artículo «Estadística de España» del *Diccionario de Hacienda*, en su edición de 1833, afirmaba que «la posición geográfica de la nación española, después de hacer inexpugnable su independencia, contribuye a hacer su terreno á propósito para el cultivo y para extender la población», afirmación que remitía al capítulo 3, libro 1 de la *Historia de España* del Padre Mariana, para justificar la feracidad del país²⁴. Por su parte, el historiador demócrata Eduardo Chao culminaba en los siguientes términos su descripción física de España en su manual de 1849:

“La situación topográfica de España le favorece para que en su terreno se aclimaten con facilidad las plantas y productos de todas las naciones conocidas: los de las cálidas en las provincias del mediodía, y los de las frías en las del norte. Las ventajas de su territorio son: 1.º su extensión superior a la de los demás estados secundarios de Europa y aun a la de Prusia, colocada por sus últimas adquisiciones en el número de las grandes potencias del continente: 2.º su situación en el más bello clima de Europa y la facilidad de obtener de su suelo las mejores y más abundantes producciones como son, vino, seda, maíz, algodón, azúcar, etc. 3.º Sus fronteras marítimas que formando más de dos tercios de su

²² SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel: *Un imperio en la vitrina: el colonialismo español en el Pacífico y la Exposición de Filipinas de 1887*, Madrid, CSIC, 2003.

²³ RONCERO LÓPEZ, Victoriano: “Las “*Laudes Hispaniae*”: de San Isidoro a Quevedo”, *Analecta Malacitana*, 16, 1, 1993, pp. 81-92.

²⁴ CANGA ARGÜELLES, José: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Madrid, Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero, 1833, vol. I, p. 375.

circunferencia, aumentan por la pesca los medios de subsistencia y facilitan y extienden sus comunicaciones, dando impulso al comercio, 4.º Sus límites naturales que le proporcionan recursos de defensa, y sus montañas que hacen difícil y peligroso el resultado de una invasión. 5.º Sus grandes ríos como el Ebro, el Duero, El Guadalquivir, el Guadiana, el Tajo, etc. 6.º La proximidad a países industriales y de una civilización adelantada: al mediodía la Italia, y al norte Francia o Inglaterra. 7.º La fertilidad y riqueza de muchas de sus provincias, principalmente Cataluña, Valencia y Andalucía”²⁵.

Es verdad que Chao se refería a continuación a las desventajas de España entre las que la principal era la escasez de agua, así como los obstáculos opuestos por las montañas a las obras civiles o el hecho de que los ríos no fuesen navegables, además de la frecuencia de los terremotos. Salvo estos últimos, todos los problemas del suelo peninsular se podían resolver mediante la acción humana y, de hecho, el autor aludía a la decadencia de los acueductos romanos y al abandono de obras de riego de «los moros» como un problema enlazado con la falta de agua. En este sentido, Chao seguía la tradición ilustrada de combinar la alabanza del medio físico español, con el reconocimiento de los obstáculos que este oponía al aumento de la riqueza, aunque señalando que tales obstáculos eran superables mediante la aplicación de la tecnología adecuada. En ninguno de estos aspectos era el historiador demócrata una excepción²⁶. En la obra de historia más popular del XIX, la de Modesto Lafuente, el autor, tras señalar que dejaba a los geógrafos la caracterización del territorio, sostenía que España contaba con un «suelo privilegiado, en que parece concentrarse todos los climas y todas las temperaturas» y que, «sobre proveer con largueza á todas las necesidades de la vida, suministra además al hombre cuanto racionalmente pudiera apetecer para su comodidad y regalo». Por ello, concluía Lafuente, “si algún estado ó imperio pudiera subsistir con sus propios y naturales recursos convenientemente explotados, este estado ó imperio sería la España”²⁷.

La visión de Canga o Chao o Lafuente respecto a los recursos naturales no se fundaba en un conocimiento detallado del territorio ni en obras especializadas: en la España de mediados del siglo XIX no existían los especialistas ni la cartografía temática

²⁵ CHAO, Eduardo: *Cuadro de la geografía histórica de España desde los primeros tiempos históricos hasta el día, con varios mapas de las diversas dominaciones. Obra auxiliar à todas las historias de España*, Imprenta de D. Tomás Fortanet, M. Ruano y compañía, 1849, pp. 27-28 (grafía actualizada).

²⁶ Sobre el pensamiento ilustrado y decimonónico sobre el territorio español: RAMOS GOROSTIZA, José L.: “El medio físico en el pensamiento agrario español: del arbitrista al regeneracionismo”, *Historia agraria*, 49, diciembre de 2009, pp. 13-40.

²⁷ LAFUENTE, Modesto: *Historia general de España*, Barcelona, Montaner y Simón, 1877, vol. I., p. 86.

ni la información estadística que permitieran construir una imagen diferente o que, al menos, hicieran posible que otras voces criticaran con autoridad ese tipo de opiniones. Las afirmaciones de autores poco informados, pero de prestigio en un campo con amplia audiencia como la historiografía, constituían por ello un medio idóneo para asegurar la continuidad de un antiguo lugar común repetido en cientos de obras, entre unos lectores con escasos elementos de juicio en lo relativo a las riquezas del país.

El tópico de la natural fertilidad del territorio español, el elemento más destacado de las *Laudes Hispaniae*, gozó de larga vida en el siglo XIX, pese a la gradual aparición de estudios y ensayos que fueron matizando y desmintiendo esa visión. La publicación en 1890 de la obra de Lucas Mallada, *Los males de la patria*, que tuvo una gran difusión, fue el comienzo del fin del anterior e infundado optimismo, pues ofrecía un diagnóstico sobre el clima y los suelos españoles que, pese a la voluntad del autor de alejarse de toda exageración, era a todas luces pesimista. Mallada, en el primer capítulo de su obra denunciaba el desconocimiento del público en general de la realidad geográfica española y desplegaba muchos indicios (más que indicadores) de la pobreza natural del país. No se hacía eco en igual medida de los cambios institucionales que habían multiplicado la información de todo tipo sobre el territorio desde mediados del XIX, cambios de los que su propia formación y trayectoria profesional como ingeniero de minas y colaborador de la comisión del mapa geológico constituían un testimonio significativo.

En la década de 1850 cabe situar los primeros pasos efectivos en la edificación de un sistema estadístico y cartográfico, tras los intentos y las realizaciones, a menudo revertidas, que acompañaron los primeros pasos de la revolución liberal²⁸. El proceso de construcción del Estado, tras el triunfo de la causa liberal en la década de 1830 y la estabilización del poder moderado, en la de 1840, puso de manifiesto las exigencias informativas mínimas de cualquier política pública. El desarrollo del nuevo sistema tributario de 1845 dio sus primeros frutos en el Reglamento de Estadística de 1846, pero este camino emprendido por Hacienda solo trajo consigo avances en lo que, en términos comparativos con Francia o los estados centroeuropeos, podríamos calificar de larguísimo plazo: es más, la búsqueda de instrumentos informativos autónomos por

²⁸ Una visión de conjunto de la construcción del Estado en su vertiente de información y control del territorio en PRO, Juan, *La construcción del Estado...*, pp. 405-463.

parte del Estado para hacer posible la aplicación de los principios de la fiscalidad liberal y conseguir medios suficientes para el despliegue de las instituciones públicas, contaminó todos los programas estadísticos y cartográficos durante muchas décadas, en la medida en que aparecieron ante la opinión como primer paso para fortalecer los mecanismos hacendísticos²⁹.

Si lograr instrumentos para retratar de forma fidedigna y dinámica las bases tributarias, en definitiva, la población y la riqueza, se enfrentó a fuerzas muy poderosas, el programa geográfico-estadístico de Estado contó, en sentido contrario, con nuevos aliados y apoyos a mediados de siglo. En 1854 y 1855 se reunieron los primeros congresos estadísticos europeos, en Bruselas y París, que no solo adoptaron acuerdos relativos a categorías y procedimientos, sino que convirtieron el acopio «científico» de datos en elemento central del progreso civilizatorio³⁰. La presión y el atractivo de los modelos estadísticos y cartográficos de otros países como Francia se combinaron con las implicaciones, en términos de atraso en el conocimiento del territorio, de las observaciones de naturalistas, en especial franceses o alemanes o británicos, sobre la geografía española³¹. En ocasiones, las manifestaciones en este sentido fueron expresas: Richard Ford, al hablar de los Pirineos, subrayaba el muy incompleto conocimiento que se tenía en España de su historia natural, geología y mineralogía³².

²⁹ Respecto a las operaciones estadísticas y cartográficas vinculadas a la confección del catastro y sobre el impacto de las resistencias a este en las operaciones de desarrollo de los sistemas de información pública: PRO RUIZ, Juan: *Estado, geometría y propiedad: los orígenes del catastro en España 1715-1941*, Madrid, Ministerio de Hacienda, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1992. MURO, José Ignacio, NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis: *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*, Barcelona, Serbal, 1996. PRO RUIZ, Juan: "Inventario y extracción de los recursos: reclutamiento, recaudación y estadística en la construcción del Estado nacional", en Joaquín del MORAL, Juan PRO y Fernando SUÁREZ, *Estado y territorio en España, 1820-1930: la formación del paisaje nacional*, Madrid, La Catarata/Universidad Rey Juan Carlos, 2007, pp. 509-644.

³⁰ PRÉVOST, Jean-Guy y BEAUD, Pierre: *Statistics, Public Debate and the State, 1800-1945: A Social, Political and Intellectual History of Numbers*, Londres, Pickering & Chatto, 2012.

³¹ Las obras de Humboldt -como sus observaciones sobre la meseta central en España, publicada en un artículo de 1825- encontraron eco en diversos autores dedicados a la geografía física, en los años cuarenta y cincuenta del XIX. FRAGA VÁZQUEZ, Xosé Antonio: "La recepción de la obra científica de Humboldt en la España del siglo XIX", en Javier CREMADES UGARTE, Francisco Javier DOSIL MANCILLA y Xosé Antonio FRAGA (eds), *Humboldt y la ciencia española*, Sada, Edición do Castro, 2005, p. 210. En 1852 se publicó en Leipzig *Die Strand und Steppengebiete der iberischen Halbinseln und deren Vegetation*, una obra de Willkomm que sería traducida por fragmentos y popularizaría entre los naturalistas el concepto de estepa. Ver SUNYER MARTÍN, Pere: *La configuración de la ciencia del suelo en España (1750-1950)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Doce Calles, 1996, pp. 95-96.

³² FORD, Richard: *Gatherings from Spain*, Londres, John Murray, 1846, p. 21.

Los técnicos foráneos encontraron a partir de la década de 1840 interlocutores «interesados» -en el doble sentido de que tenían interés en sus trabajos en sí e interés corporativo en que fueran oídas sus afirmaciones sobre las carencias españolas en términos de información básica sobre el territorio-, que se encargaron de difundir sus observaciones sobre las lagunas fundamentales de los conocimientos geográficos. A partir de la década de 1830, se había desplegado un conjunto de nuevos perfiles profesionales técnicos, los ofrecidos por las diferentes ingenierías civiles (camino, minas, montes e industriales), que se vinieron a sumar a los ingenieros militares, tanto en la demanda de información y datos «positivos», como en su oferta de personal cualificado para responder a esa demanda³³. La burocracia técnica al servicio del Estado, con la colaboración de un heterogéneo grupo de naturalistas y científicos, estuvo detrás de proyectos que resultaron en dos tipos de novedades clave en la década de 1850: la realización de operaciones cartográficas y estadísticas y la construcción de instituciones para darles continuidad.

Desde el punto de vista de los trabajos geodésicos y cartográficos, las primeras operaciones vinculadas a un plan uniforme para todo el país las realizó la Comisión de la Carta Geológica, constituida en 1849, que trianguló la provincia de Madrid y publicó en 1853 el primer mapa geológico provincial de España³⁴. Ese mismo año, esta comisión especializada se vio completada por una segunda, la Comisión de la Carta Geográfica que, en 1854, midió la base central provisional para un sistema de triangulación para todo el territorio español, en Madrudejos, localidad en la que en 1858 se acometió la medida de la base definitiva. En tercer lugar, en 1856, se constituyó la Comisión de Estadística General del Reino que, pese a su nombre, tenía entre sus planes tanto trabajos cartográficos como estadísticos; un año después de su constitución la Comisión de Estadística confeccionó el primer censo de población de la era estadística en España. En 1859, se aprobó la Ley de Medición del Territorio que fusionó las

³³ En relación al papel de los ingenieros civiles y militares en la construcción de lo que el autor llama la «geografía de Estado»: REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio T.: *Geografía de estado: los marcos constitucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea (1800-1940)*, León, Universidad de León, 1998. Una aportación más reciente en MUÑOZ, José Ignacio y CASALS, Vicent: “Cartografía e ingeniería”, en Manuel SILVA SUÁREZ, *Técnica e ingeniería en España. VI. El Ochocientos. De los lenguajes al patrimonio*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 121-170.

³⁴ El trabajo de las diferentes comisiones de la década de 1850 está resumido en ARÍSTEGUI CORTIJO, Andrés, RUIZ RAMÍREZ, Ángela del Carmen y DÁVILA MARTÍNEZ, Francisco Javier: “Las Comisiones del Mapa de España en la década de 1850”, *Anales de Geografía*, vol. 35, 2015, núm. 2, pp. 9-44.

diferentes Comisiones, dando lugar a la creación, en 1861, de la Junta General de Estadística, transformada en 1870 en el Instituto Geográfico, al que se dotó de un cuerpo de topógrafos³⁵.

Los conocimientos sobre el territorio español se fueron acumulando desde la década de 1850 hasta comienzos de siglo XX, con un especial impulso tras la creación en el Sexenio Democrático del Instituto Geográfico. La ralentización de los trabajos estadísticos y cartográficos del Instituto en la Restauración fue solo parcialmente compensada por los avances realizados desde ciertos ministerios en sus esferas concretas de competencias. Tras el fin de siglo se dieron pasos relativamente rápidos hacia una nueva y más ambiciosa institucionalización de la ciencia al tiempo que el Estado avanzaba de forma mucho más decidida hacia la creación de mecanismos permanentes para la obtención de información estadística, aunque la producción regular de datos se retrasaría hasta la segunda década de siglo. En realidad, la síntesis más acabada de los conocimientos generales sobre el territorio y la sociedad de la España decimonónica se reflejaron en la *Reseña Geográfica y Estadística de España*, con sus cerca de 1.300 páginas, publicada en 1888³⁶.

Más allá de las estadísticas, que en algunos campos empezaron a tener cierta continuidad, y de la cartografía general y temática, un número creciente de estudios e informes completaron los conocimientos sobre el territorio. Particular importancia tuvieron desde esta perspectiva, una vez más, los ingenieros. Los de Minas y de Montes lo hicieron en relación a la mineralogía y los suelos, sobre todo en el primer caso, y en relación al bosque climácico y a las flora y fauna de la península, en el segundo: con una tendencia creciente desde mediados de siglo, unos y otros empezaron a dar a la imprenta estudios monográficos sobre áreas geográficas, especies, suelos, recursos minerales... de un tipo muy diferente al hasta entonces existente. En 1855, se fundó la Escuela General de Agricultura, en la que se habían de formar en lo sucesivo los ingenieros agrónomos. Aunque esta profesión no se consolidó hasta que en 1879 se fundó el cuerpo estatal llamado Servicio Agronómico, de sus filas se fueron destacando

³⁵ MURO, José Ignacio, NADAL, Francesc, y URTEAGA, Luis: "La Ley de Medición del territorio de 1859 y sus repercusiones cartográficas", *Estudios Geográficos*, Vol 59, Num 231, 1998, pp. 311-338.

³⁶ NADAL, Francesc, y URTEAGA, Luis, "Cartografía y Estado. Los mapas topográficos nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX", *Geo Crítica*, 88, 1990, pp. 7-93.

algunos ingenieros escritores que empezaron a publicar monografías sobre comarcas agrícolas y cultivos concretos³⁷.

Efectuar un balance del largo camino recorrido entre la década de 1850 y el fin de siglo no resulta fácil. En lo que respecta a las colonias, cabe señalar cuatro rasgos. En primer lugar, que recibieron un tratamiento ambiguo, que traducía su consideración a la vez como parte de la nación y como territorios coloniales. Fueron contempladas en muchos de los proyectos estadísticos, empezando por los censos, aunque a menudo con normas específicas, con menores dotaciones de personal y recursos y con desfases y plazos temporales más largos³⁸. En segundo lugar, hubo una gran desigualdad entre ellas: en Cuba y Puerto Rico -por este orden-, el interés por reunir información y el número de estudios, oficiales o particulares, fue mucho mayor que en Filipinas³⁹. En tercer lugar, al menos hasta el Sexenio, el protagonismo de los militares en todas las operaciones informativas y cartográficas relativas al territorio fue muy elevado. En cuarto lugar, la difusión de la información sobre las colonias en España tuvo un alcance limitado⁴⁰. Pero, pese a todas estas peculiaridades, el resultado en términos

³⁷ Respecto a las publicaciones e informes científicos de los ingenieros decimonónicos, el estudio más acabado concierne al cuerpo de montes. CASALS COSTA, Vicente: *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*, Barcelona, Serbal, 1996. Por mi parte, he estudiado las obras de los ingenieros agrónomos en PAN-MONTOJO, Juan: *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Torreldones, Madrid, B&H, 2005.

³⁸ En relación a las operaciones censales en las posesiones coloniales de España, reviste especial importancia la tesis doctoral inédita de AGUILERA, Mathieu: «*La recherche de la vérité*» *Recensements et statisticiens dans l'Espagne du XIXe siècle*, París/Madrid, Sciences Po/UAM, junio de 2020. Aguilera estudia en su tesis cómo se gestó el proyecto de prolongar las operaciones censales españolas en las colonias en 1860, 1877, 1887 y 1897, sus particularidades y sus resultados.

³⁹ En Cuba, en especial durante la última fase del dominio español, se multiplicaron las asociaciones científicas, como ha puesto de manifiesto FUNES MONZOTE, Reinaldo: *El despertar del asociacionismo científico en Cuba, 1876-1920*, Madrid, CSIC, 2004. Desde sus filas se fomentaron estudios diversos, en ocasiones en colaboración con la Administración, pero con mucha frecuencia al margen.

⁴⁰ Los libros de texto «españoles» no daban cuenta de los territorios ultramarinos. De ello se quejaba reiteradamente la Sociedad Geográfica de Madrid. Su secretario, Beltrán y Rozpide, se lamentaba del desconocimiento de la geografía en general y de la de España en particular y, sobre todo, «de lo que, lejos de la Península y en otros continentes, constituyen partes integrantes de la nacionalidad hispana» (BELTRÁN y ROZPIDE, Ricardo: «Reseña de las tareas y estado actual de la Sociedad», *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XXX, 1er semestre 1891, pp. 333-345). Al año siguiente, Motta unía este desconocimiento a la falta de ambición colonial del país: «Así resulta que la nación que en tiempos no muy lejanos fue dueña de las más vastas posesiones coloniales por cinco partes del mundo no siente al presente la ambición de territorios que en estos últimos años se ha despertado en todos los países y lo que es peor, que se vaya dejando arrebatar lo poco que queda. Ayer entregamos la parte N de Borneo, hoy se discuten nuestros derechos en el Río Muni, mañana... ¡quién sabe lo que perderemos mañana!» (MOTTA, Adolfo de: «Reseña de las tareas y estado actual de la Sociedad», *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XXXII, 1er semestre 1892, 12, *apud* CAPEL, Horacio, CAMPS, E., CASTILLO, M.A. del, MAYANS, B., MELENDO, M.I., PERICÁS, C., RIBA, P., RISPA, J.M. y SANS, M.: *Geografía para todos. La geografía en la Enseñanza española durante la segunda mitad del siglo XIX*, Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1985).

comparativos no fue escaso. No solo se obtuvieron cifras demográficas relativamente fiables, sino que se llevaron a cabo estudios importantes en otros muchos campos. En Cuba, concluyeron con éxito dos grandes proyectos cartográficos, a finales de la década de 1820, la llamada Carta de Vives y, en las décadas de 1860 y 1870, el mapa de Esteban Pichardo, de un detalle y calidad que no es fácil encontrar en otras colonias decimonónicas⁴¹. En Filipinas, por su parte, se realizaron grandes avances en el conocimiento geológico del archipiélago y se levantaron mapas precisos de diferentes islas⁴².

La mayor diferencia con respecto a otras metrópolis coloniales afectaba, sin embargo, al conocimiento del territorio metropolitano: ni los datos cuantitativos ni los mapas disponibles ni las obras de geografía podían compararse a las existentes en otros países de Europa Central y Occidental a la altura de 1900. Por entonces, el catastro apenas había iniciado su marcha, los mapas agronómico y geológico y el mapa topográfico estaban muy lejos de completarse, las estadísticas de superficies agrarias y cosechas eran inexactas y no cubrían todos los cultivos...⁴³ Pocos eran, asimismo, en términos relativos, los libros divulgativos sobre el territorio y sus características y muy escaso el número de sociedades científicas o aficionadas dedicadas a los estudios geográficos. Probablemente quepa buscar en ese déficit la incapacidad demostrada por las elites españolas para movilizar el territorio en sus diversas facetas para la articulación de discursos creíbles sobre la nación, como por entonces se estaba haciendo eficazmente en viejos y nuevos países del entorno de España⁴⁴.

⁴¹ VENEGAS FORNIAS, Carlos: “La Isla sobre el papel. Dos mapas monumentales de Cuba en el siglo XIX”, *Terra Brasilis*, 7–8–9, 2007. En línea: <https://journals.openedition.org/terrabrasilis/pdf/428>. También NADAL, Francesc: “La formación de la Carta Geo-Topográfica de Valcourt y los trabajos geográficos de la Comisión de Estadística y División del Territorio de Cuba (1820-1868)”, en José Luis PESET, *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, CSIC, vol. III, 1989, pp. 329-356.

⁴² ORDAZ, José: “Datos acerca de los trabajos geológicos realizados en Filipinas en la época colonial”, *Llull*, 20, 1997, pp. 173-187. RODRÍGUEZ ESTEBAN, José Antonio, y CAMPOS SERRANO, Alicia: “El cartógrafo Enrique d'Almonte, en la encrucijada del colonialismo de Asia y África”, *Scripta Nova*, nº 22, 2018, pp. 581-604.

⁴³ Los estudios introductorios a los diferentes capítulos de CARRERAS, Albert, y TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación BBVA, 2005, ofrecen un análisis riguroso y detallado de las fuentes estadísticas en España, su cronología y sus problemas, además de incluir una amplia bibliografía.

⁴⁴ Una revisión de la bibliografía disponible sobre el empleo del territorio y en especial de los paisajes en la construcción de las naciones en ETZEMÜLLER, Thomas: “Landschaft, Tourismus und Nation. *Imaginary landscapes* ald Medien des inneren *Nation building* in der Moderne”, en *Geschichte und Gesellschaft*, 45, 2019, pp. 275-296. Sobre España, CASADO DE OTAOLA, Santos: “Nacionalizar la naturaleza. Ciencias naturales y

Tanto la feracidad del territorio como sus carencias naturales abrían la posibilidad de discursos políticos alrededor de los cuales cabía armar proyectos nacionales de largo alcance. Si el optimismo liberal de las décadas centrales del XIX confió en que el fomento de la riqueza por medio de la remoción de obstáculos y el despliegue del ferrocarril acabarían trayendo consigo un nuevo país, una sociedad en progreso constante, tras 1898 los regeneracionismos nutrieron un gran abanico de proyectos para una nueva España e incluso para nuevos países en el suelo ibérico. La pérdida de las colonias precipitó un giro realista o pesimista, que estaba presente desde el inicio de la Restauración. También consolidó la presencia de un elemento de las identidades nacionales que, más allá de la suerte de los mapas, de las obras académicas y divulgativas y de las conjeturas sobre la riqueza durmiente del país, había jugado un papel menor en la construcción de la identidad nacional hasta la década de 1870 e incluso hasta más tarde: el paisaje.

4.- Los paisajes y la(s) nación(es)

Entre los historiadores del paisaje hay un acuerdo amplio de que fue la modernidad romántica la que introdujo «la percepción y valoración del paisaje»⁴⁵. En la transición del siglo XVIII al XIX, el paisaje dejó de considerarse un género pictórico y pasó a entenderse como «fragmento de la naturaleza o, mejor, de un territorio», con una dimensión estética y científica⁴⁶. Aunque el término paisaje se empleara ya en castellano en el siglo XVIII, fue en las primeras décadas del XIX cuando empezó a adquirir el nuevo significado de unidad territorial diferenciable por sus rasgos externos, gracias especialmente a los libros de viajes escritos por los viajeros extranjeros a partir de la Guerra del Francés. Sus relatos tendieron a dedicar mucho espacio a los paisajes que iban encontrando en su recorrido y que analizaron de forma bastante desprejuiciada, por cuanto que, al menos los primeros viajeros, los anteriores a 1850, no disponían de estereotipos sobre los que fundar su visión, pues a diferencia de lo que ocurría con el carácter, la política u otros aspectos de la vida social española, no existían en este

discursos nacionalistas en la España del regeneracionismo”, *Ecozon@: European Journal of Literature, Culture and Environment*, vol. 2, 1, 2011, pp. 9-18.

⁴⁵ GÓMEZ MENDOZA, Josefina: “La mirada del geógrafo sobre el territorio: del conocimiento a la gestión”, en Javier MADERUELO (dir.), *Paisaje y territorio*, Madrid, Abada, 2008, pp. 11-56.

⁴⁶ MADERUELO, Javier: *El espectáculo del mundo. Una historia cultural del paisaje*, Madrid, Abada, 2020, p. 479.

campo imágenes previas⁴⁷. Como señala Ortega, la falta de prejuicios no se extendía, sin embargo, a la forma de mirar el paisaje. Entre la mayoría de los viajeros prevaleció la actitud propia del romanticismo: una combinación de observación y captación cuidadosa de los elementos visibles, entendidos como manifestaciones de un sistema unitario subyacente, y su valoración subjetiva y emotiva, en una apuesta por un diálogo permanente entre el ser humano y su entorno. De ese diálogo se derivaba además la afirmación de una correspondencia entre cada paisaje y sus habitantes. Los viajeros extranjeros de la primera mitad del siglo otorgaron un especial valor a las montañas y al bosque, donde se manifestaba de forma más nítida, en su opinión, la propia naturaleza: los Pirineos y los montes vascos y cantábricos, las sierras del Sistema Central, Sierra Morena, el Sistema Penibético o la cordillera costera catalana, en especial Montserrat, centraron su atención. En sentido contrario, no atribuyeron gran valor a los paisajes de la meseta septentrional o a las llanuras manchegas, aunque sí al valle del Guadalquivir, visto como centro del «paraíso andaluz»⁴⁸. Junto a los paisajes rurales, los viajeros románticos retrataron cierto tipo de paisajes urbanos, especialmente los de las ciudades con un casco medieval o moderno de calles estrechas y serpenteantes, y los paseos arbolados y jardines. Los paisajes dibujados por la literatura romántica extranjera no fueron objeto de una crítica semejante a la que realizó el costumbrismo de los retratos de los españoles. De hecho, hasta las novelas realistas finiseculares, la descripción de los paisajes españoles siguió muchas de las pautas creadas por esta literatura romántica.

La incidencia del romanticismo fue asimismo larga en el plano pictórico. El paisajismo español tuvo sus primeras manifestaciones en colecciones de grabados como *Recuerdos y bellezas de España*, iniciada en 1839, o *España artística y monumental*, publicada en París a partir de 1842, bajo el liderazgo de Pérez Villaamil. Los grabados eran, sobre todo, vistas de monumentos o paisajes urbanos: no había apenas paisajes rurales y los presentes consistían en vistas idealizadas de montañas, a menudo coronadas por castillos, monasterios o iglesias, o de desfiladeros o puertos, el tipo de escenas que los

⁴⁷ ORTEGA CANTERO, Nicolás: “Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LVII, 2, 2002, pp. 225-244.

⁴⁸ LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio: “Del prerromanticismo al romanticismo: el paisaje de Andalucía en los viajeros de los siglos XVIII y XIX”, en Nicolás ORTEGA CANTERO (ed.), *Estudios sobre la historia del paisaje español*, Madrid, La Catarata, 2002, pp. 115-154.

viajeros de la época empezaron a llamar «pintorescas»⁴⁹. Pérez Villaamil obtuvo en 1844 la cátedra de Paisaje en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Todo parece apuntar a que sus lecciones respondieron a esa concepción de la vista romántica, de un cierto pintoresquismo, que sería años más tarde tachada de anticuada por sus alumnos, atraídos por las técnicas y la fidelidad a los modelos naturales de la escuela francesa de Barbizon y su realismo pictórico⁵⁰. Un estilo en el que la captación realista del paisaje se hallaba todavía tamizada por la idealización imaginativa se convirtió en el prevaleciente en la academia tras la llegada a la cátedra de San Fernando de Carlos de Haes, en 1857, cuatro años más tarde de que Martí Alsina se hiciese cargo de la de Dibujo de Bellas Artes de Barcelona y rompiese, aunque tampoco radicalmente, con el paisajismo precedente, representado en especial por Lluís Rigalt, situándose a mitad de camino entre el paisaje romántico y el paisaje realista⁵¹. En la capital catalana, Martí Alsina fue evolucionando hacia un mayor realismo a lo largo de la década de 1860 y 1870. Por su parte, Haes, según Pena, transitó a lo largo de su vida hacia una representación más fiel de los suelos y las rocas, por su relación personal con el ingeniero de minas Casiano del Prado y con la familia propietaria del Monasterio de Piedra. Discípulos de Haes y de Martí Alsina fueron los que podríamos llamar primeros paisajistas realistas y luego impresionistas españoles, comprometidos con la pintura al aire libre: Joaquim Vayreda, Aureliano de Beruete, Jaime Morera, Agustín Lhardy, Francisco Gimeno o Darío de Regoyos..., que pintaron buena parte de sus obras en las dos últimas décadas del siglo XIX y después de 1898.

El retraso en la adopción del paisajismo pictórico realista y el carácter básicamente foráneo del primer paisajismo literario -el romántico desplegado en los libros de viajes- y su larga influencia sobre la literatura española posterior parecen poner de manifiesto una cierta peculiaridad hispana⁵². El autor de uno de los más

⁴⁹ Sobre la evolución del léxico empleado para describir el paisaje entre la Ilustración y el romanticismo, véase ORTÁS DURAND, Esther: *Viajeros ante el paisaje aragonés (1759-1850)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999.

⁵⁰ PENA LÓPEZ, Carmen: "Paisajismo e identidad. Arte español", *Estudios Geográficos*, Vol. LXXI, 269, Julio-diciembre 2010, pp. 505-543.

⁵¹ MUSEU NACIONAL D'ART DE CATALUNYA: *Cien años de Paisajismo Catalán: Centenario de la muerte de Lluís Rigalt, Ramon Martí Alsina y Joaquim Vayreda*, Barcelona, Museu Nacional d'Art de Catalunya, 1994.

⁵² El retraso en la consolidación del paisajismo realista en España es subrayado por Inman Fox, quien se hace eco de la opinión de Lafuente Ferrari, en FOX, Inman: *La invención de España*, Madrid, Cátedra, 1997, pp 171-174. ORTEGA CANTERO, Nicolás: "La imagen literaria del paisaje en España", en Rafael MATA OLMO y Concepción SÁINZ HERRÁIZ (dirs.), *Atlas de los paisajes de España*, Ministerio de Medio Ambiente, 2003, 1-

conocidos relatos de viaje por España, Richard Ford, contraponía en su obra el español, renuente al viaje y con escaso interés por el estudio de la naturaleza (por su «oriental y antiestética falta de curiosidad por las cosas, las piedras viejas, los escenarios salvajes», aunque la falta de curiosidad se viera asimismo incrementada -añadía Ford- «por razones y miedos políticos»), al inglés, «amante de la Naturaleza» y con una constante curiosidad por la vegetación, la fauna y la naturaleza de los suelos y formas de relieve⁵³. Una actitud poco curiosa y cercana a la naturaleza que Pedro Antonio de Alarcón también atribuía a los rasgos «orientales» del carácter español: «nuestra filosofía, moruna, ascética, ó como queráis llamarla, da de sí esta magnánima indiferencia»⁵⁴. Esta visión convertía en esencia de los españoles lo que era un desfase cultural respecto a los estados centroeuropeos, el Reino Unido, Francia o los Estados Unidos, en el que intervinieron, a mi entender, factores de otro tipo.

Entre la guerra napoleónica y la década de 1850, hay muchos indicios de que se produjo en España un flujo hacia las ciudades de familias rentistas hasta entonces instaladas en los pueblos⁵⁵. Paralelamente, todo parece indicar que se redujeron los contactos de los propietarios de residencia urbana con sus casas y fincas rurales. Es algo más que una hipótesis que esta mayor distancia entre la élite social y el campo respondió al fuerte aumento de la inseguridad en los pueblos, a causa de la guerra, la destrucción de formas de autoridad previas y el bandolerismo, y a las transformaciones derivadas de la revolución. Estas últimas tendieron a concentrar los recursos políticos y económicos en las capitales de provincia, al tiempo que se llevaban por delante las relaciones sociales preexistentes entre los señores y sus «vasallos», y entre unos y otros

24, señala por su parte la preponderancia de los extranjeros en la construcción del paisajismo literario romántico, pero también incluye la presencia de algunos autores españoles pioneros en la representación del paisaje como Enrique Gil Carrasco, Gustavo Adolfo Bécquer o Rosalía de Castro. Respecto al paisaje gallego en *Cantares Gallegos* de Rosalía de Castro, LÓPEZ SÁNDEZ, María: *Paisaxe e nación: a creación discursiva do territorio*, Vigo, Galaxia, 2008. Sobre Enrique Gil Carrasco, RUBIO CREMADES, Enrique: “El estudio del paisaje y su incorporación a la novela histórica. El Señor de Bembibre de Enrique Gil Carrasco”, en Dolores THION SORIANO-MOLLÁ (ed.), *La naturaleza en la literatura española*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2011, pp. 89-100.

⁵³ FORD, Richard, *Gatherings...*, p. 18.

⁵⁴ ALARCÓN, Pedro Antonio: *Viajes por España*, Madrid, Imprenta Subrull, 1883, p. 85.

⁵⁵ Una explicación más detallada de la separación creciente entre el campo y las ciudades en la primera mitad del siglo XIX y de la gradual reconstrucción de nuevos vínculos entre las elites y las clases medias y el mundo rural en PAN-MONTOJO, Juan: “Un país desconocido: las elites sociales españolas y el espacio rural en el siglo XIX”, en Fernando de ANDRÉS, Mauro HERNÁNDEZ y Saúl MARTÍNEZ (eds.), *Mirando desde el puente. Estudios en homenaje al profesor James S. Amelang*, Madrid, UAM ediciones, 2019, pp. 339-354.

y la hidalguía y el clero⁵⁶. El abandono de casas fuertes y palacios extraurbanos debilitó, además, muchas formas y foros de sociabilidad rurales preexistentes, rebajando en mayor medida el atractivo de los pueblos. Si esa tendencia al alejamiento entre el campo y la ciudad se empezó a invertir muy parcialmente a partir de finales de la década de 1840 y comienzos de la 1850, según las regiones, con la aparición de nuevas residencias de temporada en las cercanías de las ciudades, habría que esperar al tendido ferroviario entre las décadas de 1860 y 1880 y al fin de los conflictos bélicos y políticos de la década de 1870, para que, a partir de la Restauración, se produjese un crecimiento de las residencias secundarias en el campo. Por entonces, en las décadas de 1880 y 1890, ya no solo se trataba de viejas y nuevas elites propietarias que recuperaban o rehabilitaban sus mansiones rurales: la propiedad de un hotelito rural o de una casa de verano se empezó a convertir asimismo en el horizonte de las clases medias urbanas. La multiplicación de las casas de indianos, la restauración de casas-palacio y la construcción de villas y colonias residenciales en las regiones litorales, en localidades de los piedemontes serranos y en pueblos cercanos a las grandes ciudades, en las dos últimas décadas del siglo, fue de la mano de un notable ascenso del turismo nacional, plasmado en la propia popularización de los términos de turista y turismo, además de en otros indicadores cuantitativos relativos a plazas hoteleras y viajeros⁵⁷. Desde luego, la baja densidad de la red ferroviaria y el mal estado de la red de caminos vecinales, una de las quejas más reiteradas del regeneracionismo, no facilitó la popularización del turismo de naturaleza, aunque se diesen los primeros pasos en ese sentido desde los balnearios de montaña y los refugios de caza.

Todos estos cambios fueron en paralelo con el despliegue de los primeros grupos excursionistas en Barcelona y Madrid, con una cronología en este caso muy semejante a la de otros países europeos, si bien con un alcance social menor⁵⁸. En la primera ciudad, Barcelona, se fundó en 1876 la *Associació Catalana d'Excursions Científiques*, rebautizada, tras su reunificación con la *Associació d'Excursions Catalana*, con el nombre de *Centre Excursionista de Catalunya* que, en 1891, inició la publicación del

⁵⁶ Considero que la interpretación dada por Ferrer i Alòs al traslado de *hisendats* a las ciudades resulta en buena medida trasladable a otras regiones del país (FERRER I ALÒS, Llorenç: *Masies de Catalunya*, Barcelona, Fundació Caixa de Manresa/Angle Editorial, 2003, p. 247).

⁵⁷ VALLEJO POUSADA, Rafael, LINDOSO-TATO, Elvira y VILAR-RODRÍGUEZ, Margarita: “Los orígenes históricos del turista y del turismo en España: la demanda turística en el siglo XIX”, *Investigaciones de Historia Económica-Economic History Research*, 16, 2020, pp. 12–22.

⁵⁸ ETZEMÜLLER, Thomas: “Landschaft...”, p. 288.

*Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*⁵⁹. En Madrid, por su parte, Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza lideraron una nueva pedagogía al aire libre, con las salidas al campo como eje, en la que la noción de «paisaje», teorizada por el propio Giner en un artículo de 1886 de ese mismo título, jugó un papel muy importante⁶⁰. Pero fue el ejemplo del excursionismo catalán, combinado con el activismo cultural que rodeó en 1892 la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, lo que llevó en 1893 a la fundación de la Sociedad Española de Excursiones, bajo la dirección de Serrano Fatigati⁶¹. Este excursionismo tenía como objeto el conocimiento de los monumentos y de los conjuntos monumentales de pueblos y ciudades, más que el montañismo o el alpinismo, actividades que dejarían de ser excepcionales y empezarían a tener un carácter más amplio ya en la primera década del XX, con casi medio siglo de retraso respecto a otros países de la Europa Occidental como el Reino Unido, Francia, Italia, Suiza...⁶². Aún y así, puso en contacto con la geografía regional y con los paisajes, un concepto popularizado, en las dos últimas décadas del siglo, por un creciente número de escritores, científicos y pintores. A todos ellos se sumaron los fotógrafos que pusieron en marcha la edición comercial de tarjetas postales con monumentos y panorámicas, a partir de comienzos de la década de 1890⁶³. Empezaron de este modo a extenderse entre ciertas capas de la población, tanto la mirada y las imágenes como el léxico que permitían dar cuenta de los paisajes y sus componentes objetivos y subjetivos.

Pese a estos cambios sociales, que hicieron posible la extensión de la noción del paisaje y facilitaron la comprensión de su pluralismo en las décadas finales del XIX, la conversión de los paisajes en elementos centrales de las identidades nacionales en España tuvo lugar tras la cesión de las provincias ultramarinas a los Estados Unidos. En ese momento, cuando desapareció la nación imperial -cuestionando el valor de toda la

⁵⁹ MARTÍ HENNEBERG, Jordi: *L'excursionisme científic*, Barcelona, Alta Fulla, 1994; ROMA I CASANOVAS, Francesc: *Història social de l'excursionisme català (dels orígens a 1936)*, Barcelona, Oikos-Tau, 1996.

⁶⁰ ORTEGA CANTERO, Nicolás: *Paisaje y excursionismo. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la sierra de Guadarrama*, Madrid, Caja Madrid/Raíces, 2001.

⁶¹ BODELÓN RAMOS, Terencio: *Enrique Serrano Fatigati y la Sociedad Española de Excursiones*, UNED, 2015, tesis doctoral accesible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHisTbbodelon/BODELON_RAMOS_Terencio_Borja_Tesis.pdf

⁶² HOIBIAN, Olivier: *L'invention de l'alpinisme. La montagne et l'affirmation de la bourgeoisie cultivée (1786-1914)*, París, Belin, 2008.

⁶³ GUERENA, Jean-Louis: "Imagen y memoria. la tarjeta postal a finales del siglo XIX y principios del siglo XX", *Berceo*, 149, 2005, pp. 35-58.

carga histórica que se había otorgado a la tradición imperial bajo el liberalismo-, hicieron su irrupción plena los paisajes castellanos como portadores simbólicos de un determinado nacionalismo español⁶⁴. Fue asimismo entonces cuando el espíritu del pueblo catalán empezó a asociarse de forma sistemática a la combinación del Pirineo, el Mediterráneo y la ciudad catalana o cuando se aceleró la construcción de una Galicia identificada, sobre todo, con su paisaje verde y fuertemente humanizado⁶⁵. En 1906 y 1912, respectivamente, publicó Domingo de Aguirre *Kresala y Garoa*, dos obras en las que se reinventó el paisaje como anclaje de la identidad vasca, fijando materiales existentes en los relatos previos⁶⁶. Más allá de estos paisajes, asociados a proyectos políticos nacionales y nacionalistas, pasaron a ser distinguibles otros muchos, que hicieron posibles nuevas lecturas del espacio nacional reducido, sin más ultramar que las hasta entonces ignoradas colonias del Golfo de Guinea o las todavía marginales plazas de soberanía del Estrecho, que había legado el Desastre. Una auténtica refundación del territorio nacional.

5.- Conclusión

Pérez Vejo ha analizado cómo se construyó a lo largo del siglo XIX un relato histórico de la nación española, articulado mediante la pintura histórica y una pujante historiografía nacional de la que la primera era, en buena medida, una plasmación en lienzos⁶⁷. Esa empresa, protagonizada por unas elites culturales que se fueron diferenciando y ampliando con el paso de las décadas, estuvo apadrinada por las instituciones estatales, cuyos dirigentes, aunque con concepciones diferentes de cuáles debían ser los referentes históricos de la nación imperial proyectada por el liberalismo, coincidían en el fin último del proyecto: la configuración del imaginario nacional. Este texto aborda otro componente fundamental del Estado y de la nación: el territorio.

⁶⁴ CASADO DE OTAOLA, Santos: *Naturaleza patria: ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Jorge Juan, 2010.

⁶⁵ NOGUÉ, Joan: “Nacionalismo, territorio y paisaje en Cataluña” y GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: “Territorio, paisaje y nacionalismo: la construcción geográfica de la identidad gallega”, en Nicolás ORTEGA CANTERO: *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid, Ediciones de la UAM/Fundación Duques de Soria, 2005, pp. 147-170 y 171-212.

⁶⁶ KORTAZAR, Paulo de: “Domingo de Aguirre (1864-1920): Fueros e identidad territorial como base del paisaje nacional vasco”, en Jon KORTAZAR (ed.), *Autonomía e ideología. Tensiones en el campo cultural vasco*, Fráncfort/Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2019, pp. 219-264.

⁶⁷ PÉREZ VEJO, Tomás: *España imaginada. Historia de la invención de una nación*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2015.

Los tres planos tratados -las fronteras de España, su riqueza y recursos y sus paisajes- se hallan interconectados. Todas las formas de acercamiento al país en su dimensión territorial estuvieron mediatizadas a la vez por los instrumentos cognitivos y materiales de que se dispuso para hacerlo comprensible, para identificar cuantitativa y cualitativamente sus límites, sus recursos y sus unidades paisajísticas, y por las representaciones que se impusieron de cada uno de esos elementos. Conocimientos y representaciones interactuaron entre sí en cada uno de los planos señalados y cada plano, por su parte, afectó a los demás. Desde luego otras operaciones y procesos de marcado impacto territorial, desde la división política del país a la evolución de la red de transportes, tuvieron consecuencias sobre las percepciones de la «geografía patria». Pero, tras la definición de un espacio por medio de sus límites, su caracterización en términos de recursos de todo tipo (suelos, minerales, plantas, clima, aguas, relieve...) y el reconocimiento de los elementos y la valoración estética y simbólica de su morfología son las dos vías por excelencia de su comprensión. Lo son en buena medida para nosotros, lo fueron también para quienes se embarcaron en apreciaciones sobre el territorio nacional en el siglo XIX, por más que esa empresa estuviera lastrada por una falta de información y de imágenes que sin duda abrían el camino a imaginar lo nacional desde lo local, desde los espacios cercanos, conocidos personalmente o a través de parientes y amigos, y volver fragmentarias las representaciones del territorio español como un todo.

La indefinición de las fronteras externas se fue superando en el transcurso del siglo, aunque no se dejara atrás plenamente hasta después de 1900, y se vio atenuada por la existencia de una frontera «natural» en el caso de Francia, pero no en el de Portugal, otra «nación» que producía muchas paradojas en la identificación del territorio nacional, frecuentemente obviadas mediante silencios, al menos en el lado español. Diferente era el impacto de la corta frontera terrestre de Gibraltar y de la mucho más compleja de las plazas de soberanía africanas, dos ámbitos que se cruzaron en los discursos de la clase política y de la prensa, pero que hasta el siglo XX no tuvieron especial trascendencia en el imaginario colectivo mucho más allá de círculos restringidos y del entorno geográfico y social de ambos espacios coloniales. Pero sin duda el gran problema de las fronteras fue el derivado de la propia configuración constitucional y administrativa del Estado nacional, que de hecho abocaba a una

separación interna entre España propiamente dicha y sus posesiones ultramarinas, dando lugar a una discontinuidad tan intencional como contradictoria con los propios discursos que sustentaban la nación.

Los recursos de todo tipo ofrecido por el territorio fueron gradualmente inventariados en un proceso largo que siguió al gran hiato producido por la serie de revoluciones y guerras con que se inició el siglo XIX. Ese inventario, siempre muy lejano de las propias ambiciones de muchos de los constructores del Estado, se levantó en un proceso que experimentó avances discontinuos. No fue igual en la España metropolitana y en las colonias, aunque comparada la primera con otras metrópolis y las segundas con otras colonias, lo que sobresalen son las deficiencias de la información sobre el territorio europeo. A falta de una geografía más o menos detallada de España, se sucedieron dos grandes representaciones en la opinión pública. Durante mucho tiempo, prevaleció la de un país privilegiado por la naturaleza y por su posición geográfica que lo había hecho vocacionalmente imperial. Desde 1898, se impuso la difundida por Mallada ocho años antes: la de un país con condiciones ecológicas muy deficientes para la agricultura, por su aridez y por la naturaleza de sus suelos.

Las paradojas de las fronteras de la nación imperial y las ostensibles lagunas de la cartografía, la estadística y las síntesis geográficas aumentaron el valor potencial de un concepto flexible como el del paisaje, tan presente en la Europa coetánea, como forma objetivo-subjetiva de construir y valorar las diferentes morfologías del territorio. Un conjunto de circunstancias, inseparables de las que marcaron los ritmos de la construcción del Estado, retrasó hasta los años de la Restauración, en las dos últimas décadas de siglo, la producción endógena de paisajes, que vinieran a remplazar o matizar los heredados de los viajeros extranjeros de la primera mitad del siglo y de contados autores románticos españoles. El contraste con Cuba, donde los paisajes románticos de la naturaleza tropical y las estampas costumbristas se vieron completados por las vistas de ingenios y plantaciones modernas que convertían los campos en «jardines cultivados», cuarenta años antes de que la generalidad de los pintores y escritores peninsulares se interesaran por el espacio rural, pone de manifiesto

la desigual relación entre campo y ciudad a uno y otro lado del Atlántico⁶⁸. La condición de posibilidad de la nueva mirada a los paisajes de la España europea fue la superación definitiva, tras el Sexenio, de un alejamiento persistente, que se había prolongado más allá de su momento genético, entre las elites españolas y los pueblos, espacios cultivados y montes del país.

En todos los planos citados, la crisis de 1898 fue un punto de inflexión. El fin de la nación imperial redefinió el territorio, acabando con su gran cesura interna. En las décadas subsiguientes, pasó a ser distinto en sus límites y, además, conocido y percibido de una manera muy diferente. Se transformó en un objeto conflictivo, en la medida en que diferentes proyectos nacionalistas en competencia se enfrentaron a través de sus visiones de país, ancladas en diferentes imaginarios geográficos. Por ello, entender las dimensiones territoriales del proyecto estatal y nacional del XIX -clave, pese a la discontinuidad existente, para acercarse a su evolución ulterior- precisa de una lectura, como la que he pretendido esbozar en estas páginas, desde sus propias circunstancias de producción, no mediada por el muy diferente panorama que se abriría en el siglo XX.

Bibliografía

- AGUILERA, Mathieu: «*La recherche de la vérité*» *Recensements et statisticiens dans l'Espagne du XIXe siècle*, París/Madrid, tesis doctoral en Sciences Po/UAM, junio de 2020.
- ALARCÓN, Pedro Antonio: *Viajes por España*, Madrid, Imprenta Subrull, 1883
- ALLIES, Paul: *L'invention du territoire*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1980.
- ALONSO ROMERO, M^a Paz: *Cuba en la España liberal (1837-1898)*, Madrid, CEPC, 2002.
- ARISTEGUI CORTIJO, Andrés, RUIZ RAMÍREZ, Ángela del Carmen, y DÁVILA MARTÍNEZ, Francisco Javier: "Las Comisiones del Mapa de España en la década de 1850", *Anales de Geografía*, vol. 35, 2015, núm. 2, pp. 9-44.
- BELTRÁN Y ROZPIDE, Ricardo: "Reseña de las tareas y estado actual de la Sociedad", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XXX, 1er semestre 1891, pp. 333-345.

⁶⁸ GÓMEZ, Liliana, "El discurso colonial en la iconografía cubana: paisaje, urbanización y narrativas de lo rural del siglo XIX", en Ottmar ETE y Gesine MÜLLER (eds), *Calidoscopios coloniales. Transferencias culturales en el Caribe del siglo XIX*, Madrid/Francfort, Iberoamericana Vervuert, 2010, pp. 121-138.

- BODELÓN RAMOS, Terencio: *Enrique Serrano Fatigati y la Sociedad Española de Excursiones*, UNED, 2015, tesis doctoral accesible en:
http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Tbbodelon/BODELON_RAMOS_Terencio_Borja_Tesis.pdf
- BOURDIEU, Pierre: *Sur l'État*, París, Seuil, 2012
- BRANCH, Jordan: *The Cartographic State*, Cambridge, CUP, 2014.
- BURGUEÑO, Jesús: *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.
- CANGA ARGÜELLES, José: *Diccionario de Hacienda con aplicación a España*, Madrid, Imprenta de Don Marcelino Calero y Portocarrero, 1833.
- CAPEL, Horacio, CAMPS, E., CASTILLO, M.A. del, MAYANS, B., MELENDO, M.I., PERICÁS, C., RIBA, P., RISPA, J.M. y SANS, M.: *Geografía para todos. La geografía en la Enseñanza española durante la segunda mitad del siglo XIX*, Barcelona, Los Libros de la Frontera, 1985.
- CARRERAS, Albert, y TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX*, Madrid, Fundación BBVA, 2005.
- CASADO DE OTAOLA, Santos: *Naturaleza patria: ciencia y sentimiento de la naturaleza en la España del regeneracionismo*, Madrid, Marcial Pons-Fundación Jorge Juan, 2010.
 - "Nacionalizar la naturaleza. Ciencias naturales y discursos nacionalistas en la España del regeneracionismo", *Ecozon@: European Journal of Literature, Culture and Environment*, vol. 2, 1, 2011, pp. 9-18.
- CASALS COSTA, Vicente, *Los ingenieros de montes en la España contemporánea, 1848-1936*. Barcelona, Serbal, 1996.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, José Gregorio: "Cuba en la idea de España durante el siglo XIX", en Mariano ESTEBAN DE VEGA y Antonio MORALES MOYA (eds), *Castilla en España. Historia y representaciones*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 125-175.
- CHAO, Eduardo: *Cuadro de la geografía histórica de España desde los primeros tiempos históricos hasta el día, con varios mapas de las diversas dominaciones. Obra auxiliar à todas las historias de España*, Imprenta de D. Tomás Fortanet, M. Ruano y compañía, 1849.
- CHELI, N.: *Engrandecimiento de Ceuta. Decadencia de Gibraltar*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1873
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS: *Recopilación de acuerdos internacionales con Francia y Portugal sobre límites y otros servicios de frontera*, Madrid, Ministerio de Hacienda, 1948.
- ELLIOTT, John: "A Europe of Composite Monarchies", *Past & Present*, 137, 1992, pp. 48-71.
- España y Cuba. Estado político-administrativo de la Grande Antilla bajo la dominación española*, Madrid, 1896.
- ETZEMÜLLER, Thomas: "Landschaft, Tourismus und Nation. Imaginary landscapes als Medien des inneren Nation building in der Moderne", en *Geschichte und Gesellschaft*, 45, 2019, pp. 275-296.
- FIELD, Henry M.: *Gibraltar*, Nueva York, Charles Scribner's sons, 1889.

- FORD, Richard: *Gatherings from Spain*, Londres, John Murray, 1846.
- FOX, Inman: *La invención de España*, Madrid, Cátedra, 1997
- FRADERA, Josep M.: *Colonias para después de un imperio*, Barcelona, Bellaterra, 2005.
 - *La nación imperial (1750-1918)*, Barcelona, EDHASA, 2015.
 - *Imperial Nation: Ruling Citizens and Subjects in the British, French, Spanish, and American Empires*, Princeton, Princeton University Press, 2018.
- FERRER I ALÒS, Llorenç: *Masies de Catalunya*, Barcelona, Fundació Caixa de Manresa/Angle Editorial, 2003.
- FRAGA VÁZQUEZ, Xosé Antonio: “La recepción de la obra científica de Humboldt en la España del siglo XIX”, en Javier CREMADES UGARTE, Francisco Javier DOSIL MANCILLA y Xosé Antonio FRAGA (eds), *Humboldt y la ciencia española*, Sada, Edición do Castro, 2005, pp. 195-214.
- FUNES MONZOTE, Reinaldo: *El despertar del asociacionismo científico en Cuba, 1876-1920*, Madrid, CSIC, 2004.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo: “Territorio, paisaje y nacionalismo: la construcción geográfica de la identidad gallega”, en Nicolás ORTEGA CANTERO, *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid, Ediciones de la UAM/Fundación Duques de Soria, 2005, pp. 171-212.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Jacobo, y PUENTE LOZANO, Paloma: “Las Comisiones Mixtas de Límites y las representaciones geográficas de la frontera hispano-portuguesa (1855-1906)”, *Revista de Historiografía*, 23, 2015, pp. 67-100.
- GÓMEZ, Liliana: “El discurso colonial en la iconografía cubana: paisaje, urbanización y narrativas de lo rural del siglo XIX”, en Ottmar ETE y Gesine MÜLLER (eds), *Caleidoscopios coloniales. Transferencias culturales en el Caribe del siglo XIX*, Madrid/Francfort, Iberoamericana Vervuert, 2010, pp. 121-138.
- GÓMEZ MENDOZA, Josefina: “La mirada del geógrafo sobre el territorio: del conocimiento a la gestión”, en Javier MADERUELO (dir.), *Paisaje y territorio*, Madrid, Abada, 2008, pp. 11-56.
- GUEREÑA, Jean-Louis: “Imagen y memoria. la tarjeta postal a finales del siglo XIX y principios del siglo XX”, *Berceo*, 149, 2005, pp. 35-58.
- HARVEY, Maurice: *Gibraltar: a History*, Stapplehurst, Spellmount, 1996
- HERZOG, Tamar: *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*, México, FCE, 2018.
- HOIBIAN, Olivier: *L'invention de l'alpinisme. La montagne et l'affirmation de la bourgeoisie cultivée (1786-1914)*, París, Belin, 2008.
- KORTAZAR, Paulo de: “Domingo de Aguirre (1864-1920): Fueros e identidad territorial como base del paisaje nacional vasco”, en Jon KORTAZAR (ed.), *Autonomía e ideología. Tensiones en el campo cultural vasco*, Francfort/Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2019, pp. 219-264.
- LAFUENTE, Modesto: *Historia general de España*, Barcelona, Montaner y Simón, 1877.

- LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio: “Del prerromanticismo al romanticismo: el paisaje de Andalucía en los viajeros de los siglos XVIII y XIX”, en Nicolás ORTEGA CANTERO (ed.), *Estudios sobre la historia del paisaje español*, Madrid, La Catarata, 2002, pp. 115-154.
- LÓPEZ SÁNDEZ, María: *Paisaje e nación: a creación discursiva do territorio*, Vigo, Galaxia, 2008.
- MADERUELO, Javier: *El espectáculo del mundo. Una historia cultural del paisaje*, Madrid, Abada, 2020.
- MARTÍ HENNEBERG, Jordi: *L'excursionisme científic*, Barcelona, Alta Fulla, 1994.
- MORALES LEZCANO, Víctor: *Las fronteras de la Península ibérica en los siglos XVIII y XIX. Esbozo histórico de algunos conflictos franco-hispano-magrebíes*, Madrid, UNED, 2000.
- MOTTA, Adolfo de: “Reseña de las tareas y estado actual de la Sociedad”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, XXXII, 1er semestre 1892, 12.
- MURO, José Ignacio y CASALS, Vicent: “Cartografía e ingeniería”, en Manuel SILVA SUÁREZ, *Técnica e ingeniería en España. VI. El Ochocientos. De los lenguajes al patrimonio*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, pp. 121-170.
- MURO, José Ignacio, NADAL, Francesc y URTEAGA, Luis: *Geografía, estadística y catastro en España, 1856-1870*, Barcelona, Serbal, 1996.
- “La Ley de Medición del territorio de 1859 y sus repercusiones cartográficas”, *Estudios Geográficos*, Vol. 59, Núm. 231, 1998, pp. 311-338.
- MUSEU NACIONAL D'ART DE CATALUNYA: *Cien años de Paisajismo Catalán: Centenario de la muerte de Lluís Rigalt, Ramon Martí Alsina y Joaquim Vayreda*, Barcelona, Museu Nacional d'Art de Catalunya, 1994.
- NADAL, Francesc: “La formación de la Carta Geo-Topográfica de Valcourt y los trabajos geográficos de la Comisión de Estadística y División del Territorio de Cuba (1820-1868)”, en José Luis PESET, *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, Madrid, CSIC, vol. III, 1989, pp. 329-356.
- NADAL, Francesc, y URTEAGA, Luis: “Cartografía y Estado. Los mapas topográficos nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX”, en *Geo Crítica*, 88, 1990, pp. 7-93.
- NOGUÉ, Joan: “Nacionalismo, territorio y paisaje en Cataluña”, en Nicolás ORTEGA CANTERO, *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*, Madrid, Ediciones de la UAM/Fundación Duques de Soria, 2005, pp. 147-170.
- ORDAZ, José: “Datos acerca de los trabajos geológicos realizados en Filipinas en la época colonial”, *Llull*, 20, 1997, pp. 173-187.
- ORTÁS DURAND, Esther: *Viajeros ante el paisaje aragonés (1759-1850)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1999.
- ORTEGA CANTERO, Nicolás: *Paisaje y excursionismo. Francisco Giner, la Institución Libre de Enseñanza y la sierra de Guadarrama*, Madrid, Caja Madrid/Raíces, 2001.
- “Los viajeros románticos extranjeros y el descubrimiento del paisaje de España”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LVII, 2, 2002, pp. 225-244.

- “La imagen literaria del paisaje en España”, en Rafael MATA OLMO y Concepción SÁINZ HERRÁIZ (dirs.), *Atlas de los paisajes de España*, Ministerio de Medio Ambiente, 2003, pp. 1-24.

PAN-MONTOJO, Juan: *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Torreldones, Madrid, B&H, 2005.

- “Un país desconocido: las elites sociales españolas y el espacio rural en el siglo XIX”, en Fernando de ANDRÉS, Mauro HERNÁNDEZ y Saúl MARTÍNEZ (eds.), *Mirando desde el puente. Estudios en homenaje al profesor James S. Amelang*, Madrid, UAM ediciones, 2019, pp. 339-354.

PENA LÓPEZ, Carmen: “Paisajismo e identidad. Arte español”, *Estudios Geográficos*, Vol. LXXI, 269, Julio-diciembre 2010, pp. 505-543.

PÉREZ VEJO, Tomás: *España imaginada. Historia de la invención de una nación*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2015.

PIQUERAS, José Antonio *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Madrid, Siglo XXI, 2005

PORTILLO VALDÉS, José María: *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el Estado. España y las Españas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2022.

PRÉVOST, Jean-Guy y BEAUD, Pierre: *Statistics, Public Debate and the State, 1800–1945: A Social, Political and Intellectual History of Numbers*, Londres, Pickering & Chatto, 2012

PRO RUIZ, Juan: *Estado, geometría y propiedad: los orígenes del catastro en España 1715-1941*, Madrid, Ministerio de Hacienda, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1992.

- “Inventario y extracción de los recursos: reclutamiento, recaudación y estadística en la construcción del Estado nacional”, en Joaquín del MORAL, Juan PRO y Fernando SUÁREZ, *Estado y territorio en España, 1820-1930: la formación del paisaje nacional*, Madrid, La Catarata/Universidad Rey Juan Carlos, 2007, pp. 509-644.

- *La construcción del Estado en España. Una historia del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2019.

RAMOS GOROSTIZA, José L.: “El medio físico en el pensamiento agrario español: del arbitrista al regeneracionismo”, *Historia agraria*, 49, diciembre de 2009, pp. 13-40.

REGUERA RODRÍGUEZ, Antonio T.: *Geografía de estado: los marcos constitucionales de la ordenación del territorio en la España contemporánea (1800-1940)*, León, Universidad de León, 1998.

REYERO HERMOSILLA, Carlos: “Traspasar la línea natural de la frontera hispano-francesa y el más allá romántico como paisaje político”, en Isabel MORALES SÁNCHEZ y Juan Pedro MARTÍN VILLARREAL, *Del territorio al paisaje* (Actas. Historia y arte), Cádiz, Editorial UCA, Universidad de Cádiz, 2019, pp. 37-52.

RINA, César: *Imaginar Iberia. Tiempo, espacio y nación en el siglo XIX en España y Portugal*, Granada, Comares, 2020.

RODRÍGUEZ ARRILLAGA, Lucía, y PIMENTA, João Paulo: “Conceptos espaciales en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX: tierras, terrenos, territorios y dominios”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 10 (2021), pp. 51-87.

RODRÍGUEZ ESTEBAN, José Antonio, y CAMPOS SERRANO, Alicia: “El cartógrafo Enrique d’Almonte, en la encrucijada del colonialismo de Asia y África”, *Scripta Nova*, nº 22, 2018, pp. 581-604.

ROMA I CASANOVAS, Francesc: *Història social de l’excursionisme català (dels orígens a 1936)*, Barcelona, Oikos-Tau, 1996.

RONCERO LÓPEZ, Victoriano: “Las «Laudes Hispaniae»: de San Isidoro a Quevedo”, *Analecta Malacitana*, 16, 1, 1993, pp. 81-92.

RUBIO CREMADES, Enrique: “El estudio del paisaje y su incorporación a la novela histórica. El Señor de Bembibre de Enrique Gil Carrasco”, en Dolores THION SORIANO-MOLLÁ (ed.), *La naturaleza en la literatura española*, Vigo, Academia del Hispanismo, 2011, pp. 89-100.

SAHLINS, Peter: *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*, Berkeley, University of California Press, 1989.

SÁNCHEZ GÓMEZ, Luis Ángel: *Un imperio en la vitrina: el colonialismo español en el Pacífico y la Exposición de Filipinas de 1887*, Madrid, CSIC, 2003.

SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: *Estudios sobre Gibraltar. Política, diplomacia y contrabando en el siglo XIX*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1989.

SCOTT, James: *Seeing like a State. How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Hartford, Yale University Press, 1999.

SUNYER MARTÍN, Pere: *La configuración de la ciencia del suelo en España (1750-1950)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación/Doce Calles, 1996.

TORRE, Angelo: “Un «tournant spatial» en histoire? Paysages, regards, ressources”, *Annales. Histoire, sciences sociales*, 5, 2008, pp. 1127-1144.

VALLEJO POUSADA, Rafael, LINDOSO-TATO, Elvira y VILAR-RODRÍGUEZ, Margarita: “Los orígenes históricos del turista y del turismo en España: la demanda turística en el siglo XIX”, *Investigaciones de Historia Económica-Economic History Research*, 16, 2020, pp. 12-22.

VENEGAS FORNIAS, Carlos: “La Isla sobre el papel. Dos mapas monumentales de Cuba en el siglo XIX”, *Terra Brasilis*, 7-8-9, 2007.

CAFICULTURA Y REGIONES EN GUATEMALA.
LA *BOCACOSTA*, 1852-1902¹

COFFEE FARMING AND REGIONS IN GUATEMALA.
LA BOCACOSTA, 1852-1902

ARTURO TARACENA ARRIOLA
CEPHCIS-UNAM
taracenaarriola@gmail.com

Resumen: Este artículo explica, utilizando mapas y otras fuentes de época, cómo desde el inicio en 1852 de la caficultura y durante la etapa de consolidación que le siguió entre 1873 y 1903, la franja geográfica de la boca costa del Pacífico de Guatemala, por efecto de las intervenciones territoriales de los caficultores, respaldadas por disposiciones gubernamentales, surgieron cuatro regiones cafetaleras, las cuales cubren un territorio que terminó por sustantivarse en el concepto *Bocacosta*. Regiones que crearon territorialidades que iban del inicio de las alturas medias del altiplano hasta el litoral marítimo debido al efecto globalizador que las plantaciones ejercieron sobre los pueblos intermedios y los puertos finales para su comercialización. Tal impronta territorial cafetalera guatemalteca funcionó durante más de medio siglo, subordinando como referencia la jurisdicción administrativa guatemalteca, conformada por departamentos y municipios, en aras de resaltar el origen regional y subregional del grano, el que en sí definía su calidad en el mercado mundial.

Palabras-clave: Regiones cafetaleras, Guatemala, Costa Cuca, Costa Grande, mapas.

Abstract: This article explains, using maps and other sources of the time, how from the beginning in 1852 of coffee growing and during the consolidation stage that followed between 1873 and 1903, the geographical strip of the mouth of the Pacific coast of Guatemala, due to the effect of the territorial interventions of the coffee growers, backed by government regulations, gave rise to four coffee regions, which cover a territory that ended up being substantiated in the *Bocacosta* concept. Regions that created territorialities that went from the beginning of the middle heights of the altiplano to the seacoast due to the globalizing effect that the plantations exerted on the intermediate towns and the final ports for their commercialization. Such Guatemalan coffee territorial imprint functioned for more than half a century, subordinating the Guatemalan administrative jurisdiction as a reference, made up of departments and municipalities, in order to highlight the regional and subregional origin of the grain, which in itself defined its quality in the world market.

Keywords: Coffee regions, Guatemala, Costa Cuca, Costa Grande, maps.

¹ Agradezco a Rosa Torras, Juan Carlos Sarazúa y Aaron Pollack su lectura.

1.- La problemática

Plantear la cuestión de las escalas espaciales de la memoria de la caficultura guatemalteca tiene que ver con la relación entre territorios e historia en la larga y mediana duración. O sea, es propia a la geohistoria, la cual –como apunta Fernand Braudel– resulta ser el estudio de lo que el medio les impone a los hombres a través de sus variables físicas y culturales al enfrentarse a espacios terrestres y acuáticos dados, con posibilidades de desarrollo concretas. Es decir, una categoría de la memoria vinculada a formas distintas que se presentan en escala espacial y en el tiempo. De ahí que se pueda utilizar como instrumento para medir las variaciones de la memoria². O, en palabras de Marc Bloch, se trata de “escrutar los orígenes de la transformación” territorial debido a “actos humanos, nacidos de necesidades colectivas y que sólo fueron posibles merced a una estructura social determinada”, y que conllevaron determinadas “consecuencias” sociales³.

Por tanto, se plantea esbozar los espacios vecinos y contemporáneos, constantemente influidos unos por otros, sometidos en su desarrollo a tal influencia precisamente por su proximidad o, más bien, complementariedad en la acción de un gran proceso como fue la aparición y evolución de la caficultura en el occidente de Guatemala a desde mediados del siglo XIX. De ahí que se ha armado un tema de investigación que no es lineal debido al hecho de que la información sobre la creación de la información sobre los espacios cafetaleros es heterogénea y se produce en tiempos diferentes. Por tanto, se apostó por no tener miedo a las reiteraciones, en la medida en que éstas aportan preguntas y explicaciones a una complejidad histórica, que no es solo diacrónica, sino también sincrónica en hechos y tiempos.

Ese es el caso de la boca costa geográfica guatemalteca y sus principales regiones cafetaleras en la segunda mitad del siglo XIX: *Costa Cuca* y *Costa Grande*, flanqueadas por las de *Tumbador* y *San Agustín*. De hecho, esta franja de territorio entre el altiplano y la costa adquirió categoría propia, denominándose en el occidente del país a partir de la década de 1850 con el nombre propio de *Bocacosta*, luego de convertirse en el primer espacio productor y cultural cafetalero.

² BRAUDEL, Fernando: *Las ambiciones de la historia*. Barcelona, Crítica, 2002, p. 78 y BLOCH, Marc: *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952, pp. 23-24.

³ *Ibid.*

Lo anterior plantea la necesidad de narrar cómo en el caso guatemalteco se construyó esta impronta territorial cafetalera, que durante más de medio siglo funcionó subordinando en materia de territorialidad la jurisdicción político-administrativa estatal conformada por departamentos y municipios, propia a la definición de la República de Guatemala, lo que marca su particularidad en la historia cafetalera centroamericana.

La determinación del relieve, las costas, la vegetación y la fauna pasaron a jugar un papel de primer orden en la formulación de un paisaje particularizado a lo largo de la alargada superficie de la *Bocacosta*. Como señala Simon Schama, la representación del paisaje resulta ser una tradición que se apoya, muchas veces, en una cultura compartida al estar alimentada por tradiciones, memorias y observaciones de pueblos diferentes. De esa forma, tanto el regionalismo como la identidad nacional se recrean alabando la magia de ese paisaje específico, pues fue utilizado para expresar las virtudes de una comunidad política o social específica, creando una memoria social particularizada y un discurso catalizador⁴. En este caso, su constructor literario fue el cubano José Martí con su afamado canto promocional del liberalismo guatemalteco, *Guatemala* (1877):

“Quiere el café suelo volcánico: ni el muy ardiente de la costa, ni el muy frío de las cumbres; lo que llaman en Guatemala, Bocacosta. Y es bueno, porque de veras será bien remunerado el que a ellos vaya, señalar dónde plugo a la Naturaleza hacer más fértil el grano. Es muy allá, del lado del Pacífico; sueño parece en la Costa Cuca el crecimiento de la planta...”⁵.

Así, utilizando en este artículo el apoyo visual de mapas de la época, se mostrará aquí cómo desde el inicio en 1852 de la caficultura en la franje geográfica de la boca costa de Guatemala y durante la etapa de consolidación que le siguió entre 1873 y 1903, por efecto de las propias actuaciones de los caficultores y de las disposiciones gubernamentales, surgieron esas cuatro regiones cafetaleras y tres subregiones (Chuvá y Xolhuitz en la *Costa Cuca* y Pamaxán en la *Costa Grande*), desde el inicio de las alturas medias del altiplano hasta el inicio de la planicie que forma el litoral marítimo pacífico. Regiones que crearon territorialidades debido al efecto globalizador que las plantaciones ejercieron sobre los pueblos intermedios y los puertos finales. Territorialidades que se fueron domesticando la feracidad de los bosques primarios,

⁴ SCHAMA, Simón: *Le paysage et la mémoire*, Paris, Seuil, 1999, pp. 9-26.

⁵ MARTÍ, José: “Guatemala”, en *Obras completas*, Vol. 7, Nuestra América II, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2001, pp. 133-134.

acabando, poco a poco, con su fauna y plantas en su propio hábitat. De ahí que se partiese de la idea de que se trataba de una asociación geográfica funcional, con límites funcionales⁶.

Se vieron los ríos como canales de unificación y como líneas divisorias del espacio asumido. Todo ello sin tener en cuenta las relaciones básicas de las comunidades previamente establecidas allí. De esa cuenta se operó una transformación del paisaje original de un bosque tropical en un paisaje agrícola modificado por voluntad tanto del gobierno conservador como del liberal en aras del progreso y la conexión de Guatemala al mercado mundial. De esa forma, la costa pacífica se convirtió en hinterland de la recién asumida territorialidad *Bocacosta* y produjo lo que Stefania Gallini denomina como la “complementariedad vertical entre tierras altas y tierras bajas” a partir de la tesis de John Murra del “control vertical de un máximo de planos ecológicos”⁷. Más tarde, en el altiplano, se crearon fincas de mozos, que también actuarían como otro hinterland de la producción cafetalera aportando mano de obra estacional. Así emergió el grupo de los cafetaleros como un sector de la clase dominante en Guatemala⁸.

Ésta escala de la memoria territorial de las regiones y subregiones cafetaleras está plasmada en las fichas de finca, que los finqueros utilizaron comúnmente a partir de la década de 1860 como instrumento de pago de la mano de obra de sus trabajadores de acuerdo con calidad (colono, caporal), tiempo (tarea, jornal, faina), volumen (guacal, caja, cajón, saco), valor (real, peso, centavos), ración (sal, maíz, leña, vela), otras labores (corte, limpia, trapiche). Fichas que, en la lógica de una economía de enclave, se intercambiaban en las tiendas de raya” de las fincas. En buena parte de éstas, junto al nombre del propietario y de la propiedad, en sus caras indicaron la región y subregión cafetalera a la que pertenecían con el fin de respaldar la calidad del grano producido. Pocas eran las que aludían al municipio donde estaban situadas⁹.

⁶ MUMFORD, Lewis: *La Cultura de las ciudades*, Tomo II, Buenos Aires, EMECÉ Editores, 1945, pp. 147-148.

⁷ MURRA, John: *La organización económica del Estado Inca*, México: Siglo XXI, 1978.

⁸ TORRAS CONANGLA, Rosa: “Así vivimos el yugo”. *La conflictiva formación de Colotenango como municipio de mozos, (1825-1947)*, Guatemala, AVANCSO, *Cuaderno de Investigación*, 23, 2007.

⁹ PAIZ, Carlos y RIERA, Jacquelin: *Fichas de finca de Guatemala*, Guatemala, Mayaprin, 2014

Es decir, se diseñó un nuevo ordenamiento administrativo, que crearía factores de diferenciación por medio de caminos y ferrocarriles, que garantizaran el intercambio comercial y humano con las ciudades, pueblos y puertos del Pacífico. Ambos tipos de vías de comunicación aportaron a la construcción de las regiones cafetaleras, pero con el tiempo se convirtieron en un elemento central en la unidad territorial del país, reforzando la legitimidad político-administrativa de los departamentos occidentales. De hecho, estos últimos, como una forma administrativa adoptada del sistema francés postrevolucionario, serán otra escala de memoria territorial, que va a aceptar la superposición o yuxtaposición territorial de las regiones cafetaleras y la de las indígenas ancestrales y que, por tanto, será adoptada principalmente por los funcionarios gubernamentales de turno (alcaldes, corregidores, gobernadores).

A su vez, los ríos serán elemento fundamental de este ejercicio de territorialización, tanto para las delimitaciones regionales como departamentales. La energía que daban era apta para mover la maquinaria que llegó desde Europa y Estados Unidos, y que fue transportada hasta las fincas en gran medida por la fuerza de los brazos de los mozos a lo largo de carreteras y veredas. Esta energía hídrica resultó clave para la introducción de la electricidad que hacía funcionar los beneficios y las redes telegráficas, tan importante para la comunicación con los compradores nacionales y extranjeros. El agua, asimismo, por razones de capital y por tanto de clase, separaba a quienes beneficiaban el café por medio del sistema húmedo, de quienes lo hacían utilizando el seco aprovechando la energía del sol.

En resumen, se puede ver que la territorialidad regional cafetalera se impuso de cierta manera sobre la político-administrativa (departamentos y municipalidades) del Estado guatemalteco en la segunda mitad del siglo XIX. Lo hizo porque el Estado liberal guatemalteco apenas empezaba a despuntar. Un indicador de ello era el hecho de que las regiones históricas de origen colonial aún subsistían, como era el caso de la región histórica de Los Altos, que siguió teniendo un peso enorme en la operatividad de la memoria espacial del occidente guatemalteco¹⁰. Es decir, el paso al desarrollo capitalista fue un proceso lento, donde durante mucho tiempo la hegemonía de los cafetaleros marcó el rumbo del comportamiento jurídico y económico estatal. Sergio Tishler lo

¹⁰ TARACENA ARRIOLA, Arturo: *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala de región a estado, 1740-1871*, Antigua Guatemala, CIRMA, 1999.

denominó el “Estado finquero”¹¹, el cual empezaría su decadencia a partir de la década de 1930, cuando Ubico se planteó acelerar el proceso de centralización del país con el fin de incorporar el país a la a los cánones del desarrollo capitalista, poniendo de paso punto final a los residuos de Los Altos como región¹².

De hecho, un territorio regional, sea económico o político, resulta ser en la larga duración un espacio supeditado a un fenómeno de expansión-contracción según la fuerza e intensidad de la experiencia regionalista y de las presiones que el Estado ejercen sobre ésta. En consecuencia, el proceso de consolidación del Estado nacional tiende en el tiempo más desestructurarlo que a reestructurarlo¹³.

2.- El inicio de la caficultura en la *Bocacosta* de Guatemala

Como señala David McCreery, los esfuerzos iniciales de los primeros plantadores de café fueron ignorados y confrontados por el Consulado de Comercio de la ciudad de Guatemala, una camarilla de comerciantes monopolistas sancionada por el gobierno conservador (1839-1871). El Consulado prefirió continuar tratando principalmente en los productos básicos de bajo volumen y alta rentabilidad de cochinilla e índigo. Sin embargo, la introducción después de 1857 de los tintes de anilina obligó al gobierno conservador a interesarse más activamente por el café. Al manipular el crédito y el transporte, estos comerciantes pudieron restringir la producción de café a un nivel que se adaptaba a las instalaciones existentes y producía ganancias fáciles. Frustrados por la exclusión y por la incapacidad y falta de voluntad de un gobierno insolvente para proteger o promover sus intereses, los caficultores del Occidente del país se opusieron cada vez más al tambaleante régimen nacional conservador¹⁴. De ahí que la Revolución de 1871 se convirtiese en un proceso de reorganización de la comunidad política guatemalteca en un lapso muy corto.

¹¹ TISHLER VIZQUERRA, Sergio: *La forma finquera del Estado: Una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997.

¹² GUERRA BORGES, Alfredo: *Guatemala: el largo camino a la modernidad (su trayectoria: primera etapa: 1871-1944)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1999.

¹³ TARACENA ARRIOLA, Arturo: “Propuesta de definición histórica para región”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 35. IIH-UNAM, enero-junio, pp. 181-204.

¹⁴ MCCREERY, David J.: “Coffee and Class: The Structure of Development in Liberal Guatemala”, *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 56, No. 3, August, 1976, pp. 439-440.

Ya en 1862, sólo el departamento de Suchitepéquez, que entonces comprendía al de Retalhuleu y, por tanto, a la *Costa Grande* y la *Costa Cuca*, tenía sembradas 1.087.006 matas de café en las 86 fincas que existían en los 9 municipios que lo comprendían. El informe lo daba el corregidor, licenciado José María Flores Prado, quien se atenía a la territorialidad que manejaba el Estado; es decir, la de departamentos y municipios. En esas cifras se daba una idea del esfuerzo productor de los caficultores pertenecientes a la primera generación en el Occidente, luego de que por decreto de 4 de mayo de 1853 el gobierno de Carrera empezó a dar primas de \$ 25.00 por cada 1.000 arbolitos sembrados y de \$ 2.00 por cada quintal de café exportado por un período de 10 años¹⁵. Igualmente, este decreto declaró exentos por 10 años del pago de alcabalas y otros impuestos a los productores de azúcar del país, lo que reforzó la relación económica del binomio de este producto con el café; principal fuente de acumulación de capital en el Occidente del país.

Un problema es que la historia de los pioneros de la caficultura en Guatemala se ha centrado sobre todo en la comunidad alemana, tanto en la *Bocacosta* como en la región altaverapacense en el norte del país¹⁶. Nadie puede negar la hegemonía que alcanzaron los caficultores y comerciantes germanos en el manejo de la producción, comercialización y financiamiento del grano de oro, sobre todo a partir de finales del siglo XIX. Sin embargo, para poder asir fáctica y metodológicamente la historia del café guatemalteco aún está por hacerse la historia de los agricultores y comerciantes ladinos y indígenas guatemaltecos que empezaron la producción cafetalera.

El inicio y el despegue de la caficultura en el occidente guatemalteco entre 1852 y 1872 fue principalmente obra de agricultores “ladinos” [mestizos y mulatos en su mayoría] de Los Altos, quienes se vieron beneficiados por la aplicación del *Decreto de la Asamblea Legislativa de 28 abril de 1836* relativo a la venta de ejidos de municipalidades, terrenos y otras fincas de cofradías. La venta de terrenos municipales estaba construida sobre la aplicación de un censo enfiteútico a partir de considerar que se comprobase el

¹⁵ SOLÍS, Ignacio: *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del desarrollo económico del país...*, Tomo III B, Guatemala, Ministerio de Finanzas, 1979, pp. 834-836.

¹⁶ CASTELLANOS CAMBRANES, Julio: *Café y campesinos (1853-1897)*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1985; WAGNER, Regina: *Los alemanes en Guatemala, 1828-1944*, Guatemala, Afán S. A., 1991; MCCREERY, David J.: *Café y clase social: la estructura del desarrollo en la Guatemala liberal*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987 y GONZÁLEZ, Matilde: *Modernización capitalista, racismo y violencia. (1750-1930)*, México, El Colegio de México, 2014.

“dominio útil” del arrendamiento perpetuo de inmuebles. Con la aparición del café, todos aquellos que tenían más de diez años arrendándolos podían iniciar el trámite para su traspaso en propiedad. A su vez, por *Decreto de 1852*, se derogó la disposición anterior del gobierno de Mariano Gálvez, señalando que cualquiera enajenación o denuncia de baldíos debería de ser precedida por la opinión de tres o cinco persona en calidad de testigos imparciales. Esta medida favoreció a los arrendatarios, en su mayoría ladinos, establecidos en tierras comunales indígenas¹⁷.

En 1858, el gobierno de Rafael Carrera dio órdenes a los corregidores de cómo censar los terrenos de las comunidades en la boca costa para favorecer la caficultura, pues hasta entonces esta franja de territorio había escapado a la privatización. En 1859, según los datos de Ignacio Solís, un tercio de los cafetos, equivalentes a 1,087,006 plantas de diversas edades, se encontraba sembrado en el departamento de Suchitepéquez, que entonces incluía a Retalhuleu y parte de Escuintla, mientras los otros dos tercios se repartían entre otros seis departamentos del país. De hecho, desde 1852 Carrera se había interesado en el desarrollo de la caficultura, recomendando a los corregidores, al Consulado de Comercio y a la Sociedad Económica de Amigos del País fomentar su cultivo¹⁸. En cierta medida, la acumulación de capital de muchos de estos propietarios ladinos la habían hecho por su presencia anterior en la costa, atraídos por el desarrollo de la caña de azúcar; ésta última vinculada con la producción de aguardiente y al manejo de los estancos, cuyos impuestos favorecían al Estado.

Entre 1871 y 1885 fueron abundantes las disposiciones tributarias que gravaron la exportación, así como las reformas estructurales que lo hicieron convertirse en un monocultivo de exportación por excelencia. Para 1885 se dejaba en funcionamiento la vía férrea de la ciudad de Guatemala al puerto de San José y la de Retalhuleu al de Champerico con el fin de agilizar las exportaciones. Éstas pasaron de 207,000 sacos en 1876 a 520, 000 en 1885¹⁹. René Reeves subraya que, en términos de las tasas de crecimiento anual promedio, las exportaciones de café se incrementaron en más de un

¹⁷ TARACENA ARRIOLA, Arturo (con la colaboración de Gisela GELLERT, Enrique GORDILLO, Tania SAGASTUME y Knut WALTER): *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1808-1944*, Tomo I, Antigua Guatemala, CIRMA, 2002, pp. 354-364.

¹⁸ SOLÍS, Ignacio: *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del Desarrollo Económico del País*, Tomo III B, Guatemala, Publicaciones del Ministerio de Finanzas, 1979, pp. 932-937.

¹⁹ CAZALI, Augusto: “El desarrollo del Cultivo del café y su influencia en el régimen de trabajo agrícola. Época de la reforma liberal, 1871-1885”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 2, San José de Costa Rica, 1976, pp. 35-93.

cien por ciento por año entre 1853 y 1871, y crecieron un poco más de diez por ciento por año entre 1872 y 1885²⁰.

En ese tiempo, casi la totalidad de lo que más tarde sería la *Costa Cuca* – aproximadamente 500 kilómetros cuadrados– constituía el ejido de San Pedro Sacatepéquez, que vio acrecentarse la presión privada y estatal por abrirla a los ladinos con el fin de fomentar desde la década de 1830 la agricultura orientada al desarrollo del azúcar y del ganado. Leticia González señala que en la costa del departamento de Suchitepéquez la producción y la venta de aguardiente en estancos regentados por estos a partir de la década de 1840 fue la punta de lanza del despojo paulatino de la propiedad individual y comunitaria de los indígenas, así como de alteraciones en la estructura local de poder. Para 1860, estos ya estaban asentados en todos los pueblos. Este fue el caso de San Felipe Retalhuleu y San Antonio Suchitepéquez, donde los ladinos empezaron a ocupar tierras. Y, si bien su número fue al inicio reducido, a partir de 1853, con el decreto emitido por el gobierno de Carrera autorizando un único bono de 25 pesos por cada mil árboles sembrados y dos pesos por cada quintal de café exportado anualmente su presencia aumentó y, con ello, los conflictos por la tierra se expandieron hacia las ricas laderas de la boca costa²¹.

Regina Wagner resalta que el historiador David McCreery encontró en documentos del Archivo General de Centro América cómo en 1862, en la zona de San Felipe, había 63 personas que cultivaban café, tres cuartos de las cuales eran ladinos de la población y el resto de Quetzaltenango y juntos poseían más de 4.500 cuerdas (1768,67803125 ha.), aunque solamente 511 de éstas pagaban censo. A su vez, 48 ladinos de Quetzaltenango solicitaron 6.740 cuerdas (2649,08665125 ha.) adicionales de tierras ejidales, lo que provocó el levantamiento indígena en 1864, reprimido por las milicias enviadas por el corregidor de Retalhuleu²².

Paralelamente, Reeves muestra cómo las autoridades conservadoras otorgaron derechos de propiedad *de facto* sobre las tierras reclamadas por los ladinos que habían invadido los ejidos de los pueblos de manera subrepticia y facilitaron para que estos

²⁰ REEVES, René: *Ladinos con Ladinos. Indios con indios. Tierra Trabajo y conflicto en la construcción de Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 2019, pp. 65-118.

²¹ GONZÁLEZ, Leticia: *Dinámicas agrarias en Suchitepéquez, 1524-1970. La intervención estatal*, Guatemala, Universidad Rafael Landívar/Cara Parens, 2021, pp. 28, 74 y ss.

²² WAGNER, Regina: *Historia del café de Guatemala*, Bogotá, Villegas Editores, 2001, p. 63.

tratasen virtualmente sus apropiaciones como propiedad privada, comprándola y vendiéndola a su voluntad, y heredándola a sus hijos sin que las autoridades comunales indígenas pudiesen hacer algo. De esa forma, aunque éstas retenían las concesiones *de jure* de las tierras, el control *de facto*, incluyendo el derecho a mejorar, vender o legar y retener todos los beneficios derivados, pasó a manos de los foráneos. Enfatiza que la principal diferencia entre los liberales y los conservadores en torno a la posesión de la tierra fue la estrategia. Si bien las autoridades conservadoras vieron el ataque frontal a las tierras de la comunidad como algo imprudente, optaron por un proceso gradual pero efectivo de enajenación de éstas. A ello se sumó la dimensión del trabajo por deudas, que se expandió de forma paralela a la agricultura, primero comercial azucarera y, luego, cafetalera. Asimismo, pesaron los proyectos de construcción para mejorar carreteras que conectasen la boca costa con la costa del Pacífico, haciendo que cuadrillas de trabajadores forzados indígenas actuaran por turnos semanales²³.

Quienes crearon las primeras fincas cafetaleras en el occidente continuaron presionando al Estado para que también los beneficiase con facilidades para la obtención de trabajo forzado de los indígenas por medio de las habilitaciones, los mandamientos y la persecución de la vagancia con base en la presencia de un racismo sistémico de origen colonial, sancionado tácitamente en las Constituciones del Estado²⁴.

Al consultar el *Índice de los Expedientes del Archivo de la Escribanía del Gobierno y de la Sección de Tierras* se ve cómo entre 1870 y 1875 se registraron propiedades en la boca costa a favor de propietarios con apellidos como Robles, Cárdenas, De la Torre, De León, Gutiérrez, Maldonado, Pacheco, Quiñonez, etc. Todos ligados a la experiencia política del separatismo altense en el marco del Estado de Los Altos (1838-1840), cuyos descendientes se concentrarían en el desarrollo de la caficultura, mientras los miembros de la élite criolla y sus aliados seguían apostándole a la exportación de grana²⁵.

Matilde González registra que, en la memoria de los marquenses actuales, se afirma que “los primeros finqueros que se dedicaron al cultivo del café en San Marcos

²³ REEVES, René: *Ladinos con Ladinos. Indios con indios...*, pp. 65-118.

²⁴ TARACENA ARRIOLA, Arturo et al., *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1808-1944*, pp. 267-316.

²⁵ *Índice de los Expedientes que corresponden al del Archivo de la Escribanía del Gobierno y de la Sección de Tierras hasta 1943*. Guatemala, Tipografía Nacional, 1944.

eran ladinos marquenses procedentes de las filas del ejército liberal” (Barrios, Auyón, Reina, Barillas, Idígoras, etc.), quienes utilizaron el aparato del Estado para tal fin. Eso indica que la generación pionera surgida entre 1852 y 1873 no ha quedado registrada en su memoria histórica, pero ésta sí consta en los registros oficiales. El surgimiento de una nueva memoria social conlleva a menudo el olvido total o parcial de la anterior.

La segunda oleada de propietarios ladinos en la boca costa se dio a partir de 1871 gracias a los favores que ofrecían Barrios y sus jefes militares y políticos, más los de los empresarios altenses que lo apoyaron, aprovechando las leyes *ad hoc* emitidas sobre la repartición de tierras pertenecientes a las comunidades indígenas y a la Iglesia católica, a los baldíos propiedad del Estado. Como ejemplo de esa predominancia ladina entre los finqueros antes de finalizar el siglo XIX está la lista que preparó González sobre los propietarios nacionales y extranjeros entre 1879-1900 para los municipios marquenses de San Pablo, El Rodeo, San Rafael Pie de la Cuesta y El Tumbador. De los 56 nombres que cita, 46 son guatemaltecos, 7 alemanes, 3 españoles, 1 francés y 1 estadounidense, los que respectivamente acumulaban 1028,1; 191,1; 30; 102 y 9 caballerías (1 caballería equivalente a 64 manzanas o 44,66 ha.)²⁶.

Wagner cita a Otto Stoll, médico suizo, quien escribió que en la *Costa Cuca* y en la *Costa Grande* “por doquier había fincas, grandes y pequeñas, que salían disparadas como hongos de la tierra”, pues, “cada ciudadano que se respetaba a sí mismo debía tener su propia finca o al menos una finquita”²⁷. Era el reflejo de la simbología que había alcanzado la caficultura en la sociedad ciudadana considerando que “el redondo grano, que animó a Voltaire y envidia Moka, como apretado en el seno de la tierra, brota lujosamente en la ribera agradecida del Pacífico”. Realidad que en esas palabras martianas le daba dimensión universal en el concierto de las naciones a Guatemala²⁸.

Para el caso de los alemanes, Jan de Vos señala que, después de haber levantado sus fincas en la boca costa de Guatemala, los empresarios germanos se dedicaron con éxito al cultivo de café en la región de Soconusco, Chiapas, aprovechando tanto las ventajas que les otorgó el gobierno mexicano con la entrega de importantes sumas de

²⁶ GONZÁLEZ, Matilde: *Modernización capitalista, racismo y violencia...*, pp. 299-305.

²⁷ WAGNER, Regina: *Historia del café de Guatemala*, Bogotá, Villegas Editores, 2001, p. 89.

²⁸ MARTÍ, José: “Guatemala” en *Obras completas*, vol. 7, p. 118.

dinero, como las que obtuvieron de la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización, pues ésta tenía adjudicada una superficie de más de un millón de hectáreas²⁹.

En la hegemonía cafetalera que alcanzaron los alemanes en Guatemala jugaron un papel determinante lo ya mencionados hechos históricos y naturales como los efectos de la derrota militar durante la Revolución de Los Altos de 1897 en respuesta al autogolpe de su coterráneo el presidente Reina Barrios con el propósito de perpetuarse en el poder y, a los ojos de los altenses, seguir favoreciendo los intereses de la ciudad de Guatemala; la crisis cafetalera de 1896-97 provocada por la sobreproducción del grano en Brasil; los terremotos y erupciones del volcán Santa María en 1902-03, que golpearon a las principales ciudades del altiplano y afectaron la agricultura por la ceniza, especialmente la subregión de Chuvá³⁰, así como las deudas por préstamos o hipotecas contraídas con las casas exportadoras. En esa dirección, Gallini recuerda que, a pesar de la fundación de bancos privados, a partir de la fundación del primero con dimensión nacional, el Banco Agrícola-Hipotecario en 1873 y del Banco Colombiano, fundado por Ospina y Vásquez en 1878 y el Banco de Occidente en 1881 por iniciativa de un consorcio asentado en la ciudad de Quetzaltenango, la caficultura guatemalteca no estuvo sostenida por créditos bancarios, sino por las casas comerciales³¹.

Como se ve, los pioneros ladinos de la caficultura en el occidente guatemalteco, que terminarían por darle vida en los años cincuenta a lo que a posteriori se denominaría con el nombre propio de *Bocacosta* y, así, designar una realidad geoeconómica producida por el desarrollo de la caficultura a partir de 1852, finalizaron siendo invisibilizados por el papel que aún en la actualidad los académicos le asignan al conglomerado ladino como de simple “intermediario” (administradores, capataces, caporales, arrieros, pequeños comerciantes, soldados), frente a los intereses de los finqueros extranjeros o criollos.

En síntesis, un análisis histórico del surgimiento de la *Costa Cuca* permite ejemplificar la apuesta metodológica braudeliana sobre la cuestión e importancia de las

²⁹ DE VOS, Jan: *Las fronteras de la frontera sur: reseña de los proyectos de que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*, México, CIESAS/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1993, pp. 81-82.

³⁰ WAGNER, Regina: *Historia del café de Guatemala...*, p. 141.

³¹ GALLINI, Stefania: “Los colombianos Ospina Rodríguez en la historia del café en Guatemala, 1863-1871” *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, T. LXXXVI, Guatemala, enero-diciembre de 2011, p 131.

escalas de la memoria en materia del tratamiento del territorio y el papel que deben jugar los científicos sociales, en especial los historiadores, en hacerlas palpables y analizarlas.

3.- El surgimiento de la *Costa Cuca*

En un artículo dedicado en 1876 al *Mapa de la República de Guatemala* del cartógrafo alemán Hermann Au, Gallini subraya que el nombre de *Costa Cuca* sirvió para “nombrar un medio poderoso de control territorial” y resultó ser “el bautismo cartográfico” de una región que sus habitantes y el gobierno central habían comenzado a nombrar así veinte años antes. De esa forma, al tomar decisiones sobre qué incluir y qué excluir en su mapa, con miras a que fuese usado por el Gobierno guatemalteco, Au optó por silenciar todos los indicadores de complejidad agrícola, étnica y ecológica que él conocía como agrimensor, pues estos no eran parte de la moderna Guatemala que pretendía construir.

Empero, las líneas amarillas que están trazadas en él representaban los tendidos del telégrafo, especialmente en las regiones central y occidental del país, donde se producía masivamente el llamado grano de oro. De esa forma, a “los ojos de un agente comercial de Hamburgo o Londres que estuviese pensando en invertir en el mercado de exportación de café”, su presencia evocaba la existencia de una línea de comunicación para enviar pedidos y recibir confirmaciones de cantidades y precios, a la vez de que el mapa marcaba la presencia de dos puertos en el Pacífico guatemalteco por donde se podrían exportar los sacos hacia Estados Unidos y Europa. Asimismo, indicaba las principales fincas cafetaleras y cañeras que para ese año de 1876 existían y poblados importantes próximos a ellas³².

En *Una historia ambiental del café en Guatemala. La Costa Cuca entre 1830 y 1902*, Gallini historió el surgimiento de la *Costa Cuca* en la década de 1850 como un territorio con vocación agrícola a partir de haber sido considerado como territorio “vacío”, a pesar de la existencia en él de comunidades indígenas y de ladinos diseminados. La producción cafetalera occidental se concentraría en ese territorio que, desde el altiplano hasta el inicio de la planicie costera del Pacífico, contenía los pisos ecológicos en los que se

³² GALLINI, Stefania: “Coffee Grounds” in Jordana DYM y Karen OFFEN (edit.), *Mapping Latin America: A Cartographic Reader*, Chicago, University of Chicago Press, 2011, pp. 168-171.

desarrollaban los agroecosistemas indígenas de procedencia mam, k'iché, tzutujil y kakchikel, y aún el de ciertas comunidades ladinas asentadas durante el período colonial y en los primeros decenios del siglo decimonónico. Ello hizo que, como cultivo de exportación, el café asegurara mano de obra para su sembrado, cosecha, beneficio y transporte³³.

Como la historiadora italiana lo subraya, la re-titulación de la tierra con el fin de validar las expropiaciones a las comunidades y el apropiamiento de los baldíos nacionales, acompañadas del desarrollo de los medios de transporte, desembocó en una reorganización de las divisiones político-administrativas a partir de los intereses de los terratenientes con fines capitalistas. Así, la domesticación de la pronunciada pendiente morfológica en una distancia muy corta del altiplano hasta el litoral Pacífico permitió que a dicha franja se le denominase propiamente como *Bocacosta*.

Realidad económico-territorial que recientemente ha sido retomada por Sergio Palencia, quien recuerda cómo el Estado guatemalteco la apoyó a partir de considerar que la agricultura de subsistencia histórica de las comunidades indígenas a lo largo de dichos pisos ecológicos tenía una importancia económica secundaria, centrada en continuar garantizando la tradicional autonomía comunitaria maya, lo que la centralización del Estado-nación liberal no podía permitir. Una tarea de usurpación de tierras que fue favorecida desde 1825, año de establecimiento del sistema republicano, con la emisión de leyes sobre el trabajo, la posesión de la tierra y el manejo del poder local –como lo recreó la citada investigación de CIRMA–, y que terminó de facilitar la concentración del poder municipal y departamental en manos de ladinos, criollos y extranjeros, que actuaron como “extensión de las redes de expropiación finquera”³⁴.

En *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena* señalé que no se puede ignorar la cada vez mayor la expansión del área ladina del altiplano occidental guatemalteco hacia la costa del Pacífico como parte de la secular atracción altense hacia esa franja esmeralda de gran productividad y complementariedad económica³⁵. Lo confirma el

³³ GALLINI, Stefania: *Una historia ambiental del café en Guatemala. La Costa Cuca entre 1830 y 1902*, Guatemala, AVANCSO, 2009.

³⁴ PALENCIA, Sergio: *Rebelión estamental y origen del Estado finquero en Guatemala, 1780-1940*, México, UNAM, CISALC, 2020, pp. 256-266.

³⁵ TARACENA ARRIOLA, Arturo: *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala de región a estado, 1740-1871*, Antigua Guatemala, CIRMA, 1999, pp. 329-335.

Informe del departamento de Suchitepéquez, 1854 del corregidor Manuel Fuentes Franco, quien evocaba dichas migraciones ladinas, las que estuvieron atizadas por las dos derrotas separatistas de la *región histórica* de Los Altos a manos del ejército guatemalteco en 1840 y 1848³⁶.

Fue hasta 1873 que la *Costa Cuca* adquirió oficialmente tal nombre, como un territorio de expansión de la gran propiedad agrícola, ya dedicada a desarrollar la caficultura, la caña de azúcar y la ganadería. En ello habrían de jugar un papel fundamental los agrimensores, los que empezaron a trazar límites valorizando la productividad del suelo, el papel de los ríos como límites y elementos productivos para la agricultura y el funcionamiento de sus maquinarias movidas por caudalosos ríos. Tal actividad impulsaría desplazamientos de población internos y la posterior llegada de migrantes nacionales y extranjeros en busca de levantar fincas. A partir de 1873-1874 habrían de aparecer en la *Bocacosta* los primeros propietarios alemanes (Bleuer, Keller, Bustembach, Rheiner) y, como lo indica Regina Wagner, pronto las casas comerciales alemanas establecidas allí empezaron a comprar el café de las otras para almacenarlo en las ciudades de Retalhuleu y Mazatenango, y luego exportarlo vía Champerico. Al mismo tiempo, las casas importaban artículos de ferretería y acordaban créditos, giros y comisiones para los agricultores³⁷.

En cuento al surgimiento de otros empresarios europeos –españoles, ingleses, belgas, franceses, italianos y suizos– en la caficultura de esta parte del país, éste había empezado a darse en los primeros años de la década de 1870 y cobró fuerza a partir de la década de 1890. Así empezarían a establecerse cafetaleros españoles, como Anguiano, Mauri, Idígoras, Rojas, Sanz. La Sociedad de Beneficencia Española se había fundado en marzo de 1866, mientras que la Asociación Alemana de Beneficencia lo hizo en abril de 1868³⁸. Seguidamente, por Decreto de Gobierno del 1 de julio de 1879, el gobierno publicó el *Reglamento de Agrimensores, disposición para las medidas de los terrenos*, que habría de

³⁶ TARACENA ARRIOLA, Arturo: “Informe del departamento de Suchitepéquez”, 1854, Parte I, en *Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 3, Nº 2, Guatemala, Universidad de San Carlos, julio/diciembre de 2016, pp. 89-122 y Parte II, en Vol. 4, Nº 2, Guatemala, Universidad de San Carlos, julio/diciembre de 2017, pp. 47-152.

³⁷ WAGNER, Regina, *Los alemanes en Guatemala...*, pp. 119-130.

³⁸ SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA: *Libro de Actas de la Beneficencia Española de Occidente*, Quetzaltenango, diciembre de 1887 a febrero de 1903, Manuscrito.

facilitar tanto la labor de estos como su contrata por parte de los propietarios agrícolas³⁹.

Méndez Zárate recuerda que, en las tierras templadas de la *Bocacosta*, la cosecha de café ocurre entre noviembre y abril de cada año, y que le época seca resulta ideal para recoger los granos en cerezo, lo que debido a la naturaleza coincide con el fin de la segunda cosecha de maíz en las comunidades indígenas, para las cuales resulta el alimento básico desde la época prehispánica. De esa forma, los ciclos del maíz y el café fueron utilizados para contratar mano de obra estacional en las fincas y movilizarla desde las comunidades del altiplano⁴⁰. Paralelamente, esas fincas se harían haciendo de una población colona, que residía en los límites de las propiedades a cambio de su fuerza de trabajo y lealtad. Fue así como se generalizaron las tiendas de rayas y sus fichas de pago.

Gallini subraya que, desde el surgimiento de la caficultura en la década de 1850, las dificultades de reclutamiento se fueron solucionado por varias vías. La contratación de reclutadores particulares que iban de pueblo en pueblo contratando indígenas, el funcionamiento previo tanto de la figura del “mandamiento”, así como del sistema de “habilitaciones”, que enganchara al trabajador y a su familia por medio del sistema de anticipos monetarios⁴¹.

Paralelamente, Castellanos Cambranes demostró cómo las comunidades indígenas se vieron necesitadas de negociar las transformaciones económicas en el agro por medio de una lógica de resistencia y negociación frente a la idea liberal de hacer de Guatemala un país de ciudadanos-propietarios, que gozarían de las ventajas legales del sistema republicano. El problema estaba en quién accedía a dicho estatus cuando las restricciones castigaban la servidumbre, el analfabetismo, la etnia, la miseria⁴².

³⁹ MÉNDEZ, Armando: *Estructuras agrarias, territorio y trabajo. La 'Bocacosta' Centroamericana (Soconusco, Guatemala y El Salvador, 1821-1890)*, Tesis de Doctorado en Historia, CIESAS/UNAM, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2018, p. 269.

⁴⁰ MÉNDEZ, Armando: “Estructuras agrarias, territorio y trabajo...”, p. 60.

⁴¹ GALLINI, Stefania: “Los colombianos Ospina Rodríguez...”, pp. 129-134.

⁴² Véase: CASTELLANOS CAMBRANES, Julio: *Café y campesinos en Guatemala...*

4.- Los mapas de la caficultura

¿Por qué Au, Van de Gehuchte y Sorensen dibujaron en el seno de la franja geográfica de la boca costa occidental guatemalteca las regiones de *Costa Cuca* y *Costa Grande*? Para explicarlo, hay cuatro variables, que se combinan entre ellas. La primera y más importante es la económica. Conforme creció la importancia de la producción de café se volvió necesaria una salida al mar para poder exportar el grano hacia los mercados internacionales, pues el transporte por tierra al mercado de Quetzaltenango o Estados Unidos se volvió insuficiente. De ahí la imperiosa necesidad de mejorar y crear nuevos caminos, y levantar el trazado del ferrocarril a partir de territorios definidos por su importancia económica en torno a la caficultura. La segunda, el papel de los agrimensores y cartógrafos buscándole dar unidad productiva a la boca costa con un criterio geopolítico, justificando así los límites de las tierras favorables al cultivo cafetalero en favor de sus propietarios en el marco del despojo de tierras comunales. La tercera, el hecho de una anterior emigración ladina del altiplano a los pueblos indígenas de la franje geográfica de la boca costa con el propósito de ocupar sus tierras ejidales, económicamente centradas hasta entonces en el cultivo de maíz y otras plantaciones de subsistencia. De ahí se infiere una relación social (familiar y coterránea) entre ambas olas migratorias y una actividad complementaria en materia agraria y comercial con las fincas cafetaleras. Un hecho que habrá que investigar más a fondo. La cuarta, la tradicional complementariedad territorial y productiva de origen prehispánico entre el altiplano, la boca costa y la planicie costera, creando un espacio con posibilidades concretas.

Como se ha visto, el papel de los agrimensores resultó clave para los caficultores, fomentando un paradigma agro-social al presentar el territorio como espacio de poder, como símbolo del progreso y la civilización, de la entrada de Guatemala al concierto de las Naciones modernas. En esa dirección fueron vitales sus informes y mapas tanto por finqueros como autoridades, especial a raíz de la revolución liberal de 1871 encabezada y financiada, precisamente, por dueños de fincas de café. Gallini comprueba cómo fue fundamental en la institucionalización de la *Costa Cuca* el papel pionero del agrimensor alemán Hermann Au, quien recorrió la zona entre 1871 y 1874, y que dos años después

publicó el *Mapa de la República de Guatemala*⁴³, donde quedaron plasmados con claridad los límites de las territoriales de la *Cuca* y la *Costa Grande*.

Au, quien había nacido en Donauesschingen, Baden, Alemania el 3 de abril de 1824 y falleció soltero en la ciudad de Guatemala, el 24 de febrero de 1882⁴⁴, llegó a este país en el curso de 1862 e hizo publicar en la *Gaceta de Guatemala* del 8 de marzo de ese año el anuncio en el que ofrecía realizar operaciones de agrimensura y de geometría práctica, “como medidas de tierras, planos de haciendas, construcción de caminos, presas, acueductos y nivelaciones”⁴⁵.

Ese mismo año había sido dibujado por el ingeniero belga August Van de Gehuchte el mapa intitulado *Carta de los Estados de Centro-América*, el cual imprimiría veinte años después su hijo Vital, con anotaciones propias⁴⁶. Todo indica que Au tuvo conocimiento de él, pues este mapa contenía las primeras referencias exactas de la denominada como *Bocacosta* y ya señalaba en ella la existencia aproximada de esas dos grandes regiones.

En el de Van de Gehuchte, la *Costa Cuca* iba de oeste a este desde el río Ocos hasta Nahualate, teniendo como frontera sur el litoral Pacífico y norte la cúspide de un triángulo conformado por dos líneas, cuyo vértice terminaba abajo del pueblo quetzalteco de Cantel. Su territorio comprendía el entonces departamento de Suchitepéquez y el sur de Quetzaltenango (sin señalar), y en el suroeste lindaba con el de San Marcos, cuya reducida costa denominó con el nombre de *Vainilla*. Por el norte, la *Costa Cuca* colindaba con el de departamento de Quezaltenango, en cuyo territorio marcó la célebre finca de Patio de Bolas, cuyo origen era anterior a 1850. Al noreste, lo hacía con el departamento de Sololá y dejaba en claro la importancia de la finca San Agustín y de los pueblos próximos a ella, Santa Bárbara y Patulul. Finalmente, al este se encontraba, la *Costa Grande*, que comprendía el departamento de Escuintla, cuya

⁴³ GALLINI, Stefania: *Una historia ambiental del café en Guatemala. La Costa Cuca...*, pp. 123 y 193.

⁴⁴ *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:Z9TM-GNZM>: 9 March 2021), Hermann Au y (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:QID2-DGMM>: 16 January 2019), Hermann Au, 3 Apr 1824.

⁴⁵ WAGNER, Regina: *Historia del café en Guatemala...*, pp. 45 y 466, nota. 62.

⁴⁶ *Carta de los Estados de Centro-América por Agte. E. Van de Gehuchte, Ingeniero del Supremo Gobierno de la República de Guatemala, autor de mapa de la República. Dibujado por Erte. Vital J. Van de Geuchte, según el original dejado a él por su difunto padre, Guatemala, 31 de julio de 1862, s.e., [1882].*

frontera era el río Madre Vieja. Empero, en la descripción de ésta no aparece ninguna referencia a fincas cafetaleras.

Este ingeniero belga había llegado a Guatemala en 1843 con el proyecto de colonización belga en Izabal y en 1852 fue contratado por el gobierno de Guatemala para recorrer el litoral pacífico estudiando la posibilidad de mejorar el camino entre Mazatenango y Escuintla, y de realizar la construcción de un puerto. En su informe, el belga señalaba que optaba por la barra de Tepiltepeque, a 10 leguas de Mazatenango en vez de Champerico, pues “el Gobierno no solamente no tendrá nada que temer, sino aún tendría a los departamentos de los Altos en su dependencia”, haciendo referencia a los intentos separatista altenses. En su carta, Champerico era ya usado para la exportación a Estados Unidos de las primeras cosechas cafetaleras de la *Bocacosta*. De ahí que primer decreto del gobierno liberal de 1 de julio de 1871 fue su habilitación legal para el comercio ultramarino⁴⁷.

Pronto, Champerico cobró importancia internacional, pues con el gran incremento de la producción de café en Chiapas a partir de la segunda mitad de la década de 1880, los flujos para exportación se volvieron demasiado voluminosos para el precario puerto chiapaneco de San Benito. Por ello, se prefirió embarcar su café en los guatemaltecos de Ocosingo y Champerico, al menos hasta la inauguración durante la primera década del siglo XX del ferrocarril que conectó a Tapachula con el norte mexicano y con las rutas navieras a partir del Golfo de México⁴⁸.

⁴⁷ TARACENA ARRIOLA, Arturo: *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena...*, pp. 306-307.

⁴⁸ PÉREZ DE LA MORA, Efrén: *Actores sociales locales y la formación territorial en el sureste de México a finales del siglo xix*. Tesis de Licenciado en relaciones Internacionales, El Colegio de México, México, 2017, p. 146.

Mapa 1

La Bocacosta de Guatemala, 1862



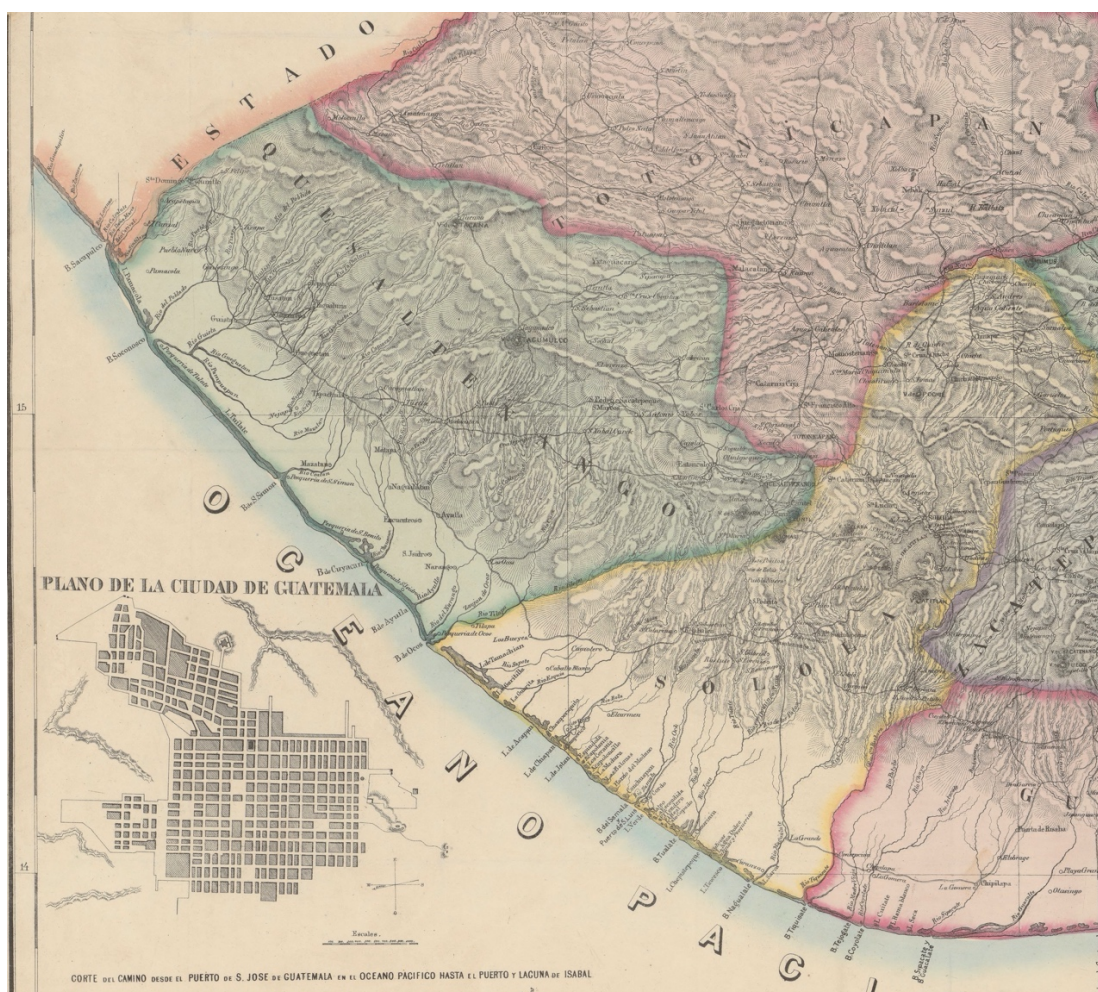
Fuente [detalle]: *Carta de los Estados de Centro-América por Agte. E. Van de Gehuchte, Ingeniero del Supremo Gobierno de la República de Guatemala, autor de mapa de la República. Dibujado por Erte. Vital J. Van de Geuchte, según el original dejado a él por su difunto padre, Guatemala, 31 de julio de 1862, s.e., [1882]. Library of Congress Geography and Map Division Washington, D.C. 20540-4650 dcu; G4800 1862. G4 TIL (Dominio público)*

Hay que señalar que, ya en 1859 Van de Gehuchte había levantado el *Mapa General de la República de Guatemala*, que publicó el danés Maximilian Sorensen por orden del Gobierno de Carrera, en el que, partiendo de la *Carta del Estado de Guatemala* de Miguel Rivera Maestre de 1832⁴⁹, su boca costa estaba representada con gran detalle, pero solamente en el seno de los departamentos de Quetzaltenango y Sololá, obviando el de Suchitepéquez e integrando al primero de ellos el disputado distrito chiapaneco de Soconusco, lo que resultó un ensayo fundamental para la realización del mapa de 186

⁴⁹ “Carta del Estado de Guatemala en Centro-América. Año de 1832. Por M. Rivera Maestre, Guatemala” en *Atlas Guatemalteco en ocho cartas formadas y grabadas en Guatemala por orden del Geffe de Estado C. Doctor Mariano Gálvez, Año de 1832, Guatemala, s.e., 1832.*

Mapa 2

La Bocacosta de Guatemala, 1859



Fuente [detalle]: *Mapa General de la República de Guatemala, publicado por Maximilian Sorensen por orden del Gobierno, 1859.* G. Kraetzer, Lith. East, New York Long Island, N. Y. Printed by J Rou, Broadway, N. Y. Bibliothèque Nationale de France, Gallica, OF-TOL-22018012.

Por su parte, el de Au de 1876 permite ver la totalidad de la territorialidad tanto de la *Costa Cuca* como de la *Costa Grande*, así como las subregiones cafetaleras que iban surgiendo en los departamentos de San Marcos y Sololá; las que poco años después se denominarían, respectivamente, *Tumbador* y *San Agustín*.

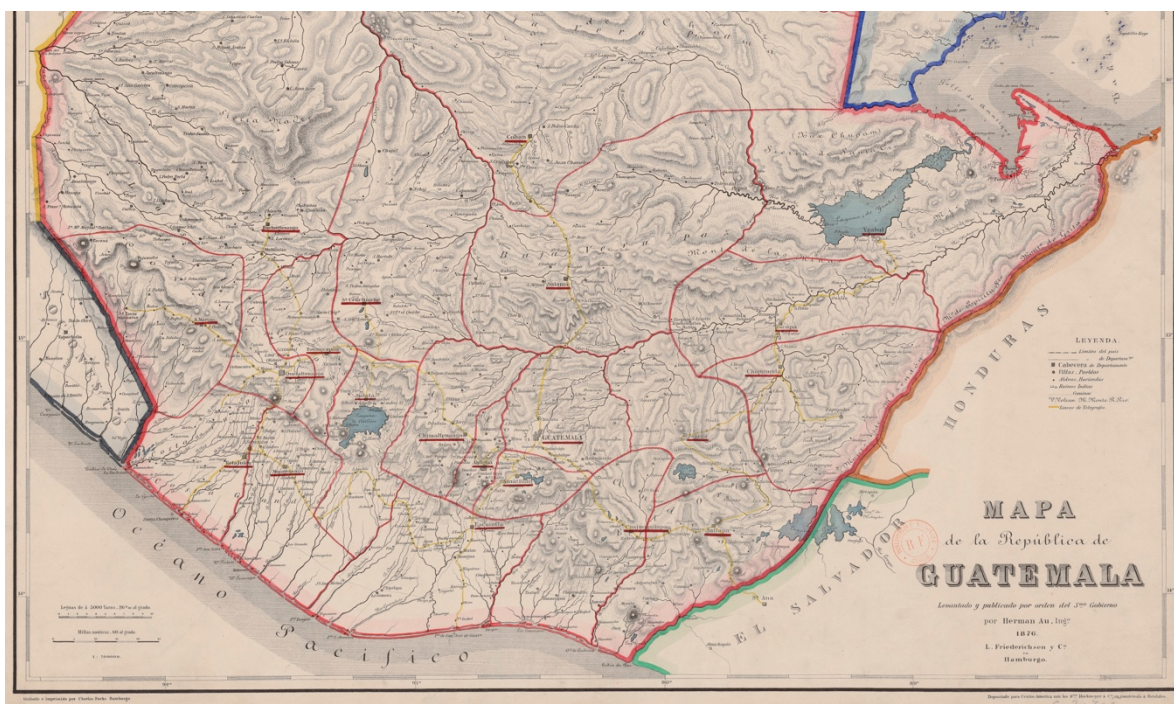
Observando con atención el mapa del cartógrafo alemán, a ambas costas las describe como rectangulares, siendo la de la *Costa Cuca* un tanto irregular debido al

trazo del río Naranjo, entonces la frontera con México. Igual con la *Costa Grande*, pero debido al reducido territorio cuadrado que tenía añadido al sur, entre el río Nahualate y el río Madre Vieja, frontera con departamento de Escuintla.

Mapa 3

Au: demarcación regional de la Bocacosta, 1876

Izq. a der.: Costa Cuca, Costa Grande, Costa Escuintla, Costa Santa Rosa y Costa Jalapa



Fuente [detalle]: *Mapa de la República de Guatemala, levantado y publicado por orden del Supremo Gobierno por Hermann Au, ling. o Friederichson y Co. en Hamburgo, 1876.* Bibliothèque Nationale de France, Gallica, OF-TOL-22018011.

Partiendo del litoral Pacífico, la *Costa Cuca* estaba en este mapa enmarcada entre el río Naranjo al oeste y el río Samalá al este, los que ascendiendo hacia el altiplano determinaban su límite norte. Al oeste, lo daba el vértice de la frontera con los departamentos de San Marcos y Quetzaltenango y, al este, las faldas del volcán Santa María y los connotados pueblos de Suchitepéquez: Retalhuleu, San Sebastián, El Palmar y Puerto Champerico. Un territorio que incluía las principales fincas de café ya

señaladas por el agrimensor belga: Mujuliá, Xolhuitz, Bola de Oro, Mercedes, Bolívar, Berlín, Bremen.

En clave departamental, la *Costa Cuca* abarcaba el occidente del entonces extenso departamento de Suchitepéquez, así como el sur del de Quetzaltenango y el pueblo limítrofe de Coatepeque, que pertenecía entonces a San Marcos y que por decreto de 9 de enero de 1885 pasó a jurisdicción de Quetzaltenango.

Comparando las propuestas territoriales de Van de Gehuchte y Au para *Costa Cuca* y *Costa Grande*, y tomando en cuenta que a éstas las separan 14 años, se ve que el primero consideraba la *Cuca* en el seno de la mayor parte de Suchitepéquez, excluyendo solamente la franja occidental entre los ríos Naranjo y el Ocosito, a la vez que consideraba que la *Grande* empezaba en el río Nahualate y terminaba en el Achiguate; es decir, todo el departamento de Escuintla. Por su parte, Au le agregaba a la *Cuca* dicha franja al definir su límite oeste, le reducía sus límites orientales desde el río Nahualate al Samalá, haciendo que la *Grande* incluyese el territorio entre este último y el río Madre Vieja. En síntesis, Au ya proponía el surgimiento del departamento de Retalhuleu por causa del efecto cafetalero.

Como apunta Leticia González, el departamento de Suchitepéquez fue cercenado con la creación de Retalhuleu, el 16 de octubre de 1877, pues el gobierno consideró que el incremento de la agricultura y el comercio allí demandaba una nueva jurisdicción territorial. En consecuencia, segregó la parte situada al oeste del río Sis; esto es, los pueblos de Retalhuleu, San Sebastián, San Felipe, San Andrés Villa Seca, San Martín, Muluá, Pueblo Nuevo y Champerico⁵⁰.

Por otra parte, en el mapa de Au los límites de la *Costa Grande* eran al oeste el río Samalá y al este el río Mocá, que se convierte en el Nahualá, teniendo como frontera norte los departamentos de Quetzaltenango y Sololá. Como se ha mencionado, a este rectángulo le estaba añadido en el sureste un pequeño cuadrado, que iba del río Nahualá al río Madre Vieja. Los principales pueblos eran Mazatenango, Cuyotenango, Pueblo Nuevo, San Francisco Zapotitlán y San Rafael Panán. Sus fincas más relevantes: Patio de Bolas, Las Nubes, Zambo, Chocolá, Chitalón. Nuevamente, en clave departamental,

⁵⁰ GONZÁLEZ, Leticia: *Dinámicas agrarias en Suchitepéquez, 1524-1970...*, p. 99.

la *Costa Grande* abarcaba Suchitepéquez, así como la parte sur de Sololá y el suroccidente de Escuintla.

La territorialidad de estas dos Costas estaba, a su vez, enmarcada al oeste por el departamento de San Marcos, el que entonces no tenía salida al mar y, al este por el de Escuintla. En el primero, Au marcó los pueblos cafetaleros de San Pablo, San Rafael Pie de la Cuesta, El Rodeo, con fincas como Montelimar. Para entonces, el pueblo de Tumbador ya iba despuntando como el centro marquense productor de café, al punto que en 1878 sería elevado a la categoría de municipio. Tal situación hizo que la región cafetalera marquense terminase por ser denominada como tal.

Por su parte, en el departamento de Sololá, al norte se encontraban los ya mencionados pueblos productores de café Santa Bárbara y Patulul, y fincas como Pamaxán (que Au designa como Panamá) y La Primavera. Entonces, la zona de Chicacao todavía no despegaba. El cartógrafo alemán no señaló la finca de los Brama, que luego daría nombre en suelo sololateco a la región cafetalera de *San Agustín*, lo que sí había hecho Van de Gehuchte veinte años antes. La razón, Au no recorrió territorio sololateco.

González señala que, en la *Costa Cuca*, el Estado declaró baldías alrededor de 2,000 caballerías de tierra (aproximadamente 90 000 hectáreas), las que poco a poco fueron distribuyendo a particulares. De esa forma, en el periodo 1874-1882 se concedieron en ella 169 títulos de propiedad, para un total de 678 caballerías (alrededor de 30.000 hectáreas). Para el caso de Suchitepéquez, el 89 % de las fincas de más de una caballería tenía una extensión de entre una y diez caballerías; sólo Trapiche Grande medía más de 100. De esa forma, era notoria la coexistencia de las pequeñas propiedades (medidas en cuerdas, no en manzanas) con grandes fincas (medidas en caballerías de 64 manzanas), que representaban el 24% del total del departamento. Suchitepéquez y Retalhuleu guardaban semejanza porcentual.

La misma tendencia se daba comparando Suchitepéquez con Quezaltenango, pero en éste las fincas cafetaleras se concentraban en los municipios de Colomba y El Palmar y la diferencia estribaba en que la representación porcentual de las fincas de más de una caballería de extensión en Suchitepéquez no llegaba al 25%, mientras que en Quezaltenango representaban el 62% del total registrado. Lo anterior, concluye

González, es un indicio de la acelerada intervención estatal en la *Costa Cuca* y la apuesta liberal por el café como producto de mono exportación en el mercado mundial⁵¹.

En mayo de 1874, mediante un acuerdo se estableció que, para interés de los agricultores de la *Costa Cuca*, se debían conformar “poblaciones en aquella comarca”, dando la facultad al jefe político de Quetzaltenango de seguir el proceso, adoptando las medidas oportunas e impulsado técnicamente por Aú⁵². Existía ahora un estímulo político y una justificación económica que motivaron la construcción de la red de servicio telegráfico al canadiense Stanley McNyder.

Tendida la línea hasta alcanzar Quetzaltenango en 1874, dos años más tarde el mapa del telégrafo copiaba el de los caminos carreteros, como ilustra el mapa del alemán. Desde Quetzaltenango hacia la *Costa Cuca* y la *Costa Grande*, la línea se separaba en dos ramales, el primero a lo largo de los poblados mames de Ostuncalco, San Martín y Concepción, y de allí hasta la finca Las Mercedes; el segundo al oriente a lo largo del río Samalá, pasando en torno al volcán Santa María y descendiendo luego por El Palmar, San Felipe, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu y, finalmente, Champerico⁵³.

5.- Un *Directorio* para inversionistas y viajeros

La primera guía republicana de Guatemala de acceso público fue el *Directorio del viajero en la República de Guatemala* publicado en 1889 por Manuel T. Ovalle, de Quetzaltenango. En la sección “Itinerario de la capital a las fronteras occidentales”, ésta fue relatando las diferentes rutas con caminos reales y de herradura que eran útiles para recorrer el Occidente del país y éstas dejaban una descripción muy detallada de la circulación y la existencia de pueblos en la *Bocacosta* y, en especial de las regiones cafetaleras de *Costa Cuca*, *Costa Grande* y *San Agustín*, cuyas principales fincas cobraron a partir de 1880 gran importancia por los recursos invertidos, la dimensión de su

⁵¹ GONZÁLEZ, Leticia: *Dinámicas agrarias en Suchitepéquez, 1524-1970...*, pp. 101, 104 y 167.

⁵² GALLINI, Stefania: *Una historia ambiental del café en Guatemala. La Costa Cuca*, pp. 123 y 193.

⁵³ *Ibid.*, p. 181.

territorio y el salto cualitativo que significó el paulatino control de la comercialización cafetalera por parte de empresarios y empresas alemanas y estadounidenses⁵⁴.

El *Directorio* señalaba que, desde la ciudad de Quetzaltenango hasta llegar a El Palmar, al sur del departamento, el tránsito era de “bajada”, “siendo entonces este último pueblo de indígenas, pero posteriormente, merced al decreto de redención de censos, se había convertido “en centro de fincas cafetaleras y de caña de azúcar”. De ahí se entraba a la comarca cafetera de Solguitz (Xolhuitz), donde terminaba el departamento de Quetzaltenango y empezaba el recién creado de Retalhuleu.

Por otra parte, de la ciudad de Quetzaltenango al puerto de Champerico se encontraba “la división de los caminos de Chuvá y de la Cuca” y en una legua seguía tránsito por la cuesta Vacada. De esos dos caminos, a la izquierda, se seguía el de la Cuca y, a la derecha, el de Chuvá. De esa manera se llegaba a las fincas Mujuliá y Las Marías, donde residía la Comisión Política y Militar de la toda la *Costa Cuca*. Éstas eran próximas a las fincas La Libertad y Las Mercedes, con “un tránsito plano y cundido de cafetales”. Este era otro de los puntos donde se determinaba el límite entre Quetzaltenango y Retalhuleu.

Por su lado, los límites entre los departamentos de Sololá y Suchitepéquez estaban definidos por la hacienda Chicolá y el pueblo de Samayac, con un camino que conducía a la *Costa Grande*, siendo ésta “centro de cafetales, potreros y cañales”. El paso siguiente era el pueblo de Mazatenango, capital del segundo departamento. El río Nahualate marcaba el confín entre ambos. Del lago de Atitlán también se podía tomar el camino de herradura que bajaba del altiplano central hacia la región cafetalera de “las fincas de San Agustín”, análogas a las de El Palmar. Vecino a este último pueblo se encontraba Chicacao, “población ésta mandada a crear recientemente por el Gobierno y de consiguiente lo está en embrión, siendo centro de cafetales en formación y tiene estafeta”. El río Mispí marcaba uno de los límites entre Sololá y Suchitepéquez, y tenía como primer pueblo a San Rafael Panán, que pertenecía entonces a Suchitepéquez⁵⁵.

Finalmente, en el departamento de San Marcos había que subrayar la región en torno al “pequeño y ruidoso volcán de El Tumbador”, donde se podían conseguir

⁵⁴ OVALLE, Manuel T.: *Directorio del viajero en la República de Guatemala*, Guatemala, Imprenta de La Aurora, 1889.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 414-428.

“mozos y bestias para el transporte por medio de la autoridad municipal”. El siguiente pueblo hacia el Pacífico era el de Palo Gordo, que contenía una de las vías de comercio con Soconusco, México. Seguido se encontraba San Rafael Pie de la Cuesta, vecindario de ladinos e indígenas, donde habían “fincas y chacras de café, de caña, potreros, de zacatón y frutas de costa”. Luego se encontraba El Rodeo, que abría paso al pueblo de Malacatán y al río Suchiate, “que demarca últimamente la línea fronteriza entre Guatemala y México”, como resultado de los Tratados de Límites del 27 de septiembre de 1882⁵⁶.

En conclusión, el *Directorio del viajero en la República de Guatemala* venía a llenar con explicaciones, mapas y rutas la necesidad que tenían no sólo los viajeros, sino los empresarios y políticos que actuaban en Guatemala en un momento en que el despegue de la caficultura guatemalteca daba paso a su definitiva inserción en el mercado mundial. Asimismo, permitía la lectura detallada de los mapas de Van de Gehuchte, Au y Sorensen.

Finalmente, en esta explicación gráfica de época del surgimiento de la *Bocacosta* occidental guatemalteca, estaba el *Mapa de Guatemala* producido por el ingeniero Teodoro Paschke ese mismo año de 1889, que situaba con detalle las vías de comunicación a las que el *Directorio* de Ovalle presentaba en los diferentes itinerarios para que los nacionales y extranjeros pudieran moverse por el territorio de la *Bocacosta*. Paschke, de origen alemán, utilizó para su mapa los planos que levantó la Comisión de Límites entre Guatemala y México.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 369-372.

Mapa 4

Rutas ferrocarrileras y caminos de la *Bocacosta*, 1899

Fuente [detalle]: Mapa de la República de Guatemala. América Central. Ingeniero Theodore Paschke, Guatemala, 1899. Waterlow & Sons, Guatemala. Colección University of Wisconsin-Milwaukee Libraries, agsmap023468_s4.

Resumiendo, se puede afirmar que el mapa de Au analizado por Stefania Gallini demostró que la historia social del café exige que usemos diversas fuentes de época (documentos, bibliografía, literatura, fotografías, testimonios) para poder fijar la dimensión socio-geográfica de su reproducción y expansión entre 1850 y la actualidad. Esta no sólo incluyó la franja geográfica de excelencia para su explotación, la boca costa, situada entre los 500 y los 1.200 metros sobre el nivel del mar, sino aquella que, poco a poco, fue siendo domesticada por los cafetaleros hasta los 300 metros de altitud. A su vez, los mapas de época que se incluyen en este artículo, obra de Van de Geuchte,

Sorensen y Paschke, permiten ver que había que considerar dos aspectos espaciales más en el tiempo: las regiones cafeteras (*Tumbador, Costa Cuca, Costa Grande, San Agustín*) y sus límites geográficos, así como la existencia de subregiones que su impusieron por la calidad de su grano: *Chuvá, Xolhuitz y Pamaxán*. A su vez, evidencia la importancia que tuvo para los productores de café el hinterland costero en el Pacífico, pues la economía cafetalera necesitó de puertos, ciudades comerciales, cultivos complementarios, mano de obra estacional para lograr su hegemonía como producto de exportación.

6.- Conclusión

Los mapas de Van de Gehuchte y de Au muestran cómo en 10 años se fue transformando la franja de la boca costa occidental guatemalteca en un territorio que empezaba a ser domesticado por el cultivo de cafetales y que tomó el nombre propio de *Bocacosta*. Empero, más allá de la apuesta cartográfica de estos dos agrimensores por definir las regiones cafetaleras en su seno, estaba el hecho de que el café tomaba el relevo de la grana como principal producto de exportación guatemalteco para el mercado mundial, tomando en cuenta que los actores locales (ladinos y criollos) y los extranjeros llegaron a vivir de las posibilidades de la caficultura. Estos harían posible tal despegue mono exportador amparados en la voluntad administrativa de los gobiernos conservador y liberal por facilitar el proceso de apropiación de esos espacios considerados como “vacíos, aunque pertenecientes a las comunidades indígenas desde la época colonial. La idea era que las leyes obligasen a sus habitantes a proporcionar la mano de obra necesaria. El resto pasaba por la domesticación del territorio por medio de la construcción de carreteras, ferrocarriles, puentes, telégrafos y puertos para facilitar la comercialización.

Hoy en día, a la *Bocacosta* se le incluye en el espacio de la *Costa Sur* en la medida en que a mediados del siglo XX surgieron allí productos para la exportación intensivos como el algodón, la caña de azúcar, la ganadería de engorde y el banano de la United Fruit Company. Actividades económicas que vinieron a revalorizar el territorio costeño. Un hecho que resultó determinante en esa pérdida referencial geográfica que el café dio en la segunda mitad del siglo XIX a las “costas” imaginadas por cafetaleros, agrimensores, poetas y fotógrafos para definir su territorialidad.

Fuentes primarias

“Carta del Estado de Guatemala en Centro-América. Año de 1832. Por M. Rivera Maestre” en *Atlas Guatemalteco en ocho cartas formadas y grabadas en Guatemala por orden del Gefe de Estado C. Doctor Mariano Gálvez Año de 1832*, Guatemala, s. e, 1832.

Carta de los Estados de Centro-América por Agte. E. Van de Gehuchte, Ingeniero del Supremo Gobierno de la República de Guatemala, autor de mapa de la República. Dibujado por Erte. Vital J. Van de Geuchte, según el original dejado a él por su difunto padre, Guatemala, 31 de julio de 1862, s.e., [1882]

Directorio oficial y Guía General de la República de Guatemala. Recuerdo de Marroquín Hermanos al señor Don Enrique Haeussler, Guatemala Impresos de Marroquín hermanos, 1915.

Índice de los Expedientes que corresponden al del Archivo de la Escribanía del Gobierno y de la Sección de Tierras hasta 1943. Guatemala, Tipografía Nacional, 1944.

Índice de Leyes emitidas por el gobierno democrático de la República de Guatemala desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881 por el Licenciado Miguel A. Urrutia. Guatemala, Tomo I, Tipografía El Progreso, 1882.

Mapa de la República de Guatemala, levantado y publicado por orden del Supremo Gobierno por Hermann Au, ling. o Friederichson y Co. en Hamburgo, 1876.

OVALLE, Manuel T.: *Directorio del viajero en la República de Guatemala*, Guatemala, Imprenta de La Aurora, 1889.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA: *Libro de Actas de la Beneficencia Española de Occidente*, Quetzaltenango, diciembre de 1887 a febrero de 1903. Manuscrito.

Bibliografía

APARICIO MÉRIDA, Manuel: *Historia de Los Altos a través de las Actas del Ayuntamiento de Quetzaltenango, 1807-1931*, Tomo III, Guatemala, 2010.

BLOCH, Marc: *Introducción a la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

BRAUDEL, Fernando: *Las ambiciones de la historia*, Barcelona, Crítica, 2002.

CASTELLANOS CAMBRANES, Julio: *Café y campesinos (1853-1897)*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1985.

CAZALI, Augusto: “El desarrollo del Cultivo del café y su influencia en el régimen de trabajo agrícola. Época de la reforma liberal, 1871-1885”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 2, San José de Costa Rica, 1976, pp. 35-93.

DE VOS, Jan: *Las fronteras de la frontera sur: reseña de los proyectos de que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*, México, CIESAS/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 1993.

FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:Z9TM-GNZM>: 9 March 2021), Hermann Au y (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:Q1D2-DGMM> : 16 January 2019), Hermann Au, 3 Apr 1824.

GALLINI, Stefania: *Una historia ambiental del café en Guatemala. La Costa Cuca entre 1830 y 1902*, Guatemala, AVANCSO, 2009.

- "Coffee Grounds", en Jordana DYM y Karen OFFEN (editores), *Mapping Latin America: A Cartographic Reader*, Chicago, University of Chicago Press, 2011, pp. 168-171.

- "Los colombianos Ospina Rodríguez en la historia del café en Guatemala, 1863-1871", *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, T. LXXXVI, Guatemala, enero-diciembre de 2011, pp. 129-134.

GONZÁLEZ, Leticia: *Dinámicas agrarias en Suchitepéquez, 1524-1970. La intervención estatal*, Guatemala, Universidad Rafael Landívar/Cara Parens, 2021.

GONZÁLEZ, Matilde: *Modernización capitalista, racismo y violencia. (1750-1930)*, México, El Colegio de México, 2014.

GUERRA BORGES, Alfredo: *Guatemala: el largo camino a la modernidad (su trayectoria: primera etapa: 1871-1944)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1999.

MARTÍ, José: "Guatemala", en *Obras completas*, Vol. 7, Nuestra América II, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2001.

MCCREERY, David J.: "Coffee and Class: The Structure of Development in Liberal Guatemala", *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 56, No. 3, August, 1976, p. 439-440.

- *Café y clase social: la estructura del desarrollo en la Guatemala liberal*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987.

MÉNDEZ, Armando: *Estructuras agrarias, territorio y trabajo. La 'Bocacosta' Centroamericana (Soconusco, Guatemala y El Salvador, 1821-1890)*, Tesis de Doctorado en Historia, CIESAS/UNAM, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 2018.

MURRA, John: *La organización económica del Estado Inca*, México: Siglo XXI, 1978.

PALENCIA, Sergio: *Rebelión estamental y origen del Estado finquero en Guatemala, 1780-1940*. México, UNAM, CISALC, 2020.

PAIZ, Carlos y RIERA, Jacquelin: *Fichas de finca de Guatemala*. Guatemala, Mayaprin, 2014

PÉREZ DE LA MORA, Efrén: *Actores sociales locales y la formación territorial en el sureste de México a finales del siglo XIX*, Tesis de Licenciado en relaciones Internacionales, México, El Colegio de México, 2017.

REYES, José Luis: *Datos curiosos sobre la demarcación política de Guatemala*, Guatemala, Topografía Nacional, 1951.

REEVES, René: *Ladinos con Ladinos. Indios con indios. Tierra Trabajo y conflicto en la construcción de Guatemala*. Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 2019.

SAMAYOA CHINCHILLA, Carlos: *Estampas de la Costa Grande*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957.

SCHAMA, Simón: *Le paysage et la mémoire*, Paris, Seuil, 1999.

SEARGEANT, Helen: *San Antonio Nexapa*, México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1980.

SOLÍS, Ignacio: *Memorias de la Casa de Moneda de Guatemala y del Desarrollo Económico del País*, Tomo III B, Guatemala, Publicaciones del Ministerio de Finanzas, 1979.

TARACENA ARRIOLA, Arturo: *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala de región a estado, 1740-1871*, Antigua Guatemala, CIRMA, 1999, pp. 306-307.

- (con la colaboración de Gisela GELLERT, Enrique GORDILLO, Tania SAGASTUME y Knut WALTER): *Etnicidad, Estado y Nación en Guatemala, 1808-1944*, Tomo I, Antigua Guatemala, CIRMA, 2002.

- "Propuesta de definición histórica para región", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, 35, IIH-UNAM, enero-junio, 2008, pp. 181-204.

- "Informe del departamento de Suchitupéquez", 1854, Parte I, *Ciencias Sociales y Humanidades*, Vol. 3, Nº 2, Guatemala, Universidad de San Carlos, julio/diciembre 2016, pp. 89-122 y Parte II, Vol. 4, Nº 2, Guatemala, Universidad de San Carlos, julio/diciembre 2017, pp. 47-152.

TISHLER VIZQUERRA, Sergio: *La forma finquera del Estado: Una aproximación al Estado liberal oligárquico guatemalteco*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 1997.

TORRAS CONANGLA, Rosa: "Así vivimos el yugo". *La conflictiva formación de Colotenango como municipio de mozos, (1825-1947)*, Guatemala, AVANCSO, *Cuaderno de Investigación*, 23, 2007.

WAGNER, Regina: *Los alemanes en Guatemala, 1828-1944*, Guatemala, Afán S. A., 1991.

- *Historia del café de Guatemala*, Bogotá, Villegas Editores, 2001

LA AMÉRICA ESPAÑOLA ENTRE CARLOTISTAS Y CARLISTAS¹
NOTAS SOBRE LA DIMENSIÓN TERRITORIAL DE LAS
RESISTENCIAS DE CORTE DINÁSTICO A LA DISOLUCIÓN DE LA
MONARQUÍA CATÓLICA

*SPANISH AMERICA BETWEEN CARLOTISTS AND CARLISTS.
NOTES ON THE TERRITORIAL DIMENSION OF THE LEGITIMIST
RESISTANCE TO THE DISSOLUTION OF THE CATHOLIC
MONARCHY*

ANDRÉS MARÍA VICENT
Instituto Universitario Europeo (Florencia)
andres.vicent@eui.eu

Resumen: La contrarrevolución española que terminó por cristalizar en el carlismo, tuvo en sus primeros pasos una preocupación concreta por América. En el contexto de la crisis de la monarquía católica, uno de los motores de los carlotistas fue su preocupación por la “integridad” territorial de la Monarquía. En este artículo se presenta esta cuestión al hilo de algunas publicaciones aparecidas en torno a las Cortes de Cádiz y se reflexiona sobre algunos de los actores que se vincularon a la causa de Carlota Joaquina.

Palabras-clave: América, Carlotismo, Cortes de Cádiz, Monarquía Católica, Carlismo.

Abstract: *The Spanish Counterrevolution that crystallized into Carlism had a constant interest in America in its first steps. In the crisis of the Catholic Monarchy, a driven of Carlotism was this concern on the territorial integrity of the Monarchy. This article presents this question, based on some publications appeared at the time of the Cortes in Cádiz, and reflects upon the trajectory of some actors intertwined with Carlota Joaquina’s cause.*

Keywords: *America, Carlotism, Cadiz Cortes, Catholic Monarchy, Carlism.*

I.- Introducción

El 1 de diciembre de 1836, las Cortes españolas iniciaron una discusión en pleno con ciertos visos de importancia. Se buscaba el respaldo parlamentario al posible reconocimiento de las nuevas soberanías surgidas en la parte americana de la antigua

¹ Agradezco las oportunas correcciones de los revisores. Este artículo es resultado del proyecto: PGC2018-097023-B-I00.

monarquía católica. El orden del día se refería al debate como “Discusión sobre reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América y tratados con las mismas”. El primer diputado que tomó la palabra, Dionisio Valdés, acumuló en sus primeras frases un manojo de conceptos territoriales además de repetir el de “colonias”: “parte tan preciosa de nuestro territorio”, “aquel hermoso país”, “Patria”, “provincias”, “España”, “Metrópoli”, “dominio”, “nuestro suelo”. Valdés, además de exhibir esa incertidumbre terminológica sobre la naturaleza territorial de aquella “inmensa monarquía”, proponía emular a otras “naciones” en el empeño de “conquistar el comercio” a través del reconocimiento de esas soberanías. Esta senda se prometía repleta de beneficios: “[l]a Inglaterra saca ahora por esto tres o cuatro veces más producto que antes sacaba con el sistema colonial”². Con todo, el primer diputado que respondió, Felipe Gómez Acebo, manifestó una opinión más concreta sobre los términos: “nótese que nunca se miró a las posesiones de América como colonias, ni se las dio el régimen de tales, como han hecho las demás potencias europeas”.

Después de un par de intervenciones más, el debate se interrumpió por un anuncio que debía hacer a la cámara el ministro de la Guerra, Javier Rodríguez Vera. Lo hizo “con voz casi ininteligible”. Al advertir “que la fatiga no le permitía hablar”, José María Calatrava, el Secretario de Estado, “tomó el parte y lo leyó”. La comunicación tan urgente era la noticia de “la derrota de Gómez”. Siguió un aplauso³.

Miguel Gómez era un general carlista que seis meses antes había iniciado una expedición militar con destino a Galicia. Tanto su fracaso en liberar territorio para su causa, como su éxito en escapar de las tropas de la reina, le llevaron a proseguir su travesía por buena parte de la Península. Los carlistas trataron de exportar la guerra que se libraba en algunas zonas concretas del norte y el oriente peninsular a través de una serie de expediciones. De todas ellas, quizá esta fue la más famosa. El nombre de Gómez llegó a muchos rincones de Europa. Sin embargo, sería difícil encontrar otro de tanto significado como el Congreso de los diputados en ocasión tan señalada. La incursión de

² “Inmensa monarquía” es una expresión que aparece en MALASPINA, Alejandro: *Axiomas políticos sobre la América*, (1789), editado por Antonio LUCENA GIRALDO y Juan PIMENTEL, Madrid, Doce calles, 1992, p. 202; así como en la recordada *Carta de Jamáica* que Simón Bolívar y Palacios envió a un comerciante de la homónima isla. La primera vez que se publicó en español fue en MENDOZA, Cristóbal y YANES Francisco Javier (eds.): *Colección de documentos importantes relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar hasta su muerte, Apéndice al tomo vijesimo primero*, Caracas, Imprenta de Dameron y Dupouy, 1833, p. 209.

³ DIARIO DE SESIONES DE CORTES: Legislatura 1836-1837, Número 44, Sesión del 1/12/1836.

Gómez en esa cámara hacía patente un elemento fundamental del contexto de ese debate. Mientras los diputados allí presentes se decidían a reconocer las nuevas soberanías americanas, estaba aún por aclarar si la soberanía que ellos mismos encarnaban iba a sobrevivir.

Aquellos que aplaudieron la derrota de Gómez y manifestaron su acuerdo en reconocer las independencias americanas, eran diputados constituyentes. Tal condición era fruto de un proceso revolucionario, llevado a cabo en medio de una guerra civil. Había desembocado en la restauración del mítico texto gaditano que se afirmaba constitución de una nación española “de ambos hemisferios”. Esa reunión de representantes no sólo se mostró favorable a reconocer las nuevas soberanías americanas, sino que también iba a proclamar constitucionalmente la emergencia de una última soberanía nacional cuyo territorio ya no se pretendía tan gigantesco. La *Constitución de la Monarquía española* de 1837 dio curso a esta nación soberana, una nación imperial con colonias y deuda nacional⁴.

La transformación política de los territorios de la monarquía católica desde la entrada de las tropas napoleónicas en la Península en el otoño de 1807, hasta la aprobación de esa constitución española fue, por tanto, doble. Por una parte, se quebró la vieja unidad política de un espacio inmenso. Por otro, se finiquitaron los vínculos políticos que imperaban entre sus habitantes en torno a la fidelidad y obediencia al rey católico. En su lugar, como producto de una serie de guerras civiles, surgieron nuevas comunidades políticas: una serie de estados nacionales, que fueron constituyéndose como naciones ciudadanas y también imperios liberales⁵. Se puede considerar que el proyecto que triunfó en Cádiz pretendía, en cierta medida, hacer lo segundo, una nación liberal, sin que aparejase lo primero, la desintegración territorial de la monarquía española⁶.

A lo largo y ancho de la extensa geografía de la monarquía católica, hubo defensores de su continuidad, más o menos partidarios de reformarla. Los últimos de

⁴ FRADERA, Josep María: *La nación imperial. Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, Barcelona, Edhasa, 2015. Esp. p. 751 y ss. PRO, Juan: *La construcción del estado en España. Una historia del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2019.

⁵ PÉREZ VEJO, Tomás: *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010.

⁶ PORTILLO VALDÉS, José María: *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

estos defensores fueron los carlistas. Su correspondiente guerra civil tuvo lugar entre 1833 y 1840, cuando la persistencia territorial de la Monarquía parecía descartada. Esa cronología hace difícil que se imagine a los carlistas más allá del mapa peninsular. De hecho, permanecen asociados a regiones españolas muy concretas. Los territorios americanos parecen del todo desconectados de su historia. Sin embargo, tampoco es posible deslindar el carlismo de la crisis territorial de radio imperial que experimentó la Monarquía. En este texto pretendo subrayar la importancia que tuvo la resistencia a la independencia de la América española en los primeros pasos de la contrarrevolución española⁷.

2.- La “integridad de la monarquía” y el origen del carlismo

El primer legitimismo ibérico se inició a miles de kilómetros de la península ibérica, años antes de que el “miguelismo” o el “carlismo” aparecieran en escena. No defendía la causa de un príncipe, sino de una princesa. Su historia comenzó en Sudamérica en 1807, en especial en Río de Janeiro y su princesa fue Carlota Joaquina de Borbón, esposa del entonces regente y heredero de la corona portuguesa (que subió al trono como João VI en 1816). Además, Carlota Joaquina era la hermana del candidato al trono de España, en lugar de Joseph Bonaparte, Fernando VII. Su particular localización respondía al traslado de los Braganza y de su imperio a Brasil a raíz de la invasión napoleónica de Portugal.

Desde 1808, una red de partidarios, liderada por ella desde Río de Janeiro, defendió primero su derecho a ser la regente de la monarquía española durante la ausencia de su hermano, incluso pretendió convocar a las Cortes para ese propósito en Buenos Aires. Más tarde, la unión de coronas y la sucesión real estuvieron también bajo consideración. El carlotismo tuvo muchas caras dependiendo de las circunstancias y la diversidad de los carlotistas. Hubo carlotistas que incluso abogaron por su proclamación como reina constitucional de España en el contexto creado por las Cortes españolas reunidas en Cádiz. Hubo también un proyecto de una monarquía

⁷ Exploro otras dimensiones y prolongaciones de este problema, así como me extiendo con mayor pormenor en las aquí tratadas en *De la Monarquía Católica a la Europa legitimista: una historia transnacional del primer carlismo*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2019.

sudamericana⁸. Desde su palacio en Río de Janeiro, Carlota Joaquina escribió cientos de cartas a muchos agentes de diferentes nacionalidades de su red transatlántica de partidarios. Muchos intereses, algunos enfrentados, se encontraron con la aspiración de Carlota Joaquina de ocupar temporal o permanentemente el trono de España. Algunos de sus partidarios se convirtieron más tarde en revolucionarios americanos, otros en liberales portugueses o españoles. Sin embargo, importantes carlotistas compartieron cultura política con Carlota Joaquina. Se trataba de contrarrevolucionarios que temían la desagregación de la parte americana de la monarquía católica y deseaban un poder monárquico supremo y fuerte. Este sector de los carlotistas resultó muy activo en torno a las Cortes de Cádiz⁹.

El denominador común en esa diversidad, el corazón de la causa política que sostenía la candidatura de Carlota Joaquina, era la continuidad territorial de la monarquía en América. Los carlotistas fracasaron en sus intenciones políticas. Carlota Joaquina no fue reconocida como regente ni por la Junta Central ni por las Cortes de Cádiz, ni se admitió una posible americanización de la monarquía. Pese a ello, la ingente actividad de la princesa sí conformó una red de partidarios y provocó una experiencia política que tuvo su relevancia en los siguientes capítulos de la contrarrevolución española.

El primer aspecto en el que la trayectoria de Carlota Joaquina resultó relevante para la posterior conformación del carlismo fue su propia actuación política. Carlota Joaquina desarrolló un papel muy singular en medio de la crisis ibérica. En 1810, donó sus joyas para sufragar la *Gaceta de Montevideo*¹⁰. El prospecto del periódico afirmaba que “nuestra Infanta D^a Carlota Joaquina, interesada en la conservación de los dominios de su augusto hermano y en las glorias de este pueblo ha tenido la generosidad de proveernos de una imprenta”¹¹. En su brevedad, la frase expresaba con eficacia la consideración territorial que desde esa perspectiva se tenía de la América española: dominios del Rey. También explicitaba la preocupación por su “conservación”, una de

⁸ TERNAVASIO, Marcela: *Candidata a la corona: la infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015, *passim*.

⁹ TERNAVASIO, Marcela: *op. cit.*

¹⁰ TERNAVASIO, Marcela: *op. cit.*, pp. 191-192. *Conversación entre un forastero y un vecino de la isla de León sobre los derechos de la princesa del Brasil, infanta de España Doña Carlota Joaquina de Borbón a la sucesión eventual del trono de España*, Cádiz: Quintana, 1811. pp. XV-XVI.

¹¹ “Prospecto”, *Gaceta de Montevideo*, 13/10/1810. y p. 1.

las constantes carlotistas. Al frente de esa gaceta, quizá también tras esas palabras, estaba un fraile español de gran influencia en la historia del carlismo: el franciscano Fray Cirilo de Alameda y Brea.

Al final de su vida, Carlota Joaquina supo emparejar este perfil propio con el de su hijo Miguel I, que fue cabeza de los contrarrevolucionarios portugueses. Creó un estilo político que resultó reconocible en algunas de sus hijas que tendrían un protagonismo fundamental en la creación del carlismo, sobre todo la princesa de Beira¹². Además de su importancia en el miguelismo, la causa carlotista se revela decisiva en la conformación del carlismo al atender a la identidad de sus partidarios. La bandera de Carlota Joaquina fue la bandera de muchos que después fueron actores fundamentales en los momentos de mayor intensidad realista durante el reinado de Fernando VII. Esos apoyos, además de estar caracterizados por su oposición a la soberanía nacional, también tenían particular interés en la integridad territorial de la monarquía, en especial, en la América española. Percibían que la crisis de la Monarquía auguraba el fin de una comunidad de vasallos, pero también el fin de un poder global. Un poder global cuyos territorios excedían en mucho sus dominios europeos.

El entronque más evidente del carlotismo con los posteriores legitimismos ibéricos remite a sus princesas. Sin embargo, su conexión no se limitaba a la continuidad personal, sino también a su fundamento político. El carlotismo respondía a la falta de legitimidad del detentador de la soberanía, como después hizo el carlismo, que produjo la disolución de la monarquía. En la diversidad que existió entre los partidarios de Carlota Joaquina, los que aparecen al inicio de una cierta red que desembocó en el carlismo son los que se oponían a la soberanía nacional en Cádiz¹³. Los defensores de la regencia de la princesa del Brasil cuyas continuidades directas o delegadas son rastreables hasta 1833, se distinguían por su posición política. No sólo por su valoración del principio del linaje, con la deferencia consiguiente, como la mejor

¹² SECO SERRANO, Carlos: "Don Carlos y el carlismo", *Revista de la Universidad de Madrid* 4/13, 1955. pp. 27-52. El interés de explorar esta influencia de Carlota Joaquina sobre sus hijas fue apuntado ya en este artículo. Por mi parte, he ahondado en la cuestión: "The Female Touch: Royal Women and Iberian Legitimism" (en prensa)

¹³ . En este caso el concepto de red no pasa de su sentido metafórico, pero creo que no por ello carezca de validez. Se distingue por su debilidad e indefinición este sentido metafórico del uso del concepto "red", frente a una caracterización más precisa que determine sus contornos, su lógica interna, interconexiones y jerarquías en PRO, Juan: "Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", *Historia social*, 21, 1996, pp. 47-69.

posibilidad para revestir de autoridad la regencia, sino también por su claro desacuerdo con la soberanía nacional. Entre los objetivos políticos que expusieron destacan, por una parte, la conservación de la integridad territorial de la Monarquía y, por otra, la necesidad de desarrollar una capacidad suficiente de defenderse ante las agresiones externas.

Antes de que la opción regentista terminara por significar una enmienda a la revolución que suponía la asunción de la soberanía por los diputados, la posibilidad de un “gobierno” encarnado en una persona real se manifestó con gran intensidad en torno a la reunión de las cortes en Cádiz. Además de la opción de Carlota Joaquina que ella misma había alentado desde antes de la convocatoria de las Cortes, se propusieron otras candidaturas. Los Borbón napolitanos enviaron escritos en favor del heredero de las Dos Sicilias, como los portugueses lo hicieron en favor de Carlota Joaquina. El Cardenal Luis de Borbón también emergió como una alternativa. En el caso de la princesa del Brasil, ser mujer, con su correspondiente apoyatura jurídica, y la posibilidad de una reunión ibérica fueron los dos argumentos que más se blandieron en su contra. Hubo escritos en favor de una y otra solución, así como iniciativas en el seno de las cortes que manifestaron la diversidad que existía entre los propios carlotistas, por ejemplo, en relación a las leyes de sucesión¹⁴.

Además de los intereses de la monarquía portuguesa, pronto se hizo evidente que en el respaldo de algunos diputados a la opción carlotista subyacía un proyecto realista como solución a la crisis de soberanía abierta en 1808. En ese sentido, sobresalió Miguel de Lardizábal y Uribe, natural de Tlaxcala y antiguo rector del seminario de Vergara, que entró a formar parte de la regencia como representante de las provincias americanas tras la salida de su primer titular. En la Junta Suprema Central, de la que también fue miembro, se integró como representante de la Nueva España¹⁵. Su rechazo de la soberanía nacional terminó por saldarse con su exclusión de la regencia y

¹⁴ TERNAVASIO, Marcela: “Entre ejecutivos republicanos y regencias dinásticas. Desafíos y dilemas en el escenario de las Cortes de Cádiz, 1810-1814”, *Hispania*, LXXVIII/260, 2018, pp. 701-730, a quien sigo en este punto. El artículo también centra el problema constitucional, la necesidad de un ejecutivo, al que se proponía una solución “carlotista” en ese texto en términos de la división de poderes desde las premisas marcadas en CLAVERO, Bartolomé: *El orden de los poderes. Historias constituyentes de la trinidad constitucional*, Madrid, Trotta, 2007.

¹⁵ Sus detalles biográficos: ORELLA UNZUE, José Luis: “Manuel y Miguel de Lardizábal y Uribe y el estatuto de Bayona”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 4, 2009, pp. 433-454. LEGORBURU FAUS, Elena: “Miguel de Lardizábal y Uribe”, *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*, 2009.

su destierro. Desde el exilio, publicó un *Manifiesto* que provocó su condena a muerte y la quema de todos los ejemplares en una plaza pública de Cádiz¹⁶. En ese manifiesto incidía en el “despojo de la Soberanía” que suponía el principio fundante de las cortes y que excluyó tanto a miembros de la regencia como algunos de los diputados electos: la soberanía nacional¹⁷.

Nicomedes Pastor Díaz en su *Galería de españoles célebres contemporáneos*, publicada en 1843, señalaba que Lardizábal, mientras duró en la regencia, tomó a su servicio a un joven jurista aragonés que no había logrado el escaño. Se llamaba Francisco Tadeo Calomarde¹⁸. En 1811 en Cádiz, tras la expulsión de Lardizábal, apareció un texto sin firma de Calomarde: *Último recurso de la nación española para conservar su existencia política*. Allí se explicaba con concisión cuál era la ventaja que algunos diputados, desde la Península, veían en la posibilidad de encargar a Carlota Joaquina (o en su defecto a su hijo) la regencia de la Monarquía¹⁹. A lo largo del texto, esta regencia se presentaba en efecto como la última esperanza de salvar la misma “existencia” de la “nación española” ante las pérdidas de tropas y territorios que estaba experimentando en los últimos años “el patriotismo”, es decir, la resistencia antifrancesa²⁰. Así se explicaba que ante tantos fracasos militares se habían imputado razones que no pasaban de la superficie del problema, es decir, la incapacidad de los generales o la escasez material de la tropa. El autor del texto pretendía adentrarse en “las causas remotas y radicales”. El problema a aclarar lo merecía: a su “acertada resolución” atribuía “nada menos que la existencia o muerte política, la libertad o la esclavitud más afrentosa del mayor de los Estados de mundo”. Sobre lo mismo se había discutido en varias sesiones de las cortes, en los meses de marzo y abril de 1811, con gran desacuerdo. La “perdida de Ejércitos, Plazas y Provincias” había continuado “con tanta o más ignominia que anteriormente”²¹.

¹⁶ El relato de uno de sus enemigos en TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Imprenta de Tomás Jordán, 1835, Vol. IV, pp. 390 y ss.

¹⁷ *Manifiesto que presenta a la nación el consejero de estado D. Miguel de Lardizábal y Uribe*. Alicante, Nicolás Carratalá Menor y hermanos, 1811, p. 9.

¹⁸ DÍAZ, Nicomedes Pastor: *Galería de españoles célebres contemporáneos*, Madrid, Boix Editor, 1843, p. 9.

¹⁹ Dispongo de la edición dos años después, 1813, publicada en la Imprenta de la Concordia de Cádiz que citaré. También existe una edición compostelana: *Último recurso de la nación española para conservar su existencia política*, Santiago de Compostela, Juan María de Pazos, 1813 (lo publicó sin firma, la atribución a Calomarde en TERNAVASIO, Marcela: “Entre ejecutivos republicanos y regencias dinásticas...”, donde se da cuenta la correspondencia que mantenía con Carlota Joaquina).

²⁰ *Último recurso de la nación española para conservar su existencia política*, Cádiz, Imprenta de la Concordia, 1813. p. 1.

²¹ *Ibid.*, pp. 2-4.

Asimismo, aplaudía una *Indagación* en los motivos de esas derrotas que había sido publicada entonces. Ese otro escrito ya consideraba, aun para quien no estuviera “versado en el derecho público”, que esa “causa” eran “tan demostrable” como un “teorema geométrico”. La razón de tantos desastres pese al gran “entusiasmo” que existía se trataba de “la anarquía” que imperaba “como si no tuviéramos rey o este fuera menor de edad”²². De la determinación de tales causas se deducía también su solución: encontrar un regente adecuado para suplir al rey ausente. La regencia “de uno” sería preferible a las colegiadas y de entre los candidatos posibles, los mejores eran las personas libres de la familia del rey, el cardenal Borbón o la “princesa del Brasil”. Reconocer a uno de los dos como “jefe del Estado” era el medio más adecuado para no incidir más en “las llagas de América”²³. Meses después de la publicación de esa *Indagación*, aún persistía la anarquía por carecer de un gobierno fuerte. La posibilidad de enderezar ese “gobierno fuerte” encontraba decididas resistencias y sus valedores eran tachados de “enemigos de la libertad española”²⁴. Más que “leyes nuevas” que no se habían podido aplicar, “hacer frente al Tirano” exigía llevarlas a cumplimiento²⁵. En el repaso de las regencias pasadas, se pretendía demostrar la peligrosidad de este vacío con la típica voluntad antiteórica de la contrarrevolución, pero con un explícito ánimo empirista puesto que “en la política no menos que en la Física” entendía que “los hechos y los experimentos” ofrecían la vía cierta de conocimiento²⁶. En ese recuento se certificaban las comparaciones “hasta el fastidio” que se habían acumulado sobre cómo “una monarquía sin Rey” se parecía “a una nave sin piloto, a un rebaño sin pastor, a un ejército sin General”²⁷. Por más que en sesión de 30 diciembre de 1811 se había afirmado que “la Nación había obedecido gustosa” a la sucesión de instituciones (juntas provinciales, Junta Central, Consejos de Regencia), si se miraba al otro lado del océano a “Venezuela, Buenos-Ayres y Nueva España” se caía en la cuenta del error: “[e]l dinero que de allá nos viene para continuar la guerra, es el barómetro de su obediencia”. La solución pasaba por ocupar ese vacío, llamar “al próximo sucesor de nuestros Príncipes

²² *Indagación de las causas de los malos sucesos de nuestros ejércitos, y medios de removerlas*, Cádiz, Imprenta de D. José Niel, 1811, pp. 3-4.

²³ *Ibid.*, p. 47.

²⁴ *Último recurso de la nación española...* pp. 16-17.

²⁵ *Ibid.*, p. 10.

²⁶ *Ibid.*, p. 50.

²⁷ *Ibid.*, p. 40.

cautivos”²⁸. El foco del texto se dirigía con cierta predilección a América. En la circunstancia americana se advertía con mayor nitidez la necesidad de que fuera una persona real quien desempeñase la regencia. No existía razón por la que las “juntas particulares nuevamente erigidas en soberanas” en América llegaran “a reconocer la Junta de otros particulares establecida en la península”. No había colonias ni metrópoli. Por un lado, su reciente experiencia les señalaba “la dificultad” de abandonar el poder y por otro, “la independencia de las provincias anglo-americanas” mostraba “la ineficacia” de una intervención militar²⁹. La preferencia por Carlota Joaquina, frente al Cardenal Borbón, la fundamentaban en la sucesión que preveían para su hijo³⁰. Si ese factor apoyaba la opción por Carlota Joaquina, ser una mujer no parecía lo más adecuado para constituir un “gobierno fuerte”. El escrito se esforzaba entonces por probar tanto la justificación jurídica de un reinado femenino como la colección de casos históricos que apuntalaban esa posibilidad. Destacaba, por supuesto, a Isabel la Católica³¹. Tanto la dolencia que acusaba el texto, como la reflexión que ofrecía incidían en la constitución territorial de la Monarquía. Había un riesgo evidente de separación que no se podría evitar si se pasaba por alto la falta de jerarquía jurídica entre unos territorios y otros. Carlota Joaquina como regente, o su hijo, sanaría “la repugnancia natural” que existía en América “de verse subordinados unas provincias a otras, y unos particulares a otros muy distantes”. Algo que no sucedería con una persona real, una de aquellas a las que “el hábito nos hace mirar como superiores a todos por naturaleza”. Restablecido así el orden en América, habrá razones para la esperanza. La Monarquía “todavía” era “la mayor del mundo” su territorio se extendía por

“la península, Islas Baleares y Canarias, América meridional y septentrional hasta el grado 35 con sus islas adyacentes y las Filipinas contienen en bellísimos países 788.500 leguas cuadradas que vienen a ser la sexta parte de todo el globo habitable”³².

No ignoraba los riesgos que el plan que proponía podía entrañar tanto frente a la Constitución como a los derechos de Fernando. Sin embargo, de no tomar esta decisión no quedaría territorio donde “plantear la constitución”³³. No sólo la historia, sino el

²⁸ *Ibid.*, pp. 52-53.

²⁹ *Ibid.*, p. 73.

³⁰ Al que llamaba errónea y repetidamente “Príncipe de Beira”, título tradicional del heredero de la corona portuguesa que ostentaba sin embargo su hermana mayor, María Teresa.

³¹ *Ibid.*, pp. 60 y ss.

³² *Ibid.*, pp. 77 y ss.

³³ *Ibid.*, p. 53.

ejemplo de las monarquías británicas y portuguesa, bajo dos regencias en ese mismo momento, aconsejaban adoptar ese camino ya ensayado. En definitiva, la recuperación de una persona real para la Monarquía era la posibilidad de recuperar la misma Monarquía como explicitaba el párrafo profético que ponía fin al opúsculo:

“Si después de esto, se halla algún obstáculo insuperable, alguna ley que sea sobre la suprema ley LA SALUD DE LA NACIÓN, que impida dar a nuestra Regencia la misma forma que tienen actualmente las de nuestras dos aliadas, y la única recomendada por la historia, preparémonos para ver disuelta la monarquía mayor del mundo; y nuestra Patria reducida a provincia de una Potencia extranjera”³⁴.

La propuesta de entronizar a Carlota Joaquina, como regente, trataba de dar respuesta al problema nodal de la crisis de la Monarquía: la ausencia del rey. A sus partidarios sus consecuencias territoriales les eran muy visibles en América. En último término, su apelación a una figura real era otra versión de la imaginación constante en torno al monarca que protagonizó la crisis en ambas orillas del Atlántico. En realidad, el fernandismo era también un legitimismo que expresaba la necesidad de un rey cuya autoridad se reconociera como válida, es decir de una soberanía³⁵. Si tras el empeño de este discurso “regentista” estaba la voluntad de conservar la “existencia” misma de la Monarquía, concebida en términos del derecho internacional y en su dimensión territorial explicitada, los contrarios al desarrollo de este proyecto percibían intenciones ulteriores. La publicación de este *Último recurso* no resultó pacífica, sobre todo, por una intervención parlamentaria que secundó sus razones desde la tribuna. El liberalismo alentó tal algarada en Cádiz contra los partidarios de la regencia de Carlota, que José Pablo Valiente, el diputado que había pronunciado el discurso tuvo que huir y refugiarse en Tánger³⁶. Las víctimas de esta protesta señalaron al propio Agustín de Argüelles – líder liberal, paladín de la soberanía nacional y el diputado más activo – como su responsable³⁷. El proyecto de regencia dinástica, cuya principal valedora había

³⁴ *Ibid.*, pp. 116-117.

³⁵ LANDAVAZO, Marco Antonio: *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1812*, México, El Colegio de México, 2001.

³⁶ TERNAVASIO, Marcela: “Entre ejecutivos republicanos...”, p. 716. VIDAL, Emma D.: *José Pablo Valiente (1749-1817). Ilustración, reformas y realismo en España y América*, Castellón de la Plana, UJI, 2019, capítulo 8, apartado 5, que ilustra sobre la importancia de Valiente en la preparación de las Cortes (y en las propias Cortes), su marcado interés por América, así como da detalles de su salida de las Cortes. Ignora el contacto de Valiente con Carlota Joaquina señalado en el artículo citado en esta misma nota.

³⁷ Quien remarcó la espontaneidad del incidente, expresando al mismo tiempo la irregularidad del suceso y el desprestigio que suponía a las Cortes. En Agustín de ARGÜELLES: *Examen histórico de la reforma constitucional* (Tomo I), Londres, Imprenta de Carlos Wood e hijo, 1835, pp. 109 y ss.

sido la propia Carlota Joaquina, por más que se adaptara al cambio de circunstancias que había imprimido el momento constituyente y se atuviese al vocabulario del momento –“Nación española”– no dejaba de despertar sospechas de incluir una potencial limitación de la soberanía nacional que había salido finalmente vencedora en la aprobación de la constitución. Los contrarios a esa soberanía eran también partidarios de Carlota Joaquina. No resultaba extravagante imaginar que detrás de ese proyecto de regencia no se trataba solo de constituir un gobierno más fuerte y de conservar América, sino también de sustituir la soberanía nacional por la monárquica. Como afirmaba un representante portugués en una carta a su corte, estos liberales entendían que el proyecto carlotista era en realidad “una conspiración contra la nueva constitución”³⁸. Entre sus adversarios, los carlotistas constitucionales no tenían importancia. En las memorias parlamentarias que Argüelles escribió sobre lo sucedido en Cádiz, subrayaba que las adaptaciones tácticas del discurso carlotista disfrazaban muy poco sus intenciones últimas, dada la identidad de sus portavoces:

“En realidad, cuando no hubiera sido descubierto por los principios y máximas que dirigían la política de sus agentes, bastaba para penetrarle conocer quiénes eran sus parciales. Los enemigos de la libertad que se habían proclamado; los que resistían las reformas más deseadas y más justas; los que vivían de errores y de abusos, todos eran partidarios y promovedores de este proyecto, aspirando a restablecer con él la forma idolatrada de gobierno que había perecido entre sus manos”³⁹.

La disputa en definitiva remitía a la soberanía. Entre las pruebas que alimentaban su desconfianza hacia la infanta sobresalía que ella misma omitiese el título de *Majestad* al referirse a las Cortes en su correspondencia. En cierto sentido, este sector del carlotismo aparecía en ese contexto como un síntoma que volvería a tomar forma: un realismo de corte dinástico como medio para la conservación de la existencia de la Monarquía. En esa existencia se significaban las dos vertientes de la soberanía que estaban en cuestión. En primer lugar, su presencia internacional que se expresaba en términos de “libertad” y “esclavitud” y se ligaba a su integridad territorial, el “mayor Estado del mundo”. En ese sentido, la parte americana de la monarquía cobraba especial relevancia y la residencia de Carlota Joaquina allí era una de sus virtudes. En segundo lugar, la conservación de un rey con soberanía, que provocara una deferencia natural entre sus súbditos. Estos carlotistas querían una monarquía, no sólo argumentada en las

³⁸ Citado en TERNAVASIO, Marcela: “Entre ejecutivos republicanos y regencias dinásticas...”, p. 718.

³⁹ ARGÜELLES, Agustín de: *Examen histórico de la reforma constitucional...*, Tomo I, p. 132.

leyes fundamentales tan citadas entonces, sino que retuviera las atribuciones propias de la soberanía. Es decir, eran contrarios a la soberanía nacional. El texto de Calomarde entendía “nación” en el sentido del derecho de gentes y al hilo de la propia cultura constitucional gaditana imaginaba una igualdad a un lado y otro del océano. No participaba de la concepción de una nación española europea pensada en términos literarios o de civilización que ignorase la parte americana de la monarquía. Su lenguaje de familia era para “ambos hemisferios”. La necesidad de una persona real incidía en eso. Se necesitaba un padre que fuera de verdad padre, es decir, un regente que fuera “persona real”, dejaba a sus hijos como auténticos hermanos, como iguales. Sólo la soberanía del rey impedía que se vieran “unas provincias sobre otras”⁴⁰.

Si el texto de Calomarde ponía el énfasis en la necesidad de ese gobierno fuerte, ese ejecutivo, que precisaba una “persona real”, hubo otros textos que atacaron la labor de las cortes por la ruptura que suponía frente a las instituciones tradicionales de la Monarquía. En este sentido José Joaquín Colón, del Consejo de Castilla, y su *España vindicada* fue uno de los textos de mayor repercusión⁴¹. Su tesis principal subrayaba la diferencia principal entre las cortes de Cádiz y las tradicionales de Castilla, en su composición. La España que consagraba su diseño unicameral y su principio de representación era una España “sin clases”⁴². Esta revolución social, significaba la disolución de la propia Monarquía. Sin nobleza no había monarquía y sin monarquía caería también América y la catolicidad. A consecuencia de la recepción de su escrito, Colón se exilió en Lisboa. A la condena y retirada de su obra, Colón respondió con un

⁴⁰ PORTILLO VALDÉS, José María: “Imposible igualdad. Orígenes de un lenguaje de emancipación en América”, en Tomás PÉREZ VEJO (coord.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana (1810-1910)*, México, Colmex, 2011, pp. 31-64. También PORTILLO VALDÉS, José María: *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el estado. España y las Españas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2022, Capítulo 2: “Nación literaria y familia imperial”. La configuración de esa nación europea a lo largo del s. XVIII en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.): *Fenix de España: modernidad y cultura propia*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

⁴¹ COLÓN, José Joaquín: *España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se la atribuyen. La escribió en Cádiz el año de 1811, Don José Joaquín Colón, siendo decano gobernador del consejo supremo de Castilla. (Segunda edición) Aumentada con las censuras de las Juntas provincial de Cádiz y la suprema; y contestación del autor a la primera*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1814. Tiene una edición reciente de GONZÁLEZ FUERTES, Manuel Amador: Madrid, CSIC, 2011 que lo vincula con el *Manifiesto* de Lardizábal.

⁴² *Ibid.*, p. 6.

Discurso cuya última parte consagró a la defensa de la regencia de Carlota Joaquina con la que había mantenido en su exilio un contacto directo⁴³.

La obra de Colón no es sólo interesante por el contacto de su autor con la princesa, sino porque adelantaba los argumentos que los *Persas* utilizaron en su *Representación y manifiesto* que dirigían al rey y preparó el regreso de Fernando VII: una reivindicación de unas cortes estamentales sin soberanía⁴⁴. Ese documento, hacía referencia explícita a la cuestión de Carlota Joaquina a la que los diputados firmantes afirmaban haber querido proponer una vez más como regente, poco antes de conocer el regreso de Fernando. Mencionaban en concreto su capacidad de “sostener la integridad de los Estados de VM”⁴⁵.

Estos sucesos en torno a la posible votación de Carlota Joaquina como regente y el repudio sucesivo de los escritos firmados por Lardizábal y Colón, así como la huida de Jose Pablo Valiente, fueron también recogidos por Rafael de Vélez, obispo de Ceuta, en su *Apología del altar y del trono*, publicada en 1818, una de las principales obras contrarrevolucionarias de los primeros años del reinado de Fernando VII⁴⁶. Vélez insistía en las estrategias extraparlamentarias que habían derrotado la candidatura de Carlota. Al mismo tiempo, reconocía en esos “carlotistas”, a los que llamaba con ese apelativo, los defensores de su propia causa⁴⁷. El carlotismo había constituido un

⁴³ *Carta crítica sobre la disertación histórico-político-legal que trata de la sucesión a la corona de España*, Cádiz: Oficina de la viuda de Comes, 1811. Marcela TERNAVASIO (una vez más) ha documentado la relación directa de Colón y Carlota Joaquina, “Entre ejecutivos republicanos y...”, esp. pp. 711 y ss., que Colón ya declaraba en el prólogo de la segunda edición de su *España vindicada*.

⁴⁴ LÓPEZ ALÓS, Javier: “José Joaquín Colón o el inmovilismo acomodaticio”, en *Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico*, propone una interpretación de la figura de Colón como un estratega de la supervivencia política, extremo que no comparto. Sin embargo, subraya la conexión de su *España vindicada* con el *Manifiesto de los Persas* y, sobre todo, llama la atención sobre el detalle muy significativo de la fecha de la dedicatoria de su segunda edición, un mes después de la abolición de la obra de las cortes, pp. 1-12. Creo que esta tesis de la “acomodación” de Colón por parte de López Alós resulta difícil de mantener a la luz de la documentadísima reconstrucción de su trayectoria en URQUIJO GOITIA, José Ramón y ÁLVAREZ-COCA, María Jesús: “José Joaquín Colón y la rehabilitación de la monarquía absoluta”, *Revista de historia. Jerónimo Zurita*, 87, 2012, pp. 171-206.

⁴⁵ *Representación y manifiesto que algunos diputados a las Cortes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresión en Madrid para que la Majestad del Sr. D. Fernando el VII a la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la Nación, del deseo de sus provincias, y del remedio que creían oportuno*. Impresa en Madrid por Real Orden de SM, 1814.0

⁴⁶ VÉLEZ, Rafael de: *Apología del altar y del trono o historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas cortes e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la constitución, diarios, y otros escritos contra la religión y el estado*, Madrid, Imprenta de Cano, 1818, Tomo II, pp. 222 y ss.

⁴⁷ En esa causa, era parte esencial una defensa de la soberanía real, particularmente desprovista de limitaciones: ESCRIG ROSA, Josep y GARCÍA MONERRÍS, Encarna: “Constitución y verdad. La controversia

capítulo de la historia contrarrevolucionaria española. Sus dos notas principales eran el trono y América. Dos fallas esenciales de la crisis de la Monarquía.

En los años siguientes al Cádiz constituyente, muchos miembros de ese carlotismo realista alcanzaron gran centralidad política en línea con ese doble anhelo, la soberanía real y la integridad de la Monarquía, que habían entendido que la regencia de la infanta podía colmar. Las últimas cartas que Fernando VII envió a su hermana Carlota Joaquina, las escribió poco antes de encontrarse en Valencia con estos diputados *persas* cuyo manifiesto le daría pie a ignorar las cortes. Entre los *persas* había algunos cuya opción carlotismo había sido ya explícito como el americano Francisco López Lisperguer (y también había futuros carlistas como Pedro Alcántara Díaz de Labandero ⁴⁸. En el retorno del Fernando, quizá fue más decisivo que esos diputados el general que actuó en Valencia: Francisco Javier Elío, último virrey del Río de la Plata, que había colaborado con Carlota Joaquina en esas latitudes⁴⁹.

Quizá el momento más carlotista del reinado de Fernando VII fueron los primeros compases de su gobierno tras su rechazo a las cortes, en mayo de 1814, tanto las existentes como las propuestas por los *persas*. Una decisión que en cierto sentido daba culmen a la resistencia realista desarrollada tanto dentro como alrededor de las cortes, con escritos y periódicos, desde sus primeras sesiones y cuyo corazón, en su heterogeneidad, era la negativa a asumir la soberanía nacional⁵⁰.

Felipe González Vallejo, al que cabe encuadrar como carlotista, fue un breve secretario de Hacienda durante el año 1815 y Pedro Inguanzo, brillante orador que también defendió la causa de Carlota fue elevado al episcopado en la sede de Zamora⁵¹.

entre Rafael de Vélez y Joaquín Lorenzo Villanueva a propósito de la Apología del Trono”, *Hispania*, LXXVII/256 (2017), pp.497-525.

⁴⁸ El carlotismo de López Lisperguer en RIEU-MILLAN, Marie Laure: *Los diputados americanos en las cortes de Cádiz*, Madrid, CSIC, 1990. p. 365.

⁴⁹ ARENAS, Nicolás: “Francisco Javier Elío y el plan regentista para la recuperación del Río de la Plata”, *Hib: revista de historia iberoamericana*, 6/1, 2013, pp. 10-28.

⁵⁰ La preparación del golpe y su continuidad con la resistencia antisoberanista de las Cortes se ha señalado en RÚJULA, Pedro: “Reacción en las cortes de Cádiz: los orígenes parlamentarios del golpe de mayo de 1814”, en Fernando GARCÍA SANZ et alii (cur.), *Cadize e oltre: costituzione, nazione e libertà. La carta gaditana nel bicentenario della sua promulgazione*, Roma, Istituto per la storia del Risorgimento italiano, 2015. pp. 257-278.

⁵¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos: “Don Pedro Inguanzo y Rivero, un canónigo anti-ilustrado en las cortes de Cádiz”, *Historia Constitucional*, 14, 2013, pp. 77-91. Señala su discurso regentista (que sospecha en favor de Carlota), su cercanía a la causa de Carlota Joaquina lo señala tanto Argüelles como el hecho de que se carteara con la propia princesa. ARGÜELLES, Agustín de: *Examen crítico...*, Tomo II, p. 136. Sobre

Sin embargo, fue Lardizábal quien encarnó de manera más clara como el regreso de Fernando había sido un triunfo para los defensores de la causa de su hermana. En primer lugar, junto a Pérez Villaamil y Gómez Labrador, se encargó de la redacción de ese Decreto de Valencia que prometía una monarquía soberana, pero de cierta moderación en la represión de sus opositores. En segundo lugar, Lardizábal fue situado al frente de la secretaría de Despacho de la Gobernación de Ultramar que sería transformado en pocos meses en el Ministerio Universal de Indias⁵². El encargo tenía un claro engarce tanto con su origen novohispano, como con la preocupación, tan presente en la actividad carlotista, sobre la continuidad territorial de la Monarquía en el espacio, América, donde más visible había sido su riesgo. Además, la proximidad con la corte portuguesa que era inherente al carlotismo, aunque no siempre a Carlota, era especialmente oportuna ante el contexto militar americano. Más allá de esas conexiones, la vinculación entre su comportamiento ante las Cortes y su nombramiento quedó grabado en el retrato que Francisco de Goya hizo del nuevo secretario. En ese lienzo, el único que Goya dedicó a un novohispano, figuraba la divisa nobiliar que Fernando VII le había concedido: *Fluctibus republicae expulsus*. Una clara referencia al destierro con el que había pagado su defensa de la soberanía real⁵³. El exilio liberal no fue el primero que constituyó una identidad política, ese padecimiento se blandía como la principal prueba de la fidelidad de Lardizábal⁵⁴.

La gestión principal que Lardizábal llevó a término desde ese puesto fue, al mismo tiempo, tanto muestra de esa breve influencia del carlotismo en la corte de Fernando, como clave de su futuro renacimiento. Se trató del enlace matrimonial del rey y de su hermano Don Carlos respectivamente, con dos hijas de su hermana Carlota Joaquina, princesa del Brasil. El doble desposorio, de cuya negociación se encargó la propia princesa, se produjo pese a la recíproca resistencia de los Braganza y buena parte de la corte madrileña. Por otra parte, influía en su favor la posible ventaja que ofrecía en la frágil coyuntura americana compartida por ambas monarquías. El traslado

González Vallejo en PRESAS, José de: *Memorias secretas de la princesa del Brasil*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1830, p. 226.

⁵² URQUIJO GOITIA, José Ramón: *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea*, Madrid, CSIC, 2008, p. 23 y p. 247. El carlotismo de González Vallejo en PRESAS, José de: *Memorias secretas...*, p. 226.

⁵³ *Gaceta del gobierno de México*, 2/9/1815, p. 4.

⁵⁴ Hay además pruebas de los contactos de Fernando VII con la oposición antiliberal en Cádiz en LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, pp. 215 y ss.

transatlántico de las dos princesas fue preparado por Lardizábal desde Madrid y Calomarde desde Cádiz. En principio iba acompañado del viaje de la propia Carlota Joaquina para ayudar a su hermano. Este extremo del plan que habría situado a la activa candidata a regente tan próxima al trono que tanto había apetecido, desembocó en la caída de Lardizábal de la corte en favor de Pedro de Ceballos, un hábil cortesano que había ejercido como consejero de Carlos IV, de Bonaparte, de la Junta Central y finalmente de Fernando VII⁵⁵. Aunque Lardizábal fue postergado, incluso antes de la llegada de las princesas a Cádiz, junto a su hechura Calomarde, el matrimonio se celebró a finales de agosto de 1816. La ceremonia tuvo lugar en la bahía de Cádiz, a bordo del navío portugués *San Sebastián* que había trasladado a las dos hermanas. En esa nave, además de las infantas y el general Vigodet, aliado de su madre en sus cuitas rioplatenses años atrás, viajaba Fray Cirilo de Alameda y Brea. Se trataba del sacerdote franciscano que había desempeñado el papel clave al frente de la *Gaceta de Montevideo* en las horas más altas de la causa carlotista en América.

Lardizábal justificó, tanto su caída como el plan de rescate que suponía la venida de Carlota Joaquina como consejera, en la desviación que Fernando estaba dando a su gobierno respecto al programa marcado en el decreto de Valencia, del que era coautor. Un cambio de rumbo determinado por la influencia de cortesanos que no ponían freno a su voluntad con el fin de medrar con las consiguientes turbulencias políticas⁵⁶.

Lardizábal no tuvo influencia política reseñable después de la boda, pero gracias al éxito de ese acuerdo matrimonial otros carlotistas ingresaron en el corazón de la corte: además de la reina María Isabel y la mujer del infante Don Carlos, María Francisca, también estaba Fray Cirilo de Alameda, para quien se logró el nombramiento de general de los franciscanos (de seis años de duración). La reina María Isabel murió muy pronto, en las navidades de 1818, al dar a la luz a su segunda hija que vivió aún menos que la primera⁵⁷. Sin embargo, los vestigios de la experiencia carlotista recibieron un nuevo refuerzo cuando la princesa de Beira, primogénita de Carlota

⁵⁵ En este punto sigo a DE LA FUENTE, Vicente: "Apuntes sobre el casamiento de Fernando VII con Doña María Isabel de Braganza", *Revista de Madrid*, Tercera Serie/Tomo V, 1843, pp. 204-234. No refiere sus fuentes, pero la apariencia de verosimilitud de los fragmentos reproducidos y las significativas coincidencias con las que utiliza (algunas las mismas) LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey...*, pp. 333-334, permiten concluir que son auténticas.

⁵⁶ DE LA FUENTE, Vicente: "Apuntes sobre el casamiento de Fernando VII..."

⁵⁷ LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey...*, p. 342.

Joaquina, decidió emigrar a Madrid. A su hijo Sebastián Gabriel, infante de España y de Portugal, le correspondían las rentas de la orden de San Juan. El traslado aseguraba tanto su disfrute, como que fuera educado como infante español⁵⁸.

Tras la derrota del gobierno constitucional ante las tropas del duque de Angulema que puso fin al segundo periodo constitucional de la monarquía española, esa facción de la corte recobró protagonismo. Antes incluso de la liberación de la familia real en la bahía de Cádiz, Francisco Tadeo Calomarde fue incorporado como miembro del consejo de Regencia que acompañaba el avance francés. Tras los primeros meses, se le encargó el despacho de Gracia y Justicia a comienzos de 1824, puesto que mantuvo hasta 1832. A lo largo de todos esos años, sería reconocido como una de las principales cabezas del realismo exaltado. Fray Cirilio de Alameda sobrevivió en la corte hasta 1833 cuando fue destinado al obispado de Santiago de Cuba al tiempo que la princesa de Beira era expulsada a Portugal. Ambos destierros, buscaban alejar la posibilidad de una sublevación carlista. Tanto Beira como Fray Cirilo, terminarían la guerra carlista junto a Don Carlos con quien compartirían tanto la derrota, como el exilio.

3.- Conclusión: el carlismo y América

Pese al origen ultramarino de ese partido cortesano que tan influyente resultó en el carlismo, el capítulo americano parecía ya muy lejano cuando se desarrolló la construcción del carlismo como cultura política entre 1833 y 1840. En las dos décadas que mediaron entre el retorno de Fernando VII y su muerte, América había seguido siendo un elemento fundamental de la política española como ejemplifican las grandes consecuencias que tuvo la negativa de Riego de cruzar el océano en 1820. El protagonismo de veteranos de las campañas americanas en la Primera Guerra Carlista, de Espartero a Maroto, tampoco deja lugar a dudas al respecto⁵⁹. La omnipresencia del tema americano en la cultura histórica que alimentó la experiencia revolucionaria subraya también su centralidad⁶⁰.

⁵⁸ *Gaceta de Madrid*, 04/09/1822.

⁵⁹ LAWRENCE, Mark: *The Spanish Civil Wars. A Comparative History of the First Carlist War and the Conflict of the 1930s*, Londres, Bloomsbury, 2017, pp. 135-148.

⁶⁰ ESCRIBANO, Rodrigo: *Memorias del viejo imperio. Hispanoamérica en las culturas políticas de España y el Reino Unido (1824 ca-1850)*, Madrid, Marcial Pons, 2022.

Sin embargo, cuando el redactor de la *Gaceta oficial* publicada en Oñate por los carlistas, afirmaba en octubre de 1835 que “[d]e la Monarquía no queda ya sino el nombre”, no se estaba refiriendo a América sino a que “[e]l soberano” iba a ser “excluido del ejercicio del poder legislativo”⁶¹. El fin de la Monarquía al que se enfrentaban los carlistas en primer lugar era ese, el fin de la soberanía real. La dimensión americana, por otra parte, ya había sido tratada sin éxito ninguno la década anterior. Dos años antes de la rebelión carlista, Manuel Amado, desde una perspectiva alineada con el realismo, en su obra *Dios y España* ya desde el título mostraba cuales eran los frentes más acuciantes del momento. Con todo, no dejaba de señalar que el “premio” de América volvería a obtenerse si se acertaba a “fomentar el catolicismo en la Península lo primero” como había sucedido siglos atrás. Todos los demás proyectos seguirían condenados al fracaso, como se venía probando en los años anteriores. No era cuestión de “calculo”, la posibilidad de la “reconquista de América”. Se trababa de actuar como auténticos “guerreros españoles” que lo esperasen “todo de Dios”⁶². Amado podía imputar esos cálculos a quienes desde el “Consejo de Estado” se habían encargado de la política con América desde 1826. En esa instancia de la Monarquía, se reunían no pocas de las principales cabezas del realismo como Fray Cirilo de Alameda, el obispo de León, el cardenal Inguanzo o José Aznárez, varios de ellos antiguos carlotistas, varios también actores fundamentales del bando carlista⁶³. Los carlistas no eran ajenos en ningún caso a la evolución que se había vivido respecto a los territorios americanos. Sin embargo, en la cultura política del primer carlismo, forjada al hilo de una guerra, buscar una teoría sobre América supondría que se hubiera constituido como una ideología moderna de vocación holística. Supondría incurrir en una mitología de la coherencia⁶⁴.

La consecuencia más visible de la disolución de la vieja monarquía católica era esa tremenda transformación territorial. Si los carlistas de la década de 1830, ya no tenían a América entre sus desvelos principales, su resistencia a aceptar el fin de esa comunidad política, les hacía aparecer como un riesgo no sólo para el desarrollo de una

⁶¹ *Gaceta oficial*, 30/10/1835 (nº2), p. 4.

⁶² AMADO, Manuel: *Dios y España. O sea, ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España a la Religión Católica*, Madrid, Eusebio Aguado, 1831, Tomo I, p. 283.

⁶³ RODRÍGUEZ TAPIA, Andrea: *España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833*, Tesis Doctoral, Colegio de México, 2018, pp. 134-144, esp. p. 136.

⁶⁴ SKINNER, Quentin: “Meaning and understanding in the history of ideas”, *History and Theory*, 8/1, 1969, pp. 3-53.

España liberal, sino también a la transformación radical del Atlántico ibérico. En 1835, en Buenos Aires parecía haber cierto temor a que los carlistas pusieran en cuestión que la antigua monarquía católica ya no existía. El liberal bonaerense José Rivera Yndarte en un panfleto referido a los reconocimientos de las independencias americanas por parte de España, se veía empujado a solventar las posibles dudas que un triunfo carlista podía despertar. A su juicio, Don Carlos “no [...] invalidaría los tratados” aunque ganase. No por voluntad propia sino por la fuerza de los hechos. Así las cosas, concluía con un mensaje aún más tranquilizador: “Don Carlos no vencerá”. A su parecer, Francia “y la Inglaterra constitucional” se verían demasiado perjudicadas por ese triunfo⁶⁵. Por más que no resultara una amenaza convincente, los carlistas parecían ser el último cabo suelto en la disolución de la Monarquía. No sólo en su dimensión de transformación política, de destrucción de la soberanía del rey y construcción de la soberanía nacional, sino también en lo que tuvo de desintegración territorial.

Fuentes primarias

AMADO, Manuel: *Dios y España. O sea, ensayo sobre una demostración histórica de lo que debe España a la Religión Católica*, Madrid, Eusebio Aguado, 1831, Tomo I.

ARGÜELLES, Agustín de: *Examen histórico de la reforma constitucional*, Tomo I, Londres, Imprenta de Carlos Wood e hijo, 1835.

Carta crítica sobre la disertación histórico-político-legal que trata de la sucesión a la corona de España, Cádiz, Oficina de la viuda de Comes, 1811.

COLÓN, José Joaquín: *España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se la atribuyen. La escribió en Cádiz el año de 1811, Don José Joaquín Colón, siendo decano gobernador del consejo supremo de Castilla. (Segunda edición) Aumentada con las censuras de las Juntas provincial de Cádiz y la suprema; y contestación del autor a la primera*, Madrid, Imprenta de Repullés, 1814.

Diario de Sesiones de Cortes, Legislatura 1836-1837, Número 44, Sesión del 1/12/1836.

DÍAZ, Nicomedes Pastor: *Galería de españoles célebres contemporáneos*, Madrid, Boix Editor, 1843.

El procurador general del rey y de la nación, 18/07/1814.

ESCRIBANO, Rodrigo: *Memorias del viejo imperio. Hispanoamérica en las culturas políticas de España y el Reino Unido (1824 ca-1850)*, Madrid, Marcial Pons, 2022.

⁶⁵ RIVERA YNDARTE, José: *Defensa del voto de América, contra las impugnaciones que de él se han hecho en un folleto recientemente publicado*, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1835.

DE LA FUENTE, Vicente: “Apuntes sobre el casamiento de Fernando VII con Doña María Isabel de Braganza”, *Revista de Madrid*, Tercera Serie/Tomo V, 1843.

Gaceta del gobierno de México, 2/9/1815.

Gaceta de Madrid, 04/09/1822.

Gaceta de Montevideo, 13/10/1810.

Gaceta oficial (Oñate), 30/10/1835.

Indagación de las causas de los malos sucesos de nuestros ejércitos, y medios de removerlas, Cádiz, Imprenta de D. José Niel, 1811.

MALASPINA, Alejandro: *Axiomas políticos sobre la América*, 1789, editado por Antonio LUCENA GIRALDO y Juan PIMENTEL, Madrid, Doce calles, 1992.

Manifiesto que presenta a la nación el consejero de estado D. Miguel de Lardizábal y Uribe, Alicante, Nicolás Carratalá Menor y hermanos, 1811.

MENDOZA, Cristóbal y YANES, Francisco Javier (eds.): *Colección de documentos importantes relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar hasta su muerte, Apéndice al tomo vijesimo primero*, Caracas, Imprenta de Damiron y Dupouy, 1833.

PRESAS, José de: *Memorias secretas de la princesa del Brasil*, Burdeos, Imprenta de Carlos Lawalle Sobrino, 1830.

RIVERA YNDARTE, José: *Defensa del voto de América, contra las impugnaciones que de él se han hecho en un folleto recientemente publicado*, Buenos Aires, Imprenta Argentina, 1835.

TORENO, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Imprenta de Tomás Jordán, 1835, Vol. IV.

VÉLEZ, Rafael de: *Apología del altar y del trono o historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas cortes e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la constitución, diarios, y otros escritos contra la religión y el estado*, Madrid, Imprenta de Cano, 1818, Tomo II.

Último recurso de la nación española para conservar su existencia política, Cádiz, Imprenta de la Concordia, 1813.

Bibliografía

ARENAS, Nicolás: “Francisco Javier Elío y el plan regentista para la recuperación del Río de la Plata”, *Hib: revista de historia iberoamericana*, 6/1, 2013, pp. 10-28.

CLAVERO, Bartolomé: *El orden de los poderes. Historias constituyentes de la trinidad constitucional*, Madrid, Trotta, 2007.

ESCRIG ROSA, Josep y GARCÍA MONERRÍS, Encarna: “Constitución y verdad. La controversia entre Rafael de Vélez y Joaquín Lorenzo Villanueva a propósito de la Apología del Trono”, *Hispania*, LXXVII/256, 2017, pp.497-525.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo (ed.): *Fénix de España: modernidad y cultura propia*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

FRADERA, Josep María: *La nación imperial. Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*, Barcelona, Edhasa, 2015.

GARCÍA MARTÍN, Javier: “Los diputados vascos y navarros en las cortes de Cádiz. Tres lecturas diferentes de la relación entre fueros y constitución”, *Iura Vasconiae*, 8, 2011, pp. 205-279.

LA PARRA, Emilio: *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.

LANDAVAZO, Marco Antonio: *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1812*, México, El Colegio de México, 2001.

LAWRENCE, Mark: *The Spanish Civil Wars. A Comparative History of the First Carlist War and the Conflict of the 1930s*, Londres, Bloomsbury, 2017.

LÓPEZ ALÓS, Javier: “José Joaquín Colón o el inmovilismo acomodaticio”, introducción a José Joaquín COLÓN, *España vindicada*, Murcia, Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico, 2008.

LEGORBURU FAUS, Elena: “Miguel de Lardizábal y Uribe”, *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*, 2009.

ORELLA UNZUE, José Luis: “Manuel y Miguel de Lardizábal y Uribe y el estatuto de Bayona”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 4, 2009.

PÉREZ VEJO, Tomás: *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets, 2010.

PORTILLO VALDÉS, José María: *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

- “Imposible igualdad. Orígenes de un lenguaje de emancipación en América” en Tomás PÉREZ VEJO (coord.), *Enemigos íntimos. España, lo español y los españoles en la configuración nacional hispanoamericana (1810-1910)*, México, Colmex, 2011, pp. 31-64.

- *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el estado. España y las Españas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2022.

PRO, Juan: “Las elites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)”, *Historia social*, 21, 1996, pp. 47-69.

- *La construcción del estado en España. Una historia del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2019.

RIEU-MILLAN, Marie Laure: *Los diputados americanos en las cortes de Cádiz*, Madrid, CSIC, 1990.

RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos: “Don Pedro Inguanzo y Rivero, un canónigo anti-ilustrado en las cortes de Cádiz”, *Historia Constitucional*, 14, 2013, pp. 77-91.

RODRÍGUEZ TAPIA, Andrea: *España sin América. Política y diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos, 1823-1833*, Tesis Doctoral, Colegio de México, 2018

RÚJULA, Pedro: “Reacción en las cortes de Cádiz: los orígenes parlamentarios del golpe de mayo de 1814”, en Fernando GARCÍA SANZ et alii (cur.), *Cadize e oltre: costituzione*,

nazione e libertà. La carta gaditana nel bicentenario della sua promulgazione, Roma, Istituto per la storia del Risorgimento italiano, 2015. pp. 257-278.

SECO SERRANO, Carlos: "Don Carlos y el carlismo", *Revista de la Universidad de Madrid*, 4/13, 1955, pp. 27-52.

SKINNER, Quentin: "Meaning and understanding in the history of ideas", *History and Theory*, 8/1, 1969, pp. 3-53.

TERNAVASIO, Marcela: "Entre ejecutivos republicanos y regencias dinásticas. Desafíos y dilemas en el escenario de las Cortes de Cádiz, 1810-1814", *Hispania*, LXXVIII/260, 2018, pp. 701-730.

- *Candidata a la corona: la infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.

URQUIJO GOITIA, José Ramón: *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea*, Madrid, CSIC, 2008.

URQUIJO GOITIA, José Ramón y ÁLVAREZ-COCA, María Jesús: "José Joaquín Colón y la rehabilitación de la monarquía absoluta", *Revista de historia. Jerónimo Zurita*, 87, 2012, pp. 171-206.

VIDAL, Emma D.: *José Pablo Valiente (1749-1817). Ilustración, reformas y realismo en España y América*, Castellón de la Plana, UJI, 2019.

LA DIALÉCTICA ENTRE PARTIDOS E INTERESES.
EL CONCEPTO DE INTERÉS EN ESPAÑA ENTRE 1820 Y 1845
*THE DIALECTIC BETWEEN PARTIES AND INTERESTS.
THE CONCEPT OF INTEREST IN SPAIN BETWEEN 1820 AND 1845*

LUIS FERNÁNDEZ TORRES
Universidad de La Rioja
lufert@unirioja.es

Resumen: De constituir un concepto relativamente periférico en el lenguaje político español durante las primeras décadas del siglo XIX, el segundo tercio del siglo XIX mostrará la conversión del concepto de interés en una voz central por la que debía transitar la práctica totalidad de los discursos de la época. Especialmente relevante es su creciente vinculación con otros pivotes léxicos, como son los de partido político y opinión pública.

Palabras-clave: Interés particular; interés general; liberalismo; siglo XIX; partido político; opinión pública.

Abstract: Having constituted a relatively peripheral concept in Spanish political language during the preceding period, the second third of the nineteenth century showed the transformation of the concept of interest into a central word through which practically all the discourses of the time had to pass. Particularly relevant is its growing link with other lexical axes, such as those of political party and public opinion.

Keywords: Particular interest; general interest; liberalism; 19th century; political party; public opinion.

1.- Introducción

El concepto de interés interpretado como “particular” alcanzó en el Cádiz inmerso en la Guerra de la Independencia unas connotaciones intensamente negativas. Aplicado al campo de la política, esta carga semántica lo hizo susceptible de transformarse en un arma léxica cuando aparecía asociado a un grupo político. En este sentido, mientras que ser liberal implicaba el reconocimiento de la primacía de la ley y la igualdad ante ella; el servilismo suponía, en cambio, la mera lealtad a los hombres, a los intereses particulares. Esta diferencia de actitudes mostraba una impregnación

moral, que atribuía al liberalismo naciente una combinación de opiniones políticas definidas y la voluntad de obrar correctamente en un plano moral. Cuando solo estaba presente el primero de los elementos, la acción se guiaba por la adulación al poder por interés personal, derivando en la formación de un partido que actuaba como una facción. En cambio, los verdaderos liberales “no forman cuerpo más que con la nación, no tienen interés personal que no sea compatible con el de todos”¹. Virtud e interés se situaban así en polos opuestos del abanico valorativo.

La opinión expresada por la imprenta reaccionaria reflejaba asimismo buena parte de este discurso, aunque, como era de esperar, con una distribución de roles y un contenido de los mismos conceptos invertido. El *Censor general* criticaba a los periódicos liberales, divididos por intereses, “porque el interés es el único resorte que mueve a esta clase de máquinas, solo forman un interés común cuando se trata de alucinar a los incautos, y prevenir la opinión contra nuestras antiguas instituciones”². Al mismo tiempo, trataban de impugnar las acusaciones que los identificaban con el interés particular: “Es un ardid diabólico llamar interés personal, o particular del clero, lo que es interés general de toda la nación católica”³.

En este contexto, el concepto de interés particular vinculado a los individuos en su acción en el campo social, que había tenido cierta elaboración intelectual en los años previos a la guerra, palideció, si bien en España nunca había llegado a ser especialmente relevante. Como acaba de referirse, se impuso, por el contrario, un uso del concepto en su declinación particular referido a partidos, clases o grupos con un significado político clave, que se enmarca en las transformaciones del lenguaje político y social que identificará Koselleck para las décadas que flanquean el tránsito del siglo XVIII al XIX⁴.

Desde luego, la aspiración a representar el interés general no perdió su atractivo en ningún momento por quienes se denominaban a sí mismos miembros del partido liberal. Por eso se siguió insistiendo en la necesidad de que el cometido de la autoridad y las leyes fuese la protección y fomento del interés general, lo que obedecía a la distinta naturaleza de ambas modalidades de interés. El común resultaba más débil que el

¹ “Sobre las palabras liberal y servil”, en *Miscelánea*, nº 297, 22-12-1820.

² *Censor general*, 12-5-1812.

³ *Diario patriótico de Cádiz*, 1-9-1813.

⁴ KOSELLECK, Reinhart: “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”, en *Anthropos*, n. 223, 2009, pp. 92-105.

particular, que por el hecho de pertenecer a un individuo o corporación conocía y reivindicaba mejor sus intereses, en tanto que el primero se identificaba con la multitud desorganizada.

El siguiente periodo constitucional intensificó este desplazamiento del ámbito de uso del concepto de interés desde el campo social y económico al político, tanto en su connotación negativa, vinculada a la particularidad, como en la positiva, como defensa de los intereses generales. En este proceso, se privilegió también una modificación del sujeto habitual de atribución en el último caso, que pasó del individuo y las corporaciones gremiales a los grupos netamente políticos. De este modo, la transferencia de uso del sintagma interés común desde los individuos a organizaciones de carácter político contribuyó a imprimir un giro semántico del concepto en el que el lugar de residencia de la representación de ese interés general se modificó sustancialmente. En este sentido, un partido podía asumir esa representación, dando lugar a la inevitable paradoja de una parte que reclamaba ser la representante e intérprete del conjunto de la comunidad política. La contradicción que la etimología del término provocaba al mezclarse con la idea del interés general abrió un nuevo escenario en el que la tensión derivada de la imposibilidad de encarnar la sociedad, de lograr su figuración, se convertía en una aporía constitutiva de la modernidad política⁵.

¿Podía encarnarse el interés general, contra toda la tradición, en una clase o en individuos concretos que no fuesen el soberano? Y en caso de pretender expresarlo, ¿en quién podía llevarse a cabo este proceso de figuración? Desde las páginas de *El Censor* se ofrecía una respuesta. La moderación se veía representada por el partido regulador, que, según Alberto Lista, autor del artículo, se caracterizaba por la ausencia de interés privado y por el escrupuloso respeto a la ley. Este partido medio, trasunto de la idea tan cara al doctrinarismo del justo medio, se interponía entre los anteriores y se acercaba alternativamente a uno y otro en función de quién tenía la razón en cada coyuntura. Coadyuvaba en resumen al triunfo de la verdad, de la justicia y del interés general⁶. En esa misma línea de razonamiento, también se hizo residir el interés general de la nación

⁵ ROSANVALLON, Pierre: *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*, México D.F., Instituto Mora, 2004, pp. 7-19.

⁶ *El Censor*, 06-04-1822.

en la clase de los propietarios, en tanto que los empleados del estado se identificaban con las ideas, parciales, del gobierno⁷.

En la búsqueda de ese sujeto particular capaz de incorporar la totalidad, las miradas se dirigieron también más allá de la política. La nueva estructura social, vinculada con las transformaciones que distanciaban la nueva época del Antiguo Régimen y su distribución estamental, fue cobrando una importancia creciente. Para Javier de Burgos no había duda de que en el agitado contexto político del Trienio, el interés común radicaba en la parte moderada de la nación, guiada por la ley, única clase capaz de hacer converger las opiniones opuestas en un mismo punto, logrando un espíritu de unión⁸.

Desde esta óptica, la inversión en la atribución puso el acento en el papel de las clases sociales, si bien la protagonista es una clase especial, que pasaban de solo poseer intereses particulares a poder representar intereses generales, en tanto que el Gobierno político se desplazaba de lo general a lo particular. Este fenómeno, conectado con la incomodidad e inestabilidad provocada por las luchas partidistas entre liberales y absolutistas, especialmente, en el seno de los liberales, dio lugar a intentos de resituar la unidad en cuerpos colectivos menos polémicos. El interés común se radicó como reacción a las tensiones políticas en la sociedad, concretamente en sus más conspicuos exponentes. Durante las primeras décadas del XIX se asentaron de esta forma las bases de un aumento de la complejidad, que alcanzaría un momento álgido durante el segundo tercio del XIX, la relación entre el concepto de interés, partido y sociedad, con importantes implicaciones semánticas. Debe señalarse que identificar en la sociedad el lugar en el que se despliegan legítimamente los intereses fue una idea ampliamente compartida en la época⁹.

⁷ *Diario de Sesiones*, 07-08-1820.

⁸ *Miscelánea de comercio, política y literatura*, nº 466, 08-06-1821.

⁹ KOSELLECK, Reinhart: "Interesse", en O. BRUNNER, W. CONZE y R. KOSELLECK (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1997, vol. III, p. 341.

2.- Relaciones entre las esferas social y política. El interés común de una parte

Para Andrés Borrego los auténticos intereses de la nación también se encontraban representados por una franja concreta de la sociedad. En un artículo publicado en *El Precursor* el 7 de noviembre de 1830, indicaba que su objetivo era propagar en España las ideas del “partido nacional”¹⁰. La segunda parte del sintagma hacía referencia a los intereses del país, que no se identificaban automáticamente con los intereses de la simple mayoría numérica de quienes componían la nación. En realidad los verdaderos intereses eran, según Borrego, los de la parte ilustrada y liberal, y se encarnarían en un primer momento, al menos para una parte de los liberales, en las instituciones políticas creadas por el Estatuto Real¹¹.

Estos esfuerzos tendentes a situar la representación del interés general en condensaciones políticas y sociales intermedias fueron fundamentalmente promovidos por figuras asociadas a un liberalismo templado. Las fibras de lo común y lo particular se enhebraban de modos muy distintos a los propios del universo jurisdiccional, adquiriendo un importante potencial político que respondía a las transformaciones sociopolíticas del primer tercio del siglo XIX. Fue necesario articular las relaciones entre agrupaciones sociales y políticas particulares y lo general, estableciendo puentes entre ambos, para lo que la aparición de nuevas formaciones sirvió de material de construcción para representar una nueva forma de unidad a partir de la particularidad.

Hay un aspecto sobre la evolución de las relaciones entre el sintagma partido nacional y el concepto de interés que arroja luz sobre este proceso. Mientras que para Félix Varela y Morales, la formación de partidos y facciones resultaba dañina al “interés nacional”¹², en el periodo posterior, sin perder este hermanamiento conceptual, se fue articulando con relativa rapidez el oxímoron partido nacional para oponerse a los partidos que representaban opciones particulares. Un precedente puede encontrarse en un artículo de *El Espectador* en el que se aludía precisamente a este partido holístico en una fecha tan temprana como 1809. En sus párrafos se describía la Revolución francesa

¹⁰ DE CASTRO, Concepción: *Romanticismo, periodismo y política*. Andrés Borrego, Madrid, Tecnos, 1975, p. 34.

¹¹ HIRSCHMAN, Albert O.: *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo previos a su triunfo*, Barcelona, Península, 1999.

¹² PORTILLO, José María: “Estudio introductorio”, en Félix VARELA Y MORALES, *Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, pp. xxxiii-xxxiv.

como el desencadenamiento de las pasiones y de la tiranía bajo la forma de la democracia, así como por la existencia de toda clase de partidos vinculados al interés individual y a la ambición. Por el contrario, las naciones que querían ser libres debían formar un “partido nacional”, compuesto por toda la masa útil del pueblo: propietarios, pueblo instruido o que podía instruirse y la masa, a la que definía la ausencia de ambición dado que su interés individual coincidía con el de la patria¹³. La estructura social y política se combinaba en este texto, reforzándose mutuamente en pos de la representación de la generalidad. El correlato que se establecía con el sintagma interés común en la esfera de la política decimonónica adoptó de este modo como una de sus expresiones recurrentes la de partido nacional. Un entrelazamiento que se iba a repetir con frecuencia a lo largo del siglo XIX¹⁴.

La relación entre ambos niveles era, sin embargo, compleja. Decisivo resultaba que las formulaciones en las fuentes recurriesen al espacio configurado por partidos y clases o intereses sociales, construyendo un nuevo marco de referencias sociopolíticas. Los primeros normalmente se colocaban en una relación de dependencia con el conjunto de la sociedad. Tenían como misión representar lo existente para profundizarlo mediante la aplicación de reformas. Eran, en cierto modo, un elemento auxiliar de los intereses e ideas sociales. Esta concepción, que primaba la dependencia de los partidos respecto de la sociedad, era más común en las reflexiones procedentes del moderantismo y grupos más o menos afines, lo que explica en parte, debido a su primacía intelectual y al mayor peso político de este sector, que, con el paso del tiempo, se observase en la Península una mayor preocupación por relacionar positivamente los intereses particulares con grupos sociales. Este proceso iba de la mano de un incremento de las referencias a los “intereses sociales”, contribuyendo a dar un giro completo desde una concepción del primer liberalismo hispano, conviene recordar, en la que los grupos concretos estaban de modo casi ineluctable asociados a lo particular.

La relación entre partido e interés se inserta, por tanto, en una tensión más profunda que contrapone la política a la sociedad, uno de cuyos trasuntos era la relación

¹³ Publicado en *El Español Constitucional: o Miscelánea de Política, Ciencias y Artes, Literatura, etc.*, nº xix, marzo de 1820, tomo III, p. 164. Procedente del artículo sobre opinión pública extraído de *El Espectador Sevillano*.

¹⁴ Un principio político o religioso se hace nacional cuando se identifica con los grandes intereses, ninguna teoría o sistema considerado en sí mismo sirve de solución, en Vicente M. PEREDA, *La nación y los partidos o sea la necesidad de formar el partido nacional*, 1848, pp. 69-70. FERNÁNDEZ TORRES, Luis: *Arqueología del pluralismo político moderno. El concepto de partido en España (1780-1868)*, Granada, Comares, 2018.

entre los partidos y los mencionados intereses sociales. Necesario en esta transformación fue concebir la sociedad como una entidad distinta al estado, conglomerado de individuos también interpretables a su vez con independencia unos de otros. En cierto modo, ya Francisco Suárez en *De legibus* (1613) había expresado la existencia de dos formas de bien público, el referido al bienestar general del estado y el que adoptaba la forma de un bien común basado en el bienestar de los individuos, abriendo, en este último caso, nuevas posibilidades a la relación entre bien común y bien particular¹⁵.

Esta tríada integrada por política-interés-sociedad está presente con especial claridad en Alcalá Galiano, concretamente en sus conocidas *Lecciones* impartidas en el Ateneo de Madrid en 1838. En estas conferencias, el interés era presentado como un mediador entre las dimensiones política y social, relación en la que la segunda poseía un mayor peso. Al contrario que en las también notables *Lecciones* de Donoso, transidas de abstracciones de valor absoluto, las de Alcalá Galiano se mantuvieron apegadas a la realidad, “en ósmosis constante con las circunstancias reales”¹⁶.

En la breve referencia a los partidos, Alcalá Galiano, aplicando un enfoque sociológico¹⁷, relacionó el sistema de partidos con el interés predominante en el parlamento. Una cámara en la que prevaleciese el interés aristocrático daría como resultado un sistema bipartidista, caracterizado por la disciplina interna, por la existencia de unos líderes definidos y por la alternancia en el poder¹⁸. Era el caso de

¹⁵ GUNN, J. A. W.: “Public Interest”, en Terence BALL, James FARR y Russell L. HANSON, *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 198.

¹⁶ GARRORENA MORALES, Antonio: *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía Liberal*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974, p. 160. El propio escritor y político andaluz expresaría esta diferencia en el prólogo de un folleto dedicado a Donoso en el que contrapuso el estilo e influencias de este último (alemanas y francesas) al suyo, más “llano y pedestre” e influido por autores ingleses. ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Breves reflexiones sobre la índole de la crisis por que están pasando los gobiernos y pueblos de Europa*, 1848, p. v. George Borrow consideraba a Galiano el más inteligente de los nuevos ministros, destacando que durante su estancia en Inglaterra escribió en periódicos y revistas, algo que pocos extranjeros eran capaces de hacer. BORROW, George: *La Biblia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 166-167.

¹⁷ FERNÁNDEZ SARASOLA señala como precedente de la concepción sociológica de Galiano a Morales Santisteban, *Los partidos políticos en el pensamiento español: de la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Marcial Pons, 2009, pp. 94-97. DÍEZ DEL CORRAL ya llamó la atención sobre el interés de Alcalá Galiano por el punto de vista sociológico, aunque no trabado, sino plasmado en forma de observaciones, *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, p. 539.

¹⁸ Sobre la disciplina diría años después: “Aunque todavía soy de la escuela que sustenta ser provechosos los partidos, y hasta necesarios, y conveniente y aun justo en los hombres sacrificar más de una vez su opinión a la del mayor número de los de su parcialidad, no siendo en puntos que toquen a la honra o en materias de superior importancia y transcendencia, por una de las singularidades de mi destino nada

Inglaterra, donde los nobles dominaban en ambas cámaras y constituían el núcleo de las “parcialidades o partidos” existentes. La disciplina de partido manifestada en las votaciones parlamentarias asociada a este modelo se veía facilitada para Alcalá Galiano por la presencia de una disciplina social vinculada a su vez con la existencia de claras jerarquías¹⁹. Uno de los inconvenientes que presentaba este modelo consistía en la mayor relevancia de las personalidades por encima de las cuestiones meramente políticas. Un parlamento en el que, en cambio, dominase el elemento mesocrático tendría inicialmente dos partidos, uno ministerial y otro de la oposición. Más tarde aparecería un tercero intermedio. Estos tres partidos terminarían por disolverse en multitud de grupos que no reconocerían la autoridad de los anteriores líderes. Tanto los aspectos positivos como los negativos asociados a los partidos en un parlamento con predominio de la clase media compartían un mismo origen. Positiva era la valoración de los miembros en función de su talento; negativa, por el contrario, era la indisciplina fruto de esa falta de jerarquía “natural” y la inestabilidad del poder, que era su consecuencia²⁰. Su descripción del *parlamento mesocrático* estaba sin duda influida por su experiencia personal del Trienio.

Morales Santisteban, en su particular combinación del sistema binario que formaban el par partido-interés, también defendió, poco antes de ser nombrado diputado a Cortes en 1840, que los intereses, junto con las ideas, tenían una primacía ontológica frente a los partidos. Estos debían, en consecuencia, acomodarse a los intereses realmente existentes²¹. Para Morales, el fracaso de los partidos liberales en 1814 y 1823, así como el del partido moderado y progresista en 1834 obedeció a que en cada uno de los casos los partidos ignoraron este principio, importando ideas extrañas al país. Este proceso de adaptación a la realidad implicaba el abandono de las teorías abstractas y una mayor atención a las necesidades públicas reales, lo que en una época

común, me hallo como despedido de las filas en que doce años he estado militando; servicio en que bien puedo haber mostrado corta capacidad, pero no falta de celo, y servicio en que cuento padecimientos y trabajos dignos quizá de mejor suerte que la de mi actual oscura pobreza”. ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Breves reflexiones sobre la índole de la crisis*, pp. vii-viii.

¹⁹ ALCALÁ GALIANO, Antonio: *Lecciones de derecho político* [1843], Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984 (estudio introductorio de Antonio Garrorena Morales), p. 101.

²⁰ SUÁREZ, Federico: *Los partidos políticos españoles hasta 1868*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1951, pp. 28-29.

²¹ MORALES SANTISTEBAN, José: “De los partidos políticos y de los principios que deben dirigir su conducta”, en *Revista de Madrid*, Segunda serie, tomo II, Madrid, 1839 (pp. 439-459), p. 454.

marcada por cambios rápidos, significaba que los partidos debían impulsar las reformas a la vez que se volvían “más nacionales”²².

Esta relación de complementariedad implicaba la posibilidad de la desincronización de las dos dimensiones, con consecuencias negativas para la estabilidad del sistema. Si bien distinguiendo entre partidos e intereses sociales, la observación que a finales de 1838 realizó el entonces ministro progresista de Gracia y Justicia, aunque de posiciones cada vez más moderadas, Antonio González y González, abordaba este aspecto. En su alocución parlamentaria, González lamentaba que los verdaderos intereses no encontrasen una representación en las cámaras, mientras que, en cambio, los partidos sí estuviesen representados. Esta situación, continuaba, propiciaba el debilitamiento de las “fuerzas morales” como consecuencia del constante enfrentamiento entre los partidos, acompañado, en definitiva, de una fluctuación de las pasiones²³.

Desde una aproximación ideológicamente opuesta, la reflexión sobre los efectos de la ausencia de conexión entre partidos y sociedad fue especialmente visible en la obra de Jaime Balmes. Los grandes asuntos políticos solo superficialmente eran políticos para del conservador filósofo catalán. Su auténtica naturaleza era en el fondo social. Esta observación aclaraba para Balmes muchas de las inconsecuencias presentes en la acción de los partidos políticos. Por ejemplo, en un artículo de 1840, después de señalar que los partidos se caracterizaban por tener ideas distintas acerca de cómo aplicar la Constitución, es decir, sobre su significado²⁴, establecía la relación entre lo político y lo social. En ese texto, Balmes utilizaba también un acercamiento sociológico al analizar la esencia de la política y de los partidos. Consideraba que la política podía entenderse mejor atendiendo a los intereses sociales que le subyacían. Distintos intereses sociales creían estar mejor protegidos por determinadas formas políticas. En ese esquema interpretativo, los intereses eran superiores estructuralmente a las ideas políticas, de tal forma que en los casos en que la forma política no se ajustase a las expectativas, los principios políticos terminaban siendo eclipsados y abandonados a

²² MORALES SANTISTEBAN, José: “De los partidos políticos y de los principios”, p. 456.

²³ *Diario de Sesiones*, 18-II-1838.

²⁴ BALMES, Jaime: *Consideraciones políticas sobre la situación de España* (mayo, agosto, 1840), en *Obras Completas*, Barcelona, Biblioteca Balmes, 1925, tomo I, vol. XXIII, p. 89.

favor de los intereses sociales²⁵. La conclusión que extraía Balmes era obvia. El núcleo de los partidos funcionales se encontraba, por tanto, en los intereses sociales, jerárquicamente más relevantes que los principios políticos. Los partidos, las facciones y las pandillas nacían, en definitiva, vinculados a un *principio de fermentación*, eran “fenómenos nacidos de otros hechos latentes [...]. De aquí es que, estudiado eso a fondo, queda estudiada la sociedad”²⁶.

Dos meses después, Balmes volvería a insistir en otro artículo, de nuevo publicado en *El pensamiento de la Nación*, en la misma idea. Lo político, aunque más visible, ocupaba respecto de lo social un lugar secundario, regla aplicable a todos los partidos. Las “cuestiones sociales [están] envueltas por las políticas”, estas eran un mero instrumento subordinado a las primeras. Por eso la bondad de una forma política dependía de su adecuación a los deseos y necesidades del individuo en la esfera social, es decir, de su particular vinculación con la religión, la familia, la posición social y los negocios²⁷. Evaluando desde este prisma el contexto de la España de los años cuarenta del siglo XIX, Balmes concluía que la falta de adecuación era la causa de que no pudiese hablarse de un verdadero gobierno representativo: “está es la razón por que el partido liberal en España, comprendidos sus varios matices, jamás ha podido plantear la libertad. Sus ideas sociales estaban en oposición con la mayoría nacional, y para realizarlas nunca ha podido dejarla libre”²⁸. A pesar de enfatizar la primacía de los intereses sociales, la política en Balmes poseía una cierta autonomía, sustanciada en los principios que sostenían los partidos políticos, un rasgo definitorio de esta fórmula asociativa. Los partidos políticos tenían para Balmes principios concretos a los que se encontraban íntimamente ligados y sin los cuales desaparecerían. El triunfo de esos principios suponía su propio triunfo; del mismo modo, su muerte (y la de los intereses con los que se vinculaban), provocaba también la suya²⁹.

²⁵ BALMES, Jaime: *Consideraciones políticas sobre la situación de España*, pp. 100-101. Idea que también expone en *El Pensamiento de la Nación*, nº 15 (15-05-1844), en *Obras Completas*, v. XXV, p. 365.

²⁶ BALMES, Jaime: “Los progresistas y los moderados”, en *El pensamiento de la Nación*, nº 49, 08-01-1845, en *Obras Completas*, tomo VI, v. XXVIII, p. 12.

²⁷ BALMES, Jaime: “Examen de la cuestión del matrimonio de la Reina Doña Isabel II”, en *El Pensamiento de la Nación*, nº 58, 12-03-1845, en *Obras Completas*, tomo VII, v. XXIX, pp. 155-156.

²⁸ BALMES, Jaime: “Examen de la cuestión del matrimonio de la Reina Doña Isabel II”, p. 159.

²⁹ BALMES, Jaime: “La política de la situación”, en *El Pensamiento de la Nación*, nº 66, 07-05-1845, en *Obras Completas*.

La misma idea la expresaría años después el moderado González Bravo: “los partidos son agregaciones de hombres que se reúnen alrededor de una fórmula liberal, política, social o religiosa, en la cual están representados determinados intereses sociales”³⁰. Estos intereses eran comunes al conjunto de la sociedad o a una parte importante de ella, estando enraizados en las formas de vida.

La situación subordinada de la política respecto a los intereses sociales suele presentar en las distintas formulaciones mencionadas una combinación de dependencia y oposición que apunta frecuentemente a una primacía lógica y ontológica de lo social sobre lo político, de modo que los intereses sociales no son creados políticamente y, en cierta forma, poseen rasgos propios de lo prepolítico.

La centralidad de lo social frente a lo político toma un perfil definido en un opúsculo de José López Narváez titulado *El gobierno representativo y su reforma* también se juega con esa articulación de la sociedad y la política, introduciendo, no obstante, desde una perspectiva conservadora una impronta corporativista de resonancias modernas que lo distancia de anteriores planteamientos³¹. En un análisis pesimista de la política española de mediados de la década de los cincuenta, López Narváez veía la política reducida al enfrentamiento de partidos y fracciones que no perseguían el bien de la nación, sino la satisfacción de intereses particulares. Esa dinámica había producido, en su opinión, un clima de degradación que desde el ámbito político se había extendido a la sociedad. Las apelaciones a la legalidad y a la defensa de la patria que hacían los partidos en la oposición ya no hallaban eco en una sociedad que había visto cómo sistemáticamente esos mismos partidos, cuando subían al poder, los conculcaban. Los sentimientos patrióticos de justicia y de dignidad desaparecían de la sociedad y la sumían en un estado momentáneo de apatía que amenazaba con adquirir tonos revolucionarios³². Sentado el principio de que el problema no se encontraba en el sistema representativo, sino en la articulación concreta que había adoptado, López Narváez procedía a analizar su funcionamiento para, a partir de sus errores, exponer por contraposición un modelo correcto y útil. En este sentido, el principal fallo de las asambleas modernas consistía en la centralidad que había adquirido la riqueza como

³⁰ *Diario de Sesiones*, 02-06-1857.

³¹ LÓPEZ NARVÁEZ, José: *El gobierno representativo y su reforma*, 1855.

³² *Ibid.*, pp. 34-36.

critério que de forma irregular y desproporcionada habilitaba el derecho a la representación; el resto de “intereses de la humanidad”, de los “poderes sociales” no hallaba, por el contrario, asiento en ellas. De aquí se derivaban para el autor del texto dos consecuencias, ambas perniciosas: en primer lugar, la existencia necesaria de los partidos políticos y su preponderancia en ausencia de la rivalidad entre los intereses sociales; y, en segundo lugar, la creación de asambleas homogéneas controladas por un partido, intolerantes, despóticas y fruto de amañes.

Se aprecia cómo en sus páginas, la sana lucha de los intereses sociales en que se dividía la sociedad adquiriría un perfil positivo que se contraponía a la lucha de partidos existente, que no representaba poderes sociales, sino “agregaciones confusas y heterogéneas de hombres a quienes reúne sólo el fanatismo de una creencia ciega o de un interés mezquino y personal”³³. Estos intereses o poderes sociales infrarrepresentados eran, en orden de importancia, la religión, encarnada en la Iglesia, la monarquía, que representaba el principio de autoridad y orden, las clases científicas, la riqueza y el “proletariado”. Para López Narváez, la justa representación de estos poderes mediante la reforma del sistema representativo provocaría la extinción de los partidos, al menos en su faceta violenta y despótica. Debía velarse por mantener un equilibrio entre la representación de los intereses morales y materiales para evitar que el predominio de uno de ellos derivase en un régimen tiránico³⁴.

El equilibrio se establecía, por tanto, entre intereses sociales, base de la representación. La concepción alternativa, que otorgaba la concesión de los derechos políticos de forma indiscriminada, daba más peso al poder social al que perteneciese el mayor número de individuos, rompiendo el equilibrio y abriendo la puerta a la tiranía. La defensa de los derechos políticos y sociales y del sufragio universal ignoraba el hecho de que los hombres formaban clases con los mismos derechos entre ellas³⁵. Si bien eran los individuos los que votaban, su elección debía filtrarse en función de los poderes sociales en los que se subsumían con el fin de evitar el predominio de un partido, fracción o clase. El número de representantes por poder social debía ser el mismo³⁶.

³³ *Ibid.*, pp. 107-108.

³⁴ *Ibid.*, p. 117.

³⁵ *Ibid.*, p. 154.

³⁶ *Ibid.*, pp. 165-167.

Los intereses no se asociaban para López Narváez a los individuos, entendidos por el liberalismo clásico como los materiales básicos de construcción de la sociedad, sino a los cuerpos, en el sentido que adquiere esta voz en el XIX, tan distintos del propio del Antiguo Régimen. La política no presenta en esta formulación prácticamente ninguna autonomía. Su subordinación a lo social debía ser total para lograr un sistema estable. En consecuencia, los partidos, como manifestación de esa autonomía, son sometidos por el autor del opúsculo a una crítica sistemática, que encuentra su culminación en el capítulo dedicado a su análisis.

Siendo, desde su perspectiva, la proliferación de partidos la causa principal de todos los males y desgracias del país, no resulta sorprendente que su subsunción en un “gran partido nacional”, formado por la representación de los poderes sociales, fuese el objetivo que apetecía López Narváez. El representante de los poderes sociales debía deshacerse de intereses particulares o de partido y centrarse en la consecución del bien de la nación³⁷.

La dialéctica entre los intereses sociales y los partidos sería abordada posteriormente por el escritor y diplomático Juan Valera³⁸, para quien los partidos constituían un producto natural e instintivo del ser humano³⁹, cuya razón de ser no se hallaba vinculada a la creación de doctrinas, sino que residía en su capacidad de servir como correa de transmisión para las aspiraciones del pueblo o de una parte de él. Había que buscar, por tanto, su verdadero origen en el “interés general del pueblo o de cierta clase del pueblo”⁴⁰. El campo semántico compuesto por los términos política, partidos e intereses, sociedad se articulaba en este caso de forma distinta a lo que hemos visto anteriormente. En esta ocasión no se rechaza la pluralidad de los partidos, que ejercen de mediadores entre el poder y una sociedad vertebrada en torno a una pluralidad de intereses.

Hay otra tendencia que altera este orden de prelación, que más allá de las diferencias observables en el tratamiento entre los intereses y los partidos coincide en situar en una posición basal a los primeros. Esta corriente, representada sobre todo por

³⁷ *Ibid.*, p. 186.

³⁸ VALERA, Juan: *Obras Completas*, tomo II (crítica literaria), Madrid, Aguilar, 1949. Se trata de una serie de cartas y artículos escritos en 1863 y dirigidas en su mayoría a *El Contemporáneo*, pp. 1475-1492.

³⁹ *Ibid.*, pp. 1477-1478.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 1478.

liberales de sensibilidad exaltada y progresista, se resume inicialmente en la reivindicación de que el gobierno puede (y debe) crear los intereses en los que se apoye el sistema liberal. Perspectiva que se desprende de la descripción que el Alcalá Galiano aún cercano a los exaltados hizo de uno de los partidos del Trienio, el más avanzado, empeñado en la necesidad de crear nuevos intereses que apoyasen la revolución⁴¹. Años después, en un artículo publicado en julio de 1835 en *La Revista Española*, de la que Alcalá Galiano fue uno de los redactores principales, volvería a afirmar la existencia de un partido que al tiempo que reconocía la pervivencia de intereses antiguos, defendía la necesidad de amalgamarlos con otros nuevos por crear⁴². La transición a posiciones moderadas del político andaluz se manifestó en la reclamación de una suerte de transacción entre lo antiguo y lo nuevo. Durante estos años, podemos encontrar abundantes manifestaciones de este tenor durante los debates en torno a la desamortización de Mendizábal⁴³.

3.- De la pluralidad de intereses a la pluralidad de partidos

El desplazamiento en el sujeto de atribución de los intereses comunes hacia la clase media y un partido nacional superador de las disensiones ideológicas tomó forma, como se ha señalado, sobre un fondo de rechazo a la lucha partidista por el poder político. En el segundo caso, la concepción de un partido capaz de representar al conjunto social mediante su correcta recepción de los intereses generales iba a contribuir de forma involuntaria a un fenómeno más amplio: la creciente aceptación de los partidos políticos. La asociación positiva entre ambos términos en un mismo enunciado impregnaba de connotaciones positivas a la idea de partido, acentuando indirectamente la posibilidad de pensar los partidos en plural como representantes de intereses sociales particulares legítimos.

Durante la Regencia de María Cristina y el reinado de Isabel II comenzó a producirse esa transvaluación del concepto de partido en el sentido de una superación

⁴¹ ALCALÁ GALIANO, Antonio: "Spain", *The Westminster Review*, abril, 1824, vol. I, p. 289-336.

⁴² *La Revista Española*, 23-07-1835.

⁴³ Para Rico y Amat la desamortización eclesiástica fue económicamente censurable –también Borrego y Flórez Estrada se opusieron a ella por la forma en que se llevó a cabo-, aunque desde un punto de vista político, para asegurar la consolidación del sistema representativo, fue un éxito. Se vincularon intereses de propiedad con las instituciones liberales. RICO Y AMAT, Juan: *Historia política y parlamentaria de España (desde los tiempos primitivos hasta nuestros días)*, tomo II, Madrid, 1860, p. 551.

de la incompatibilidad entre los partidos y el interés general. Este proceso de convergencia, que permitía la representación de lo común por una parte, mostraba de forma clara mediante un caso concreto la maleabilidad general de los conceptos modernos que articulaban la nueva comprensión del mundo, permitiendo, por tanto, actuar en él y canalizar su interpretación. Las voces de partido, interés, sociedad, estado, opinión pública, soberanía y representación, entre otras, poseían un importante potencial para reescribir las relaciones entre los pivotes de una nueva gramática social y política. Sus relaciones eran constantemente reevaluadas, plasmándose en movimientos discursivos complejos que alimentaban formaciones y tendencias ideológicas diversas.

Sabemos que la tradición escolástica, resumida en la expresión *bonum commune*, constituía uno de los principales argumentos en contra de los partidos. Solo lentamente el concepto de partido fue desligándose de su identificación con el interés particular, en un proceso que se entrelaza con la disociación entre partido y facción. De ser contrarios al bien común, los partidos pasaron en algunos textos a ser sus defensores, de representar el interés particular a identificarse con el interés general. El carácter del interés presente en los partidos era sin duda uno de los elementos con mayor carga polémica, hasta el punto de que la discusión sobre la bondad o maldad de los partidos se estructuraba en gran medida en torno al eje interés particular - interés general. Una relación que ya destacó Gunn para la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII⁴⁴. En este sentido, desde una posición crítica con el fenómeno de los partidos, era habitual contraponer los intereses de la nación a los de los partidos, que defendían intereses “semi-públicos”⁴⁵. Uno de los primeros casos (recordemos que ya Ibañez de la Rentería había hecho referencia a ello) en los que se dio la vuelta a este argumento es de 1820. Javier de Burgos, en un artículo publicado en la *Miscelánea*, estableció la diferencia entre las facciones y los partidos en torno al concepto de interés. En esa sucinta exposición, las facciones representaban intereses privados mientras que los partidos sostenían intereses comunes y nacionales. Su presencia en las cámaras era preferible a su ausencia. Para de Burgos, en un escenario con diputados independientes, que votasen según su convicción personal, sin concertarse, sería posible que un ministro astuto se hiciese con el apoyo de unos cuantos representantes o que lograra con la colaboración de la nobleza

⁴⁴ GUNN, J. A. W.: *Factions no more. Attitudes to Party in Government and Opposition in Eighteenth-Century England*, London, Frank Cass, 1972, pp. 9-10.

⁴⁵ LUMBRERAS, Joaquín: prólogo a Thomas GORDON, *Discurso sobre los partidos y facciones*, Madrid, 1840, p. 5.

y el clero una mayoría de los candidatos en las elecciones, alterando el normal funcionamiento de las instituciones. Un parlamento semejante representaría intereses privados y se convertiría en una facción por no haber creado un partido de oposición que impidiese la acción de quienes querían volver al despotismo⁴⁶.

De la pervivencia en el tiempo de este enfoque, da cuenta un razonamiento similar que encontramos casi dos décadas después, en un texto de 1839. En esta breve publicación, se vinculaba a los partidos con la defensa de doctrinas generales. Según su autor, esta naturaleza les permitía superar la esfera del interés privado acercándolos al público⁴⁷. En los veinte años que transcurren entre uno y otro texto, el peso concedido a la presencia de los principios generales en los partidos, la vinculación de estos con la opinión pública y el aumento de la participación coadyuvaron a que la concepción de los partidos como representantes del interés público o, al menos, como representantes legítimos de intereses presentes en una parte de la sociedad se volviese más frecuente. El objetivo de los partidos debía ser gobernar conforme al interés del mayor número. Toda autoridad arbitraria se identificaba, en consecuencia, con el interés privado. El autor de la última obra citada, Joaquín Francisco Campuzano, exponía cuatro rasgos que definían a los partidos y que, por tanto, se integraban con fuerza en una concepción positiva de esta voz: influencia en el gobierno, división liberal en el parlamento, apoyo de la opinión pública en defensa de sus ideas y acercamiento al interés público.

En esta transvaluación, el concepto de opinión pública (otro neologismo) constituyó una pieza léxica fundamental. Fue una de las voces que interactuó de forma más estrecha con los conceptos de partido e interés, aumentando de forma exponencial su presencia en el vocabulario sociopolítico desde finales del siglo XVIII. La relación entre estos tres conceptos y sus respectivas líneas semánticas es compleja y cambiante. De este modo, la opinión, en una de sus versiones, tenía la capacidad de frenar a un gobierno que se extralimitaba, al contrario que los partidos: “este imperio invisible, pero incontrastable, producto del interés bien entendido, de la razón cultivada y del patriotismo generoso e ilustrado”. La opinión pública se asociaba a ese “interés bien

⁴⁶ *Miscelánea*, nº 130, 08-07-1820. Ver Luis FERNÁNDEZ TORRES: “Una reflexión sistemática sobre la noción de partido político. Javier de Burgos y la *Miscelánea* (1820)”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, nº 6, 2017, pp. 107-127.

⁴⁷ CAMPUZANO, Joaquín Francisco: *Los partidos*, Madrid, 1839, p. 10.

entendido”⁴⁸. Otra cuestión distinta era la relativa a la composición de esa opinión pública y a su posible diversidad interna.

La paulatina aceptación de la multiplicidad de opiniones como un hecho incontrovertible implicaba que debía dejarse espacio a todas las opiniones en un marco regulado que evitase los excesos. Evidentemente, se colegía que el carácter positivo de su acción solo era tal bajo determinadas condiciones, especialmente la de actuar públicamente. En ese caso, la esperanza de triunfo que albergarían todas las opiniones (en este sentido, vuelve a aparecer la idea de una cierta igualdad y reciprocidad entre las distintas ideas) daría lugar a un enfrentamiento leal y al triunfo del interés general. Es decir, la contraposición pública de las opiniones, como sucedía con la de los intereses particulares, desembocaba en el enhestamiento del interés común a todos. Del contraste de opiniones surgía la verdad y la ley adquiría un carácter de generalidad⁴⁹. Este ramal semántico es común a partido, opinión e interés, lo que no implica que los cambios en los tres términos discurren de forma paralela. La historia de los conceptos de interés y partido, está, al menos en el ámbito político, íntimamente relacionada, lo que no significa que las transformaciones, a pesar de seguir una misma dirección, tuviesen que producirse simultáneamente⁵⁰.

Como es fácil comprobar, el interés y la opinión compartida se convertían en muchos casos en argamasa de los partidos, base de un agente con capacidad de actuar políticamente: “Por eso todos entienden por partido, bando o facción la reunión de muchos individuos que profesando una misma opinión y unidos por unos mismos intereses, a lo menos en apariencia, se proponen defenderlos y satisfacerlos”⁵¹.

4.- A modo de conclusión

El marco discursivo que fue tomando forma desde las últimas décadas del siglo XIX permitió una cierta holgura en la resemantización e interacción de determinados conceptos clave a la hora de estructurar la comprensión del ámbito de lo social y lo

⁴⁸ *El Constitucional: o sea, Crónica Científica, Literaria y Política*, nº 406, 18-06-1820.

⁴⁹ SILVELA, Manuel: Carta quinta, “Correspondencia de un refugiado con un amigo suyo de Madrid” (Burdeos, 1820), en *Obras póstumas*, tomo I, Madrid, 1845, pp. 321-324.

⁵⁰ FERNÁNDEZ TORRES, Luis: “El concepto de interés en España, 1770-1823”, en *Historiografías: revista de historia y teoría*, nº 7, 2014, pp. 34-54.

⁵¹ *El Constitucional: o sea, Crónica Científica, Literaria y Política*, nº 354, 27-04-1820.

político. Concretamente, el juego que en ese nuevo contexto léxico se establecía entre los conceptos de interés y partido (con su estrecha relación con las ideas de sociedad y opinión pública) permitió a uno apoyarse en el otro para adquirir así una mayor aceptación y viceversa. Es decir, desde una perspectiva analítica, alternativamente un concepto prestaba sus posibilidades semánticas al otro a modo de plataforma para la transvaluación del otro y así sucesivamente. Desde uno de los polos, partido se servía del contenido semántico positivo de interés general, deshaciéndose en el proceso de su frecuente asociación con el interés particular, para ganar legitimidad, al tiempo que adquiriría por asociación el carácter positivo de los intereses particulares asociados a individuos. El ascenso en la escala valorativa del concepto de partido habría favorecido a su vez la transvaluación de un interés particular que tuviese como sujetos de atribución a colectivos, con la posterior extensión y legitimación de las consecuencias políticas de la fragmentación los intereses sociales. La aceptación de los partidos como elemento válido de un sistema político representativo tuvo como lógica consecuencia la aceptación del interés particular de un sector de la sociedad que podía verse representado por un partido. Este camino, desde luego, distó de ser fácil.

Tanto en la concepción de la clase media como representante del interés general, como en la de los partidos asociados a este mismo interés se entreveraba el interés común, de forma explícita, y el particular, implícitamente. La carga semántica netamente positiva del interés de todos explica claramente el atractivo de vincularlo a grupos y partidos en aras de lograr cierta legitimidad. Más problemático era, en cambio, hacer pública la defensa de intereses parciales, lo que no significa que la presencia de un componente valorativo positivo en este sintagma no ejerciese su influencia en la redefinición del concepto de interés referido a grupos y partidos. Una vez que existía en el bagaje léxico una clase de interés particular legítimo solo era cuestión de tiempo que del individuo saltase su connotación positiva a entidades compuestas, sobre todo cuando estas llevaban adheridas etimológicamente el rasgo de ser una parte. Esa posibilidad semántica ya estaba dada. En la cristalización de determinados grupos sociales y partidos como portadores y medios de la cohesión social, entroncaban, por tanto, las dos modalidades de interés, una abiertamente, la otra de forma velada al principio, pero rápidamente reconocida de forma pública.

El impulso decisivo en esta transformación se produjo a partir de la promulgación del Estatuto Real en 1834. El interés individual referido a grupos tenía una intensa coloración negativa en los inicios de este nuevo periodo constitucional y la relación de prelación entre el positivamente connotado interés público y el privado estaba fuera de toda duda: “porque el que no tiene opinión propia y evidente, sino oscilante y acomodaticia a épocas y circunstancias, mal puede representar la del país, siempre una, siempre justa y siempre digna sin mancilla y sin ambages [...], además razón clara, natural y no viciada por preocupaciones de clase, de partido, ni de corporación, adicto por convencimiento a mirar el interés individual como una consecuencia del bien público, y no de una protección especial a ciertas y determinadas fracciones de la sociedad”⁵².

No obstante, las reticencias que generaba la pluralidad de intereses presentes en la sociedad y la oposición voluntarista que originaba, hubo por parte de algunos destacados representantes del mundo político-periodístico español un reconocimiento de la inevitabilidad de su presencia unida a la necesidad de su contención. Esta idea, la de limitación, reflejaba otra estrategia (en realidad, ambas eran complementarias) de acomodación de lo común y lo particular en el campo político distinta a la de absorción en una entidad de ambos intereses, lo que presentaba el problema de no ofrecer una articulación clara entre ambos niveles, cuyos límites resultaban difusos. Para ello se apelaba al rasgo semántico que identificaba interés común con lo permanente sustanciado en la ley, al tiempo que reconocía la pluralidad de intereses particulares. De este modo, la labor de encauzar los intereses en conflicto se asignaba a la ley, cuya fuerza no se encontraba en la imposibilidad de violarla, sino en la convención, en la obligación de no hacerlo. Era “antisocial y absurdo que en una sociedad, dividida en intereses y opuestos bandos, no haya unos límites, una valla, una cinta que todos respeten, que ninguno traspase [...]. Esa valla, esa cinta es la ley”⁵³.

Ese centro en torno al que pudiesen orbitar las diferentes sensibilidades políticas que Pastor Díaz atribuyó a la ley, Martínez de la Rosa lo había visto tiempo atrás en los intereses, y, en este sentido, había defendido la conveniencia de sustituir los

⁵² DIEZ IMBRECHTS, José: *Cartilla electoral o requisitos y condiciones que desearíamos hallar en los electos a procuradores a Cortes*, Madrid, 1834, pp. 5-6.

⁵³ DÍAZ, Nicomedes Pastor: “Necesidad de un principio incontrovertible de gobierno”, en *El Conservador*, nº 23, 20-02-1842, en *Obras Completas*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1970, p. 69.

principios abstractos por los intereses como eje vertebrador de los partidos. El acercamiento entre los absolutistas y los liberales se lograría mediante el abandono de los principios (basados en el derecho histórico en un caso y el natural en el otro), cuyo lugar lo ocuparían los intereses actuales, susceptibles de una flexibilidad ajena a los lemas metafísicos y vía para lograr la tan ansiada convergencia de la sociedad española⁵⁴. Lo contingente se transvaluaba y aparecía como un valor positivo debido a su adaptabilidad. La clave radicaba en que el discurso de los moderados, en cuyas filas se integraba de la Rosa, hacía prevalecer las libertades civiles, es decir, la seguridad de las personas y sus propiedades⁵⁵.

Sobre la base del reconocimiento de la legitimidad de los intereses individuales frente a la libertad política de resonancias rousseaunianas, que primaba la comunidad política concebida como un todo homogéneo, podía erigirse un terreno común que asegurase un consenso mínimo.

Lo desconcertante del concepto de interés, originado en su amplio campo de aplicación y en la ausencia de una definición transversal, es la volatilidad valorativa que mostraban sus usos, dependientes de numerosas variables vinculadas al contexto de uso. De esta forma, y en la dimensión política, la utilización positiva de su traslación a los partidos que hemos visto en Martínez de la Rosa convivió con usos negativos, más frecuentes, en los que nociones como los principios y las ideas se cargaban de un contenido semántico positivo en oposición a los intereses. De este modo, se afirmaba que el partido moderado se estaba desmoronando por haber abandonado sus doctrinas, por sustituir las ideas por intereses, por convertirse en un grupo de personas en vez de en un agregado de principios sociales, por practicar, en definitiva, una política personal frente a una política de principios⁵⁶. La adjetivación se hacía innecesaria cuando partido e interés aparecían, en cambio, de forma yuxtapuesta y en oposición a los principios. En esos casos, se entendía que se trataba de un interés particular negativo por oposición a los intereses generales, que se asociaban con los principios.

Las notas sémicas positivas que la voz interés con sus diferentes adjetivaciones había ido adquiriendo en el campo de la economía eran, en definitiva, de difícil

⁵⁴ MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco: *El espíritu del siglo*, Madrid, 1835, pp. 24-25.

⁵⁵ ROMEO MATEO, María Cruz: "Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845", *Ayer*, nº 24, 1998, pp. 39-40.

⁵⁶ *La Patria*, 01-02-1849.

traslación al de la política, terreno en el que la idea de unidad ocupaba un lugar privilegiado en un imaginario colectivo deudor del organicismo católico. Este es un ámbito mucho más árido que, por tanto, no ofrece condiciones adecuadas para el arraigo de la legitimidad del pluralismo interpretativo acerca de la organización política. Por esa razón, la no adjetivación hacía casi siempre referencia a la versión negativa del concepto, que podemos calificar de acepción predominante. Así se aprecia en las quejumbrosas descripciones de la política española del convulso siglo XIX, en las que los agentes políticos, ministros, por un lado, con su ejército de empleados, y la oposición, por otro, con un grupo de aspirantes a empleos, luchan alimentados por las ambiciones e intereses⁵⁷.

Puede afirmarse que cuando los intereses sociales irrumpieron positivamente en el discurso político lo hicieron de la mano de sectores predominantemente conservadores y como medio para supeditar la política a la sociedad. Pero en el camino se abrió la puerta a la legitimación de un pluralismo interpretativo, representante de intereses parciales legítimos, limitado por un marco legal compartido, encarnación del interés general.

Fuentes primarias

ALCALÁ GALIANO, Antonio: "Spain", *The Westminster Review*, abril, 1824, vol. I, pp. 289-336.
- *Breves reflexiones sobre la índole de la crisis por que están pasando los gobiernos y pueblos de Europa*, 1848.

- *Lecciones de derecho político* [1843], Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984.

BALMES, Jaime: *Consideraciones políticas sobre la situación de España* (mayo, agosto, 1840), en *Obras Completas*, Barcelona, Biblioteca Balmes, 1925.

- "Los progresistas y los moderados", en *El pensamiento de la Nación*, nº 49, 08-01-1845, en *Obras Completas*, tomo VI, v. XXVIII, Barcelona, Biblioteca Balmes, 1925.

- "Examen de la cuestión del matrimonio de la Reina Doña Isabel II", en *El Pensamiento de la Nación*, nº 58, 12-03-1845, en *Obras Completas*, tomo VII, v. XXIX, Barcelona, Biblioteca Balmes, 1925.

- "La política de la situación", en *El Pensamiento de la Nación*, nº 66, 07-05-1845, en *Obras Completas*, tomo VII, v. XXIX, Barcelona, Biblioteca Balmes, 1925.

BARALT, Rafael María y FERNÁNDEZ CUESTA, Nemesio: *Programas políticos*, Madrid, 1849.

⁵⁷ BARALT, Rafael María y FERNÁNDEZ CUESTA, Nemesio: *Programas políticos*, Madrid, 1849, pp. 5-6.

CAMPUZANO, Joaquín Francisco: *Los partidos*, Madrid, 1839.

Censor general.

Diario de Sesiones.

Diario patriótico de Cádiz.

DIEZ IMBRECHTS, José: *Cartilla electoral o requisitos y condiciones que desearíamos hallar en los electos a procuradores a Cortes*, Madrid, 1834.

El Constitucional: o sea, Crónica Científica, Literaria y Política.

El Español Constitucional: o Miscelánea de Política, Ciencias y Artes, Literatura, etc.

La Patria.

La Revista Española.

LÓPEZ NARVÁEZ, José: *El gobierno representativo y su reforma*, 1855.

LUMBRERAS, Joaquín: prólogo a Thomas GORDON, *Discurso sobre los partidos y facciones*, Madrid, 1840.

MARTÍNEZ DE LA ROSA, Francisco: *El espíritu del siglo*, Madrid, 1835.

Miscelánea de comercio, política y literatura.

MORALES SANTISTEBAN, José: “De los partidos políticos y de los principios que deben dirigir su conducta”, en *Revista de Madrid*, Segunda serie, tomo II, Madrid, 1839, pp. 439-459.

DÍAZ, Nicomedes Pastor: “Necesidad de un principio incontrovertible de gobierno”, en *El Conservador*, nº 23, 20-02-1842, en *Obras completas*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1970.

PEREDA, Vicente M.: *La nación y los partidos o sea la necesidad de formar el partido nacional*, 1848.

RICO Y AMAT, Juan: *Historia política y parlamentaria de España (desde los tiempos primitivos hasta nuestros días)*, tomo II, Madrid, 1860.

SILVELA, Manuel: Carta quinta, “Correspondencia de un refugiado con un amigo suyo de Madrid” (Burdeos, 1820), en *Obras póstumas*, tomo I, Madrid, 1845, pp. 311-326.

VALERA, Juan: *Obras Completas*, tomo II (crítica literaria), Madrid, Aguilar, 1949.

Bibliografía

BORROW, George: *La Biblia en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.

DE CASTRO, Concepción: *Romanticismo, periodismo y política*. Andrés Borrego, Madrid, Tecnos, 1975.

DÍEZ DEL CORRAL, Luis: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio: *Los partidos políticos en el pensamiento español: de la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Marcial Pons, 2009.

FERNÁNDEZ TORRES, Luis: “El concepto de interés en España, 1770-1823”, *Historiografías: revista de historia y teoría*, nº 7, 2014, pp. 34-54.

- “Una reflexión sistemática sobre la noción de partido político. Javier de Burgos y la *Miscelánea* (1820)”, *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, nº 6, 2017, pp. 107-127.

- *Arqueología del pluralismo político moderno. El concepto de partido en España (1780-1868)*, Granada, Comares, 2018.

GARRORENA MORALES, Antonio: *El Ateneo de Madrid y la teoría de la Monarquía Liberal*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1974.

GUNN, J. A. W.: *Factions no more. Attitudes to Party in Government and Opposition in Eighteenth-Century England*, London, Frank Cass, 1972.

- “Public Interest”, en Terence BALL, James FARR y Russell L. HANSON, *Political Innovation and Conceptual Change*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, pp. 194-210.

HIRSCHMAN, Albert O.: *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo previos a su triunfo*, Barcelona, Península, 1999.

KOSELLECK, Reinhart: “Interesse”, en O. BRUNNER, W. CONZE y R. KOSELLECK (eds.), *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1997, vol. III.

- “Un texto fundacional de Reinhart Koselleck. Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana”, *Anthropos*, n. 223, 2009, pp. 92-105.

PORTILLO VALDÉS, José María: estudio introductorio, en Félix VARELA Y MORALES, *Observaciones sobre la Constitución política de la Monarquía española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

ROMEO MATEO, María Cruz: “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”, *Ayer*, nº 24, 1998, pp. 37-62.

ROSANVALLON, Pierre: *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*, México D.F., Instituto Mora, 2004.

SUÁREZ, Federico: *Los partidos políticos españoles hasta 1868*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1951.

EL PASADO COMO *LOCUS AMOENUS*: HISTORIA Y SIMBOLOGÍA EN LOS POPULISMOS EUROPEOS DEL SIGLO XXI¹

THE PAST AS A LOCUS AMOENUS: HISTORY AND SYMBOLISM IN THE EUROPEAN POPULISMS OF THE 21st CENTURY

JUAN FRANCISCO FUENTES
Universidad Complutense de Madrid
fuentes.juanfrancisco@gmail.com

Resumen: Este artículo propone un enfoque pragmático en el estudio de los populismos europeos del siglo XXI, basado no en la búsqueda de una definición canónica válida para todos ellos, sino en el análisis de los usos del pasado que realizan como parte fundamental de su discurso político. A partir de un censo de elaboración propia de 46 partidos populistas, reforzado por múltiples testimonios gráficos (vídeos, fotografías, carteles, etc.), se ofrece una interpretación pormenorizada de la relación que estos partidos establecen con el pasado nacional y del papel que su simbología *vintage* desempeña en los “rituales de unanimidad” que caracterizan al populismo.

Palabras-clave: Populismo, historia, pasado, simbología, Europa.

Abstract: This article proposes a pragmatic approach to the study of the 21st century European populisms, based not on the search of a canonical definition valid for all of them, but on the uses of the past as a fundamental part of their political discourse. Using a census of 46 political parties made by the author, which is reinforced by multiple graphic testimonies (videos, photographs, posters, etc.), the article offers a thorough interpretation of the relationship that these parties establish with the national past and the role that their vintage symbolism plays in the “rituals of unanimity” that characterise populism.

Keywords: Populism, history, past, symbolism, Europe.

¹ Este artículo es resultado del proyecto PID2020-116323GB-I00 (MICINN). Una primera versión del mismo se presentó como curso de doctorado, con el título “Usos del pasado en los populismos europeos del siglo XXI: Retórica e iconografía”, en el Centro de História de la Universidade de Lisboa en abril de 2021. Agradezco al Centro de História y en particular al profesor Sérgio Campos Matos su invitación a participar en las actividades del Centro con este curso de doctorado y a los profesores José Carlos Rueda Laffond y Marie-Angèle Orobon sus comentarios al original de este texto.

“El pasado es impredecible.”

Proverbio ruso

“La modernidad es paradójicamente la época
en la que se multiplican las tradiciones.”

Javier Fernández Sebastián
Historia conceptual en el Atlántico ibérico
Madrid-México, FCE, 2021, p. 19

1.- Introducción

“Few [terms] have been defined with less precision”². Esta afirmación sobre el populismo realizada por Ernest Laclau, uno de sus grandes teóricos en América Latina, sintetiza un estado de opinión muy extendido en los más diversos ámbitos: la creencia de que se trata de una ideología muy difícil de definir y que en ello radican en parte su singularidad y su éxito. Son numerosos los autores de toda índole que han señalado esta circunstancia. Pierre-André Taguieff se refirió a la existencia en torno al populismo de un “persistant désordre sémantique”³, para Margaret Canovan es un término “notoriously vague”⁴ y Paul Taggart destacó su carácter particularmente resbaladizo (“a conceptual slipperiness”)⁵. Entre las razones de esta supuesta anomalía, una podría ser el componente irracional del populismo, un discurso político, en palabras de Ivan Krastev, dirigido a las “tripas” de la gente –“an emotional, simplistic, and manipulative, discourse directed at the ‘gut feelings’ of the people”–⁶, que, según Laclau⁷, requiere una aproximación intuitiva, más que normativa. Solo así parece posible captar su instinto básico, ese cóctel de pasiones, a menudo contradictorias, que utiliza para movilizar a los suyos y demonizar a los otros y consigue provocar, al decir de Pierre Rosanvallon, una

² LACLAU, Ernesto: *Politics and Ideology in Marxist Theory: Capitalism, Fascism, Populism*, Atlantic Highlands, N.J., Humanities Press, 1977, p. 143.

³ TAGUIEFF, Pierre-André: “Le populisme et la science politique: Du mirage conceptuel aux vrais problèmes”, *Vingtième Siècle*, 56, octubre-diciembre, 1997, p. 7.

⁴ CANOVAN, Margaret: “Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy”, *Political Studies*, nº 47 (1), 1999, p. 2.

⁵ TAGGART, Paul: *Populism*, Buckingham, Open University Press, 2000, p. 1.

⁶ KRASTEVA, Ivan: “The Populist Moment”, *Eurozine*, 18 de septiembre de 2007, <http://docplayer.net/36830848-Ivan-krastev-the-populist-moment.html> [consultado el 2 de abril de 2022].

⁷ LACLAU, Ernesto: *Politics and Ideology in Marxist Theory*, p. 76.

auténtica “corrupción cognitiva”⁸ en la ciudadanía. Otra razón sería el rechazo y la mutua incompreensión entre el populismo y unas élites culturales que suelen tener un papel determinante en la acuñación y definición de conceptos⁹. Que sea un fenómeno tan contrario a una visión logocéntrica del mundo y que gire en torno a una noción como “pueblo”, provista a su vez de múltiples significados y matices, podría explicar el reto intelectual que supone establecer una definición válida del populismo en sus diversas manifestaciones.

Si hay un amplio consenso sobre la dificultad de este empeño, lo hay también sobre la fuerte carga emocional de su discurso y de su práctica política. De ahí la tendencia del populismo, cualquiera que sea su orientación, a servirse de un lenguaje simbólico, más de imágenes y sonidos que de palabras y conceptos, y ponerlo al servicio de un maniqueísmo radical¹⁰: nosotros y ellos, el pueblo y las élites, la gente y la casta, arriba y abajo... Esa polarización simplificadora de los conflictos sociales constituye, sin duda, una de sus principales características, lo mismo que su propensión a encarnar la legitimidad popular en liderazgos fuertes y carismáticos o el uso de categorías morales, como virtud, pureza o corrupción, en el trazado de aquellos *cleavages* que dan sentido a su visión de la realidad. Pero la acumulación de rasgos más o menos privativos del populismo, como la que proponen Bram Spruyt, Gil Keppens y Filip Van Droogenbroeck¹¹, sigue siendo insuficiente para resolver la gran aporía que plantea a los estudiosos: nada menos que “definir lo indefinible”¹².

Este artículo no pretende desentrañar el enigma de su significado, ni siquiera avanzar en la línea, más realista, de un “nominalismo dinámico”¹³ adaptado a los particulares avatares históricos del populismo. Su propósito no es otro que profundizar en los mecanismos simbólicos que rigen su actuación y permiten entender el éxito de estos movimientos en el último cuarto de siglo, presidido, según Cas Mudde, por un

⁸ ROSANVALLON, Pierre: *Le siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*, París, Éditions du Seuil, 2020, p. 296 [consultado en formato digital].

⁹ FUENTES, Juan Francisco: “Populism: The Timeline of a Concept”, en *Contributions to the History of Concepts*, nº 15 (1), 2020, p. 47.

¹⁰ OLIVER, J. Eric; RAHN, Wendy M.: “Rise of the Trumpenvolk: Populism in the 2016 Election”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, nº 667 (1), 2016, p. 202, <https://doi.org/10.1177/0002716216662639>.

¹¹ SPRUYT, Bram; KEPPENS, Gil, y VAN DROOGENBROECK, Filip: “Who Supports Populism and What Attracts People to It?”, *Political Research Quarterly*, 69, nº 2, 2016, p. 2; doi: 10.1177/1065912916639138.

¹² MUDDE, Cas: “The Populist Zeitgeist”, *Government and Opposition*, nº 39 (4), 2004, p. 542.

¹³ HACKING, Ian: *Historical Ontology*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2002, p. 106.

intenso “populist Zeitgeist”¹⁴. En realidad, cuando, en 2004, Mudde utilizó esta expresión el nuevo milenio y la ola populista que trajo consigo no habían hecho más que empezar. Las frecuentes referencias de otros autores, antes incluso del cambio de siglo, a un “populist moment” o a un “populist turn”, a veces situados en periodos relativamente lejanos de la historia, señalan una circunstancia que parece inherente al propio fenómeno, y es su naturaleza discontinua, como si se tratara de una sucesión de experiencias históricas sin una conexión clara entre sí. Esa trayectoria guadianesca ayuda a entender también el problema de su caracterización, porque sus apariciones y desapariciones estarían vinculadas a coyunturas históricas y a escenarios geográficos diversos y cambiantes que hacen muy difícil fijar una etiología común.

A los consensos, ya indicados, sobre la interpretación del populismo habría que añadir el convencimiento, asimismo ampliamente compartido, de que estos últimos años constituyen uno de los “momentos populistas” que jalonan la historia contemporánea desde finales del siglo XIX, cuando se acuñó el término en inglés, en Estados Unidos, y, casi sin solución de continuidad, pasó a Europa¹⁵. El nuevo ciclo populista que vivimos desde los años noventa del siglo XX ha ampliado notablemente el número de partidos de esta condición, creados como respuesta a las diversas crisis que se han sucedido desde entonces, y ha demostrado hasta qué punto el populismo se nutre del pasado en la representación de sus “rituales de unanimidad”¹⁶, una vieja tradición política que, junto al nacionalismo –su hermano gemelo–, ha llevado al paroxismo como expresión de su utopía y, sobre todo, de su ucronía comunitaristas.

Incansables en la búsqueda de lejanos mitos fundadores que legitimen su proyecto, los nuevos partidos populistas ofrecen a los historiadores un excelente campo de experimentación para el estudio de los usos discursivos del pasado: alegorías, emblemas, himnos y figuras históricas, desde Juana de Arco hasta Garibaldi, que les sirven de eficaz reclamo ante la ciudadanía, al tiempo que disimulan sus frecuentes incoherencias programáticas. Para reconstruir ese *locus amoenus* en que convierten una parte del pasado nacional, la presente investigación parte del inventario de símbolos y referencias históricas contenido en un censo, de elaboración propia, de 46 partidos populistas europeos activos en los últimos años. ¿Hasta qué punto un estudio

¹⁴ MUDDE, Cas: “The Populist Zeitgeist”.

¹⁵ FUENTES, Juan Francisco: “Populism: The Timeline of a Concept”, pp. 52-57.

¹⁶ ROSANVALLON, Pierre: *Le siècle du populisme*, p. 245.

sistemático de su simbología y sus lugares de memoria muestra unas tendencias comunes en un universo tan heterogéneo? ¿Qué han visto los populismos europeos del siglo XXI en un pasado a menudo remoto? ¿Qué provocó el “populist Zeitgeist” que ha coincidido con el nuevo milenio? Una aproximación empírica al material simbólico generado por estos partidos y un análisis detallado de su forma de mirar –y manipular– el pasado permiten dar respuesta a estas y otras preguntas y hacer más inteligible este pequeño enigma del mundo contemporáneo.

2.- El efecto 2000 era el populismo

Los temores milenaristas que enrarecieron las vísperas del año 2000 no se tradujeron finalmente en la distopía tecnológica que algunos esperaban, pero sí en algunos fenómenos, de efecto más o menos retardado, que acabaron con el optimismo histórico de los *roaring nineties*, según la expresión, no exenta de ironía, acuñada por Joseph Stiglitz¹⁷. El populismo se puede considerar la principal respuesta al desasosiego provocado por la sucesión de calamidades (geo)políticas, económicas y finalmente sanitarias del nuevo milenio, desde el terrorismo islámico hasta la recesión iniciada en 2008 o la pandemia de covid-19, a menudo asociadas con la globalización. Fue un “efecto 2000” a destiempo, un repertorio de nuevas certidumbres ante el progresivo cuestionamiento de los valores y las certezas de la etapa anterior, con un impacto disruptivo en el comportamiento político y electoral de un sector creciente de la población.

El “populist Zeitgeist” al que aludía Mudde sería, pues, el resultado de las diversas oleadas de malestar que se han ido encadenando desde el derrumbe del comunismo en 1989 y la crisis del marco de seguridad establecido durante la Guerra Fría. Un proceso que ha coincidido con el desarrollo exponencial de Internet y con un cambio en el marco informativo, tras la irrupción de los medios digitales, que ha favorecido la difusión del discurso populista, como ya ocurriera a finales del siglo XIX en Estados Unidos con el People’s Party y la nueva prensa de masas. El Gráfico I de este trabajo muestra el incremento acumulativo de los partidos populistas europeos desde

¹⁷ STIGLITZ, Joseph: *The Roaring Nineties. A New History of the World's Most Prosperous Decade*, New York, Norton, 2003.

los años setenta. No solo no han dejado de crearse, a un ritmo variable, determinado por las circunstancias históricas, sino que los nuevos partidos han venido para quedarse, porque, con contadas excepciones, como el Bloque Flamenco belga (*Vlaams Blok*, 1978-2004) o Forza Italia (1994-2009), es muy raro que una vez fundados desaparezcan. Hay un contexto, por tanto, que favorece su aparición y permanencia en el sistema de partidos de las democracias europeas, aunque sus resultados electorales, por lo general ascendentes, varíen mucho de un país a otro.

Su creación responde a distintos patrones geopolíticos, derivados de unas coordenadas geográficas y temporales específicas. Así, la descomposición de los regímenes comunistas de Europa Central y del Este impulsó en estos países la formación de partidos populistas que fueron, a la vez, causa y consecuencia del fin del comunismo. Si, por un lado, contribuyeron a la desintegración del sistema implantado tras la Segunda Guerra Mundial, por otro, ofrecieron a una parte de la *nomenklatura* comunista una forma de supervivencia política cambiando su vieja ideología oficial por un populismo con fuertes tintes nacionalistas. El carácter iliberal de algunas de las actuales democracias situadas más allá del antiguo telón de acero debe mucho a lo que el nuevo nacional-populismo heredó del régimen anterior. El Fidesz húngaro, fundado en 1988, es un buen ejemplo de ese populismo temprano que contribuyó tanto a acelerar la quiebra final del comunismo como a reciclar a una parte de sus cuadros y militantes, un proceso reconocible en su actual líder, Viktor Orbán, que en unos años pasó de militar, y ejercer algún cargo local, en las juventudes comunistas a integrarse en un partido de ideología marcadamente conservadora. Algo parecido podría decirse del Partido Liberal Democrático de Bielorrusia (*Liberal'no-demokraticheskaya Partiya Belarusi*) y del nacionalista *Partidul România Mare* (Partido de la Gran Rumanía), fundados en 1994 y 1991 respectivamente, este último creado, entre otros, por Corneliu Vadim Tudor, poeta oficial en tiempos de Nicolae Ceaușescu. Nadie encarna mejor esa evolución del comunismo al nacional-populismo que Vladimir Putin, si bien, en coherencia con la cultura antipartido de estos movimientos y su tendencia a crear liderazgos fuertemente personalistas, el putinismo –como antes el berlusconismo– debe verse más como un cesarismo populista que como una organización de masas. Su partido, Rusia Unida, desempeñaría una función meramente instrumental al servicio del nuevo *vozhd* o caudillo.

Tras el fin de la Guerra Fría y la reformulación de la vida política en el centro y este de Europa, una segunda ola populista tendría por escenario algunos países del norte y como origen el malestar social provocado por el aumento de la inmigración y por el impacto de la globalización en ciertos sectores productivos. A veces, esta reacción no se produce tanto contra la globalización planetaria como contra la Unión Europea, contemplada como una amenaza a los intereses materiales del país, a su identidad histórica y cultural y a su plena soberanía nacional. Este populismo del norte tiene entre sus principales exponentes al Partido por la Libertad holandés (Partij voor de Vrijheid, PVV) y a Alternativa por Alemania (Alternative für Deutschland, AfD), fundados en 2006 y 2013, pero incluye también a otros partidos que, aunque nacidos antes del cambio de milenio, mejoraron significativamente sus resultados electorales a comienzos del nuevo siglo. El UKIP británico (UK Independence Party, 1993) y el Frente Nacional francés (1972) ejemplifican este éxito sobrevenido en el contexto favorable del nuevo milenio.

El último impulso en la aparición de formaciones de este signo y en el incremento de su popularidad vino de la crisis económica desencadenada en 2008 y del cataclismo social que provocó entre las clases medias y trabajadoras, en particular, entre las nuevas generaciones. Su principal novedad radica en la mayor proporción, respecto a etapas anteriores, de partidos que pueden identificarse con un populismo de izquierdas, tal como se observa en el Gráfico II de este artículo. También aquí coinciden un determinado marco geográfico (la Europa del sur) y unas coordenadas temporales precisas (2012-2016). Si la ola que arranca de finales del siglo XX tuvo por escenario sobre todo la Europa poscomunista y la segunda los países ricos del norte, la tercera alcanzó especial importancia en la Europa mediterránea, principalmente, en España (Podemos, 2014; Vox, 2013, y la CUP, creada en 1986, pero reactivada en 2012), Italia (Movimiento Cinco Estrellas, 2009), Grecia (Griegos Independientes [Anexartitói Ellines, ANEL], 2012, y Syriza, 2013)¹⁸, Francia (La France Insoumise, 2016) y Montenegro (Partido de los Trabajadores [Radnička Partija], 2015). La fuerte polarización que introdujeron en la vida política –basta pensar en lo que representan, en el caso español, Podemos y Vox, o el Frente Nacional y la France Insoumise en el país vecino– recuerda la “teoría de la herradura” aplicada por Jean-Pierre Faye a la crisis de la

¹⁸ Aunque Syriza se organizó inicialmente como coalición, se toma como fecha de su fundación el momento en el que se constituyó en partido político unitario (julio de 2013).

Alemania de Weimar¹⁹. Como entonces, partidos antagónicos, ubicados a uno y otro lado de la parte inferior de la herradura, están más cerca entre sí que respecto a aquellos otros que ocupan el centro del sistema, al compartir un diagnóstico similar sobre las disfunciones de la democracia parlamentaria y denunciar el espíritu disolvente que el liberalismo introduce en la vida nacional. Frente a ello proponen la recuperación de la unanimidad perdida inspirándose en un pasado mítico en el que el pueblo habría gozado de la plenitud de su personalidad y de sus derechos. Los partidos situados en los dos extremos de la “herradura” coinciden en postularse como defensores de las víctimas de unas élites inicuas, pero difieren en su visión del sujeto político que dicen representar y, en menor medida, en la naturaleza de esas “élites extractivas”. Mientras el destinatario del populismo de derechas se parece mucho al pueblo-nación del nacionalismo clásico, la izquierda populista lo concibe más bien como pueblo-trabajador o pueblo-explotado, aunque provisto, como en el primer caso, de un trasfondo identitario.

Una y otra vertiente del populismo buscarán en la historia una legitimidad inalterable fundada no en dudosas y cambiantes mayorías electorales, sino en una concepción ontológica del “verdadero” pueblo. Los mitos, símbolos y personajes legendarios que dan lustre a su retórica y a su iconografía crearían la ilusión de que ese “significante vacío” (Laclau) que es el “pueblo” en su acepción contemporánea se llena de sentido y toma conciencia de sí mismo cuando se le pone ante el espejo de su brillante pasado.

3.- El populismo y las puertas giratorias de la historia

Las banderas, emblemas y logotipos de estos partidos proporcionan ya algunas claves sobre su relación con la historia nacional, según una lógica discursiva que lleva al populismo a transitar del presente al pasado, y viceversa, con la misma facilidad con que una puerta giratoria permite salir de un lugar y volver a entrar en él. Los colores preponderantes en su simbología obedecen en muchos casos a razones históricas relativamente fáciles de desentrañar. El inventario que presenta el Gráfico III de este trabajo muestra, por un lado, la notable diversidad cromática que preside la paleta del

¹⁹ FAYE, Jean-Pierre: *Los lenguajes totalitarios*, Madrid, Ed. Taurus, 1974, p. 596.

populismo europeo hacia 2020 y, por otro, un claro predominio del azul y del rojo, en este orden. La disparidad coincide con un fenómeno alejado en el tiempo, como son los movimientos de camisa del periodo de entreguerras, con los que los populismos actuales guardan algunas similitudes. En aquel caso, la diversidad de colores que teñían las camisas de estas organizaciones paramilitares, imbuidas, por lo general, del espíritu totalitario de los años veinte-treinta, respondía al afán de distinguirse de los demás y evitar así que pudieran parecer mera imitación de organizaciones extranjeras, tales como los *camicie nere* italianos o los camisas pardas del nazismo²⁰.

Los populismos europeos de principios del siglo XXI, próximos muchos de ellos a un nacionalismo xenófobo, buscan igualmente diferenciarse de los demás adoptando, en ocasiones, colores e imágenes ajenos a cualquier tendencia o influjo foráneo. Tal es el caso del naranja que identifica al Fidesz húngaro, del amarillo + morado del UKIP británico o del verde de Vox. Pero, al final, como ocurría con los antiguos movimientos de camisa, el afán de originalidad se ve en gran medida contrarrestado por corrientes de fondo que favorecen a determinados colores. Si en la moda paramilitar de entreguerras triunfaron el verde y el azul, en los populismos actuales destacan el azul y el rojo. Podría parecer el resultado de una vieja inercia cromática derecha/izquierda que viene de tiempo atrás, y, en efecto, así ocurre con el Radnička Partija en Montenegro, Die Linke en Alemania y Syriza en Grecia, partidos de izquierdas que toman su rojo característico del acervo simbólico del movimiento obrero. El último partido citado recurre además a una tricolor formada por tres banderas superpuestas, roja, verde y morada, como expresión de la triple identidad de la izquierda del siglo XXI: obrera, ecologista y feminista, con predominio aparente de la primera, que figura en primer plano y que se ve reforzada por una estrella de cinco puntas, aunque amarilla en vez de roja, como en la antigua iconografía socialcomunista. En otros casos, la correlación entre ideología y color pasa por el tamiz de la tradición identitaria plasmada en la bandera nacional. Esta translación cromática de la enseña del país a la simbología del partido resulta patente en Forza Italia (verde/blanco/rojo), el Frente Nacional francés (azul/blanco/rojo), la CUP catalana (“estelada” sobre fondo amarillo), el JOBBIK húngaro (rojo/blanco/verde), el Hrvatska Stranka croata (HSP; emblema nacional con las siglas del partido), el

²⁰ FUENTES. Juan Francisco: “Shirt Movements in Interwar Europe: A Totalitarian Fashion”, *Ler História*, 72, 2018, pp. 151-173.

Alternativ Demokratesch Reformpartei luxemburgués (ADR, rojo/blanco/azul) y el Sverigedemokraterna sueco (SD; azul y amarillo).

La prevalencia del azul –“la couleur préférée des Européens depuis le XVIII siècle”, según Michel Pastoureau²¹ obedece asimismo a su vinculación con ideologías conservadoras –“un vêtement bleu n’est jamais subversif”²², como la democracia cristiana. En ocasiones, su presencia en logotipos, enseñas y escenografías de los partidos populistas va acompañada del rojo, un factor que contribuye a que este color ocupe el segundo lugar entre los predilectos de los populismos del siglo XXI. La combinación rojo/azul, inspirada en algunos casos, como se ha visto, en la propia bandera nacional, tiene la virtud añadida, más allá de sus posibles reminiscencias patrióticas, de producir una sensación de eclecticismo político muy del gusto de los *catch-all parties* y, en particular, de los movimientos populistas, que hacen del uso de colores opuestos una parte de su estrategia en la captación de apoyos procedentes de los distintos segmentos de la pirámide social y de ambos extremos del arco político.

Pese a su singularidad, el morado preponderante en la simbología de Podemos – un color que solo encontramos, junto al amarillo, en el UKIP británico– compendia los principales ingredientes del discurso simbólico del populismo: novedad, versatilidad y apelación al pasado. En primer lugar, pretende transmitir a la ciudadanía el mensaje disruptivo de un partido nuevo, que rompe con los códigos de la vieja política –también los cromáticos–. Ni rojo ni azul, aunque más próximo al primero, el morado es una síntesis superadora de la dialéctica derecha/izquierda, que el primer Podemos consideró obsoleta. En segundo lugar, retoma una vieja “tradición inventada” que hizo de la revuelta comunera contra Carlos V, simbolizada por el pendón morado de Castilla, el punto de arranque de la secular lucha del pueblo español contra sus opresores. Con ese imaginario historicista, muy presente ya en los inicios de la revolución liberal y origen de los “comuneros” del Trienio (1820-1823), entroncan el tafetán morado que le costó la vida a Mariana Pineda en 1831 y la tercera franja de la bandera oficializada por la Segunda República en 1931. En el color morado, solo o en la tricolor republicana, que abunda en los actos del partido, confluyen, pues, una idealizada interpretación de las Comunidades de Castilla, acorde con la mitología del primer liberalismo español, una

²¹ PASTOUREAU, Michel: *Les couleurs de nos souvenirs*, París, Éditions du Seuil, 2010, p. 138.

²² *Ibid.*, p. 35.

versión protorrepblicana y prefeminista de Mariana Pineda y una recreación utópica de la Segunda República como *locus amoenus* de la historia de España, aquel momento fugaz en que el pueblo español ejerció su soberanía sin usurpaciones ni cortapisas. La reciente adopción del morado por el movimiento feminista internacional, utilizado ya a principios del siglo XX por algunas organizaciones sufragistas, acabó de cerrar el círculo virtuoso –como su logotipo– formado por los distintos componentes ideológicos de Podemos, al menos hasta su llegada al gobierno: asambleísmo, como decantación de un genuino poder popular, feminismo y república, junto a un vago federalismo centrífugo identificado con la revuelta de las ciudades castellanas contra Carlos V. Todo un pasado mítico de la España que pudo ser y no fue acaba confluyendo en la Segunda República y en el Frente Popular de 1936 como el modelo que debe seguir el pueblo en la recuperación de sus derechos frente a la “casta” que ha gobernado en su nombre desde la Transición.

La nostalgia de un pasado mítico y la amalgama de referentes históricos diversos y hasta contradictorios son frecuentes en los populismos del siglo XXI, como lo fueron antes en los nacionalismos del XX, con los que guardan una notable semejanza. Si Vox ha hecho de Don Pelayo y El Cid trasuntos de una España dispuesta a reconquistar su unidad, su fe y su gloria –carteles con la imagen de uno u otro, actos en Covadonga, mítines ante la estatua de Don Pelayo–, la Lega Nord italiana utiliza en su logo la figura de Alberto da Giussano, legendario caudillo de la revuelta lombarda contra Federico Barbarroja en el siglo XII. En él se encarna el espíritu combativo que anima a la Lega frente a quienes oprimen, desde Roma o desde el sur, a la moderna “Padania”, al igual que el Sacro Imperio Romano Germánico pretendió sojuzgar a la Lombardía medieval. Su antítesis es Giuseppe Garibaldi, padre de la unificación italiana, vilipendiado por ello en carteles de la Lega con un letrero de “Wanted: Dead or Alive” por “traffico di schiavi”, “attività mercenarie”, “pedofilia”, “genocidio e crimini di guerra”²³.

La Edad Media proporciona otros ejemplos de un simbolismo *vintage* al servicio de las necesidades actuales de lo que Charles Maier llamó “populismo territorial”²⁴. Un vikingo ilustra carteles del SD sueco contra la inmigración (“Bevara Sverige Svensk”: “Mantén una Suecia sueca”), Juana de Arco constituye una parte esencial de la

²³ Debo el conocimiento de este cartel a la amabilidad del profesor Andrea Donofrio.

²⁴ MAIER, Charles: “Democracy and Its Discontents”, *Foreign Affairs*, 73, núm. 4, 1994, pp. 61-63.

imaginaria nacionalista del FN francés y Podemos reivindica la historia de al-Andalus como ejemplo de multiculturalidad y progreso frente al fanatismo genocida de la España monárquica y cristiana en la Edad Media. En efecto, según una diputada de Unidas Podemos, que respondía así a una intervención de un parlamentario de Vox sobre la inmigración, “en España ya hubo una experiencia –no perfecta, pero sí enormemente rica– de multiculturalidad, al-Andalus. En al-Andalus convivían tres culturas: la musulmana, la judía y la cristiana. Fue la monarquía hispánica la que provocó una enorme invasión –eso sí fue una invasión–, genocidio y ocultación”²⁵. He aquí una original forma de populismo territorial, utópico y ucrónico al mismo tiempo, que sitúa en un pasado remoto y en un espacio difuso una experiencia civilizatoria que sirve de contraejemplo frente a un presente inicuo. A un lado, la lección de tolerancia y convivencia de al-Andalus; al otro, la naturaleza genocida de la “monarquía hispánica”. Concebir la España musulmana como una lejana precuela de la Segunda República es una fantasía historicista cargada de posibilidades. Todo se andará.

Conviene detenerse en el culto que el Frente Nacional rinde a Juana de Arco y en el lugar que su leyenda ocupa en el gran puzle simbólico construido por el FN a lo largo de su medio siglo de historia, en un esfuerzo por adaptarse a las nuevas exigencias de los tiempos y ampliar su base social y electoral. Esta legendaria figura de la Francia medieval aúna tradición católica, nacionalismo francés y anglofobia, un elemento que probablemente explique su exaltación a símbolo nacional en 1803, en plena lucha entre Inglaterra y la Francia napoleónica por la hegemonía mundial. Durante la Segunda Guerra Mundial, Juana de Arco fue incorporada por el régimen de Vichy a su santoral político, aunque en su largo recorrido histórico ha sido reivindicada por los más diversos movimientos e ideologías²⁶, desde Action Française hasta el Partido Comunista –de “paysanne de France, abandonnée par son roi et brûlée par l'Église”, la calificó en 1949 su secretario general, Maurice Thorez–²⁷. Ya en 1988, el FN asoció su figura a la fiesta del 1º de Mayo, celebrada desde entonces en un mitin anual de su fundador, Jean-Marie Le Pen, ante la estatua de bronce dorado situada en la Place des

²⁵ Intervención de la diputada de Unidas Podemos Isabel Franco en el Congreso de los Diputados el 3 de febrero de 2021 (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Pleno y Diputación Permanente, 3 de febrero de 2021, p. 56).

²⁶ LE BERRE, Aline; COUSSEAU, Vincent, y GABAUDE, Florent (dirs.): *Jeanne politique: La réception du mythe de Voltaire aux Femmes*, Limoges, PULIM, 2017.

²⁷ THOREZ, Maurice: *Fils du peuple*, París, Éditions Sociales, 1949, p. 118.

Pyramides de París. De esta forma, se revestía de un carácter tradicional y patriótico la gran efeméride de la clase trabajadora y, al mismo tiempo, se confería un sentido social a la *Pucelle d'Orléans*, una ósmosis simbólica relativamente frecuente en la relación especular que los movimientos y regímenes políticos establecen con la historia.

En el acto celebrado por el FN el 1º de Mayo de 2013 se apreciaba con particular nitidez esa continua rotación entre el pasado y el presente que practica el populismo. Tras el desfile de sus seguidores por el centro de París, el mitin final, protagonizado ya por Marine Le Pen, no tuvo lugar, como en ocasiones anteriores, junto a la estatua de la santa, sino en la Place de l'Opéra, cuya fachada principal quedó parcialmente oculta por la gran pantalla que, en tonos azulados y amarillos, sirvió de fondo al escenario. Junto al lema “Le Peuple [sic] d'abord”, en azul y grandes caracteres, se distinguían la imagen de Juana de Arco con espada y armadura, la silueta dibujada de una masa anónima que agitaba banderas, pancartas y bufandas, como si de un acontecimiento deportivo se tratara, y el logotipo del partido: una delgada llama ascendente con los colores de la bandera nacional, la misma que, frente al escenario, ondeaba una enfervorecida multitud de carne y hueso. El canto de *La Marsellesa* por parte de los asistentes completó este paseo por el presente y el pasado de Francia, o, para ser más exactos, por los problemas del presente y las glorias del pasado. Mientras la oradora enumeraba y hacía suyas las razones del descontento social –la clase política, la austeridad y la sumisión a Bruselas, a Berlín y a los poderes financieros–, la escenografía evocaba una historia variopinta, pero reconfortante, de unidad y plenitud nacional.

En ese espacio simbólico conviven la Francia católica y la republicana, la primera representada por Juana de Arco y la segunda por *La Marsellesa* y la bandera tricolor. La fecha conmemorada apela a su vez a la memoria y al orgullo de la clase trabajadora, destinataria del mensaje de redención social defendido por el FN frente a los poderes financieros y la globalización. La apropiación de la tradición republicana –la tricolor, *La Marsellesa* y Marianne como símbolos nacionalistas²⁸ y obrera –“Jaurès aurait voté Front National”, proclamaba un pasquín electoral del partido en 2009– no impide, sin embargo, que la vieja simbología ultraderechista asome aquí y allá en la parafernalia propagandística del FN, desde la imagen *retro* y fuertemente militarizada de

²⁸ Cartel de Marianne, presentada como víctima –gorro frigio, ojo amoratado, semblante triste– de los abusos de la Unión Europea, con el lema “L'Europe fait mal”, para las elecciones europeas de 2009.

Juana de Arco que presidía la escena en 2013, hasta la llama tricolor del logotipo del partido, tomada ostensiblemente del neofascista Movimiento Social Italiano²⁹.

Si el mitin anual del 1º de Mayo convierte el marco de su celebración en un parque temático del imaginario del Frente Nacional, el desfile de la victoria en la Plaza Roja de Moscú contiene un exhaustivo repertorio de los símbolos y lugares de memoria del nacional-populismo ruso liderado por Vladimir Putin. Tomaremos como fuente para su estudio el vídeo oficial del desfile del 9 de mayo de 2015³⁰, conmemorativo del 70º aniversario del triunfo sobre el III Reich, aunque el contenido y el desarrollo del acto, su puesta en escena y la realización televisiva apenas difieren de un año a otro. Llama la atención, más aún que en el caso del FN francés, la capacidad para integrar en un mismo discurso simbólico elementos antitéticos como la bandera tricolor zarista y la roja soviética, con la hoz y el martillo, que desfilan juntas al principio y ocupan un lugar preferente durante la parada militar, o el actual escudo con el águila bicéfala, recuperado de la etapa zarista, y la estrella roja de cinco puntas, que aparece con profusión en la escenografía y en las gorras militares de algunos asistentes.

Destaca el protagonismo del antiguo himno soviético, que pasó a ser el de la Federación Rusa tras un fallido intento de sustitución, y que se interpreta entre salvas de artillería al finalizar el discurso de Putin. Son frecuentes asimismo las remisiones a la tradición histórica y religiosa de la Rusia “eterna”, como la estatua de *Minin y Pozharsky*, héroes de la liberación de Moscú en 1612; la cinta de San Jorge, condecoración instituida en 1769 y en desuso bajo el comunismo, que luce el propio Putin, además de numerosos militares y miembros del público, o la imagen del general y ministro de Defensa Serguéi Shoigú, justo antes de iniciar la revista a las tropas, santiguándose bajo un icono de Cristo que figura en una puerta de la torre Spasskaya, retirado tras el triunfo de la revolución en 1917 y restituido en su antiguo emplazamiento en 2010. La minuciosidad con que las cámaras de televisión se detienen en estos detalles sugiere la existencia de un canon perfectamente establecido, que suele repetirse un año tras otro y que teje en torno al desfile de la victoria una trama simbólico-narrativa sin cabos sueltos ni margen para la improvisación. De la Gran Guerra Patria de 1941-1945, motivo de la

²⁹ IGOUNET, Valérie, y PICCO, Pauline: “Histoire du logo de deux ‘partis frères’ entre France et Italie (1972-2016)”, *Histoire@Politique* [en línea], n.º 29, mayo-agosto de 2016, www.histoire-politique.fr (consultado el 21 de abril de 2022).

³⁰ Disponible en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=kDFVNhlBE7U>.

conmemoración, proceden parte del armamento exhibido y de los uniformes que visten algunas unidades y el himno *La guerra sagrada*, que acompaña el solemne traslado de las dos banderas –la actual y la soviética– al inicio del acto y que fue compuesto al comienzo de la invasión alemana en junio de 1941. Tal sería la edad dorada en la que se encuentran y hermanan la Rusia tradicional, la Unión Soviética y la actual Federación Rusa, imbuidas de una idea mesiánica de su destino como nación que ha sobrevivido a cambios políticos muy profundos. El propio Stalin, adulado por los suyos con el viejo término *vozhd* (caudillo), habría reconocido la continuidad histórica existente entre la Rusia anterior y posterior a 1917, según palabras recogidas en su diario por el dirigente de la III Internacional Georgi Dimitrov: “Los zares rusos hicieron muchas cosas mal. (...) Pero hicieron una cosa buena: crearon un enorme Estado, (...) que nosotros hemos heredado. Y, por primera vez, nosotros, los bolcheviques, hemos consolidado y reforzado ese Estado como un Estado unido e indivisible”³¹.

Si interpretamos el desfile de la Plaza Roja como un espectáculo histórico de tipo nacional-populista, sorprende la ausencia de grandes multitudes –es decir, de pueblo– arrojando el acto, incluso teniendo en cuenta su formato esencialmente televisivo. En rigor, el público se limita a los invitados que ocupan la tribuna oficial, entre los que destaca una selecta representación de los veteranos de la Segunda Guerra Mundial, con sus uniformes, insignias y medallas, junto a jóvenes y sobre todo niños vistiendo igualmente prendas militares de aquella época. Ahí, en el contraste generacional y, a la vez, en la continuidad de unos símbolos que pasan de abuelos a nietos, radica una formidable idea de pueblo que escapa a una visión superficial de la puesta en escena. No es una masa amorfa que se extienda horizontalmente por el amplio recinto de la Plaza Roja, sino un pueblo estructurado verticalmente, representado, en la parte superior de la pirámide de edad, por los abuelos y bisabuelos, uniformados y condecorados, que lucharon en la guerra y, en la parte inferior, por niños, en muchos casos de corta edad, que visten uniformes del Ejército Rojo, con su estrella de cinco puntas en la gorra. Uno de ellos muestra orgulloso el retrato de un familiar fallecido (1922-2002), héroe de aquella gesta, a tenor de las medallas que cuelgan de su

³¹ “The Russian tsars did a great deal that was bad. (...) But they did one thing that was good – they amassed an enormous state. (...) We have inherited that state. And for the first time, we, the Bolsheviks, have consolidated and strengthened that state as a united and indivisible state”; DIMITROV, Georgi: *The Diary of Georgi Dimitrov, 1933-1949*, introduced and edited by Ivo Banac, New Haven and London, Yale University Press, 2003; entrada del 7 de noviembre de 1937, p. 65.

americana. Una vez más, el énfasis de la realización televisiva en estas imágenes indica un propósito inequívoco de convertir la evocación de la guerra en un plebiscito cotidiano en el que los vivos y los muertos reafirman su pertenencia a una comunidad indivisible e imperecedera. El carácter anónimo de esos héroes y de quienes honran su recuerdo resalta el significado de la Gran Guerra Patria como epopeya y el liderazgo espiritual de Putin como custodio de una memoria colectiva a la que da voz en su discurso, con pasajes como este:

“Queridos veteranos: sois los principales héroes de la gran victoria. Lo que hicisteis vosotros hizo posible la paz de la que disfrutaron muchas generaciones. Hoy, vuestros hijos, nietos y bisnietos continúan lo que vosotros hicisteis. Trabajando por el futuro de su país, sirven a la patria afrontando los modernos desafíos y asegurando el desarrollo de nuestra patria”³².

Frente al protagonismo de los héroes anónimos, cabe destacar la obligada ausencia en la iconografía y la retórica del acto de los héroes oficiales de entonces, empezando por Stalin, reivindicado por un sector de la Rusia actual, probablemente no tanto en su condición de líder comunista como por vincularlo con un momento irrepetible de exaltación nacional. Como en el caso del dictador soviético, los populismos europeos del siglo XXI mantienen una relación ambivalente y a veces incómoda con la historia reciente, en particular con la memoria de la Segunda Guerra Mundial –o de la Guerra Civil española– y de los líderes políticos asociados a ella o encumbrados por la victoria comunista en el centro y el Este de Europa. Una galería histórica formada con sus retratos y biografías tendría mucho de santoral y bestiarario.

4.- *Damnatio memoriae*, rehabilitación y fetichismo

El artículo de Daniele Caramani y Luca Manucci “National Past and Populism: The Re-elaboration of Fascism and Its Impact on Right-wing Populism in Western Europe”³³ y el libro de Xosé M. Núñez Seixas *Guaridas del lobo*³⁴ han planteado recientemente la ambivalencia con la que los nuevos populismos y nacionalismos

³² Texto tomado de la transcripción subtitulada en inglés que figura en el vídeo oficial del acto, cit. supra.

³³ CARAMANI, Daniele, y MANUCCI, Luca: “National Past and Populism: The Re-elaboration of Fascism and Its Impact on Right-wing Populism in Western Europe”, *West European Politics*, nº 42 (6), 2019, pp. 1159-1187; disponible online: <https://doi.org/10.1080/01402382.2019.1596690> (consultado el 26 de abril de 2022).

³⁴ NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: *Guaridas del lobo. Memorias de la Europa autoritaria, 1945-2020*, Barcelona, Editorial Crítica, 2021.

Europeos se relacionan con un pasado problemático, ligado a los totalitarismos de entreguerras y a las dictaduras subsiguientes. Ahora bien, mientras los dos primeros autores limitan su estudio al fascismo y al colaboracionismo en Europa occidental y a su rehabilitación por la extrema derecha populista, Núñez Seixas aborda el tema desde la perspectiva general de la memoria de los dictadores europeos de toda condición y de la incomodidad, pero también de la nostalgia, que provoca su recuerdo. La *damnatio memoriae* instaurada oficialmente por los Estados democráticos se ha visto desmentida en ocasiones por la asunción, al menos parcial, de un legado autoritario por parte de un populismo deliberadamente ambiguo.

A los partidos y regímenes nacional-populistas que proliferaron en el centro y Este de Europa tras la caída del Muro de Berlín se les podría aplicar, en no pocos casos, el modelo establecido por Caramani y Manucci para la extrema derecha en Europa occidental. De las cuatro “estrategias de reelaboración del pasado” señaladas por estos autores, a saber, culpabilización, heroización, cancelación y victimización³⁵, las dos últimas y hasta cierto punto la segunda –la heroización– valdrían también para explicar la actitud del populismo poscomunista respecto a la experiencia totalitaria en su doble dimensión: el colaboracionismo pronazi en la Segunda Guerra Mundial y las complicidades urdidas por el comunismo soviético en la Europa del Este durante la Guerra Fría. El caso, ya analizado, de la Rusia de Putin sugiere una visión del pasado discretamente proclive a la etapa comunista, sin llegar a la reivindicación explícita de Stalin protagonizada por un sector del ultranacionalismo ruso, que ha llegado a utilizar en sus actos públicos el retrato del dictador junto a la bandera zarista³⁶.

A uno y otro lado del antiguo telón de acero, abundan los ejemplos de “heroización” de destacados colaboracionistas con el fascismo o con el comunismo, en algunos casos reconocibles en la figura del “traidor patriótico”, aquel que supuestamente renunció a su gloria personal sirviendo al invasor para salvar a su país del trance de desaparecer. Es el modelo que encarnó en la Francia ocupada el mariscal Pétain³⁷, referente histórico desde entonces de una extrema derecha de tipo fascistoide que llega hasta el Frente Nacional, por lo menos durante la larga etapa en que fue

³⁵ CARAMANI, Daniele y MANUCCI, Luca: “National Past and Populism: The Re-elaboration of Fascism and Its Impact on Right-wing Populism in Western Europe”, pp. 1165-1166.

³⁶ NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M: *Guardias del lobo*, p. 457.

³⁷ *Ibid.*, pp. 310-313.

dirigido por Jean-Marie Le Pen. El nuevo liderazgo desempeñado desde 2011 por su hija, Marine Le Pen, culminado en un cambio de nombre del partido (Rassemblement National), ha supuesto un claro distanciamiento de las veleidades pétainistas del fundador al tiempo que reforzaba el peso de la simbología republicana entre sus señas de identidad. En su apuesta por un nacional-populismo de amplio espectro, parece lógico que el partido se desmarcara de un pasado divisivo, asociado a la derrota militar de 1940 y a la humillante experiencia del gobierno de Vichy, porque tales antecedentes hacían muy difícil cumplir con los “rituales de unanimidad” propios de estos movimientos políticos. Por el contrario, la tradición republicano-jacobina proporcionaba una concepción ultranacionalista de Francia, hacia dentro y hacia fuera; un laicismo militante, que podía usarse contra el islamismo, y un conjunto de símbolos de gran arraigo entre sectores sociales muy diversos. Frente a la pasada tentación neopétainista, la última etapa del Front National/Rassemblement National obedece al convencimiento de que el populismo francés, si quiere alcanzar el poder, será republicano o no será.

Otros partidos de este cariz han sucumbido también en algún momento a la tentación de justificar a quienes lideraron a sus pueblos en los tiempos oscuros. Silvio Berlusconi, fundador de Forza Italia, se descolgó en 2013 con una apología de Mussolini –“hizo cosas buenas”–³⁸ que causó escándalo en los medios nacionales e internacionales, y Roberto Canali, elegido en 2019 alcalde de Pradoppio por una candidatura afín a la Lega Nord, anunció su propósito de mantener abierta la cripta del Duce en su ciudad natal y de crear un museo que pudiera contar “aquel periodo histórico superando pros, contras [y] divisiones”³⁹. En Portugal, el nuevo partido populista Chega, fundado en 2019, ha hecho suyo el lema de la dictadura de António Salazar, “Dios, Patria, Familia y Trabajo”⁴⁰, aunque su líder, André Ventura, haya negado cualquier vinculación política o sentimental con el salazarismo. En Hungría, el populismo ultraconservador y el propio primer ministro, Viktor Orbán, han defendido el papel desempeñado por el almirante y regente Miklós Horthy en los años treinta y cuarenta, pese a su alianza con

³⁸ Declaraciones recogidas por multitud de medios, por ejemplo, por la BBC: “Berlusconi praises Mussolini on Holocaust Memorial Day”, 27 de enero de 2013 (<https://www.bbc.com/news/world-europe-21222341>).

³⁹ NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M: *Guaridas del lobo*, p. 219.

⁴⁰ “Ventura adapta lema de Salazar: ‘Deus, pátria, família e trabalho’”, *Diário de Notícias*, 28 de noviembre de 2021.

el III Reich alemán, e incluso al más abiertamente pronazi Ferenc Szálazi⁴¹. Lo mismo cabe decir del actual Partidul România Mare al justificar a Ion Antonescu, *Conducător* rumano durante la Segunda Guerra Mundial; del Bloque Flamenco belga en su defensa del notorio colaboracionista Gustav de Clerq; del HSP croata y su rehabilitación del líder de la Croacia pronazi Ante Pavelić y del Partido Nacional Eslovaco (Slovenská Národná Strana) en relación con la controvertida figura del cardenal Jozef Tiso, responsable del Estado títere implantado por la Alemania nazi durante la guerra.

Hay motivos, pues, para vincular a un sector significativo del nacional-populismo europeo con ideologías y regímenes que, directa o indirectamente, remiten al fascismo y al colaboracionismo pronazi. Que en este espacio político abunden las formaciones surgidas en la antigua Europa comunista, en la mayoría de los casos tras el fin de la Guerra Fría, explica en parte su indulgencia con quienes en la Segunda Guerra Mundial simbolizaron la alianza con la Alemania nazi. Reciente aún la experiencia de la dominación soviética, el populismo del centro y del Este de Europa puso el acento en el firme anticomunismo de los líderes colaboracionistas y dejó en un segundo plano su complicidad con el III Reich, justificada en todo caso por dolorosas circunstancias impuestas desde fuera –la “victimización” de la que hablan Caramani y Manucci–⁴². Su rehabilitación se veía favorecida asimismo por el hecho de haber encarnado en los años treinta y cuarenta un Estado nacionalista en ciernes en países jóvenes con escasa o nula tradición democrática. Esta es la razón por la que, a diferencia del FN francés, el HSP croata o Fidesz en Hungría no pueden recurrir a un imaginario liberal-republicano como origen del Estado-nación que inspira su proyecto.

No obstante, más allá de los casos citados, que trazan una línea de puntos más o menos tupida entre el nacionalismo de entreguerras y el nuevo populismo conservador, hay excepciones significativas que revelan a veces consensos inesperados. El mariscal Piłsudski, consagrado como padre de la patria por el actual nacional-populismo polaco, fue reivindicado en los años ochenta tanto por el sindicato Solidaridad en su lucha contra el comunismo como por el gobierno del general Wojciech Jaruzelski en su intento por “nacionalizar” al tambaleante régimen comunista y borrar el estigma del

⁴¹ NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M: *Guaridas del lobo*, pp. 347-354.

⁴² CARAMANI, Daniele y MANUCCI, Luca: “National Past and Populism: The Re-elaboration of Fascism and Its Impact on Right-wing Populism in Western Europe”, pp. 1165-1166.

colaboracionismo prosoviético. La popularidad de la que goza en Finlandia el mariscal Mannerheim, que gobernó el país con mano de hierro en la etapa de entreguerras y combatió a la URSS durante la Segunda Guerra Mundial, trasciende con mucho el ámbito populista propio del Partido de los Finlandeses⁴³. El autoritario y ultraconservador Ioannis Metaxas, cabeza visible de la dictadura implantada en Grecia en 1936, inspiró al populismo de izquierdas griego en su campaña de 2015 contra las condiciones económicas impuestas por la Unión Europea en plena recesión. En el *oji* (no) de Alexis Tsipras, líder de Syriza y primer ministro griego, a la Unión Europea y a la canciller alemana Angela Merkel había un eco manifiesto del *oji* de Metaxas a Mussolini el 28 de octubre de 1940, rechazando el sometimiento del país a los planes anexionistas de la Italia fascista. Aquel episodio, que se conmemora todos los años el “Día del *oji*”, estaba tan presente en la Grecia de 2015 que, como señaló entonces un columnista de *Foreign Policy*, no hizo falta que Tsipras aludiera a Metaxas para que los griegos se acordaran de aquella gesta que alumbraba su camino setenta y cinco años después⁴⁴.

Otros dictadores han generado también un recuerdo amable, relativamente transversal. Es el caso de Hoxha en Albania y Tito en Serbia –y hasta cierto punto en Croacia, su tierra natal–, más como mitos (re)fundadores de sus respectivos nacionalismos que, como antiguos líderes comunistas, en una evolución similar a la que Stalin ha experimentado en el imaginario del nacional-populismo ruso. El consenso puede ser asimismo negativo cuando una figura del pasado tiene la rara virtud de poner en su contra a todos los sectores de opinión, incluidos aquellos que podrían serle más propicios, como ocurre con Vidkun Quisling, el político que hizo de Noruega un Estado vasallo del III Reich alemán y cuyo apellido sirve de epítome del traidor a la patria. Convertido por su papel en la guerra en el antihéroe por excelencia y motivo de una *damnatio memoriae sin excepciones*, cada cual encuentra motivos para identificarlo con aquello que más detesta: demócratas y progresistas, con el colaboracionismo y el fascismo, y la extrema derecha populista y antieuropeísta, con la sumisión a un poder

⁴³ *Ibid.*, pp. 292-298, y TEPORA, Tuomas: “The Image of Marshal Mannerheim, Moral Panic, and the Refashioning of the Nation in the 1990s”, en Ville KIVIMÄKI et al. (eds.), *Lived Nation as the History of Experiences and Emotions in Finland, 1800–2000*, London, Palgrave-Macmillan, 2021, pp. 349-372; disponible en línea: https://doi.org/10.1007/978-3-030-69882-9_14 (consultado el 29 de abril de 2022).

⁴⁴ GROLL, Elias: “For Greece, ‘Oxi’ Referendum Campaign Is Resonant of Anti-Nazi Resistance”, *Foreign Policy*, 3 de julio de 2015 (consulta en línea realizada el 28 de abril de 2022).

externo y con la presencia en Noruega de elementos indeseables, ajenos a la comunidad nacional –los nazis en el pasado, los musulmanes en la actualidad⁴⁵.

La pulsión nostálgica del nacional-populismo y su añoranza de la unanimidad perdida suelen traducirse en un fetichismo *kitsch* que brilla con luz propia en el culto al viejo caudillo, ya sea como vestigio de una supuesta edad dorada o como expresión morbosa de un tiempo cargado de emociones fuertes. Las peregrinaciones fascistas a Pradoppio, en busca del recuerdo idealizado de Mussolini, y la floreciente industria que alimenta el turismo político en torno al Duce son un ejemplo de un fenómeno que afecta a dictadores de toda condición. Es la disneylandización del pasado⁴⁶, la sustitución de la memoria por el *souvenir*, mediante el uso de determinados personajes y episodios históricos como atracción recreativa y fuente de inspiración de un imaginario *kitsch* en el que a menudo resulta difícil distinguir a “los buenos” de “los malos”. Los oscuros mecanismos de este culto banalizador pueden repetirse entre países e incluso entre personajes distintos, por muy lejos que estén entre sí y pese a representar ideologías opuestas. Así ocurre en Rumanía con el recuerdo de Antonescu y de Ceaușescu, el dictador comunista que inició en su día una suave rehabilitación del *Conducător* en clave nacionalista y que, devenido él mismo en reclamo turístico, encarnaría, en palabras de Núñez Seixas, “una suerte de Drácula rojo del siglo XX”⁴⁷.

El turismo histórico ofrece, junto a su dimensión escapista y fabuladora, la posibilidad de acercarnos a personajes singulares, temibles en su momento, a los que el paso del tiempo ha recubierto de una pátina anecdótica, cuando no de un exotismo similar al de las grandes fieras en los parques zoológicos. El culto al pasado y a sus protagonistas más controvertidos no es exclusivo del populismo, pero su tendencia a identificar el presente con un mundo en decadencia lo hace más propenso a mantener una relación fetichista con un lejano *locus amoenus* y con quienes lo habitaban.

⁴⁵ NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M: *Guardias del lobo*, pp. 308-309, y BANGSTAD, Sindre: “Norwegian Right-Wing Discourses: Extremism Post-Utøya”, en D. PRATT, R. WOODLOCK (eds.), *Fear of Muslims? International Perspectives on Islamophobia*, Cham, Springer, 2016, pp. 231-250; DOI:10.1007/978-3-319-29698-2_14 (consultado en línea el 1 de mayo de 2022).

⁴⁶ La disneylandización del culto al dictador, en NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M: *Guardias del lobo*, pp. 518 y 566.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 519.

5.- Conclusiones: en busca del significado perdido

La sucesión de crisis desencadenadas tras el fin de la Guerra Fría y, especialmente, a partir del cambio de milenio impulsaron al populismo como alternativa al *statu quo* liberal, como había ocurrido ya en otros “momentos populistas”, tales como la llamada “primera globalización” a finales del siglo XIX o la quiebra de las democracias en el periodo de entreguerras, aunque entonces apenas pudo competir con la fuerza incontestable de los totalitarismos. Frente al desprestigio del tiempo presente que viene caracterizando al siglo XXI, el pasado se revalorizó como origen de nuevas certidumbres que permiten construir el futuro sobre la idea de una comunidad fuerte y homogénea, que se reencuentra metafóricamente en los “rituales de unanimidad”. Parafraseando el título de un ensayo de Adam Michnik sobre el desencanto político en la Polonia poscomunista⁴⁸, la marcha que emprendieron los populismos “en busca del significado perdido” ayuda a entender su ventaja competitiva frente a los partidos clásicos cuando estos se quedan sin respuesta ante aquello que nos inquieta.

En los usos discursivos del pasado, lo más remoto es también lo más difícil de acreditar y, por tanto, lo más manipulable. Por eso, cuanto más alejado en el tiempo queda un episodio o un personaje histórico, ya sea Juana de Arco, Don Pelayo, los comuneros de Castilla, Alberto da Giussano o al-Andalus, más fácil es adaptarlo a las necesidades de un discurso político actual. De ahí la simbología *vintage* que salpica la propaganda populista en su empeño por presentar la “historia” –en realidad, un imaginario poblado de mitos y leyendas– como el espejo en el que debe mirarse “el pueblo”. En esos hologramas de una supuesta edad dorada encontrará inspiración para afrontar los grandes desafíos del presente y volver a ser quien fue: una nación unida y orgullosa, un imperio dominador, una comunidad multicultural y floreciente, un pueblo revolucionario... Lo que sea.

Más compleja resulta la atracción del populismo por episodios recientes y problemáticos, pertenecientes a un “pasado sucio” (Álvarez Junco, 2022), difíciles por ello de conciliar con el principio de unanimidad que rige su actuación. Aquí conviene

⁴⁸ El título de la versión original en polaco era *W poszukiwaniu utraconego sens* (Fundacja Zeszytów Literackich, Varsovia, 2007), traducido al inglés como *In Search of Lost Meaning: The New Eastern Europe* (Berkeley, University of California Press, 2011) y al español como *En busca del significado perdido. La nueva Europa del Este* (Barcelona, Acantilado, 2013).

prestar atención a la variada casuística de estos partidos y a las coordenadas geopolíticas y temporales en que surgieron, según la tipología que se establece en el epígrafe 2 de este artículo. La mayoría de ellos pueden situarse en el campo conservador –así lo sugiere también el azul predominante en su simbología– y, en particular, en una derecha nacionalista e iliberal ajena, cuando no contraria, al antifascismo originario de una democracia que habría usurpado el nombre del pueblo. El componente anticomunista de muchos de estos partidos les predispone a favor de personajes y regímenes de los años treinta y cuarenta que hicieron del anticomunismo la razón de ser de su papel histórico, al menos según un relato justificativo que tiende a relativizar su complicidad con el nazismo.

Pero de nuevo hay que distinguir en función de momentos y lugares que han ido orientando este discurso en distintas direcciones, a veces impredecibles. Mientras la izquierda populista se desmarcaba de algunos de los símbolos y tradiciones del movimiento obrero buscando una identidad más acorde con los nuevos tiempos, el populismo nacionalista se apropiaba de una parte del capital simbólico de la vieja clase obrera, cuyo descontento intenta capitalizar: el FN francés citando a Jaurès, el régimen de Putin haciendo suyos los símbolos de la URSS, el nacional-populismo serbio reivindicando la figura de Tito y, fuera de Europa, Donald Trump posando puño en alto en su toma de posesión como presidente de Estados Unidos –y en otras ocasiones–, como si se tratara de un brigadista internacional de la Guerra Civil española. Estos comportamientos ilustran lo que el populismo, como los partidos extremos en la Alemania de Weimar, tiene de herradura ideológica y su tendencia a compartir, mezclar e intercambiar símbolos políticos y precedentes históricos, convertidos en retórica y atrezo de su mensaje redentor.

Llama la atención el contraste entre el carácter polarizador y maniqueo de su discurso político y el sincretismo de su tratamiento de la historia, que puede llevarle a integrar en un relato común mitos y figuras de significado muy diverso. Su visión hiper crítica de la realidad actual, identificada con la corrupción, la globalización y la influencia perniciosa de algún agente exterior, desde la inmigración hasta la Unión Europea o España en el caso del nacional-populismo catalán, encuentra una válvula de escape en un pasado idealizado, que debe servir de modelo a una comunidad nacional extraviada por sus enemigos naturales. Recordarle sus mitos fundadores es una forma

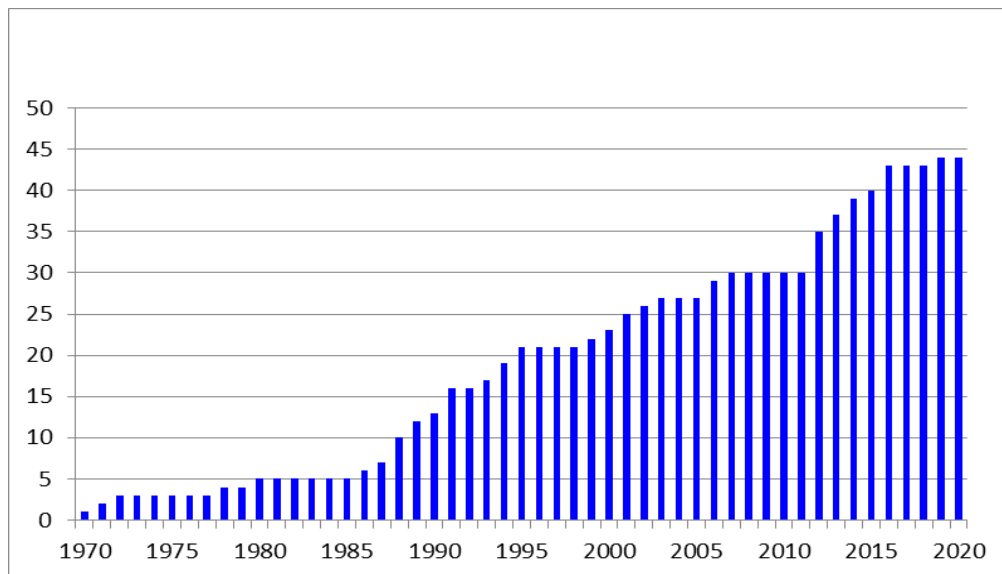
de despertar su conciencia de pueblo, aletargada por el pensamiento dominante de las élites.

El populismo ha hecho, pues, del pasado un espectáculo movilizador y banalizador al mismo tiempo, un pastiche histórico lleno de disonancias, pero de probada eficacia a la hora de convertir las emociones en votos. Su capacidad para dar significado a lo insignificante contrasta con sus limitaciones teóricas y doctrinales, causa, al menos en parte, de los problemas de definición que veíamos al principio de este artículo. Todo indica que su déficit teórico y su superávit simbólico guardan una estrecha relación, como si lo segundo debiera y pudiera compensar lo primero. Más que una interpretación de la realidad, ha desarrollado una forma de percibirla que, como las teorías conspirativas, da sentido a un malestar difuso. Rosanvallon lo llamó “corrupción cognitiva” por su efecto deformante sobre la democracia, en particular cuando el discurso populista recurre abiertamente a la mentira.⁴⁹ Frente a la complejidad ofrece simplicidad; frente a la frustración y el miedo, una esperanza fundada en un voluntarismo político de raíz seudohistoricista: personajes ejemplares, gestas colectivas, símbolos imperecederos. Si, como dice el proverbio ruso que encabeza estas páginas, “el pasado es impredecible”, el uso que el populismo es capaz de hacer de él nunca dejará de sorprendernos.

⁴⁹ ROSANVALLON, Pierre: *Le siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*, p. 296.

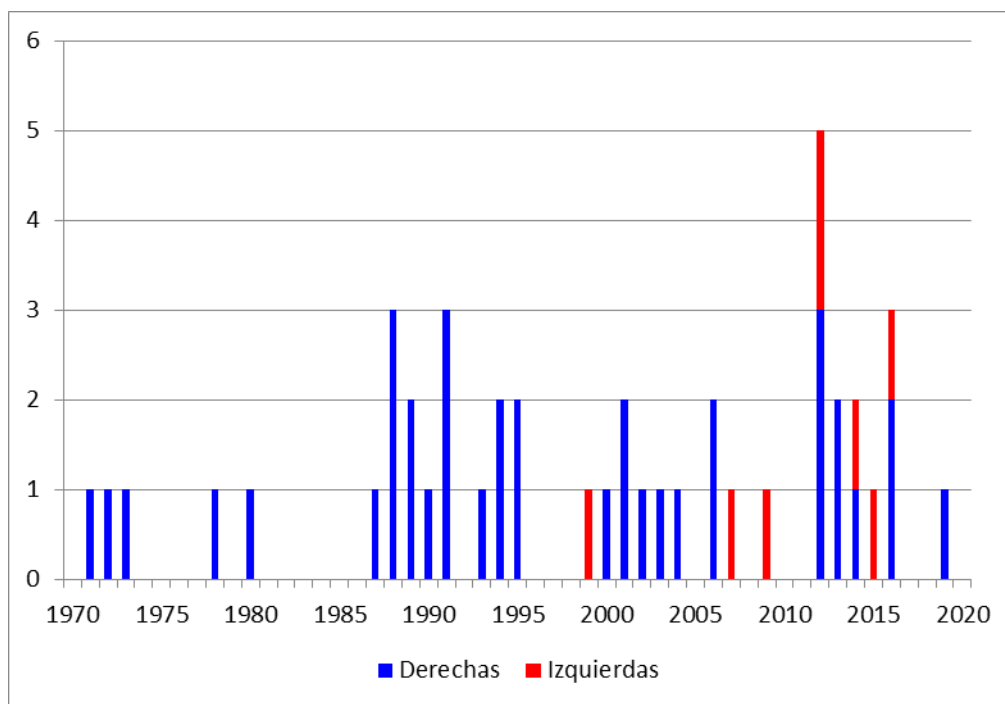
Gráficos

Gráfico I: Partidos populistas europeos acumulados por año



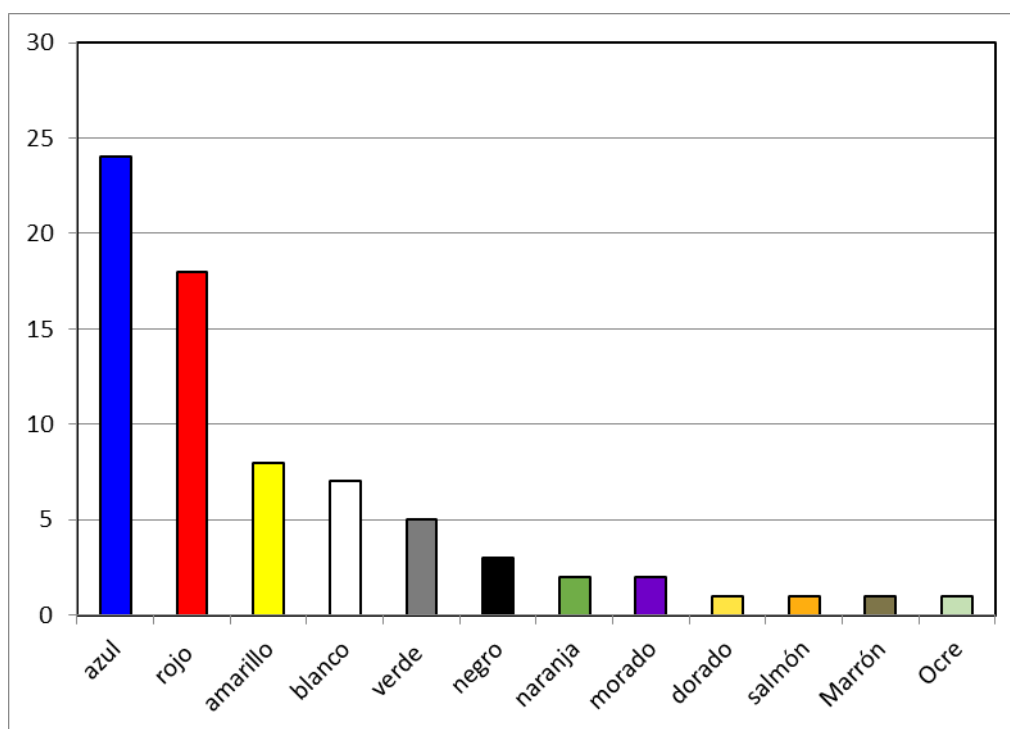
Fuente: Elaboración propia

Gráfico II: Partidos populistas europeos creados por año



Fuente: Elaboración propia

Gráfico III: Colores utilizados en las banderas y logotipos de los partidos populistas europeos de principios del siglo XXI



Fuente: Elaboración propia

Bibliografía

ÁLVAREZ JUNCO, José: *Qué hacer con un pasado sucio*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2022.

BANGSTAD, Sindre: “Norwegian Right-Wing Discourses: Extremism Post-Utøya”, en D. PRATT, R. WOODLOCK (eds.): *Fear of Muslims? International Perspectives on Islamophobia*, Cham, Springer, 2016, pp. 231-250; DOI:10.1007/978-3-319-29698-2_14.

CANOVAN, Margaret: “Trust the People! Populism and the Two Faces of Democracy”, *Political Studies*, 47, nº 1, 1999, pp. 2-16, oi.org/10.1111/1467-9248.00184.

CARAMANI, Daniele y MANUCCI, Luca: “National Past and Populism: The Re-elaboration of Fascism and Its Impact on Right-wing Populism in Western Europe”, *West European Politics*, nº 42 (6), 2019, pp. 1159-1187; disponible online: <https://doi.org/10.1080/01402382.2019.1596690>.

DIMITROV, Georgi: *The Diary of Georgi Dimitrov, 1933-1949*, introduced and edited by Ivo Banac, New Haven and London, Yale University Press, 2003.

FAYE, Jean-Pierre: *Los lenguajes totalitarios*, Madrid, Ed. Taurus, 1974.

FUENTES, Juan Francisco: "Populism: The Timeline of a Concept", *Contributions to the History of Concepts*, nº 15 (1), 2020, pp. 47-68.

- "Shirt Movements in Interwar Europe: A Totalitarian Fashion", *Ler História*, 72, 2018, pp. 151-173.

GROLL, Elias: "For Greece, 'Oxi' Referendum Campaign Is Resonant of Anti-Nazi Resistance", *Foreign Policy*, 3 de julio de 2015 (en línea).

HACKING, Ian: *Historical Ontology*, Cambridge, MA, Harvard University Press, 2002.

IGOUNET, Valérie, y PICCO, Pauline: "Histoire du logo de deux 'partis frères' entre France et Italie (1972-2016)", *Histoire@Politique* [en línea], nº 29, mayo-agosto de 2016, www.histoire-politique.fr.

KRASTEV, Ivan: "The Populist Moment", *Eurozine*, 18 de septiembre de 2007, <http://docplayer.net/36830848-Ivan-krastev-the-populist-moment.html>.

LACLAU, Ernesto: *Politics and Ideology in Marxist Theory: Capitalism, Fascism, Populism*, Atlantic Highlands, N.J., Humanities Press, 1977.

LE BERRE, Aline; COUSSEAU, Vincent y GABAUDE, Florent (dirs.): *Jeanne politique: La réception du mythe de Voltaire aux Femmes*, Limoges, PULIM, 2017.

MAIER, Charles: "Democracy and Its Discontents", *Foreign Affairs*, 73, núm. 4, 1994, pp. 48-64.

MICHNIK, Adam: *En busca del significado perdido. La nueva Europa del Este*, Barcelona, Acantilado, 2013.

MUDDE, Cas: "The Populist Zeitgeist", *Government and Opposition*, nº 39 (4), 2004, pp. 541-63. doi:10.1111/j.1477-7053.2004.00135.x. S2CID 67833953.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé M.: *Guardias del lobo. Memorias de la Europa autoritaria, 1945-2020*, Barcelona, Editorial Crítica, 2021.

OLIVER, J. Eric Oliver; RAHN, Wendy M.: "Rise of the Trumpenvolk: Populism in the 2016 Election", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, nº 667 (1), 2016, pp. 189-206, <https://doi.org/10.1177/0002716216662639>.

PASTOUREAU, Michel: *Les couleurs de nos souvenirs*, París, Éditions du Seuil, 2010.

ROSANVALLON, Pierre: *Le siècle du populisme. Histoire, théorie, critique*, París, Éditions du Seuil, 2020.

SPRUYT, Bram; KEPPENS, Gil y VAN DROOGENBROECK, Filip: "Who Supports Populism and What Attracts People to It?," *Political Research Quarterly*, 69, nº 2, 2016, pp. 335-346; doi: 10.1177/1065912916639138.

STIGLITZ, Joseph: *The Roaring Nineties. A New History of the World's Most Prosperous Decade*, New York, Norton, 2003.

TAGGART, Paul: *Populism*, Buckingham, Open University Press, 2000.

TAGUIEFF, Pierre-André: "Le populisme et la science politique: Du mirage conceptuel aux vrais problèmes", *Vingtième Siècle*, nº 56, octobre-décembre, 1997, pp. 4-33.

FUENTES

TEPORA, Tuomas: “The Image of Marshal Mannerheim, Moral Panic, and the Refashioning of the Nation in the 1990s”, en Ville KIVIMÄKI et al. (eds.), *Lived Nation as the History of Experiences and Emotions in Finland, 1800–2000*, London, Palgrave-Macmillan, 2021, pp. 349-372; disponible en línea: https://doi.org/10.1007/978-3-030-69882-9_14.

THOREZ, Maurice: *Fils du peuple*, París, Éditions Sociales, 1949.

USOS DE LA REVOLUCIÓN EN EL RADICALISMO ARGENTINO DE LOS AÑOS 30

USES OF REVOLUTION IN ARGENTINE RADICALISM IN THE 1930'S

SEBASTIÁN R. GIMÉNEZ

Universidad Nacional de San Martín. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina)

sebasgim82@gmail.com

Resumen: Este artículo tiene como objetivo analizar los usos del concepto de revolución en el radicalismo argentino de los años 30, prestando especial atención al contexto de su ocurrencia, signado por la exclusión electoral de la UCR y por la pregunta acerca de qué hacer respecto a ella. Pretendemos así profundizar en el conocimiento de los cambios que se produjeron en la discursividad radical en los años posteriores al golpe de estado de septiembre de 1930, y contribuir al estudio de las transformaciones que en ese período se produjeron en la política argentina.

Palabras-clave: Radicalismo, Revolución, Lenguajes políticos, Argentina, Años 30.

Abstract: *The aim of this article is to analyze the uses of the concept of revolution in Argentine radicalism in the 1930s, paying special attention to the context of its occurrence, marked by the electoral exclusion of the UCR and the question of what to do about it. In this way, we intend to deepen our knowledge of the changes that took place in the radical discursivity in the years following the coup d'état of September 1930, and to contribute to the study of the transformations that took place in Argentine politics during that period.*

Keywords: *Radicalism, Revolution, Political languages, Argentina, 1930s*

I.- Introducción

Desde sus orígenes con la “Revolución del Parque” en 1890¹, la Unión Cívica Radical (UCR) estableció con el concepto de “revolución” un vínculo sólido y estrecho.

¹ La “Revolución del Parque” fue un movimiento cívico-militar que buscó derrocar al presidente Juárez Celman, y también, más ampliamente, terminar con el régimen político instaurado por el Partido Autonomista Nacional (PAN) en 1880. Este régimen, bajo el lema de “Paz y administración”, había querido erradicar los conflictos entre partidos políticos, erigiendo para ello una prédica liberal que instaba a los ciudadanos a alejarse de la querrela pública y a concentrarse en sus asuntos privados. La afirmación del Estado nacional que el PAN llevó a cabo, estuvo, pues, acompañada de una retracción de la

En este aspecto, como han señalado diversos autores, el radicalismo fue un fiel heredero de la tradición cívica imperante durante el siglo XIX en Argentina, y, con mayor fuerza, en la ciudad de Buenos Aires². La revolución reivindicada por la UCR fue, en efecto, fundamentalmente republicana: alzó su denuncia frente a un poder concebido como corrompido, y convocó, para restaurar el orden institucional puesto en peligro, la virtud de los ciudadanos.

La demanda que la UCR reivindicó en sus orígenes fue la del “sufragio libre”. Desde 1880 en adelante, denunciaron los radicales, un Estado extralimitado en sus funciones había irrumpido en la esfera electoral, anulando el accionar de los partidos e impidiendo la participación ciudadana. Era menester, pues, revitalizar el espíritu cívico, para así contribuir a la restauración del imperio de la ley. Para que éste volviera a regir, la UCR concebía que la acción a través de las armas era una alternativa legítima. Es decir que, si la participación anhelada por los radicales era aquella que se canalizaba a través de las elecciones y los partidos, también, si las circunstancias lo exigían, la violencia podía ser una opción.

Durante sus dos primeras décadas de existencia, la defensa que la UCR hizo de la revolución no quedó en la mera retórica. En diversas oportunidades (1893 y 1905) los radicales se levantaron en armas contra los gobiernos conservadores³. Cuando el presidente Roque Sáenz Peña sancionó en 1912 una nueva ley electoral tendiente a asegurar el voto universal masculino obligatorio y secreto, los radicales decidieron deponer las armas e involucrarse de lleno en los mecanismos de participación previstos por el régimen institucional. Tampoco entonces, sin embargo, la UCR dejó a un lado su gramática revolucionaria. Lejos de ello, la revolución siguió constituyendo el fundamento de su identidad⁴. Bajo el sólido liderazgo de Hipólito Yrigoyen⁵, el

participación ciudadana. De aquí las denuncias al régimen del 80 por su carácter “despótico” y autoritario. Al respecto: ALONSO, Paula: *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 29-85.

² SABATO, Hilda: “La Revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?”, *Punto de Vista*, n° 39, 1990, pp. 27-31; ALONSO, Paula: *Entre la revolución y las urnas*; HALPERÍN DONGHI, Tulio: “El enigma Yrigoyen”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 2, 1998, pp. 11-21; BOTANA, Natalio y Ezequiel GALLO, *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, pp. 35-41.

³ Sobre estos levantamientos: GALLO, Ezequiel: *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la provincia de Santa Fe (1893)*, Buenos Aires, Siglo XXI; ALONSO, Paula: *Entre la revolución y las urnas*, pp. 135-196; SILLITTI, Nicolás: “El levantamiento armado de 1905. Estado, ejército y delito político en la Argentina a comienzos del siglo XX”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad de San Andrés, 2014.

⁴ HALPERÍN DONGHI, Tulio: *Vida y muerte de la república verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1999, pp. 193-195.

radicalismo sostuvo durante las décadas del 10 y del 20 una prédica según la cual radicalismo y revolución eran sinónimos⁶.

Fue recién luego del golpe de estado del 6 de septiembre de 1930⁷ que al interior de la UCR comenzó a cuestionarse la sinonimia entre radicalismo y revolución. Esto sucedió por dos motivos: en primer lugar, el desplazamiento de Yrigoyen de la presidencia significó también su desplazamiento de la jefatura partidaria, lo cual abrió el escenario para que otros sentidos sobre lo que el radicalismo era y debía ser se pusieran en circulación. En segundo lugar, porque los gobiernos que asumieron el poder luego del golpe septembrino asociaron el radicalismo a figuras de disolución del vínculo social y político, y ello hizo que en la UCR se reconsiderara la conveniencia de presentarse a sí misma, de cara a la opinión pública, como una fuerza “revolucionaria”.

Este artículo tiene como objetivo explorar cómo entendieron la revolución los radicales en los años 30, y cómo definieron “lo radical” en función de ella. Pretendemos así acercar algunos elementos para la comprensión de los cambios que en los años posteriores al golpe septembrino se produjeron en la discursividad radical.

⁵ Leandro N. Alem fue el primer líder que tuvo la UCR. Luego de su muerte en 1896, el radicalismo entró en un período de fragmentación y crisis. En los primeros años del nuevo siglo Hipólito Yrigoyen promovió una reorganización que le permitió asumir la conducción del partido. Identificado con las posturas más intransigentes frente al régimen del PAN, Yrigoyen abroqueló al radicalismo hasta 1912 en torno a la consigna de la “abstención revolucionaria”. En 1916, en las primeras elecciones presidenciales celebradas bajo la Ley Sáenz Peña, Yrigoyen se hizo con la victoria. Gobernó hasta 1922, cuando fue sucedido por su correligionario Marcelo T. de Alvear. En 1928 un Yrigoyen ya anciano retornó a la presidencia, pero no pudo terminar su mandato.

⁶ Aunque Yrigoyen resultó desafiado por diversos actores radicales (los antipersonalistas en primer término, quienes en 1924 formaron su propio partido), la narrativa que él erigió sobre la historia partidaria fue, hasta 1930 al menos, ampliamente dominante en la UCR. Dicha narrativa insistía en que había sido el accionar revolucionario de la UCR el que había hecho posible tanto la ley de ampliación electoral, como, a través de ella, la llegada del partido al gobierno. El radicalismo debía por ello permanecer fiel a la revolución. En sus palabras: “Durante la larga lucha contra el poder usurpado, la Unión Cívica Radical ha mantenido como fuente de vida su fidelidad a los grandes principios de la revolución, siendo el labrador incansable de cuyas fatigas todos recogerán óptimos frutos” (YRIGROYEN, Hipólito: *Confidencias*, Buenos Aires, Eudeba, 2019 [1923], p. 240).

⁷ El golpe de estado del 6 de septiembre de 1930 fue ejecutado por un grupo de militares nacionalistas liderado por el general José F. Uriburu. Luego de derrocar a Hipólito Yrigoyen de la presidencia, Uriburu implantó una dictadura que tuvo como principal objetivo introducir cambios institucionales tendientes a dar por finalizada la experiencia de democracia de sufragio universal inaugurada en 1912. La falta de apoyos políticos, sin embargo, hizo que el gobierno de facto abandonara pronto sus ambiciosos proyectos de reforma institucional. A mediados de julio de 1931 convocó a comicios regidos por la Ley Sáenz Peña para elegir a su sucesor. Esas elecciones se celebraron en noviembre de 1931. El radicalismo no se presentó debido a que su fórmula presidencial fue vetada por la dictadura. El candidato oficial de la dictadura, Agustín P. Justo, se hizo entonces con la victoria, y asumió la presidencia en febrero de 1932. Justo estuvo todo un período constitucional en el poder, hasta febrero de 1938. Una exhaustiva crónica del proceso político puede encontrarse en POTASH, Robert: *El ejército y la política en la Argentina (I), 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, pp. 88-154.

Algunas precisiones temporales y analíticas son necesarias antes de iniciar nuestra exploración. En lo referido al período abordado, es sabido que cuando se habla de los “años 30” la historiografía argentina suele referir a una década “larga” que se inicia con el desplazamiento de Yrigoyen de la presidencia y se continúa hasta los orígenes del peronismo. Sin cuestionar las razones bien fundadas para proceder de ese modo, aquí referiremos a una década “corta”, comprendida por las presidencias de José F. Uriburu y Agustín P. Justo. En gran parte, como argumentaremos enseguida, la relación que el radicalismo entabló con la revolución fue una respuesta al modo en que desde el Estado se planteó ese vínculo. La llegada de Roberto Ortiz a la presidencia en 1938 significó a este respecto un profundo cambio -consecuencia a su vez de la redefinición más amplia de la relación que a partir de allí el gobierno estableció con el partido mayoritario-, cuyo análisis exigiría un trabajo diferente.

En cuanto a lo analítico, nos concentraremos en los usos que los radicales hicieron de la revolución en relación con una cuestión sumamente acuciante para ellos después del golpe setembrino: la concurrencia o no concurrencia electoral. La tensión -para recuperar el título del señero libro de Paula Alonso sobre el tema-⁸ entre la revolución y las urnas fue constitutiva del radicalismo desde sus mismos orígenes. En los años 30, producto ante todo de decisiones tomadas por los gobiernos de Uriburu y Justo, esa tensión se reactivó, constituyendo una cuestión clave a abordar para todos los actores radicales.

En una intervención ya clásica, deudora de las reflexiones también clásicas de Ludwig Wittgenstein y John Austin⁹, Quentin Skinner propuso “no pensar en los ‘significados de las palabras’ aisladamente”, sino “tener en cuenta su uso dentro de juegos de lenguaje específicos”¹⁰. De allí su llamado a tener en cuenta el contexto específico en el que ciertas expresiones eran utilizadas.¹¹ Recuperando este enunciado metodológico, aquí analizaremos los usos de la revolución en el radicalismo de los años

⁸ ALONSO, Paula: *Entre la revolución y las urnas*.

⁹ WITTGENSTEIN, Ludwig: *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Crítica, 1988; AUSTIN, John: *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós.

¹⁰ SKINNER, Quentin: *Lenguaje, política e historia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007, p. 185.

¹¹ “Mi argumento es que deberíamos comenzar por elucidar el significado, y, por ende, el contenido de las expresiones que nos interesan, y luego, fijarnos en el contexto argumentativo de su ocurrencia para determinar cómo ellos se conectan o se relacionan, exactamente, con otras expresiones asociadas con el mismo asunto”. SKINNER, Quentin: *Lenguaje, política e historia*, p. 206.

30 prestando especial atención al contexto de su ocurrencia, signado por la exclusión electoral de la UCR y por la pregunta acerca de qué hacer respecto a ella.

Tomando como criterio su simple aceptación o rechazo, se pueden fácilmente identificar cuatro posibilidades lógicas de combinación entre revolución y concurrencia electoral: a) a favor de la revolución y de la concurrencia, b) a favor de la revolución y en contra de la concurrencia; c) a favor de la concurrencia y en contra de la revolución; y d) en contra de la concurrencia y de la revolución. En el radicalismo de los años 30 podemos encontrar estas cuatro posibilidades llevadas a la práctica. En lo que sigue exploraremos las manifestaciones más paradigmáticas de cada una de ellas, comenzando por las contrarias a la revolución (apartado 3) y siguiendo por las favorables a ella (apartados 4 y 5). Antes, expondremos brevemente (apartado 2) el modo en que desde el Estado se concibió al vínculo entre radicalismo y revolución.

2.- Uriburu, Justo y la revolución

Luego de 1930 la UCR fue presentada desde el Estado como una fuerza instigadora del caos y la violencia. En particular, quienes ocuparon el Poder Ejecutivo en el período aquí analizado (José F. Uriburu y Agustín P. Justo) buscaron con mucho énfasis asociar el radicalismo a diferentes figuras de disolución del vínculo social y político. Pero no lo hicieron del mismo modo, ni acudiendo a los mismos significantes.

Mientras Justo adujo que el radicalismo era una fuerza “revolucionaria”, para Uriburu la “revolución” fue un significante crucial en la definición por la positiva de su propio espacio identitario. El presidente de facto reivindicó con orgullo el carácter revolucionario del movimiento militar que lideró para derrocar a Yrigoyen. Se ligaba con ello tanto a la “gesta cívica” de 1890 como a las gloriosas luchas militares que habían dado nacimiento a la Argentina como nación independiente¹². Para Uriburu los radicales conspiraban no porque fuesen revolucionarios sino porque tenían una

¹² GONZÁLEZ ALEMANN, Marianne: “Alrededor del 6 de septiembre de 1930 ¿Qué sentido para la ‘revolución?’”, en Marianne GONZÁLEZ ALEMÁN y Eugenia PALIERAKI (comps.), *Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea Revolucionaria en América Latina Contemporánea*, Santiago de Chile, RIL editores, 2013, p. 51-72; SAÍTTA, Sylvia: “6 de septiembre de 1930 o el mito de la revolución”, en Cristina GODOY (comp.), *Historiografía y memoria colectiva.*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002.

indeclinable propensión a alterar el orden, cualquiera fuera éste y cualquiera fuera la causa que invocaran para hacerlo.

Justo también definió su identidad en relación con la revolución, pero lo hizo por la negativa. El nuevo presidente quiso que su gobierno fuera *lo otro* de la revolución¹³. Y el reverso de ésta para él era el imperio de la norma. En el preciso momento en que asumió la presidencia, frente al mismo Urriburu, Justo dijo que a partir de ese momento en Argentina “la normalidad de la ley vuelve a imperar en toda su plenitud, y la revolución, como fuerza y como régimen, desaparece totalmente”¹⁴. Revolución fue entonces, para Justo, un modo de diferenciarse de Urriburu. A través del rechazo de ese significativo que había definido la identidad de la experiencia de facto, Justo quiso operar la clausura de un tiempo histórico. Se terminaba allí -expuso- el momento de la excepción y se inauguraba el de la normalidad.

Ese mismo significativo (“revolución”) fue también el que el nuevo presidente utilizó para demarcar el límite identitario respecto de su gran adversario: el radicalismo que había sido expulsado de la competencia electoral en octubre de 1931, y que, desde la “abstención activa”, procuraba socavar la legitimidad (y la normalidad) de su gobierno¹⁵. Específicamente, las frecuentes intentonas armadas proyectadas por militares afines a la UCR¹⁶ le sirvieron a Justo para ubicarse en oposición a quienes permanecían -según su opinión, por decisión propia- fuera del restaurado marco

¹³ Sobre el discurso de Justo, véase LOSADA, Leandro: “El ocaso de la ‘Argentina liberal’ y la tradición republicana. Reflexiones en torno a los discursos públicos de Agustín Justo, Roberto Ortiz y Marcelo T. de Alvear, 1930-1943”, *Estudios Sociales*, n° 54, 2018, pp. 43-66; GIMÉNEZ, Sebastián R. y ABOY CARLÉS, Gerardo: “Democracia, orden político y antagonismo en la Argentina de los años 30”, *Passés-Futurs*, n° 5, 2019, pp. 1-17. Sobre la presidencia de Justo en general, ver DE PRIVITELLIO, LUCIANO: *Agustín P. Justo. Las armas en la política*, Buenos Aires, FCE, 1997

¹⁴ *La Nación*, 21 de febrero de 1932.

¹⁵ En septiembre de 1931 la UCR eligió a Marcelo Alvear y Adolfo Güemes como candidatos presidenciales. En octubre, el gobierno de facto impuso un “veto” a la fórmula radical, alegando dos razones, una de orden jurídico (no había transcurrido el período presidencial de seis años que la Constitución estipulaba para la reelección) y otra de índole política: el radicalismo, según Urriburu, había promovido una rebelión en su contra, y ello la excluía de la posibilidad de competir en elecciones. Una crónica de los hechos se encuentra en LUNA, Félix: *Alvear*, Buenos Aires, Libros Argentinos, 1958, pp. 85-106.

¹⁶ La actividad conspirativa desarrollada por uniformados afines a la UCR fue permanente en toda la primera mitad de los años 30. Las relaciones entre estos militares y la dirigencia partidaria radical estuvieron recorridas mayormente por las tensiones, las sospechas y los malos entendidos. Al respecto: GIMÉNEZ, Sebastián R.: “El Comando del Litoral y la acción armada contra el régimen de la restauración conservadora en la primera mitad de los años treinta”, en *Folia Histórica del Nordeste*, n° 23, 2015, pp. 15-41; PEREIRA Enrique y Rodolfo PARENTE: *Cuando los tenientes coroneles eran radicales*, Santa Fe, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, 1990.

jurídico y político. El nuevo presidente no hacía distinciones: quienes se excluían del orden político absteniéndose de participar en elecciones eran los mismos que conspiraban con las armas en la mano para derribarlo. Por este motivo, cuando se producía una rebelión o cuando alguna conspiración era descubierta, el Poder Ejecutivo emitía severos comunicados condenando la acción armada y vinculando a ésta con el radicalismo en su conjunto.

El primero de esos comunicados fue dado a publicidad a mediados de 1932. Luego de descubierto un indicio de conspiración, en un documento dado a la prensa, el Poder Ejecutivo afirmó que había asumido “inspirado en un amplio concepto de legalidad y animado de un deseo sincero de pacificación interna”. Por desgracia, señalaba el documento, “la fracción de la Unión Cívica Radical cuyo comité central reside en la calle Victoria No. 1094 ha demostrado desde el primer momento su hostilidad a todo lo que encaminara a la consolidación del orden público y de un régimen de gobierno regular y normal”. Sin reparar en la gravísima “hora financiera y económica que atraviesa la Nación” quienes actúan en “esa agrupación política alientan el desarrollo de un plan revolucionario e incitan a sus parciales a levantarse en armas contra las autoridades regulares y constitucionales de la Nación”¹⁷.

Similares conceptos se pronunciaron a fines de ese mismo año al descubrirse otra intentona armada. El Poder Ejecutivo declaró entonces que “desde hace varios meses una agrupación política viene produciendo reiteradas incitaciones públicas a atentar contra las instituciones, el orden constitucional y la existencia y funcionamiento de los poderes de la Nación y de las provincias, desconociendo legitimidad a esas autoridades y proclamando la revolución”¹⁸. A fines de 1933, cuando se produjo el levantamiento del Comando del Litoral en Corrientes y Misiones con ramificación en otras provincias (centralmente Santa Fe y Buenos Aires), la respuesta del Ejecutivo fue igual de severa. Y aunque a partir de allí la influencia de los grupos armados disminuyó, aquí y allá siguieron apareciendo indicios de rebeliones que despertaron severas reacciones de parte del Poder Ejecutivo¹⁹.

¹⁷ *La Nación*, 6 de julio de 1932.

¹⁸ *La Nación*, 17 de diciembre de 1932

¹⁹ Incluso después de que la UCR retornara al comicio siguieron circulando rumores de rebelión que fueron usados por el Ejecutivo para deslegitimar a la UCR y para presentarse a sí mismo como garante del orden. Como veremos más adelante, luego de 1935, los propios actos electorales fueron vistos por los

Desde la heterogénea coalición de fuerzas que lideró Justo surgieron, ciertamente, posiciones diferentes a (e incluso disonantes con) la del presidente²⁰. Pero esto no contradice nuestro punto inicial: el régimen instaurado en 1932 se concibió primordialmente como una restauración que venía a cerrar el tiempo de la revolución. Esa fue la imagen que Justo enfatizó desde la presidencia y que, de diferentes modos, le imprimió al conjunto de su gestión de gobierno.

Ahora bien, aunque Uriburu y Justo no concibieran del mismo modo al radicalismo, la discontinuidad entre ambos se proyectó sobre el trasfondo de una continuidad mayor: los dos, desde el Estado, construyeron la imagen de un radicalismo atentatorio de la institucionalidad vigente. Sobre esta base desplegaron políticas represivas que abarcaron al conjunto del partido radical, y que incluyeron desde el encarcelamiento y deportación de sus dirigentes hasta diferentes formas de bloqueo electoral. De modo inevitable, el radicalismo hubo de hacer frente a esta fuerte interpelación estatal.

3.- De la abstención no revolucionaria a la concurrencia contra-revolucionaria

El golpe de estado de septiembre de 1930 apuró en la UCR la renovación dirigencial. El reemplazo de Yrigoyen por Alvear en la jefatura del radicalismo significó que los destinos del partido pasaran a definirse a partir de parámetros y conceptos que pretendían ser diferentes a los del pasado. El contexto específico y peculiar en el que se operó esta redefinición de “lo radical” no resultó menor. El nuevo jefe del radicalismo fue desde el principio muy consciente de que su partido -luego de la intensa movilización social y política que acompañó al golpe de estado- había quedado ligado a

grupos armados y por un sector de la dirigencia partidaria como oportunidades para propiciar la “revolución”.

²⁰ En la medida en que Justo fue el candidato oficial de la dictadura, hubo sectores que lo apoyaron en tanto vieron en él la posibilidad de continuar bajo su gobierno con los principios de la revolución de septiembre. Por otra parte, los radicales antipersonalistas participes del gobierno de Justo reivindicaban, cuando alguna conspiración era descubierta, la tradición revolucionaria de la UCR, a la cual encontraban, en comparación, honorable. En este sentido, el Ministro del Interior Leopoldo Melo, luego de descubierta la conspiración de Cattáneo señaló: “He actuado toda mi vida dentro del Partido Radical, he sido revolucionario, pero he sido revolucionario en la forma en que lo era el viejo Partido Radical; allí se combatía frente a frente, con fusil (...) Esa ha sido la tradición del Partido Radical, que reclamo como radical y para honor de la Unión Cívica Radical” (*La Nación*, 17 de diciembre de 1932). El antipersonalismo se expresó en el mismo sentido: “El radicalismo tiene una tradición revolucionaria -de la que no renegamos-, pero muy honorable y valiente”. *La Nación*, 23 de diciembre de 1932.

figuras atentatorias del orden institucional. Esto, además de dejar en una postura muy cómoda a sus adversarios, implicaba un severo límite para la recomposición de una fuerza política que -como lo era la UCR- siempre se había querido identificar con la defensa a rajatablas de la Constitución.

Gran parte de los esfuerzos de Alvear se destinaron por consiguiente a desplazar al radicalismo de ese lugar de irreductible impugnación de la institucionalidad en el que había quedado depositado. La reorganización partidaria que impulsó estuvo motivada por la vocación de imprimir al radicalismo los rasgos de una fuerza “orgánica”²¹. La UCR quería mostrarse así plenamente comprometida con los ideales del orden y el progreso. Era una transformación que iba en la dirección reclamada desde hacía décadas por los sectores opositores al radicalismo (y, en particular, a Yrigoyen).

Aunque los cambios experimentados por la UCR bajo la conducción de Alvear fueron en algunos aspectos notorios²², resultaron insuficientes a los ojos de una dictadura que esperaba escuchar de parte del nuevo jefe radical una impugnación frontal a la fracción del partido referenciada en Yrigoyen. Fue en esas condiciones que el gobierno de facto rechazó la posibilidad de que la UCR compitiera en las elecciones presidenciales de noviembre de 1931. Reacio a reconocer a las nuevas autoridades que de allí surgieron, el radicalismo decidió permanecer bajo Justo en la abstención.

¿Cómo compatibilizar la no concurrencia electoral con el rechazo a encarnar una amenaza y un peligro para la institucionalidad? Este fue el principal dilema que la dirigencia de la UCR enfrentó a partir de entonces. Alvear pretendió saldarlo presentando a la abstención como una “penitencia” necesaria de atravesar para su fuerza²³, y como una oportunidad para profundizar la reconversión del radicalismo en la dirección por él establecida al asumir su jefatura²⁴.

²¹ Sobre la conducción de Alvear y la UCR en los 30 puede verse: LOSADA, Leandro: *Marcelo T. de Alvear. Revolucionario, presidente y líder republicano*, Buenos Aires, Edhasa, pp. 133-159; GIMÉNEZ, Sebastián R.: “Del caos al orden, de la guerra a la paz. Marcelo Alvear y la difícil institucionalización del radicalismo en los años 1930”, en *Estudios sociales*, n° 51, 2016, pp. 63-90; GIMÉNEZ, Sebastián R.: “Una década de transformaciones en el radicalismo”, en Leandro LOSADA (comp.), *Política y vida pública. Argentina (1930-1943)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2017, pp. 1-18; LUNA, Félix: *Alvear*, Buenos Aires, Libros Argentinos, 1958.

²² Los principales fueron la sanción de un programa y la revitalización de los organismos de conducción partidaria. Sobre el particular, PERSELLO, Ana Virginia: *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 149-159.

²³ Como le dijo a Remigio Lupo, Alvear creía que, si bien la dictadura había sometido al radicalismo a una situación injusta, “no hay duda que la ha merecido y será una penitencia un poco larga pero beneficiosa

Alvear juzgaba que el radicalismo había sido en gran parte responsable de la deriva caótica y violenta del régimen político. La UCR se encontraba por ello en deuda con la nación. Debía cumplir una pena que demostrara ante la ciudadanía su disposición a pagar el precio de su mala conducta. Y debía, por añadidura, aprovechar esa penitencia para reconvertirse internamente de modo de poder acreditar ante la opinión que no volvería a cometer los mismos errores. La abstención se asoció así a una vocación de expiación y de regeneración. No significaba ningún paréntesis en la reconversión del radicalismo en una fuerza orgánica. Por el contrario, era un factor que contribuiría a ello.

Parapetado en la defensa de la institucionalidad, Alvear se presentó a sí mismo como desempeñando el rol de ordenador de una fuerza política inorgánica. Lo hizo aun en las circunstancias más difíciles. Cuando a fines de 1933 Alvear fue detenido acusado de instigar una rebelión armada, desde la Isla Martín García le envió a Justo una misiva rechazando los cargos levantados en su contra. Señaló allí: “Si algún servicio he prestado a mi país, es el de haber querido disciplinar y orientar el radicalismo en bien de nuestra patria. Su gobierno se empeña en obstaculizar esa labor generosa, sin comprender lo que significa el control de una gran fuerza popular en estas horas difíciles”²⁵.

Su objetivo al frente de la UCR era *disciplinar* el radicalismo, *controlar* esa gran fuerza popular para orientarla en bien de la patria. El gobierno introducía obstáculos a esa “labor generosa”: se empeñaba en involucrar a toda la UCR en actos rebeldes tramados por un sector marginal de ella, desarticulando a través de la represión la estructura partidaria radical y fomentando a quienes querían que el partido permaneciera preso de la indisciplina.

que permitirá a la masa partidaria el darse cuenta que los errores se pagan”. Marcelo T. de Alvear a Remigio Lupo, París, 15/3/1932, reproducida en Natalio BOTANA, Ezequiel GALLO, y Eva FERNÁNDEZ: *Serie Archivo Alvear.2. La abstención del radicalismo, 1931-1934*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1998, p. 106.

²⁴ Desde París, Alvear le decía al general Mosconi: “Creo como Ud. que la reorganización completa del radicalismo puede realizarse ahora en forma regular y pausada sin que ella pueda ser perturbada por los apresuramientos de luchas electorales inmediatas o por los apetitos y ambiciones que fatalmente suscita todo partido en el Gobierno susceptible por lo tanto de ofrecer puestos y prevendas”. Carta de Marcelo T. de Alvear a Enrique Mosconi, París, 17 de marzo de 1932, reproducida en Natalio BOTANA, Ezequiel GALLO, y Eva FERNÁNDEZ: *Serie Archivo Alvear.2*, p. 110.

²⁵ La carta está reproducida en CATTÁNEO, Atilio: *Plan 1932. El concurrencismo y la revolución (Estudio crítico y orgánico de una política argentina)*. Buenos Aires: Proceso Editorial, 1959, pp. 233-234.

Luego de enviar esa carta Alvear marchó deportado hacia Europa. Muchos de sus correligionarios permanecieron largos meses en prisión. En ese contexto adverso, hubo radicales que desobedecieron la orden de abstenerse y participaron en las elecciones legislativas de marzo de 1934. Estas elecciones arrojaron otro dato desfavorable para la dirigencia nacional de la UCR: la ciudadanía concurrió en un alto porcentaje a las urnas, mostrando que eran muchos los que no acataban el mandato abstencionista²⁶. La abstención, comenzó a ser evidente, no aislaba al gobierno sino al propio radicalismo. En ese contexto, la imagen que de la UCR proyectaba el Poder Ejecutivo -según la cual ella era una fuerza que se situaba en los márgenes de la vida pública para corroer sus cimientos y acechar la estabilidad institucional- tenía bases cada vez más firmes sobre las cuales asentarse. En enorme medida, volver a competir en elecciones fue para los máximos referentes radicales una forma de desmentir esta prédica gubernamental²⁷.

Un informe sobre Alvear redactado por un agente de Justo resulta particularmente revelador a este respecto. Comentando un almuerzo que el jefe del radicalismo compartió en la Embajada de Uruguay “en la intimidad con Blanco y el consejal Saavedra”, el informe señalaba que Alvear había dicho allí “que el radicalismo estaba dividido en tres tendencias: revolucionaria inmediata; abstencionista y acción electoral. Que él era abstencionista, pero que temía que los extremistas del partido ya tuvieran preparado algún golpe en el cual podía ser envuelto”²⁸.

En octubre de 1934, de regreso en Argentina luego de diez meses en el exilio, Alvear se mostraba convencido de que la abstención allanaba el terreno de “los extremistas”. Él y todo el radicalismo quedaban envueltos en las “revoluciones” que ellos tramaban. El gobierno encontraba allí la excusa para reprimir al partido y desarticular su reorganización. Esto, a su turno, fortalecía aún más a los “extremistas”,

²⁶ Luciano de Privitello afirma que en las elecciones de marzo de 1934 “el gobierno impuso su visión de la realidad. Para el radicalismo, las elecciones alteraron dramáticamente la balanza de costos-beneficios de la abstención”. DE PRIVITELLO, Luciano: “La política bajo el signo de la crisis”, en Alejandro CATTARUZZA (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, p. 115.

²⁷ Desde luego que otros factores, como la urgencia por impedir la fractura partidaria, también pesaron para apurar el retorno a las urnas. Al respecto: HALPERÍN DONGHI, Tulio: *La república imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004, pp. 103-122; MACOR, Darío: “Partidos, coaliciones y sistemas de poder”, en Alejandro CATTARUZZA (dir.), *Crisis económica*, pp. 89-92; PERSELLO, Ana Virginia: *El partido radical*, pp. 131-159.

²⁸ Fondo Documental Justo, Caja 99, Documento N° 41, octubre de 1934.

lo cual a su vez brindaba argumentos al Poder Ejecutivo para utilizar la fuerza contra el radicalismo. Se formaba así un círculo vicioso del que era menester salir cuanto antes.

Contra sus expectativas iniciales, en definitiva, la política de la abstención no había coadyuvado a pacificar al radicalismo ni al régimen político. Mientras su partido seguía siendo asociado al caos y a lo inorgánico, el orden político argentino se asomaba a una riesgosa espiral de violencia. En ese contexto, la UCR debía realizar un supremo esfuerzo y regresar a las urnas. Participando de elecciones, el radicalismo conjuraría de sus filas el espectro de la revolución y contribuiría al imperio de la paz en la república. “La U. C. Radical ha buscado en el comicio la pacificación del país”²⁹, señaló Alvear cuando aludió a los motivos por los cuales su partido volvía a las urnas. De modo más enfático, dijo en un discurso en octubre de 1935: “Se nos atribuyen (...) planes subversivos en los que intervendrían pretendidos radicales (...) y esto es tan falso (...) cuanto es notoria la decidida actitud pacífica y legalista del partido, que desea de una vez terminar en los comicios con la inquietud que desde hace cinco años perturba la vida nacional”³⁰.

Fue, entonces, cuando el radicalismo retornó a la competencia electoral que la prédica de Alvear asumió un rasgo nuevo, más marcadamente contrario a la revolución. Esto no lo ligó al conservadorismo. Alvear, entendiendo por revolución no sólo la práctica armada sino también toda acción agravante hacia las instituciones, acusó ahora a los conservadores en general, y al gobierno de la Concordancia en particular, de “revolucionarios”³¹. El hecho de que Alvear usara luego de 1935 esta categoría como agravio da la pauta de cuán incómodo estaba él recibiendo la acusación de serlo³². Con

²⁹ Carta de Marcelo T. de Alvear a desconocido/a, reproducida en Natalio BOTANA, Ezequiel GALLO, y Eva FERNÁNDEZ: *Serie Archivo Alvear.3. El final de la abstención, 1934-1936*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 2000, p. 198.

³⁰ ALVEAR, Marcelo T.: “Discurso pronunciado en La Plata el 31 de octubre de 1935”, en Marcelo T. de ALVEAR, *Democracia*, Buenos Aires, Gleizer, 1936, p. 148.

³¹ “Por virtud de nuestra prédica, levantada y serena, constituimos nosotros, los radicales, el partido del progreso y del orden. Nuestros adversarios, partidos o gobiernos, son los perturbadores -revolucionarios sin fe y sin ideal-” (“Discurso pronunciado en Córdoba el 20 de octubre de 1935”, en Marcelo T. de ALVEAR, *Democracia*, pp. 139-140). De modo más enfático: “No podrán decirnos mañana que somos inquietos y revolucionarios, porque en lengua castellana, revolucionario es quien realiza una acción destructora del orden constituido (...) Ellos son los revolucionarios” (cit. en LOSADA, Leandro: “El ocaso de la ‘Argentina liberal’”, p. 49).

³² Leandro Losada ha señalado con precisión el uso de Alvear del término “revolución” como agravio (LOSADA, Leandro: “República, democracia, libertad. Marcelo T. de Alvear y las ideas políticas en la Argentina de las décadas de 1920 y 1930”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 20, 2016, pp. 63-84). Nos interesa añadir aquí el carácter situado de ese uso. Fue recién cuando el radicalismo retornó al comicio

el retorno a la competencia electoral, el líder radical asentó a su partido en un territorio nuevo. A partir de allí el radicalismo no sólo no podía ser acusado de violentar el orden, sino que ahora él podía dirigir ese reproche a sus rivales.

La conformación de una discursividad que hizo de lo opuesto a la revolución su fundamento fue en enorme medida una consecuencia de la inapelable represión estatal de fines de 1933³³. La máxima autoridad partidaria había planteado desde un principio a la abstención escindida de la revolución (a lo sumo había admitido que se hablara de una “abstención intransigente”, tal como lo hizo la Convención Nacional de 1933). Diversos actores, sin embargo, hicieron caso omiso de ello, e interpretaron a la abstención como ligada indisolublemente a la revolución.

Con valoraciones opuestas, esto hicieron tanto los grupos armados afines a la UCR como el gobierno de Justo: los primeros entendieron que el radicalismo, desconociendo a las autoridades, avalaba su accionar “revolucionario”³⁴. Para Justo, por su parte, como ya vimos, excluirse de las urnas y “proclamar la revolución” formaban parte del mismo arsenal de herramientas con el que la UCR atentaba contra la institucionalidad. Estos dos actores, ya fuera por la espectacularidad de sus acciones (en el caso de los grupos armados) o por el lugar institucional que ocupaban (en el caso

que la revolución cambió en su prédica de estatus, convirtiéndose en un término descalificatorio hacia los rivales. Si, en consecuencia, a lo largo de toda la década (con la única excepción del muy breve período en que apoyó la “revolución” de septiembre) Alvear mantuvo una postura distante respecto a la revolución, esa distancia no fue siempre igual: entre 1931 y 1934 no defendió a la revolución pero tampoco se opuso a ella; la abstención que reivindicó fue por ello *no* revolucionaria, antes que contra-revolucionaria. Fue recién con su vuelco hacia la concurrencia que erigió un enfático discurso contrario a la revolución.

³³ Un informe policial databa precisamente en la rebelión del 29 de diciembre de 1933 el comienzo del cambio del líder radical en su énfasis “contra la revolución” y a favor de las urnas. Decía el agente informante que Alvear “desde el 29 de diciembre se desprende de su pose revolucionaria abstracta y la ofensiva que llevaba antes contra Bosch la amplía ahora contra la revolución en general y con gran vigor la dirige contra los revolucionarios en particular (...) En cambio, idealiza las urnas y ‘el vuelco avasallador de los votos radicales’”. Fondo Documental Justo, Caja 100, Doc. N° 45, julio de 1935, p. 1.

³⁴ La declaración de la Convención Nacional de la UCR de abril de 1932 calificando “de facto” al gobierno de Justo tuvo un particular impacto en los grupos armados. En una carta enviada a Enrique Mosconi enseguida después de ese cónclave partidario, Arturo Orzábal Quintana y Severo Toranzo afirmaban: “La Unión Cívica Radical, por el órgano de la Convención Nacional, acaba de declarar ilegal y de ‘facto’ al gobierno nacional y a los gobiernos provinciales sin excepción. Con lo que existe una situación virtualmente revolucionaria. Nuestro punto de vista ha recibido la sanción de la más alta autoridad partidaria y popular” (Fondo Documental Justo, Caja 97, Documento N° 9, Carta de Orzábal Quintana y Severo Toranzo dirigida a Enrique Mosconi, abril de 1932). Años después, en 1939, en una declaración conjunta, algunos integrantes del Comando del Litoral (Roberto Bosch, Sabino Adalid y Fernando Estrada) hacían referencia a esto mismo. Decían allí: “la decisión revolucionaria fue ampliamente ratificada por el pronunciamiento de la Convención de la Unión Cívica Radical de 1932, que consideró de ‘Facto’ a los gobiernos surgidos de comicios fraudulentos”. Volante titulado “Declaración a nuestros conciudadanos”, octubre de 1939, Fondo Julio Darío Alessandro, Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

del presidente), tenían mucho mayor impacto en la opinión que la principal autoridad partidaria. Ésta tomó nota de que, tal como estaban dadas las cosas, no alcanzaba con una postura no revolucionaria. Debía tomar partido más firme en ese terreno. A fines de 1934 avanzó con decisión en esta dirección.

Por este motivo, abandonar la abstención y fortalecer el discurso contra la revolución deben verse como parte de un mismo y solo movimiento. Se trató de una reformulación global de la estrategia de la UCR, que apuntó a erigir una frontera de separación radical entre radicalismo y revolución. A ésta se la entendió como acción violenta contra las instituciones, y se le opuso la paz asociada al sufragio. En la decisiva Convención Nacional de 1934-35, de hecho, las autoridades que primero tomaron la palabra subrayaron este punto. Benito Soria señaló allí:

“somos un partido intermedio, de orden y respeto de todas las opiniones. Como partido nacional y orgánico deseamos para la patria días de tranquilidad y de paz (...) Organizar un partido para la revolución y no para la legalidad, me parece una locura (...) Quiero que mi partido aspire a volver al poder, pero con una condición indispensable: que sea llamado por la voluntad popular claramente expresada en elecciones libérrimas y no por la violencia”³⁵.

José Luis Cantilo, por su parte, había afirmado: “La Unión Cívica Radical no fue un partido revolucionario por ortodoxia, sino porque así lo impuso en determinadas ocasiones, como una fatalidad, la ceguera de sus antagonistas”³⁶. La revolución era en esencia un mal en el que en un pasado remoto la UCR había caído por culpa de sus adversarios. La participación de la UCR en elecciones venía a constituir el reaseguro, la certificación, de que ella había abandonado cualquier vestigio revolucionario. Alzando la bandera del sufragio, comprometiéndose con su plena instauración a partir de la concurrencia, el radicalismo estaba haciendo una contribución mayor a la pacificación del país. Y esto -alcanzar la paz- era ni más ni menos que la razón de ser del radicalismo en la vida pública argentina. Radicalismo, sufragio y paz constituían así un triángulo conceptual que se oponía a cualquier ligazón que pretendiera formularse entre radicalismo y revolución.

³⁵ *La Nación*, 31 de diciembre de 1934.

³⁶ *Ibid.*

4.- Concurrencia electoral y revolución

Que Alvear y algunas de las principales autoridades de la UCR sostuvieran esa postura no implicó que el radicalismo en su conjunto la hiciera suya. Fueron muchos los radicales que se rehusaron a renegar de un significante que tanta centralidad había tenido en la configuración identitaria de la UCR. Y no sólo quienes se opusieron a la concurrencia reivindicaron la revolución. También algunos de los que argumentaron en favor del retorno al comicio lo hicieron. La idea del “sufragio revolucionario” es particularmente elocuente a este respecto. Quien con mayor profundidad la desarrolló fue el dirigente platense Raúl Oyhanarte. A través de una serie de cartas enviadas a las máximas autoridades radicales, Oyhanarte expuso su postura a la vez favorable a la concurrencia y a la revolución³⁷.

En la primera de sus cartas, Oyhanarte decía comprender que afectivamente para los radicales fuera difícil abandonar la abstención. Pero juzgaba que “si la abstención no es revolución, la abstención no significa nada; apenas una palabra inoperante y baldía”³⁸. La pregunta crucial era si en el contexto vigente en la Argentina de los años 30 la abstención podía ser revolución. A esto Oyhanarte respondía con una enfática negativa. Aunque difícilmente se pudieran imaginar “circunstancias más propicias (...) para promover una revolución (...) el pueblo no la ha realizado porque no la necesita; porque virtualmente se siente en posesión del poder”³⁹.

En el pasado, decía Oyhanarte, el pueblo había ido a la revolución para conquistar el voto. Ahora ya contaba con ese instrumento. El sufragio era un activo de la ciudadanía argentina. Después de más de dos décadas de ejercicio de la soberanía, ella ya se sentía “en posesión del poder”. Precisamente porque la concurrencia era para el pueblo un dato, la abstención, para un partido popular, era suicida. Enajenándose del voto, el radicalismo se enajenaba de una realidad -en gran parte instaurada por él mismo- signada por la masiva presencia del sufragio en la vida pública argentina.

³⁷ Raúl Oyhanarte escribió cuatro cartas: la primera en diciembre de 1933, la segunda en octubre de 1934, la tercera en enero de 1936 y la última en abril de este mismo año. En 1946 reunió el conjunto de sus cartas en el libro: OYHANARTE, Raúl: *El sufragio revolucionario*, La Plata, edición de autor, 1946. De este volumen extrajimos las citas que siguen.

³⁸ OYHANARTE, Raúl: *El sufragio revolucionario*, p. 26.

³⁹ *Ibid.*: *El sufragio revolucionario*, pp. 18-19.

La única opción era entonces la concurrencia. Ésta, sin embargo, para Oyhanarte, no tenía por qué significar una renuncia a la revolución. Si para Alvear la vuelta al sufragio era la certificación de que la UCR cortaba con la revolución todo tipo de vínculos, para Oyhanarte sufragio y revolución no sólo no eran términos antagónicos, sino que eran complementarios. Retornando al sufragio el radicalismo retornaría a la revolución.

¿Por qué? Oyhanarte daba por sentado que el gobierno de Justo no respetaría el veredicto electoral, lo cual lo obligaría a recurrir a la fuerza para imponerse. Esto, necesariamente, revitalizaría el espíritu combativo del radicalismo, que era lo que al partido le hacía falta después del largo letargo que había traído consigo la abstención. “Lo que está necesitando la U.C.R. es conquistar de nuevo la calle, disciplinarse y aguerrirse, recobrar el coraje que ha perdido, y disponerse a la lucha en el comicio a manera de acción revolucionaria”⁴⁰.

La idea de que la acción revolucionaria se produciría “en el comicio” era subrayada por Oyhanarte cuando definía al sufragio revolucionario como “el derecho y la obligación de defender el voto como se defiende la propiedad y la vida (...) Ese derecho y esa obligación habrán de ejercitarse como en el caso de la defensa propia: en el preciso instante en que la agresión se produzca, es decir, en el momento en que el elector se encuentre forzado a no votar”⁴¹.

Así presentado, el “sufragio revolucionario” no dejaba de constituir una novedad para el radicalismo. Ciertamente, en el discurso radical (y, particularmente, en el yrigoyenista) había siempre habido una mutua reivindicación de la revolución y del voto. Pero en ese discurso ambas instancias no coincidían en momento ni en lugar. Guardaban entre sí una relación de exterioridad: la revolución precedía el voto (en tanto era la que lo hacía posible) y lo sucedía (en tanto el poder público que emanaba de él podía recuperar la inspiración revolucionaria). Pero el acto de sufragar, en sí mismo,

⁴⁰ OYHANARTE, Raúl: *El sufragio revolucionario*, p. 23.

⁴¹ *Ibid.*, p. 26. Los mecanismos de defensa ciudadana propuestos por Oyhanarte para hacer valer ese derecho eran variados: incluían desde reformas parlamentarias que declararían “exentos de responsabilidad criminal al que hiera o mate en defensa de su voto”, hasta acciones implementadas por el propio radicalismo: “La dirección política de la U.C.R. debe crear escuelas permanentes de fiscales que le permitan tener equipos aguerridos de ciudadanos que, conscientes y conocedores de su función, harían imposible el vuelco de padrones” (OYHANARTE, Raúl: *El sufragio revolucionario*, p. 37).

no se consideraba “revolucionario”. Ambas instancias eran reivindicadas, pero no en su simultaneidad.

La idea del “sufragio revolucionario” postula en cambio la contigüidad del voto y la revolución. Se acude al sufragio para hacer allí, en ese terreno, la revolución. Se trata por ende no de un nuevo modo de entender los conceptos (para Oyhanarte la revolución es la acción armada que resiste la autoridad ilegítima, y el sufragio por el que pugna es el voto libre de injerencia estatal), pero sí de una nueva forma de establecer la relación entre ambos, que hace que de ella resulte algo nuevo para la tradición radical.

La postura de Oyhanarte no fue una excentricidad. Además de que el mismo Oyhanarte tuvo su núcleo de seguidores, otros dirigentes plantearon argumentos similares. En la Convención partidaria en la que se decidió el retorno a la competencia electoral, el histórico dirigente de la provincia de Buenos Aires Mario Castex señaló:

“Las revoluciones no se producen por generación espontánea. Las revoluciones necesitan un clima propicio. Cree la mayoría del pueblo de la república, que es impracticable el camino de la revolución, es decir que la abstención por implicancia revolucionaria, ha fracasado en estos tres años. De manera que es necesario formar esa temperatura, ese clima necesario para que pueda florecer ese pensamiento revolucionario. ¿Dónde lo hemos de formar? En el comicio, si él fuera fraudulento, porque nuestro pueblo, que es también objetivo, que no percibe los derechos abstractos, percibirá en cambio en toda su realidad el manotón que le pueda dar el policía o el presidente del comicio amparado por la policía, cuando se presente al comicio con su libreta. Nuestro abandono de la escena cívica está trayendo al país un conformismo a la nueva situación creada, que es nocivo para el concepto del ejercicio de los derechos de los ciudadanos”⁴².

Castex tomaba un punto de partida diferente al de Oyhanarte. Si para éste, después del golpe de estado, el pueblo no se había comprometido con la revolución, para aquél sí lo había hecho, pero fracasando en el intento⁴³. Para Castex abstención y revolución no eran incompatibles (como sí lo eran para Oyhanarte), pero lo cierto es que era una estrategia que había sido derrotada. El retorno a la concurrencia era

⁴² Unión Cívica Radical, *Actas de la Convención Nacional*, Buenos Aires, 30 y 31 de diciembre de 1934 y 1 y 2 de enero de 1935, p. 52. Fondo del Centro de Estudios Nacionales, Caja 923, Doc. 47. Biblioteca Nacional Mariano Moreno, Buenos Aires (a partir de ahora, citaremos este documento como: *Actas*).

⁴³ Castex decía que luego de que Uriburu expulsó a la UCR de las urnas, en la UCR empezó a elaborarse “el concepto de que a esa violencia de arriba solamente podía responderse con la violencia de abajo, y así se fue formando lo que llamaríamos la conciencia revolucionaria para llegar a alcanzarnos a todos los radicales del país” (*Actas*, p. 52). Los sucesivos fracasos de las intentonas hicieron sin embargo que “esa conciencia revolucionaria que se había formado en el pueblo (...) sufri[era] un quebrante, una declinación”, hasta conducir a una nueva situación en la cual “ya no todo el pueblo argentino, el pueblo radical, creía en la posibilidad de realizar el pensamiento revolucionario” (*Actas*, p. 53).

entonces una imposición de los hechos. El “pueblo radical” ya se había avenido a la nueva realidad, y exigía a las autoridades partidarias que también lo hicieran, favoreciendo el retorno a la competencia electoral.

Castex juzgaba que en la transición de la abstención a la concurrencia no tenía por qué perderse el carácter “revolucionario” de la primera. La opción por el voto no implicaba la negación de la revolución. Coincidiendo en este aspecto con Oyhanarte, Castex creía que aquél brindaría el terreno donde ésta se podría gestar. Y esto fundamentalmente porque los radicales se encontrarían al momento de sufragar con el “manotón policial” que los sacaría de la pasividad, haciéndoles ver en concreto lo que hasta el momento sólo habían experimentado en abstracto: la pérdida de sus derechos políticos. Al vivenciar en carne propia la expulsión comunitaria, los radicales -quería creer Castex- recobrarían su fibra combativa.

El sufragio revolucionario no sólo fue defendido por otros convencionales y dirigentes radicales⁴⁴. También entre los propios líderes de los grupos armados hubo quienes lo consideraron como alternativa, sobre todo después de que la UCR decidiera el retorno a la concurrencia. Un informe de inteligencia elevado al presidente Justo señalaba que “los elementos que integran el llamado Comando del Litoral, trabajan intensamente para apoyar con la fuerza el veredicto de las urnas”⁴⁵. En coordinación con dicho Comando, el Doctor Benjamín Ábalos, decía el informe, se encontraba dando “estructura [sic] y formación definitiva, a las organizaciones que concurrirán al ‘comicio armado’”. Otro agente de inteligencia (el A.7) había dialogado con “dirigentes del radicalismo opositor de la Provincia de Buenos Aires”, quienes le habían manifestado estar ocupados en “agrupar y armar gente para cuando llegue el momento de discutir la posesión del Gobierno”⁴⁶. En abril de 1935 un nuevo informe de inteligencia afirmaba que en una charla brindada en compañía de Walter Perkins y Atilio García Mellid, Eduardo Colon había dicho que en las próximas elecciones de Buenos Aires no iba a suceder lo mismo que el 5 de abril, “pues en una mano llevarán los radicales la libreta

⁴⁴ José Peco sostuvo la misma postura en la Convención (ver *Actas*, pp. 56-57). Los forjistas, como veremos en el próximo apartado, acusaron a Amadeo Sabattini de adherir al “electoralismo revolucionario”.

⁴⁵ Fondo Documental Justo, Caja 99, Documento N° 48. Boletín de Informaciones N° 1, 2 de enero de 1935.

⁴⁶ Fondo Documental Justo, Caja 99, Documento N° 48. Boletín de Informaciones N° 1, 2 de enero de 1935.

cívica, y en la otra la pistola, y si es necesario levantaremos los adoquines de las calles para hacer respetar nuestro triunfo”⁴⁷.

Pese a estas advertencias, la postura del “sufragio revolucionario” no produjo efectos significativos. Esto no llama la atención siendo que, como bien señaló Elias Melópulos en la Convención Nacional de 1934-35, existía en esa postura una indisoluble tensión. Dirigiéndose a Peco, decía el dirigente capitalino:

“He advertido una incoherencia en los fundamentos del Dr. Peco, con que sustenta el levantamiento de la abstención, puesto que se nos anuncia ser partidario de la concurrencia por haber fracasado revoluciones. Nos manifiesta que la concurrencia sería amparada por una fuerza revolucionaria del partido. En ese caso, habría que preguntar cuándo tenemos razón: cuando nos declaramos impotentes o cuando estamos dispuestos a afrontar los peligros”⁴⁸.

Otro supuesto problemático de esta postura era que la revolución se desencadenaría espontáneamente una vez que los radicales *se dieran cuenta* de que sus derechos habían sido conculcados. Existía en la UCR, se quería creer, un obstáculo epistemológico, que impedía a los correligionarios acceder a la verdad de su exclusión comunitaria. Ese obstáculo sería barrido de un plumazo ni bien la cachiporra policial hiciera su acto de presencia. ¿Era esto así? Ricardo Rojas se permitía dudar. En la Convención de 1934-35 señaló lúcidamente:

“Ninguna tiranía puede realizar actos de fuerza o de fraude si no hay la adhesión activa, o el consentimiento pasivo de la opinión pública (...) Si nosotros sabemos hacer madurar un nuevo estado de opinión, llegará un momento en que la sociedad sea la que diga: ¡Basta! por propia defensa, porque en ese momento el gobierno aunque posee la fuerza, no podrá usar de la fuerza, y entonces el comicio quedará liberado otra vez. Los úcases que anularon los escrutinios del 5 de abril y que vetaron las candidaturas del 8 de noviembre, fueron posibles porque la opinión general los consintió. Hay indicios ahora que empieza a haber una rectificación; pero aún no veo que la conciencia pública esté tan poseída de nuestra verdad, que si el partido va al comicio y es burlado, sea capaz de movilizarse para defender el derecho”⁴⁹.

La verdad era dolorosa: la sociedad había consentido el fraude. No se podía trabajar con la hipótesis del desconocimiento de los atropellos institucionales. Si no había habido una reacción era simplemente porque se los había avalado. Rojas veía que la opinión francamente opositora hacia todo lo radical gestada con la revolución de

⁴⁷ Fondo Documental Justo, Caja 100, Documento N° II. Boletín de Informaciones N° 28, 15 de abril de 1935.

⁴⁸ *Actas*, p. 59.

⁴⁹ *Actas*, p. 51.

septiembre no se había diluido. Ésa era la condición de posibilidad de “los actos de fuerza o de fraude” cometidos por el gobierno. Para que ellos no fueran posibles había que hacer madurar “un nuevo estado de opinión”. Pero eso estaba todavía lejos de alcanzarse. La ciudadanía podía experimentar un nuevo fraude y aun así no reaccionar, sino asistir pasivamente al ultraje.

5.- Abstención y revolución

Si hubo partidarios de la revolución entre quienes optaron por el regreso a la concurrencia, también los hubo entre quienes se inclinaron por el mantenimiento de la abstención. Sin embargo, como en gran parte se desprende de lo ya dicho, la ligazón entre abstención y revolución no fue necesaria ni automática. Reparar en este hiato (y en los diversos modos en que se intentó soldarlo o profundizarlo) es clave para nuestro argumento.

Luego del veto de Uriburu a la candidatura presidencial de Alvear, y hasta 1935, las principales autoridades partidarias reivindicaron la abstención, pero no la revolución. Difícilmente podrían haberlo hecho siendo que, como hemos visto, ellas (y, en particular, Alvear) rechazaron a la revolución como parte de la identidad radical. A lo sumo, consintieron que se hablara de una “abstención intransigente”, o, más tímidamente, de “abstención activa”. Las máximas autoridades de la UCR sabían que con la sola abstención no alcanzaba. Pero al adjetivar ese sustantivo, se cuidaron de no recurrir en categorías problemáticas⁵⁰.

⁵⁰ Darío Macor afirma: “La abstención por sí misma, tal como era presentada por la dirigencia alvearista, no desactivó a los sectores del yrigoyenismo, que cuestionaban el sentido de tal herramienta si no iba acompañada por una oposición intransigente que incluyera la alternativa revolucionaria” (MACOR, Darío, “Partidos, coaliciones y sistemas de poder”, p. 89). Coincidimos con el autor en que fue *el sentido* de la abstención lo que estuvo en disputa, en tanto, desde un primer momento, el significado que a ella le otorgó Alvear estuvo tensionado por quienes quisieron vincular la abstención a la revolución. Juzgamos apresurada, sin embargo, la identificación que Macor hace de los revolucionarios con los “yrigoyenistas”. En rigor, la contraposición entre “alvearistas” e “yrigoyenistas” recién comenzó a tomar fuerza con posterioridad a 1935. Antes del levantamiento de la abstención, quienes abrazaron la alternativa revolucionaria no lo hicieron en oposición a Alvear ni a la dirigencia partidaria. Los grupos armados buscaron *interpretar* las resoluciones de las máximas autoridades de la UCR como si estuvieran en sintonía con su accionar (el caso más emblemático a este respecto fue, como mencionamos más arriba, la declaración de la Convención Nacional de la UCR de abril de 1932 juzgando “de facto” al gobierno de Justo). El vínculo de la abstención con la revolución, por lo tanto, en el periodo 1931-1934, si bien tensionaba el sentido de lo dispuesto por las autoridades partidarias, no fue reivindicado *contra* ellas. Esta es una diferencia crucial con lo sucedido con posterioridad a 1935, como veremos enseguida. Por

La asociación entre abstención y revolución fue, en un primer momento, realizada desde dos lugares diferentes y extrañamente convergentes: por un lado, el gobierno de Justo planteó ese vínculo al sostener que, desconociendo a las autoridades que habían asumido en 1932, el radicalismo en la abstención asumía un comportamiento revolucionario, y merecía por ello que sobre él cayera todo el peso de la fuerza. Por otro lado, la misma postura, aunque invirtiendo la carga valorativa, fue sostenida por los líderes de los grupos armados opositores a Justo: proclamando la abstención, entendían, el radicalismo desconocía a las autoridades, y con ello daba un aval a quienes estaban empeñados en derribar a esas autoridades por la fuerza.

Estas narrativas que entendían que la abstención llevaba necesariamente a la revolución estuvieron lejos de ser marginales. Por el contrario: lo que hacia 1934 quedó relegada a la marginalidad fue la pretensión de Alvear de que la abstención *no* se entendiera como revolución. El propio líder radical fue, luego de su deportación de 1934, consciente de ello; aunque al regresar al país en octubre de ese año siguió considerándose “abstencionista”, sabía ya que esa postura era inconducente y hasta peligrosa. La no concurrencia electoral habilitaba a “los extremistas” del partido a fomentar la “revolución inmediata”. Con independencia de lo que él hiciera o dejara de hacer, “podía ser envuelto” por sus adversarios en cualquier “golpe” tramado por aquéllos. Las consecuencias que se seguían de ello eran de sobra conocidas: encarcelamiento y deportación de dirigentes, desarticulación de la organización partidaria, y, por lo tanto, mayor impulso de “los extremistas”.

Cortar con esa cadena exigía volver a participar de elecciones. Cuando el radicalismo tomó esta decisión, no todos se acoplaron a ella. Como es sabido, después de la Convención Nacional de 1934-35, hubo en la UCR quienes continuaron reivindicando la abstención. De los que tomaron este último camino, muchos juzgaron que concurrencia y revolución eran antónimos, y que era una ilusión pretender conservar el carácter revolucionario del radicalismo abandonando la abstención.

añadidura, recién después del levantamiento de la abstención comenzó a afirmarse una tendencia “yrigoyenista” *en oposición* a otra “alvearista”.

Fueron estos grupos, y en particular FORJA⁵¹, los que, después de 1935, más esfuerzos hicieron por ligar abstención y revolución. Incluso la fórmula que unía a estos dos conceptos (“abstención revolucionaria”) fue en gran parte el resultado de una reactivación realizada por ellos⁵². La postura de FORJA debe entenderse como respuesta a dos frentes diferentes. En primer término, en lo que tiene de más notorio y ha sido más destacado por la bibliografía⁵³, constituyó una respuesta al planteo hecho por las autoridades partidarias. Como vimos en el segundo apartado, cuando éstas abogaron por el retorno al sufragio acentuaron su prédica contra la revolución. El radicalismo fue presentado como un partido de orden y paz, y su participación en los comicios quería ser la cristalización práctica de ello. La postura de FORJA puede verse como el exacto reverso de esto: frente a la concurrencia, la abstención; frente al orden y la paz, la revolución. Los forjistas no desmentían que, retornando al comicio, el radicalismo hiciera una contribución a la pacificación del país⁵⁴. Pero eso era justamente lo problemático.

En segundo término, en lo que ha sido menos destacado, la “abstención revolucionaria” constituyó una respuesta al “sufragio revolucionario”. A sabiendas de que se estaba realizando un esfuerzo por compatibilizar la concurrencia con la revolución, los forjistas reaccionaron uniendo abstención y revolución en una misma consigna, queriendo con ello enfatizar el vínculo indisoluble entre ambos términos⁵⁵.

⁵¹ Sobre FORJA puede verse: GIMÉNEZ, Sebastián R.: “FORJA revisitada. La Fuerza Orientadora Radical de la Joven Argentina y su programa político e intelectual (1935-1945)”, en *Sociohistórica*. n° 31, 2013, pp. 1-22; BERGEL, Martín, “FORJA: un pensamiento de la desconexión”, en Carlos ALTAMIRANO y Adrián GORELIK eds.: *La Argentina como problema. Temas, visiones y pasiones del siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018, pp. 237-249; y ROMERO, Juan Manuel: “FORJA y la Reforma Universitaria: entre la herencia y la crítica”, en Alejandro EUJANIAN y Ana Clarisa AGÜERO coords., *Variaciones del reformismo. Tiempos y experiencias*, Rosario, FHUMyAR, 2018, pp.197-226.

⁵² Entre 1930 y 1935, no hemos encontrado la consigna de la “abstención revolucionaria” en ninguno de los documentos consultados.

⁵³ PERSELLO, Ana Virginia: *El partido radical*, p. 156. SCENNA, Miguel Angel: *FORJA. Una aventura argentina (de Yrigoyen a Perón)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1983, pp. 50-55.

⁵⁴ Decía un panfleto de la agrupación: “Levantada la abstención, quebrantada la intransigencia, el radicalismo amenaza derivar en una fuerza utilitaria que, degenerando en una nueva fracción politiquera, se confunde con las que actualmente usufructúan el poder (...) El auténtico radicalismo (...) no puede aceptar la derivación electoralista que desvía a la UCR de su verdadera finalidad. Ya FORJA ha denunciado tales intentos, como parte de un plan destinado a obtener la pacificación del país, favoreciendo los propósitos del capitalismo extranjero colonizador”. Volante titulado “Al radicalismo de la Capital”, 27 de enero de 1936, Fondo Darío Alessandro, Biblioteca Nacional.

⁵⁵ Un diario forjista decía que además del electoralismo que operaba a la luz del día, existía “otra forma de electoralismo, el ‘electoralismo revolucionario’ (...) que sólo difería del otro en el procedimiento, pues lo movía la urgencia del goce, la creencia de que la revolución no es más que un asalto apresurado del poder y un medio más rápido de llegar al presupuesto (...) A ese género pertenece ese gobernador de hoy, muy

Si el “sufragio revolucionario” era en gran parte un neologismo para la UCR, la “abstención revolucionaria” constituía, por el contrario, todo un símbolo de su tradición. Asociada a Yrigoyen, ella daba nombre a la etapa del partido trascurrida entre 1897 y 1912, etapa signada por renunciaciones y sacrificios, y coronada finalmente por el éxito.

Cuando la fórmula de la abstención revolucionaria fue llevada a un nuevo contexto, trajo consigo, como era esperable, nuevos sentidos. Lo primero a destacar a este respecto es que, a diferencia del período anterior a 1912, ella no fue ahora sostenida por la máxima autoridad partidaria sino por movimientos que buscaban desafiarla. Esto modificó entonces, antes que nada, el sentido político de la consigna: antes de 1912, la abstención revolucionaria se había levantado primordialmente como consigna frente al “Régimen”. Después de 1935, en cambio, aunque no dejaba de apuntar a los gobiernos conservadores, la abstención revolucionaria tenía sobre todo la mira puesta en las autoridades partidarias.

Este cambio en el sentido político de la consigna tuvo vastas repercusiones en los modos en que se entendían los términos implicados. Hasta allí, en la UCR, los conceptos de revolución y sufragio habían guardado siempre tan íntimo vínculo que, en esencia, no había sido posible concebir el uno sin el otro: el radicalismo había ido a la revolución para garantizar la libertad y la pureza del voto. La abstención no era sino la contracara de esto: la UCR se ausentó de las urnas porque consideraba a las elecciones tan relevantes para la república que constituía una ofensa involucrar al partido en comicios impuros. Esto había sido así tanto en el período anterior a 1912 como en el vigente entre 1931 y 1934: en ambos momentos, la abstención no fue un mecanismo de protesta *contra* lo electoral sino una estrategia para bregar *por* su plena vigencia. La revolución asociada a ella estaba impregnada de este sentido inherentemente comicial.

Luego de 1935, con FORJA, comenzó a erigirse una concepción distinta. El cambio clave que produjo la agrupación juvenil es que la abstención y la revolución ya

conciliante, que salió a la carrera tras una candidatura” (“El sentido argentino del 29 de diciembre de 1933. Radicales de la Revolución y Radicales de la Entrega”, en *Argentinidad*, Buenos Aires, Año 1, nro. 2, p. 3). Sobran los motivos para creer que “ese gobernador” era Amadeo Sabattini, contra quien la agrupación tenía en ese momento una peculiar enjundia. Una carta sin firma redactada por una máxima autoridad de FORJA rechazaba la pretensión de conformar una filial en Córdoba “dado el caos político que existe todavía allí”, y se consideraba “a Amadeo Sabattini uno de los más grandes responsables de las desviaciones que actualmente padece la UCR”. Carta dirigida a Salvador Abad, Buenos Aires, 8 de abril de 1937, Fondo Darío Alessandro, Biblioteca Nacional.

no tuvieron al sufragio como norte de su intervención, en tanto lo electoral, en sí mismo, comenzó a ser puesto en cuestión. Del radicalismo se reivindicaba su tradición revolucionaria, la cual se presentaba como opuesta a su tradición “electoralista”. Si ambas convivían en la UCR, la primigenia y esencial era la primera; la segunda, en cambio, fue presentada como el producto de un error y una derrota que era menester revertir cuanto antes. La Ley Sáenz Peña fue vista como el momento en que tuvo lugar esa “derrota” y ese “error”. Decía Arturo Jauretche a este respecto: “La primera derrota del radicalismo no fue el 6 de septiembre de 1930, sino el día de su primer triunfo electoral, pues al hacerse fuerza electoral se colocó en la contienda a la par de los partidos políticos”. Por ese motivo, los hombres de FORJA, afirmaba, “no nos situamos atrás de la concurrencia electoral decretada en 1934, sino atrás de la de 1912, porque estamos antes del primer error”⁵⁶.

En el mismo sentido, el editorial del primer periódico forjista publicado en Buenos Aires, afirmaba: “La Ley Sáenz Peña, que vino a consagrar en la letra lo que estaba en el espíritu de la Nación, por el radicalismo, tuvo por sobre todos los méritos uno: dignificó la argentinidad en la ciudadanía”⁵⁷. Después de su instauración, “el criollo, por primera vez desde que dejó la lanza, volvió a ser alguien”. Sin embargo, continuaba el artículo, la ley electoral de 1912 “al radicalismo como destino le tendió una zancadilla al abortarle la finalidad revolucionaria. Llegó al gobierno herido en su fibra heroica e infiltrado de aquellos a quienes combatía”. Desde esta perspectiva se interpretaba lo sucedido después del golpe setembrino:

“Todo el proceso interno del radicalismo que va del 6 de septiembre al levantamiento de la abstención, no es más que la expresión de una lucha entre los radicales que quieren afirmar el sentido específico de la fuerza argentina y los que se afanan en borrar diferenciaciones con el adversario. Por eso se ha estado con la intransigencia y la abstención revolucionaria o con el acuerdismo electoralista; en la defensa contra el capitalismo colonizador o con la complicidad en la entrega y hasta en la adulación”⁵⁸.

La abstención revolucionaria era, como se puede ver, lo opuesto al “electoralismo”. Esto nos conduce a otro cambio de primera magnitud. En el período

⁵⁶ JAURETCHE, Arturo: “Democracia y electoralismo”, en *Argentinidad. Publicación de las Organizaciones Juveniles Forjistas de Entre Ríos*, Gualaguaychú, año 1, n° 1, marzo de 1939, p. 1.

⁵⁷ “FORJA es una fuerza de recuperación de lo argentino: es el radicalismo”, *Boletín de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina*, Buenos Aires, Jueves 26 de noviembre de 1936, p. 3. Las citas que siguen son del mismo artículo.

⁵⁸ “FORJA es una fuerza de recuperación de lo argentino: es el radicalismo”.

previo a 1912 la abstención revolucionaria se había opuesto al “Régimen” en su carácter de “gobierno elector”. Esta adversariedad le había permitido a la UCR erigir un ideario tanto liberal (en tanto se exigía un sufragio libre de injerencia estatal) como democrático (en tanto se demandaba que no fuera el gobierno, sino el “pueblo”, el que eligiera a sus representantes).

Al oponer FORJA la abstención revolucionaria al significativo “electoralismo”, la impronta liberal de la consigna se debilitó. Esto no sólo porque el mecanismo electoral se criticara, poniéndose con ello en cuestión la separación (liberal) entre electores y elegidos, entre representantes y representados. Por añadidura, “electoralismo” era un significativo que no denunciaba una práctica gubernamental o estatal, sino que dirigía un cuestionamiento transversal al conjunto de las fuerzas políticas, a todas las cuales se veía contaminadas de ese mal⁵⁹. Existe un tercer elemento que contribuyó a socavar el liberalismo de la consigna en manos de los forjistas: estos criticaron a las fuerzas políticas *en tanto que políticas*. Para los hombres de FORJA la política era sólo una dimensión de la vida social, y no la más importante de ella. En más de un sentido, incluso, la política podía verse como un escenario secundario, en tanto lo que en ella acontecía estaba determinado por factores más amplios y poderosos. Los forjistas aludían con ello (en lo que es su faceta más conocida) a la realidad ineludible del imperialismo y las grandes corporaciones.

Entendida la sociedad con este prisma, se entiende que la revolución pregonada por la agrupación juvenil trascendiera la demanda por el sufragio. Los forjistas apuntaban a revertir una dominación más profunda, relativa al carácter “colonial” de Argentina. En un aspecto, la revolución entendida en estos términos estuvo lejos de ser una exclusividad de FORJA. La denuncia al imperialismo tenía en la UCR una cierta tradición⁶⁰. Y la necesidad de operar cambios profundos en la sociedad y la economía

⁵⁹ Había así un electoralismo conservador, uno socialista, y uno radical. En sus orígenes, aquello que le había otorgado potencia y carácter distintivo al radicalismo había sido *no* ser electoralista. Y lo que había apartado al radicalismo del electoralismo había sido su carácter revolucionario. Por eso al perderse éste la UCR se confundía con el resto de los partidos (se convertía, de hecho, en un partido). Para recuperar su esencia debía recobrar su vocación revolucionaria, lo que significaba desprenderse de su condición tanto partidaria como electoral.

⁶⁰ La campaña presidencial que impulsó la candidatura de Yrigoyen en 1927 estuvo articulada en torno a reivindicaciones antiimperialistas. La consigna de la “nacionalización del petróleo” apuntó entonces a poner un límite al poder extractivo de los recursos naturales nacionales por parte de las grandes potencias, en particular Estados Unidos. En los años treinta, fue el “imperialismo inglés” el que sobre todo se puso bajo la mira. Esto hicieron sobre todo algunos intelectuales nacionalistas, como los

era en los 30 una preocupación muy extendida en las filas radicales. Muchos de quienes luego se reconocerían como intransigentes y que ya entonces tenían una destacada actuación en la UCR (Amadeo Sabattini, Arturo Frondizi o Moisés Lebensohn, para mencionar los casos más emblemáticos) no dudaban en llamar “revolucionarios” a esos cambios sociales y económicos que consideraban necesario realizar⁶¹. Pero FORJA mantuvo con ellos, en este período temprano de su accionar, una diferencia sustancial, en tanto mostró un rechazo de principio al sufragio. Si los intransigentes combinaban de diversos modos revolución y elección, para FORJA ninguna opción que contemplara la vía electoral podía ser cabalmente “revolucionaria”.

6.- Conclusiones

En este trabajo identificamos cuatro posibilidades de combinación entre revolución y concurrencia electoral, todas las cuales fueron llevadas a la práctica por el radicalismo de los años 30. La postura distante y contraria a la revolución fue sostenida por Alvear y por un sector importante de la dirigencia partidaria. El hecho de que la plana mayor de la UCR sostuviera esa postura es indicativa de un cambio de primera magnitud operado en la discursividad radical. Para dar cuenta de la profundidad de esta transformación, basta señalar que los dos principales referentes que hasta el momento había tenido la UCR (Yrigoyen y Alem) habían hecho de la revolución la clave de la identidad partidaria. Para Alvear, en franco contraste, la revolución fue aquello frente a lo cual el radicalismo debía afirmarse. La oposición de Alvear a la revolución muestra,

hermanos Julio y Rodolfo Irazusta. Los forjistas recuperaron la intervención nacionalista, y relevaron a su luz la tradición radical. Al respecto: BERGEL, Martín, “FORJA: un pensamiento de la desconexión”.

⁶¹ Existe un elemento muy relevante para destacar aquí: si en los años 30, y particularmente desde mediados de la década, en el radicalismo existieron sectores cada vez más importantes que hicieron una lectura de la realidad social que otorgaba primacía a lo económico, desde las izquierdas esa clave de interpretación se moderó o incluso se desdibujó. Como bien ha mostrado Ricardo Martínez Mazzola, el Partido Socialista, que había nacido concibiéndose como un “partido económico”, comenzó a partir de los años 30 a modificar su perfil. La identificación con los obreros se fue matizando, al tiempo que la consigna de la “libertad” ganó protagonismo frente a la de la “justicia social” (MARTÍNEZ MAZZOLA, Ricardo: “Justo, Korn, Ghioldi. El Partido Socialista y la tradición liberal”, en *Papeles de Trabajo*, n° 8, 2011, pp. 35-52). En el PC, por su parte, en 1935 se dio el giro desde la estrategia de “clase contra clase” hacia la de los “Frentes Populares”. Si bien el obrerismo del PC no se morigeró, este cambio estratégico conllevó una priorización de lo político frente a lo económico, lo cual acercó el comunismo a la tradición liberal (Ricardo PASOLINI: *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX*, Sudamericana, 2013). Desde mediados de los años 30, por consiguiente, mientras en el radicalismo fue cada vez más frecuente encontrarse con quienes sostenían una noción de revolución ligada a cuestiones económicas y sociales, fuera de la UCR (y particularmente en las izquierdas) se dio el proceso inverso.

por añadidura, una reformulación mayor operada en la política argentina. Luego de la breve experiencia dictatorial, la retórica política de los años 30 se configuró en el país en torno a un juego de espejos: las dos principales fuerzas políticas se acusaron mutuamente de ser “revolucionarias”, al tiempo que se presentaron a sí mismas como las verdaderas encarnaciones del orden.

El hecho de que fuera el “orden” el significante que buscó ser apropiado por cada una de las fuerzas en pugna da en alguna medida la pauta de la inflexión conservadora experimentada por la política argentina luego del golpe de estado setembrino. La dictadura de Uriburu fue breve y tortuosa. Pero dejó instalados sentidos sobre la política que continuaron vigentes más allá de su pronto final. En lo que hace al radicalismo, es posible rastrear esas influencias no sólo en la acendrada vocación ordenancista de la cúpula partidaria. En quienes reivindicaron la revolución también pueden encontrarse esos influjos.

La alternativa de la “abstención revolucionaria” conllevó, en la versión forjista, un rechazo al sufragio al que es imposible no ver en sintonía con las críticas a la democracia de sufragio universal esbozadas de modo abierto por los nacionalistas autoritarios, y de modo menos explícito, pero más eficaz por quienes, a través del fraude, interpusieron un obstáculo a la vigencia plena de la soberanía popular. Por su parte, la alternativa del “sufragio revolucionario” mostró un modo nuevo de conjugar revolución y voto en la UCR. Si en la tradición radical éstos habían sido siempre reivindicados, pero no en su simultaneidad, ahora quienes defendieron la concurrencia y la revolución proclamaron la coincidencia de ambos en tiempo y espacio. En esta contigüidad puede verse plasmada la íntima relación entre violencia y política que caracterizó a los años 30. Por añadidura, la respuesta que suscitó la alternativa del “sufragio revolucionario” cuando fue planteada en la Convención Nacional de 1934-35 también resulta reveladora. Recordemos que Ricardo Rojas señaló allí que “los actos de fuerza o de fraude” cometidos por el gobierno fueron posibles porque la sociedad los había consentido, y no percibía a ese respecto ningún cambio significativo en la opinión. La ciudadanía podía experimentar un nuevo fraude y asistir pasivamente al ultraje.

El tiempo le daría la razón a Rojas. El radicalismo compitió en elecciones cuyos resultados fueron fraguados, y se encontró impotente para hacer frente a ellos. ¿Esa impotencia no era sino la otra cara de la pasividad ciudadana? ¿Esa pasividad era la

muestra de que la ciudadanía argentina tenía con la democracia de sufragio universal un vínculo menos sólido del que se había querido creer? Las preguntas estaban planteadas, y el hecho de que no hubiera para ellas respuestas seguras era ya un indicio de que el golpe setembrino había introducido modificaciones cuyas consecuencias últimas nadie podía prever.

Bibliografía

ALONSO, Paula: *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000.

ALVEAR Marcelo T.: *Democracia*, Buenos Aires, Gleizer, 1936.

AUSTIN, John: *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós.

BERGEL, Martín, “FORJA: un pensamiento de la desconexión”, en Carlos ALTAMIRANO y Adrián GORELIK (eds.), *La Argentina como problema. Temas, visiones y pasiones del siglo XX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2018, pp. 237-249.

BOTANA, Natalio y GALLO, Ezequiel: *De la república posible a la república verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

BOTANA, Natalio, GALLO, Ezequiel y FERNÁNDEZ, Eva: *Serie Archivo Alvear.2. La abstención del radicalismo, 1931-1934*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1998.

- *Serie Archivo Alvear.3. El final de la abstención, 1934-1936*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 2000.

CATTÁNEO, Atilio: *Plan 1932. El concurrentismo y la revolución (Estudio crítico y orgánico de una política argentina)*, Buenos Aires, Proceso Editorial, 1959.

DE PRIVITELLIO, Luciano: *Agustín P. Justo. Las armas en la política*, Buenos Aires, FCE, 1997.

- “La política bajo el signo de la crisis”, en Alejandro CATTARUZZA (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pp. 97-142.

GALLO, Ezequiel: *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la provincia de Santa Fe (1893)*, Buenos Aires, Siglo XXI

GIMÉNEZ, Sebastián R.: “FORJA revisitada. La Fuerza Orientadora Radical de la Joven Argentina y su programa político e intelectual (1935-1945)”, *Sociohistórica*. n° 31, 2013, pp. 1-22

- “El Comando del Litoral y la acción armada contra el régimen de la restauración conservadora en la primera mitad de los años treinta”, *Folia Histórica del Nordeste*, n° 23, 2015, pp. 15-41.

- “Del caos al orden, de la guerra a la paz. Marcelo Alvear y la difícil institucionalización del radicalismo en los años 1930”, *Estudios sociales*, n° 51, 2016, pp. 63-90.

- “Una década de transformaciones en el radicalismo”, en Leandro Losada (comp.), *Política y vida pública. Argentina (1930-1943)*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2017, pp. 1-18.

GIMÉNEZ, Sebastián R. y ABOY CARLÉS, Gerardo: “Democracia, orden político y antagonismo en la Argentina de los años 30”, *Passés-Futurs*, n° 5, 2019, pp. 1-17.

GONZÁLEZ ALEMANN, Marianne: “Alrededor del 6 de septiembre de 1930 ¿Qué sentido para la ‘revolución?’”, en Marianne GONZÁLEZ ALEMÁN y Eugenia PALIERAKI (comps.), *Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea Revolucionaria en América Latina Contemporánea*, Santiago de Chile, RIL editores, 2013, p. 51-72.

HALPERÍN DONGHI, Tulio: “El enigma Yrigoyen”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 2, 1998, pp. 11-21.

- *Vida y muerte de la república verdadera*, Buenos Aires, Ariel, 1999.

- *La república imposible (1930-1945)*, Buenos Aires, Ariel, 2004.

LOSADA, Leandro: *Marcelo T. de Alvear. Revolucionario, presidente y líder republicano*, Buenos Aires, Edhasa, 2016.

- “República, democracia, libertad. Marcelo T. de Alvear y las ideas políticas en la Argentina de las décadas de 1920 y 1930”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, n° 20, 2016, pp. 63-84.

- “El ocaso de la ‘Argentina liberal’ y la tradición republicana. Reflexiones en torno a los discursos públicos de Agustín Justo, Roberto Ortiz y Marcelo T. de Alvear, 1930-1943”, *Estudios Sociales*, n° 54, 2018, pp. 43-66.

LUNA, Félix: *Alvear*, Buenos Aires, Libros Argentinos, 1958.

MACOR, Darío: “Partidos, coaliciones y sistemas de poder”, en Alejandro CATTARUZZA (dir.), *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001, pp. 49-96.

MARTÍNEZ MAZZOLA, Ricardo: “Justo, Korn, Ghioldi. El Partido Socialista y la tradición liberal”, *Papeles de Trabajo*, n° 8, 2011, pp. 35-52.

OYHANARTE, Raúl: *El sufragio revolucionario*, La Plata, edición de autor, 1946.

PASOLINI, Ricardo: *Los marxistas liberales. Antifascismo y cultura comunista en la Argentina del siglo XX*, Sudamericana, 2013.

PEREIRA Enrique y PARENTE, Rodolfo: *Cuando los tenientes coroneles eran radicales*, Santa Fe, Centro de Publicaciones de la Universidad Nacional del Litoral, 1990.

PERSELLO, Ana Virginia: *El partido radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*, Buenos Aires, Siglo XXI.

POTASH, Robert: *El ejército y la política en la Argentina (I), 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

ROMERO, Juan Manuel: “FORJA y la Reforma Universitaria: entre la herencia y la crítica”, en Alejandro EUJANIAN y Ana Clarisa AGÜERO (coords.), *Variaciones del reformismo. Tiempos y experiencias*, Rosario, FHUMyAR, 2018, pp. 197-226.

SÁBATO, Hilda: “La Revolución del 90: ¿prólogo o epílogo?”, *Punto de Vista*, n° 39, 1990, pp. 27-31.

SAÍTTA, Sylvia: “6 de septiembre de 1930 o el mito de la revolución”, en Cristina GODOY (comp.), *Historiografía y memoria colectiva.*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 2002.

SCENNA, Miguel Angel: *FORJA. Una aventura argentina (de Yrigoyen a Perón)*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1983

SILLITI, Nicolás: “El levantamiento armado de 1905. Estado, ejército y delito político en la Argentina a comienzos del siglo XX”, Tesis de Maestría en Historia, Universidad de San Andrés, 2014.

SKINNER, Quentin: *Lenguaje, política e historia*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2007.

WITTGENSTEIN, Ludwig: *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Crítica, 1988.

SIN TIRANÍA Y SIN NACIONALISMO:
ANACHARSIS CLOOTS Y LA REPÚBLICA UNIVERSAL
*WITHOUT TYRANNY AND WITHOUT NATIONALISM:
ANACHARSIS CLOOTS AND THE UNIVERSAL REPUBLIC*

CLOOTS, Anacharsis: *La República Universal*, edición, traducción, notas y epílogo de Francisco Javier Espinosa, Pamplona, Laetoli, 2018, 215 pp. ISBN: 978-84-949-7170-9

IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA
Universidad de Oviedo
ifsarasola.uniovi@gmail.com

“Tengo la desgracia de no ser de mi siglo”
Anacharsis Cloots, “Bases constitucionales de la República del género humano” (1793)

Laetoli es una editorial valiente. Y conviene empezar por señalarlo. Su catálogo cuenta con obras poco conocidas –o poco accesibles en castellano– de algunos de los más señeros autores de la ilustración francesa, como el Barón d’Holbach, Claude-Adrien Helvétius, Jean-Denis Diderot o el marqués de Condorcet. Pero también apuesta por autores más desconocidos, que no han pasado a la historia con el protagonismo que merecieron. Filósofos y pensadores originales, con planteamientos a veces radicales y casi siempre adelantados a su época. Con estos adjetivos tampoco debe extrañar que esta línea editorial se decante precisamente por autores de la ilustración francesa, ya sean galos de origen o, como en el caso de José Marchena, de adopción. Entre los nombres poco frecuentados por la historiografía, y a los que la editorial ha dedicado sus volúmenes se hallan Sylvain Maréchal, Jean Meslier, Louis Charles Fougeret de Montbron o el ya referido abate Marchena, a quien sólo Juan Francisco Fuentes ha prestado en nuestro país la atención que sin duda merece.

En esta línea de reivindicar figuras cuyo prestigio en el pasado no se ha visto reconocido por un idéntico interés en el presente, la editorial ha recuperado los escritos de Anacharsis Cloots entorno a su vanguardista idea de formar una república universal: *La République universelle ou adresse aux tyrannicides* (1792) y *Bases constitutionnelles de la République du*

genre humain (1793). Por primera vez traducidos al castellano, los textos se acompañan con un interesantísimo epílogo a cargo de Francisco Javier Espinosa (profesor de Filosofía en la Universidad Complutense) que en realidad es más bien un estudio de Cloots y su obra.

Hijo de holandeses católicos y barón de Gnadenthal, Joannes Baptista Hermannus Maria von Cloots estudió en la academia militar de Berlín para, una vez culminados sus estudios, emprender diversos viajes por media Europa, lo que le proporcionó la perspectiva cosmopolita en la que se fundó su proyecto político. Entusiasta admirador de la Revolución Francesa –en la que veía el detonante para extender una república universal–, Cloots, que cambió su nombre por el de Anacharsis (personaje de una novela de Jean-Jacques Barthélémy), se alineó con los *sans-culottes* y llegó a presidir el club de los jacobinos. No obstante, él mismo fue víctima de una ley a cuyo favor había votado (la “ley de sospechosos”, que posibilitaba procesos nacidos de delaciones anónimas), cuando se ganó la antipatía de Robespierre. Lo que lo llevaría, como a tantos otros, a la guillotina.

Pero si hay una anécdota por la que Cloots pasó a la historia fue por haberse personado el 19 de junio de 1790 a las puertas de la Asamblea Nacional francesa, al frente de un variopinto grupo de treinta y seis personas de diversas nacionalidades, ataviados con los respectivos trajes típicos de sus países, identificándose como representación de la humanidad. Invitado entonces a hablar en el Parlamento, Cloots transmitió su credo político: debían desecharse los países y nacionalidades, porque todos los seres humanos integraban una única nación –la humanidad– que debía constituirse en una república universal. Y Francia debía liderar ese proceso de comunión humana. Una postura que, como bien señala en su epílogo Francisco Javier Espinosa, mantiene una enorme validez en la actualidad, como respuesta a la preocupante efervescencia de los movimientos nacionalistas, y en una época en la que convivimos con la contradicción que entraña reconocer la globalización, al tiempo que cerramos fronteras frente a inmigrantes en situación de irregularidad administrativa, impedimos que los desplazados por guerras civiles puedan refugiarse en países occidentales, o condicionamos el derecho de voto a la ciudadanía, y no a la residencia.

La idea universalista de Cloots respondía, en última instancia, a su beligerante ateísmo y al rechazo hacia las religiones reveladas, expuesto en su obra anónima *La Certitude des preuves du mahométisme* (1780). A su parecer, la preferencia por la monarquía respondía a

los mismos patrones del creyente en una religión monoteísta: del mismo modo que se adoraba a un Dios, el pueblo se dejaba seducir por la idolatría a un monarca (p. 45, 64, 69). Y concluía: “un hombre es monárquico por el mismo defecto mental que le hace teísta” (p. 149).

No debe extrañar que uno de los males que percibía en la Constitución francesa de 1791 residiera, precisamente, en haber mantenido la forma de gobierno monárquica (p. 14, 57). La fuga de Varennes le sirvió a Cloots como excusa perfecta para reforzar su postura: no sólo repudió la felonía de Luis XVI (p. 51, 56, 61) sino que, por extensión, quiso ver en el acontecimiento una muestra más de que los reyes eran enemigos de la humanidad, y que la institución monárquica no podía tolerarse por más tiempo (p. 51-59, 107).

El rechazo hacia la Monarquía de Cloots no sólo entrañaba negar la provisión hereditaria de la jefatura del Estado, sino también rechazar aquellas instituciones y facultades constitucionales que –por influencia británica– acompañaban casi siempre a la Corona: por una parte, la potestad de vetar las leyes (p. 63, 136, 138), por otra, la presencia de una cámara alta aristocrática (p. 62). Si el veto suponía reconocer al Rey la posibilidad de oponerse a la voluntad general, una segunda cámara complicaba innecesariamente el sistema de gobierno. Si la metáfora que a menudo se empleaba en defensa del bicameralismo era la de un reloj perfectamente calibrado, Cloots hacía uso de ese mismo ejemplo para rechazarlo: “Dos relojes de construcción diferente darán igualmente la hora (...) El que tenga menos mecanismos y menos rozamientos tendrá menos tendencia a estropearse” (p. 130). De hecho, su rechazo al sistema estadounidense también derivaba del error en que habían incurrido los trece Estados de imitar en su Constitución estos viciosos elementos del sistema británico (p. 126, 136-137). Y al negar dos piezas clave del equilibrio constitucional –veto y bicameralismo– no ha de sorprender que Cloots se inclinase por un sistema asambleario, de corte jacobino, como el que representaba la Constitución de 1793: el ejecutivo debía estar ligado al legislativo (p. 87) y ese nexo se traducía en la facultad del Parlamento para elegir a los ministros (p. 137, 138, 144), lo que a la postre entrañaba someterlos a su voluntad.

Si la república era, por tanto, una aspiración ineludible en los planteamientos políticos de Cloots, el otro pilar de su sistema era eliminar la división territorial. A su parecer, tal fragmentación no procuraba más libertad, sino todo lo contrario: segmentaba

artificialmente al género humano, llenando su corazón de rivalidades y hostilidades fútiles y mezquinas. De ahí que no sólo desconfiara de la división provincial (p. 13, 39), sino también el federalismo y de resultas renegase del modelo estadounidense (p. 64-65, 124), que había tratado de lograr la libertad a través del absurdo sistema de dividir la soberanía (p. 126-129). Y esa inadecuada descentralización sólo podía conjurarse con la unidad del género humano bajo una república universal, formando una sola nación soberana (p. 41, 124, 126). Porque sin esa unión no habría libertad: “No somos libres si unas barreras extranjeras nos detienen a diez o veinte leguas de nuestra casa, si nuestra seguridad se ve comprometida por invasiones” (p. 125).

Esta concepción de Cloots entrañaba una severa reformulación de las teorías hobbesianas. Coincidió con el filósofo inglés al considerar que el estado de naturaleza no era una situación idílica –como sostendrían Locke, Rousseau o Paine– porque el hombre era por naturaleza egoísta (p. 29). Ahora bien, menos pesimista que Hobbes, Cloots no achacaba las deficiencias del estado de naturaleza a una intrínseca inclinación del ser humano hacia la maldad, sino simplemente a sus debilidades (p. 29). Pero la gran diferencia con Hobbes residía en que para Cloots la formación de las sociedades no remediaba las hostilidades que podían existir en el estado de naturaleza, sino que, antes bien, las acrecentaba (p.17). Y es que, si en este último los seres humanos se hallaban disgregados y disponían de los mismos derechos (lo que daba lugar a que se impusiera el más fuerte), la formación de Estados y naciones resultaba una situación idéntica: la humanidad se fragmentaba en entes soberanos, cada uno con plena *potestas*, y por tanto las hostilidades antes entre individuos pasaban a ser beligerancia entre naciones. Si en el estado de naturaleza se contraponían los intereses de individuos, en las sociedades divididas se oponían los intereses de naciones. El pacto social, así concebido, era un elemento disolvente de la humanidad (p. 17), que no le reportaba el beneficio que Hobbes había preconizado.

De este modo, la propuesta de Cloots por formar una república universal aparecía como un instrumento para garantizar el cese de hostilidades entre naciones, y en este sentido se adscribía a los proyectos de paz perpetua que, desde Kant hasta William Penn, John Bellers y el abate Saint Pierre proliferaron en los siglos XVII y XVIII. De hecho, no dejaba de citar a este último autor, aunque de forma crítica, porque la propuesta de Saint Pierre para lograr la paz a través de un congreso internacional, y no mediante la unión

universal de los hombres, representaba para Cloots una quimera (p. 18): como los restantes proyectos de paz perpetua, no erradicaba el mal desde su raíz: pretendía construir la paz manteniendo las naciones y éstas siempre habían de conducir a la beligerancia (p. 32).

La Revolución Francesa había activado los mecanismos para lograr la unión universal deseada por Cloots. Y lo había hecho desde el momento mismo de la toma de La Bastilla (p. 30): “La Revolución de Francia es el comienzo de la Revolución del mundo” (p. 41). Sobre todo, merced a la Declaración Universal de Derechos (p. 31), puesto que el espíritu de libertad era consustancial a todo el género humano (p. 16, 20-21, 30, 153).

La Constitución francesa contenía, pues, el germen de la unión universal (p. 39, 40, 124-125), pero para lograr el objetivo final tenía que renunciar a su propio nacionalismo, es decir, a su propia consideración de Francia como nación, y de la Constitución como un texto nacional. La Constitución francesa, reformada en sentido republicano, debía aspirar a convertirse en una Constitución universal, único camino para que los franceses (y con ellos toda la humanidad) pudieran ser verdaderamente libres ya que “una república rodeada de grandes potencias enemigas no es libre, a menos que se diga que un pájaro es libre en su jaula” (p. 140). Francia estaba llamada no ya a dominar el mundo, sino a ser el motor de un cambio ideológico en el que hasta el propio nombre del país acabaría desapareciendo. Y si Francia era la llamada a lograr ese gran paso, se debía a que la Revolución de 1789 la había convertido en la más idónea, ya que la Declaración de Derechos aprobada en ese año contenía *in nuce* el modelo universalista al que Cloots aspiraba.

El libro de Cloots es una pieza poco conocida a día de hoy, pero de un interés y una actualidad (*mutatis mutandis*) indudables. Su prosa es, además, de una extraordinaria belleza, que Francisco Javier Espinosa ha sabido plasmar con una magnífica traducción. De hecho, aunque el hilo conductor de la obra es sólido, en ocasiones parece que el lector asiste a una sucesión de citas literarias, a cual más evocadora y sugerente. Sólo cabe felicitarse por el acierto de dar a conocer una obra tan interesante como tristemente olvidada.

LA CONTRUCCIÓN DE DISCURSOS VISUALES EN LA ESPAÑA DECIMONÓNICA

THE CONSTRUCTION OF VISUAL DISCOURSES IN NINETEENTH-CENTURY SPAIN

CAPELLÁN, Gonzalo (ed.), *Dibujar discursos, construir imaginarios. Prensa y caricatura política en España (1836-1874)*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2022, 616 págs., ISBN: 978-84-17888-82-4

LUIS FERNÁNDEZ TORRES

Universidad de La Rioja

procustoll@hotmail.com

En las siguientes páginas me propongo ilustrar las principales contribuciones de una obra colectiva cuyo interés radica especialmente en el campo de estudio privilegiado. Nos encontramos ante un libro editado por Gonzalo Capellán enmarcado en un proyecto que aspira a tener un amplio recorrido: el estudio de la iconografía política en la historia contemporánea española, especialmente en su manifestación satírica.

En este primer eslabón editorial, el marco temporal escogido toma de modo aproximado el reinado de Isabel II y los años del Sexenio Revolucionario como etapas que delimitan el objeto de estudio. Sin embargo, como puede apreciarse en un rápido repaso de los veinte capítulos que componen las casi seiscientas páginas del libro, estos límites son orientativos. Algunos de los autores amplían el abanico temporal hasta abarcar buena parte del siglo XIX, llegando en algún caso a sobrepasarlo. Por otro lado, a la expansión fuera del perímetro cronológico inicialmente marcado se le opone en virtud de una suerte de movimiento sistólico la concentración en la etapa del Sexenio revolucionario que define buena parte de los capítulos. No en vano, la prensa republicana será la más activa en el uso de la sátira visual, contribuyendo a la formación de su perfil ideológico.

Desplazándonos a cuestiones de tipo formal, una obra de estas características requiere, además, si aspira a acercar exitosamente las fuentes visuales al lector, una reproducción selectiva de gran calidad de los vestigios iconográficos utilizados. De nuevo es fácil comprobar que este objetivo se logra a lo largo de sus páginas.

Las novedades no se limitan, en consecuencia, a la elección del tema y a la ambición de repensar los años en los que el liberalismo hispano se ve retado por el surgimiento de nuevas identidades políticas. A la calidad de las fuentes reproducidas, hay que añadir que los capítulos del libro vienen también acompañados de un llamativo índice “icononomástico”, permitiendo identificar visualmente a algunos de los actores políticos más relevantes de la época. El propio formato de presentación de la obra depara alguna sorpresa. El soporte en papel está acompañado de un segundo volumen digital en el que se reproduce medio centenar de cabeceras y el libre acceso a las fuentes citadas, pero no reproducidas en los artículos. Este material está alojado en la página web de la Editorial de la Universidad de Cantabria. Otra novedad es la inclusión de códigos QR en el libro físico, que permite visualizar de forma inmediata imágenes no impresas en el libro a las que se hace referencia. La combinación de lo digital y lo analógico hace accesible un número relevante de fuentes con gran calidad.

Prosiguiendo con la presentación individualizada de las distintas aportaciones, el primer capítulo se ocupa del que pasa por ser el primer periódico satírico que hizo uso de la caricatura política. Su autora, Laura Corrales Burjalés, destaca la feroz crítica que desde *El Sancho Gobernador* (1836-1837) se hizo, por un lado, al carlismo y a la Iglesia, pero también al calificado como justo medio –los pasteleros, con mandil, pala de hornero y, por supuesto, un pastel–, crítica que encontraba acomodo en las imágenes y que, en el último caso, implicó de forma novedosa la denuncia pública mediante caricaturas de las políticas gubernamentales. Las ilustraciones continuaban en parte, según la autora, la tradición de los pliegos de cordel del Trienio Liberal, a la que se sumaba una selección temática influida probablemente por Goya y con una clara influencia francesa, que se dejaba sentir especialmente en estos primeros compases de un género con escasa tradición vernácula. Otro de los rasgos destacados por Corrales permite dotar de unidad al periodo y su presencia se prolongará durante las siguientes décadas, decayendo lentamente. Se trata de la ya mencionada relación entre lo icónico y lo verbal. En *El Sancho Gobernador*, se manifiesta en forma de epígrafes que acompañan al pie todas las caricaturas y, en ocasiones, de textos que aclaran el sentido de las imágenes, ofrecidas al público en láminas.

El recurso a un personaje que se convierte en protagonista del medio publicado, Sancho Panza en el anterior periódico, tuvo continuidad en los siguientes años. El caso de

Fray Gerundio manifiesta de forma paradigmática este modelo. En esta ocasión acompañado expresamente de una segunda figura, el lego Tirabeque. Un modelo que se repetirá en futuras ocasiones, como muestra el trabajo de María Eugenia Gutiérrez Jiménez (cap. 5), en el que los protagonistas serán el Padre Adam y su paje, Patricio. Como en el caso de *El Sancho Gobernador*, *Fray Gerundio* será uno de los primeros periódicos en incorporar ilustraciones satíricas, formato por el que apostó su director, Modesto Lafuente. A pesar de la ausencia de madurez visual en las caricaturas, plasmada en la dependencia del lenguaje escrito, Mónica Fuertes Arboix identifica rasgos que sientan las bases de su futura autonomía, de la creación de una “plástica joco-seria” (p. 93), especialmente en las láminas que se ocupan de temas electorales en torno al año 1840.

Raquel Irisarri Gutiérrez desplazará en su trabajo la investigación centrada en una cabecera por una problemática, de la que da cuenta su título: “La imagen de la mujer en la prensa satírica: de la *Posdata* a *Gil Blas*”. La ampliación de marco temporal permite en este caso identificar el desarrollo de un lenguaje visual a lo largo de un periodo que abarca desde los comienzos del género hasta llegar a una fase, el Sexenio, en la que se ya distingue una gramática iconográfica desarrollada. El objetivo es el análisis de los estereotipos femeninos en la construcción del imaginario político y social español. En el primer caso, las figuras femeninas tienden a representar realidades políticas abstractas (la nación) o a protagonistas de la escena política (Isabel II o Sor Patrocinio), mientras en el segundo se opera el paso de la esfera de los principios a la de realidad mundana, en la que predomina la crítica a los vicios sociales y la construcción de un ideal de feminidad.

La influencia de los modelos franceses vuelve a ser especialmente visible en el tema del que se ocupa Francisco de Paula Villatoro Sánchez en el cuarto capítulo. En este caso, la Guerra de África servirá de estímulo a la creación de un medio ligado a esa coyuntura concreta: *El cañón rayado* (1859-1860). De especial interés resulta la contribución de las imágenes de este periódico a la construcción del estereotipo de la población norteafricana. Se transmite así un “imagen de superioridad superlativa, combinada con una visión grotesca y racista del enemigo” (p. 136), el “moro” como ser displicente, falto de civilización, al que se enfrenta en el campo de batalla un ejército español nutrido por las capas más humildes de la sociedad. Rasgos que pervivirán, como expresa Villatoro, mucho más allá de este breve periodo.

Siguiendo un orden cronológico, el quinto capítulo privilegia una aproximación con interesantes reflexiones teóricas en torno a una cabecera de los primeros años del Sexenio revolucionario. *El Padre Adam* (1868-1870) formó parte de una etapa de aceleración de los cambios políticos, que se manifestó en la proliferación y consolidación de la prensa satírica y en su vinculación con la cultura política republicana. La autonomía de las imágenes respecto al texto alcanza aquí un mayor grado de desarrollo, a pesar de que, como indica María Eugenia Gutiérrez Jiménez, siguiese vinculado a él. En línea con la versión de Mitchell del *pictorial turn*, el resultado es un compuesto híbrido, como muestra *El Padre Adam*, que da forma a una forma discursiva particular, fruto de la intersección de lo lingüístico y lo visual.

La primera sección termina con una aportación del editor del libro. Gonzalo Capellán aborda un caso anómalo en el que el lenguaje de la caricatura se pone en esta ocasión al servicio de la contrarrevolución (cap. 6). Con *El Ermitaño* (1868-1873), Capellán nos ofrece una suerte de verso suelto en el mundo de la prensa satírica que sirve para contraponerlo al resto de las cabeceras, con un sesgo generalmente republicano. Su evolución sirve para comprobar la posición hegemónica que había alcanzado el lenguaje plástico republicano, que llegó a impregnar la estética de este periódico reaccionario en su última etapa. Inicialmente, como señala Capellán, su diseño estaba más conectado con las anteriores décadas que con su propia época. Otro de sus rasgos era, en cambio, plenamente actual. Guiado por la figura de un ermitaño, las imágenes representaban la oposición de dos modelos incompatibles con cargas valorativas profundamente asimétricas. El bien y el mal se contraponían en plasmaciones verbo-visuales en las que la cosmovisión revolucionaria era combatida por un imaginario contrarrevolucionario, que terminará apoyando al carlismo tras el inicio de la tercera guerra civil. Precisamente la modernización de su lenguaje iconográfico (Sagasta y el tupé, alegoría de la república, la boina como sinécdoque del carlismo) coincidirá con el estallido del conflicto bélico.

La segunda sección comienza con un texto de Blanca Redondo dedicado a la construcción de las representaciones satíricas del aspirante carlista al trono, el autoproclamado Carlos VII, y de Amadeo De Saboya. Ridiculizados como el nene terso y el macarroni respectivamente por la prensa del Sexenio. En el tratamiento visual del segundo, destaca, en un marco irreverente y de crítica feroz a la figura real (su origen extranjero, su

carácter débil) un relativo freno a la caricaturización de su imagen. Si bien su personaje es construido mediante la exageración de algunos rasgos físicos (orejas grandes, silueta alargada, bigote serpentino) y su vinculación con atributos como el número 191 (número de votos por el que fue elegido en el congreso como candidato a rey), la degradación zoomorfa de sus ministros encuentra un freno en su persona, que en ocasiones aparece interactuando con la alegoría femenina que representa España. Un límite que no operará en el segundo de los casos analizados. Comenzada la guerra, la figura de Carlos VII mostrará una rápida evolución en la que su representación enfatizará rasgos moralmente reprobables. Rasgos propios de un enajenado en ocasiones, y animalización de su imagen en otras, será representado en diferentes medios republicanos como un asno, un cangrejo, mosca o jefe de una jauría. Como subraya Redondo, la burla a la que era sometido Amadeo se transformó en odio en Carlos.

Continuando con la representación satírica de figuras políticas, Eduardo Higuera Castañeda aborda al político radical Ruiz Zorrilla y su rápida inclusión en el abanico de políticos relevantes del Sexenio, lo que pasaba inevitablemente por la creación de su avatar caricaturizado en los medios republicanos (cap. 8). El desconocimiento que rodeaba su figura cuando irrumpe como joven ministro de Fomento revela la importancia de las fotografías como modelo para su posterior reproducción en la prensa satírica. Higuera muestra la productividad de poner el foco en personajes concretos como vía de acceso a realidades políticas más amplias, como el diferente tratamiento del que fue objeto Ruiz Zorrilla por las diferentes sensibilidades republicanas a lo largo del tiempo. Por otro lado, Higuera refleja también la estrecha conexión entre la evolución de su representación satírica y las cambiantes coyunturas políticas que, no obstante, termina por coagular en un lenguaje visual compartido, asumiendo una mayor complejidad y espesor simbólico en el que los famosos puntos negros constituyeron uno de sus rasgos más característicos. Causa de esta consolidación dinámica fue la presencia de un escaso número de ilustradores, que trabajaron asimismo para diferentes periódicos. Una interesante observación de Higuera señala la emancipación de la representación iconográfica de Ruiz Zorrilla de su modelo real, transformándose en parte de un discurso narrativo.

El mismo ejercicio analítico centrado en un personaje político relevante lo encontramos de la mano de José Luis Ollero Vallés. De nuevo, este ejemplo es una muestra

de lo que Ollero califica como “paralipsis gráfica”, sustituyendo la caricatura al individuo real. En este caso, es el Sagasta del Sexenio, quizá el político más representado en los medios satíricos, el objeto de atención (cap. 9). Pronto adquirió una forma reconocible en la que una serie de elementos fueron añadiéndose sucesivamente hasta configurar una imagen compartida. El tupé (al parecer inexistente en el personaje real) mostraba un carácter fogoso; la porra, su labor represora; y una bolsa o caja de dinero con dos millones escritos (los dos apóstoles), la corrupción del protagonista.

Personajes e ideas o culturas políticas llegan a confundirse en ocasiones. Es el caso de Pi y Margall, al que Lara Campos Pérez dedica su aportación al volumen (cap. 10). Como se ha mencionado anteriormente, el desarrollo de las ilustraciones satíricas coincidió con el auge del republicanismo, llegando ambos a presentar una estrecha vinculación. Con la creciente importancia de Pi y Margall en el seno de la tendencia federalista, su figura llegará a encarnar toda esa cultura política. La razón radica en parte en la dificultad para traducir visualmente las diferencias entre las variantes unitaria y federalista al margen de sus representantes políticos más caracterizados. De ese modo, el ceño fruncido y el hieratismo que transmite el lenguaje gestual de Pi y Margall se convirtieron en rasgos que indirectamente llegaron a representar una corriente política, sobre todo una vez materializada la república el 11 de febrero de 1873. Por otro lado, su figura oscilaba, como era habitual, entre representaciones críticas, incidiendo en su frialdad y falta de empatía, y positivas, como esperanza para salvar una república representada con una alegoría femenina tocada con gorro frigio.

Precisamente el análisis de esta última representación constituye el objetivo del artículo de Marie-Angèle Orobon, específicamente el movimiento pendular durante el Sexenio de esta Marianne desde la dimensión de lo ideal a la realidad política para terminar volviendo al ideal (cap. 11). Su consolidación iconográfica como alegoría de la república se produce en esta época con bastante rapidez. En buena medida gracias a las representaciones, que devendrían canónicas, de Tomás Padró y José Luis Pellicer, que muestran una Marianne con el gorro frigio, que representa la libertad; la escuadra masónica, la igualdad; la balanza de platos y la espada, la justicia; y acompañada al fondo por trenes y chimeneas, que representan el progreso. La forma de dibujar la alegoría respondió, sin embargo, a los avatares políticos. El hieratismo inicial daría paso a una figura

cargada de movimiento al cambiar la forma de gobierno, pasando a ser representada con gesto agresivo o como *mater dolorosa*. Con la Restauración, en cambio, la alegoría recuperó su semblante reposado. Dos modos de representar una alegoría, incide Orobon, que se corresponden respectivamente con lo atemporal y lo histórico.

La riqueza simbólica que acompaña a esta representación de la república contribuye a concretar su sentido mediante la atribución de valores con un alto grado de abstracción como son los conceptos de igualdad, libertad o justicia. Esta operación de definición de un contenido ideológico recuerda a la distinción funcional establecida por Michael Freeden entre conceptos nucleares y adyacentes. Su planteamiento otorga a los segundos la función de dar consistencia semántica al significado de un concepto abstracto, susceptible de múltiples interpretaciones¹. En parte, el interés del siguiente artículo, de Sergio Sánchez Collantes, reside precisamente en tirar de este hilo y ahondar en el análisis de algunos de estos símbolos asociados al republicanismo, prestando especial atención al gorro frigio (cap. 12). En este artículo se destaca su notable variedad morfológica, que permite republicanizar figuras o funcionar de forma aislada como sinécdoque de una república, que podía ser federal si se cosían en sus pliegues R. F.

Otro concepto fundamental en la tradición liberal decimonónica española es el estado. Su carácter inherentemente polémico es corroborado en la aportación de Ainhoa Gilarranz-Ibáñez, que rastrea el lenguaje visual utilizado para representar modelos de estado concurrentes (cap. 13). Se observa especialmente esta querencia a contraponer las alternativas entre los años que median entre la fase inmediatamente anterior a la Revolución Gloriosa y la proclamación de la república. No sorprende que las simpatías republicanas de los ilustradores los llevaran a atribuir rasgos negativos al modelo de estado administrativo de impronta moderada. Para ello se sirvieron, como apunta Gilarranz-Ibáñez, de su asociación con figuras como el empleado público y el cesante, vicios político-sociales como la empleomanía y el *camaleonismo*, o del proceso de centralización política. La alternativa ofrecida en algunas ilustraciones consistía, por oposición, en un estado republicano descentralizado.

La idea de España constituyó asimismo otro de los motivos representados. Su

¹ Michael Freeden, *Ideología. Una breve introducción*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2013.

encarnación en una figura femenina, sobre todo una matrona, se inserta en un patrón de representación común, como apunta Gregorio de la Fuente Monge, a otros conceptos políticos abstractos (cap. 14). Durante el Sexenio, se produjo un proceso de convergencia y divergencia al hilo de las coyunturas políticas entre la representación alegórica de la república y la nación española, respondiendo a un marco más amplio de apropiación por el republicanismo de símbolos liberales de filiación monárquico radical. Su acercamiento coincidió, especialmente entre los republicanos, con el Sexenio Revolucionario solo para distanciarse, siguiendo un patrón de desplazamiento paralelo al mostrado por Orobon, de nuevo durante la Restauración. Ese periplo se inició con la expansión a partir de 1868 en los círculos republicanos de la figura de la matrona tocada con una corona mural o en ocasiones una diadema como símbolos de la soberanía, acompañada de un león. La alegoría aparece en este periodo con actitudes activas, barriendo a los monárquicos, siendo maltratada por políticos e incluso llegando a ser mostrada cargando la cruz o directamente crucificada, como puede observarse en *Gil Blas* en marzo de 1871.

La abstracción presente en los conceptos que expresan la comunidad política da paso en el capítulo escrito por Andrés Hoyo Aparicio al seguimiento de las ilustraciones que tematizan la hacienda pública durante el Sexenio. Su análisis ha sido, como apunta Hoyo Aparicio, marginal en comparación con la sátira de corte político. Sin embargo, su presencia en las escenas dibujadas no es solamente periférica, como parte del fondo sobre el que se despliega el tema principal, sino que en ocasiones pasaron a ocupar el centro de la representación. Los periodos de crisis económica, que en los años sesenta del siglo XIX afectaron intensamente a la política fiscal y presupuestaria, favorecieron este desplazamiento a la centralidad. Los ministros de hacienda, la losa que representaba la quiebra fiscal, la corrupción, que alimentaba a los políticos, devorando una olla en la que se cocía el presupuesto, son hitos iconográficos que representaron el desencanto y desafección de la prensa satírica republicana con el manejo de una política hacendística golpeada además por la crisis carlista, la guerra de Cuba y el cantonalismo.

Finalmente, la sección que cierra el libro comienza con un artículo de nuevo a cargo de Gonzalo Capellán, que continúa el tema de la corrupción política tratado antes. No obstante, frente a la restricción temporal al Sexenio, en este caso, Capellán aborda un marco más amplio con el objetivo de delinear desde una perspectiva diacrónica la evolución

de la representación iconográfica de algunos neologismos que remiten a la corrupción, como la ya mencionada empleomanía y conceptos asociados (“prensa alquilona”, referencias que forman parte de “la gastronomización del lenguaje de la corrupción”: turrón, buñuelos tarta, pasteles, pollo asado, presupuestívoros). El uso de fuentes abarca desde las ilustraciones de la prensa satírica a las etiquetas de las cajas de cerillas. La importancia de la dimensión moral en el imaginario republicano se manifiesta en este caso de forma clara mediante la representación (rotulada) de la moralidad, simbolizada en ocasiones con una escoba que barre las diversas formas que adquiere la corrupción (*La Campana de Gracia*, abril de 1889), o como un carro que representa la revolución y que se encuentra atascado en el camino (*El Padre Adam*, abril de 1869). De entre la variedad de símbolos analizados por Capellán, la metáfora del turrón constituye uno de los elementos más significativos. Esta metáfora fue una de las más recurrentes en la prensa del periodo, apareciendo en los años cuarenta y expandiéndose tras la revolución de 1868. De este modo, la crítica a determinados políticos pasaba frecuentemente por asociarlos a este y otros objetos, como sucedía con Prim u Olózaga. La proclamación de la república produjo un punto de inflexión en la sátira ilustrada. El turrón, antes un elemento integrante, casi estructural del sistema liberal, pasó a ser representado como extirpable bajo la nueva forma de gobierno.

La estructuración del volumen colectivo hace que la siguiente aportación engarce con facilidad con la previa. En este caso, las imágenes de la prensa en la caricatura política, de Rebeca Viguera Ruiz, prosigue con un enfoque más global uno de los hitos representados en torno al tema de la corrupción (cap. 17). Como es habitual en el proceso de representación de varios de conceptos e ideas abordados a lo largo de esta obra, la prensa no resultaba a priori un concepto sencillo de reducir a una imagen. Las referencias se elaboraron recurriendo a metáforas de conceptos vinculados, como las representaciones antropomorfas de asnos y burros, que visibilizaban la tensión derivada de la libertad de imprenta y su opuesto, la censura. Otro modo de aludir a la prensa, según señala Viguera, consistió en servirse de una figura femenina, cuya interpretación venía facilitada por encontrarse junto a una prensa de madera (*Guindilla*, 1843). Al menos durante varias décadas, entre los años cuarenta y sesenta del siglo XIX, esta representación iconográfica de la prensa sería habitual. La complejidad de la imagen de la prensa iba a aumentar en los

años siguientes. La prensa, los utensilios de impresión o los periodistas encadenados se convirtieron en un modelo utilizado hasta la llegada de la Restauración, estilizándose progresivamente la imagen de modo que a finales de siglo, la mera representación de las cadenas reflejaría la coacción de la libertad de prensa. En este proceso, la figuración femenina desaparecería de la mano de una desmaterialización y abstracción relativas de la composición. La autonomía de esta imagen no fue, en definitiva, ajena a un proceso más general observable en el lenguaje visual satírico, cuyos códigos, como se desprende de la lectura de las diferentes colaboraciones, se fueron perfeccionando al tiempo que permeaban el imaginario social. Una evolución apreciable de modo especialmente claro en el caso de los neologismos, tanto en los estrictos como en los de sentido, con una escasa o inexistente tradición iconográfica previa.

Juan Francisco Fuentes presenta un interesante trabajo sobre las representaciones del pueblo en el Sexenio revolucionario en el que, como apunta, el abordaje de su representación iconográfica contribuye a aquilatar el grado de una penetración, comparativamente escasa, de ese sujeto colectivo en el discurso político del marco temporal escogido (cap. 18). La causa podría residir, según afirma Fuentes, en el éxito en el imaginario social de las representaciones de imágenes que aluden a la comunidad política con más éxito: matrona y león, bandera rojigualda, personajes políticos. Las imágenes oscilaban, en todo caso, entre lo alegórico (figuración femenina acompañada de un león) y lo realista (representación de clases sociales o tipos populares). Esta doble faz se ve reflejada de modo paradigmático en dos cabeceras republicanas, *La Flaca* y *La Campana de Gracia*, constituyendo un indicio del proceso parcial de mutación en el seno las capas populares de una cultura política liberal en otra proletaria, en la que el republicanismo ejercía de vector de transformación. No es este un concepto, a pesar de su centralidad, sencillo de encontrar representado de forma directa. El recurso a lo textual como apoyo para identificar al pueblo en la imagen apunta en ese sentido (pueblo como burro o pollo guisado). En todo caso, parece incidirse, como señala Fuentes, en la elaboración de una relación de oposición entre el pueblo y la clase política, primando la explotación política en el imaginario colectivo a la económica. Sobre esta base se produjo un cambio hacia la regionalización de las imágenes del pueblo. Una evolución del “pueblo-amalgama” de corte liberal, con su representación de clases sociales, hacia una composición que recogía tipos

regionales de trazos goyescos. Para Fuentes, el pueblo parece en estas composiciones a la vez *federalizarse* y popularizarse iconográficamente con ayuda de la indumentaria en oposición al republicanismo unitario.

El penúltimo trabajo se debe a la pluma de Javier Fernández Sebastián, cuya amplia trayectoria en el campo de la historia de conceptos en el espacio iberoamericano aflora en las páginas que dedica a bosquejar a lo largo de seis epígrafes una valiosa presentación del decurso histórico del concepto de constitución a través de su representación visual. Como expresamente señala su autor, las imágenes ayudan a descubrir rasgos que en un enfoque meramente textual pueden pasar inadvertidos. En este caso, el recorrido que nos ofrece parte de una comparación entre las representaciones de la constitución en los principales centros de las revoluciones atlánticas, comenzando por los Estados Unidos y Francia, para continuar con Gran Bretaña, antes de abordar lo que constituye el corazón del capítulo, su plasmación iconográfica en los mundos ibéricos. En este punto, el autor hace una observación relativa al particular contexto iberoamericano, descrito en otras de sus publicaciones como un laboratorio constitucional. No en vano, nos recuerda, en las primeras décadas del siglo XIX se escribió y promulgó en los antiguos territorios americanos de la monarquía hispana un gran número de leyes fundamentales. En esta fase inicial, la identificación con una matrona, los detalles plásticos que impregnaban las imágenes de una atmósfera religiosa, la vinculación de lo militar y lo constitucional serían una constante. El recurso al lenguaje visual religioso serviría, entre otras cosas, para expresar gráficamente el “*fiat* constitucional”. Solo más adelante se producirá una desacralización del texto constitucional de la mano de una apropiación partidista cada vez más descarada, que tuvo su reflejo en su trasunto visual. La aportación de Fernández Sebastián termina con una reflexión sobre la naturaleza de la plasmación visual de la Constitución de 1978, que muestra una incorporación del pluralismo y la concordia.

El último capítulo posee, como señalábamos al principio, un cariz particular que lo distingue, exceptuando la introducción, del resto. En cierto modo, los textos que abren y cierran el presente volumen constituyen un tándem que enmarca y reflexiona teóricamente sobre los rasgos básicos y el potencial para la investigación histórica de las representaciones iconográficas. Contribución que se debe, por un lado, a la mano de Gonzalo Capellán; y por otro, ocupándose de la naturaleza del humor, a Carmelo Moreno

(cap. 20), que aborda un tema sobre el que ha reflexionado en otras ocasiones². De este modo, ambos aportan al lector un *mapa* que le permite ubicarse y aquilatar el valor del lenguaje visual satírico.

El humor es, entre otros aspectos, según detalla Moreno, democrático, incómodo para poder, presenta una fuerte historicidad, que lo ancla al contexto en el que es formulado, y atribuye un relevante papel en el intercambio comunicativo al receptor. En este sentido, Moreno nos presenta diferentes teorías que abordan el humor desde perspectivas hasta cierto punto complementarias. Hobbes, la ilustración escocesa y, más cercanos en el tiempo, Spencer y Freud aportan enfoques que pueden encajarse en una aproximación integradora susceptible de refinar una hermenéutica de la sátira visual. La parte teórica del capítulo de Moreno se ve completada con su aplicación tentativa al humor satírico ilustrado del siglo XIX español, buscando un marco que permita establecer los límites de lo que podía o no dibujarse.

Esta obra ofrece, en definitiva, un primer acercamiento a un campo que se ha resistido a su exploración sistemática, lo que le da un aura en cierto modo de trabajo pionero en la historiografía española, al menos por su ambición y voluntad de continuidad en el tiempo. Resta esperar que en el futuro la ya de por sí interesante publicación comentada encuentre, como así se promete, su correlato en posteriores trabajos que amplíen el recorrido histórico de la iconografía política hasta la II República y la Guerra Civil.

² Carmelo Moreno del Río, “El 'Zejas' y la 'niña de Rajoy'. Análisis sobre el papel del humor en las elecciones generales españolas de 2008”, *Revista española de ciencia política*, N° 22, 2010, pp. 71-95; “Humor satírico e ironía costumbrista en la televisión pública vasca del siglo XXI. El fenómeno “Vaya Semanita”, en Béatrice Bottin, Bénédicte de Buron-Brun (coords.), *El humor y la ironía como armas de combate: literatura y medios de comunicación en España (1960-2014)*, 2015, pp. 607-629.

THE REGIME OF POLARIZED TEMPORALITY:
A TEMPORAL THEORY OF MODERN SOCIETIES

*UNA TEORÍA TEMPORAL DE LAS SOCIEDADES MODERNAS:
EL RÉGIMEN DE TEMPORALIDAD POLARIZADA*

TORRES, Felipe: *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*. London, New York, Milton, Taylor & Francis Group Routledge Studies in Social and Political Thought, 187 pp., ISBN: 978-1-032-01872-0

CHARLOTTE NELL

UFriedrich Schiller – Universität Jena (Germany)

charlotte.nell@uni-jena.de

In the social sciences, the category of time depicts such a fundamental concept that it tends to be taken for granted. In this sense, Immanuel Kant's famous assertion that time "grounds all intuitions"¹, also functions as an *a priori* for the epistemological framework of the social sciences, insofar as they conceptualize time as a condition of possibility for the social to unfold. However, time is far from constituting a "blind spot" in the body of knowledge of the social sciences: For Max Weber, the task of a foundation of the social sciences was closely interwoven with the status of "time" as an epistemological problem, in line with the question of the appropriate (the "idiographic" versus the "nomothetic") methodology of the emerging discipline.² Up until today, the periodization of time plays such a central role in sociological concept formation – most obvious in theories of "modernity", "social evolution", "progress" and other "process terms"³ – that, metaphorically speaking, it seems to constitute the analytical toolbox that stores the other analytical instruments deployed to assemble theories of societies.

Nonetheless, for the social sciences time not only represents an epistemological category but also a concrete social product and a manifestation of human practices that can

¹ KANT, Immanuel: "§ 4-7: Second section. On time", in *Ibid.* (ed.): *Critique of pure reason*, 1998, p. 178.

² WEBER, Max: "Objectivity" in *Social Science and Social Policy*, 1st. ed. Somerset: Taylor and Francis, 2011, p. 66.

³ JOAS, Hans: "Spannungsverhältnisse. Eine neue Deutung von Max Webers ‚Zwischen-betrachtung‘", in *Ibid.* (ed.), *Die Macht des Heiligen. Eine Alternative zur Geschichte von der Entzauberung*. 2. Ed., Berlin, Suhrkamp, 2017, p. 365.

be studied as such. Notably, in the course of the “cultural turns” in the 20th century⁴, social scientific accounts have increasingly developed diverse categories for conceptualizing the “subjective experiences of time” as well as “objective temporal dynamics”, for instance perhaps most prominently the “social acceleration”⁵ of capitalist societies.⁶ However, a “duality in the sociological analyses of time”⁷ can be diagnosed: While, on the one hand, time seems increasingly standardized, quantified, and ultimately homogenized, on the other hand, a diversification, pluralization, and heterogenization becomes observable.⁸ But how can the social sciences theoretically and conceptually account for this “simultaneity of the non-synchronous”⁹?

II

In his seminal work, Felipe Torres proposes to bridge this deficit by introducing the concept of “temporal regimes” to account for the organization of temporal differences on an analytical level. Starting from the assessment that “the gap among the temporal analysis in social and cultural studies lies in the lack of a holistic understanding of general-global temporal logics and the more particular and local specifications”¹⁰, Torres aims to conciliate these two seemingly paradox findings. While the “duality” could easily be mistaken for a methodological issue regarding the tension between micro and macro approaches, this is not (only) what Torres has in mind.¹¹ Rather, he is interested in providing a conceptual tool and through this a comprehensive framework for the adequate

⁴ RECKWITZ, Andreas: “Toward a Theory of Social Practices. A Development in Culturalist Theorizing”, in *European Journal of Social Theory*, 5 (2), 2002, p. 245.

⁵ ROSA, Hartmut: *Social Acceleration. A New Theory of Modernity*. New York, Columbia University Press, p. 2013.

⁶ This differentiation of the “subjective experience of time” and the “objective measurement” can be traced back to the analysis of time by Henri Bergson or Edmund Husserl. Cf. BERGSON, Henri: *Essai sur les données immédiates de la conscience: Par Henri Bergson* (6. éd), Alcan, Bibliothèque de philosophie contemporaine, 1908. HUSSERL, Edmund: *Texte zur Phänomenologie des inneren Zeitbewusstseins*, in Rudolf Bernet (ed.), Hamburg, Felix Meiner Verlag, 2013.

⁷ ROSA, Hartmut: “Foreword”, in Felipe TORRES, *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*, London, New York, Milton, Taylor & Francis Group Routledge, 2021, p. xii.

⁸ TORRES, Felipe: *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*, p. 1, 19, 38f.

⁹ KOSELLECK, Reinhart: *Futures Past. On the semantics of Historical Times*, New York, Columbia University Press, 2004.

¹⁰ TORRES, Felipe: *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*, p. 40.

¹¹ Critiquing the homogenizing “macro”-theories, Torres argues that: [I]t is important to point out that this is not a work on the *experience* of time, neither an attempt to inquire a sort of list of temporal possible experiences”, *Ibid.*, p. 32.

description and analysis of the temporal structures of modern societies, which are precisely characterized by their polarized¹² temporality, that is, by being both homogenizing *and* diversifying¹³ and hence constituting, a “simultaneity without synchronicity”, as Hartmut Rosa puts it.¹⁴

Torres proposes to bring in the concept of “regimes” as a missing piece in the social studies of temporality. For this, he operates in four steps: In the first chapter, he introduces and clarifies the concept of temporal regimes. In a second chapter, he systematizes the political dimensions and implications of “temporal categories”¹⁵. Thirdly, Torres explores the materiality of temporality in more detail, specifically analyzing the impact of the transformation of the “technical” infrastructure of “temporal regimes”.¹⁶ 4) Lastly, he validates his concept by presenting an analysis of three “temporal orders”, namely, “progress”, “utopia”, and “acceleration”, which are inscribed in a “futuristic” sociopolitical ideology and hence constitute “prototypical” regimes of modern societies.¹⁷ I will discuss the contributions of Torres’ work briefly before I address a few critical points.

III

Drawing upon François Hartog’s concept of regimes¹⁸, Michel Foucault’s concepts of “regimes of truth”¹⁹ and “dispositive”²⁰, Louis Althusser’s “apparatus”²¹ or Aleida

¹² In this sense Torres shares the conceptualization of modernity as an “area of conflict” as e.g. represented by Johann Arnason or Peter Wagner – in contrast to a conception of modernity as a “project” as most prominently elaborated by Jürgen Habermas, cf.: HONNETH, Axel; JOAS, Hans: *Kommunikatives Handeln. Beiträge zu Jürgen Habermas’ Theorie des kommunikativen Handelns*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1986. And here specifically: ARNASON, Johann P.: “Die Moderne als Projekt und Spannungsfeld”. in *Ibid.*, p. 278–326. Also cf. WAGNER, Peter: *Soziologie der Moderne. Freiheit und Disziplin*, Frankfurt, New York, Campus Verlag, 1995.

¹³ *Ibid.*, p. 159.

¹⁴ ROSA, Hartmut: “Foreword”, in Felipe TORRES, *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*, p. xii. In fact, Torres argues: “Doing this [deploying the concept of “temporal regimes”, CN], it is possible to identify more than one temporal logic simultaneously, considering their (de)synchronies with other temporal regimes in differentiated layers and fields (such as political, religious, economic or aesthetic ones)”, *Ibid.*, p. 51.

¹⁵ *Ibid.*, p. 27.

¹⁶ *Ibid.*, p. 29.

¹⁷ “Therefore, temporal categories work as ideological ones (...) Each case of temporal uses for describing groups, cultures or areas into the world is associated with specific tempos that are considered as inherent aspects of coordination and social regulation”, *Ibid.*, p. 84.

¹⁸ *Ibid.*, p. 49.

¹⁹ *Ibid.*, p. 43.

²⁰ *Ibid.*, p. 46.

²¹ *Ibid.*, p. 29.

Assmann's "Zeitregimes"²², Torres understands "temporal regimes" as a material infrastructure that governs, sorts and organizes time in specific ways.²³ Regimes are further characterized by three features: their "iterability, articulability, and governmentality"²⁴, which refers to the relative stability, the discursiveness, and the power effects of temporal regimes.²⁵ Analytically, the concept of temporal regimes is deployed to provide an account for both: On the one hand, to analyze the relative stability and consistency in the patterned organization of time in (modern) societies achieved through the implementation of "standard time zones", or the technical innovation, or the institution of "communication media" that allow for almost immediate transmission and generalizability of information.²⁶ And on the other hand, "to account for *more than one* stable pattern. Insofar, various regimes can be analyzed as homogeneities simultaneously interacting with each other. Consequently, we can identify patterns of 'acceleration' coexisting with 'slow food' movements or decelerated pandemic contexts".²⁷

Moreover, Torres develops the concept to show that temporal orders are political instruments of domination that follow hegemonic orders.²⁸ To be more specific, the concept of "regimes" stresses that a) multiple regimes may exist, and b) that various regimes compete for dominance hence creating a hegemony that is not only contended but, in the sense of a "governmentality", also emerges somewhat contingently.²⁹ Torres especially focuses on the material and political dimension of temporal orders that, according to him, always carry along specific political ideas and interpretations of history, which, however, do not operate "above the heads" of individual actors, but always on the level of embodiment, perception, and experience.³⁰ Time, from this point of view, is an inherently

²² *Ibid.*, p. 44.

²³ *Ibid.*, p. 46.

²⁴ *Ibid.*, p. 56.

²⁵ *Ibid.*, p. 58.

²⁶ *Ibid.*, p. 29.

²⁷ *Ibid.*, p. 22., my emphasis.

²⁸ More specifically he states: "[D]erivations of *regere* indicate a set of rules and the sort of governance that orders a community. These aspects refer specifically to the rules of the animated and unanimated organisms and objects inside one specific space (real or imaginary), defining their distributions, locations, places as well as frequencies, hierarchies and privileges. This is the socio-political role that is traditionally emphasized", *Ibid.*, p. 22.

²⁹ *Ibid.*, p. 166.

³⁰ *Ibid.*, p. 24., 59. In the sense of Pierre Bourdieu, it can be stated that they operate on the level of "doxa", which he defines as: „the ordinary acceptance of the usual order which goes without saying and therefore

bio-political category. It constitutes a “*material* dimension of the governing over life”³¹ imposing stratification effects and unequal attribution of resources.

Furthermore, Torres discusses the material fabrication of time, especially investigating “technologies *of* time and the technologies *over* time.”³² Here, the author shows, building upon Georg Simmel or Niklas Luhmann, how technology, e.g. the use of the pocket watch³³ but also “digitization”³⁴, has brought about an increasing precision, standardization, and coordination allowing for the rationalization of modern life including wide-ranging transformations such as the periodization of biographies, the invention of leisure time and the institution of the “global standard time”. Technologies of time, however, have not only brought about the differentiation between the “life” and the “world” time³⁵, but Torres further argues that this domination of time has also transformed the relation to the temporal order itself, creating the conditions for a “futurization” of history exemplified in the concepts of “utopia”, “acceleration” and “progress”.³⁶ While Torres discusses each of the three in detail³⁷, he concludes that they all show a) a shared orientation towards social change, b) particular orders of repetition, c) a “futuristic structure”³⁸ including a planning orientation for societies in relation to time and hence constituting “a temporal regime that turns temporal experiences into expectations about the future”.³⁹ Here Torres makes a strong argument that for a theory of society it is crucial to analytically consider the temporal order of social formations to analyze their inner structure.

IV

usually goes unsaid.” Cf. BOURDIEU, Pierre: *Distinction: A social critique of the judgment of taste*, Cambridge, Routledge, 1984, p. 424.

³¹ TORRES, Felipe: *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*, p. 25.

³² *Ibid.*, p. 100.

³³ *Ibid.*, p. 101.

³⁴ *Ibid.*, p. 117.

³⁵ *Ibid.*, p. 69.

³⁶ *Ibid.*, p. 128.

³⁷ He shows that the temporality of Utopias is characterized by the idea that “via planning, the future common life appears as a programmable domain and, with that, is feasible and improvable in terms of progress” (138), progress by a linear conception of time and acceleration by the “repetition of change” (142).

³⁸ *Ibid.*, p. 131.

³⁹ *Ibid.*, p. 147.

Ultimately, Torres' proposition of integrating the concept of "temporal regimes" into the social sciences proves feasible. In showing how through the homogenization of time, heterogeneity emerges and is in turn "organized" under the pressures of hegemonic temporal regimes, he provides a useful analytical tool. Moreover, Torres' work is not only targeted at enhancing the repertoire of social theory but his approach also calls for an interdisciplinary merging of perspectives, as his "temporal regime" approach allows for an engagement of social theory with political history and cultural studies. In this sense, his conceptual work is more than just an add-on to the existing fields of research but productively merges the disciplinary lenses. Nonetheless, and to come to an end, I want to raise a few critical points here.

(1) The concept of "temporal regime" sufficiently highlights how the temporal and the political are intertwined. However, what remains unclear is whether different levels of "temporal regimes" exist, and if they do, how they are intertwined. Following Niklas Luhmann's theory of systems,⁴⁰ perhaps three levels of temporal regimes can be differentiated: the interactional-social, the organizational, and the societal. The question of whether these different levels exist, how they are related, and what role especially the meso-level of organizations plays, this far, remains open.⁴¹

(2) Furthermore, the concept also outlines how temporal orders can be understood as results of power struggles and hence include subtle and drastic structures of exclusion and sanctions (i.e. of those who "cannot keep up"⁴²). Nonetheless, the terminology also suggests a somewhat coherent, rather stable, and static system of shared assumptions, practices, and values relating to temporality. However, Torres advocates at length for an understanding of temporal regimes as not only homogenized but also diversified⁴³. Hence it seems unclear to me whether all practices (e.g. slow-food-movements) and especially such that directly aim at subverting a specific temporal regime (e.g. de-growth movements) need to be considered part of "temporal regimes" or whether they rather represent "temporal

⁴⁰ LUHMANN, Niklas: *Social systems*, Stanford, Calif., Stanford University Press, 1995, p. 2.

⁴¹ Especially the Meso-Level is not necessarily in Torres's analytical focus. Cf. TORRES, Felipe: *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*, p. 151.

⁴² For an analysis of "slowdown" as a dysfunction, Cf. ROSA, Hartmut: *Social Acceleration. A New Theory of Modernity*, p. 84.f

styles”⁴⁴ that only add up to a “regime” on a societal level.

(3) Torres understands his work not only as descriptive but moreover also as a critical enterprise, providing a point of departure for a critique of societal developments, e.g. from their paradoxical organizations or formations of temporal orders.⁴⁵ What remains somewhat unclear is a clarification of the drivers or carriers and, in turn, of the “subjects” of hegemonic regimes. More specifically, to quote William Reddy on his concept of “emotional regimes”, in my opinion, the question of “[w]ho suffers? (...) [I]s this suffering a tragedy or an injustice?”⁴⁶ in my opinion needs to be posed here as well. Even though Torres hints at the unequal distribution of resources and chances of recognition of time e.g. based on gender, this seems to require further elaboration.

⁴³ Cf. TORRES, Felipe: *Temporal Regimes. Materiality, Politics, Technology*, p. 30.

⁴⁴ Analogically to Peter Stearns or Barbara Rosenwein’s concept of “emotional styles”, cf. ROSENWEIN, Barbara H.: “Problems and Methods in the History of Emotions”, in *Passions in Context*, 1 (2010), S. 15.

⁴⁵ More precisely he argues: “The temporal regimes thesis follows the same path as critical theory and cultural studies, namely, to envelop a diagnosis of the contemporary society and a criticism afterwards”, *Ibid.*, p. 149.

⁴⁶ REDDY, William: *The navigation of feeling: A framework for the history of emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, p. 130.

PERSIA AND THE ENLIGHTENMENT

PERSIA Y LA ILUSTRACIÓN

Persia and the Enlightenment. Edited by Cyrus Masroori, Whitney Mannies, and John Christian Laursen, "Oxford University Studies in the Enlightenment" (formerly SVEC), Liverpool, University Press on behalf of Voltaire Foundation, Oxford 2021, 288 pp., ISBN 978-1-800-34857-8

GIANNI PAGANINI

University of Piedmont (Vercelli) and Research Centre of the Accademia dei Lincei (Roma)
gianenrico.paganini@uniupo.it

Persia was more of a concept than a reality in 18th century, but there is no doubt that precisely in this century this remote country began to deeply interact with the Enlightenment European thought, even beyond the objective knowledge provided by travelers, diplomats, translators, journalists, and adventurers. This important book edited by Cyrus Masroori, Whitney Mannies and John Christian Laursen collects a series of studies that for the first time, to the best of my knowledge, address the history of conceptual and cultural relationships between Persia and the Enlightenment on a broad spectrum and in a variety of perspectives. The volume ranges from political thought to religion, from issues of tolerance to the problem of despotism, from English fiction to travel stories, touching on crucial authors and works such as Bayle, Bayle, Voltaire, Montesquieu, Diderot, the *Encyclopédie* and the last *philosophes*, like Naigeon, D'Holbach, Maréchal, Volney. The general topic is clearly indicated by the editors: "What was the appeal of Persia to such a diverse intellectual population in Enlightenment Europe? How did intellectuals engage with the "facts" about Persia? In what ways did utilizing Persia contribute to the development of modern European identities?".

Given the great variety of contexts analyzed, the answer cannot be univocal, but it must take into account the particular perspectives highlighted by the authors.

Quite appropriately, the first chapter (Cyrus Masroori and John Christian Laursen, "The background: European knowledge of Persia before the Enlightenment") provides the reader with a very rich review of ancient, medieval and early modern sources which,

together with travel reports, gave Europeans a basic understanding of the reality of Persia, in its past and present history. A fundamental theme was undoubtedly that of tolerance, an Enlightenment theme *par excellence*, since Persia, like the Islamic world more generally, became for the authors of the eighteenth century an example of how different religions can coexist within the same state or rather Empire (the Ottoman and the Safavid ones). John Marshall's contribution, "Religious tolerance, intolerance, and absolutism in Safavid Persia and their representations in early Enlightenment European travel literature," describes how early Enlightenment engagements with Persia related to tolerance and tyranny. It was in reality a picture punctuated, sometimes and in some particular circumstances, by intolerance of and violence toward religious minorities. Marshall's piece is thus representative of the volume's overall assessment of the Enlightenment as a multifaceted dynamic narrative, far more complex than a naïve fable about human emancipation or an age of reason. From the European point of view, Jews and Christians obviously appeared to be the most sensitive cases, but the very example of Persia highlighted other lesser-known figures, such as the Ghebres (or Parsis), a religious minority of followers of natural religion. The attention paid to this non-Islamic minority, that often was the object of persecution, became for some authors of late Enlightenment, such as Maréchal, Boulanger and Volney, the occasion for a direct attack on institutional religion. It was no longer a question of tolerance, but of harsh criticism and total reject of any kind of positive religion. This is the focus of Erica J. Mannucci's contribution: "Peuplade estimable': late-eighteenth-century radical critics of religion and the Ghebres."

Other contributions put in tension the apology of tolerance or the attempt to understand the other with the Enlightenment discourse on power. For example, Montesquieu: he was the great author of the *Persian Letters*, representing these people like the "others" who can help us to look at ourselves from the outside and therefore to better understand our own reality. Montesquieu was, however, very critical (like many) of the so-called oriental despotism, of which Persia was for him one of the most representative examples (see Antonio Carlos, "The tolerant Persia in Montesquieu's *Persian letters*"). By contrast, Voltaire (on which see the essay by Myrtille Mericam-Bourdet's contribution, "Voltaire and Persia, or how to use Orient against Occident, ") defended the idea of Persian tolerance, that he saw at work in Muslim societies, while also using Persia as a case study

for defining what constituted a benevolent despotism. By identifying the ideological, political, and religious issues in Voltaire's historical discourse, Mericam-Bourdet is able to trace the dialogue that Voltaire had with the connoisseurs of Persia, and also with contemporary thinkers such as Montesquieu.

Obviously, the *Encyclopédie* is one of the central references, also for the discourse on Persia, with the religious, political, cultural problems that it entails. Whitney Mannies's piece, "Persia in the *Encyclopédie*," considers the portrayal of Persia in this quintessential Enlightenment text. The term *Perse* appears in approximately 752 discrete articles, and approximately 471 articles deal specifically and substantively with Persia. Overall, the *Encyclopédie's* treatment of Persia coalesces into five themes: Persia as a once-great kingdom; Persia as a source of European ideas; Persia as tolerant and diverse; the triumph of religious fanaticism over natural religion; and, finally, Persia's dissolution into despotism. With a detailed analysis Mannies shows how the authors of the *Encyclopédie* had articulated positions on these issues, that are difficult to be traced back to complete unity; however, the pluralism of points of view constitutes in this case a richness and not a limitation broadening the range of factual knowledge and ideological approaches to Persia.

A separate case of the Persia dossier is that regarding the Zoroastrian religion, which from Persia was transmitted to Christianity in the form of a famous "heresy": the Manichaeism to which Augustine first adhered and against which he then fought. Bayle is the great protagonist of the revival of the Manichean themes at the origins of the Enlightenment.

Marta Garcia-Alonso's approach in "Persian theology and the checkmate of Christian theology: Bayle and the problem of evil" discloses the ways in which Persian thought was brought to bear on European debates about theology and philosophy via Pierre Bayle's texts on the problem of evil. Garcia-Alonso shows how Zoroastrianism and Manichaeism were appropriated by this eminent voice of the early Enlightenment. Garcia-Alonso illuminates the centrality of Persian theological doctrines to European Christian debates about evil and the nature of God. According to Bayle, scripture cannot reconcile the existence of sin in a world that is the work of God. Using Manichean and Zoroastrian theologies, Bayle makes a case for rejecting natural theology and defining God in a philosophical way. Furthermore, the philosopher directs his critique toward the very

essence of Christian theology, represented by Augustine of Hippo. By this reference, the Persian roots of Bayle's critique take on a far-reaching significance. According to Garcia Alonso, the discussion about evil does not involve a dispute between reason in an absolute sense and religion, but rather commits only to the abandonment of the use of reason in the interpretation of religious revelation. Faith thus becomes a subjective belief, open to pluralism and toleration. However, Garcia-Alonso overlooks the fact that, while debating precisely on Manichaeism, Bayle emphasises a specific point of the conflict between philosophy and theology, that is, the incompatibility between a priori ideas and a posteriori facts. The Manicheans can account for the latter and therefore are victorious when factual experience (a posteriori) is at stake. However, their ideas on the duality of principles are in contrast with all the a priori ideas of reason. The dualism is factually strong, but metaphysically very weak, indeed unsustainable. Manichaeism can be a success story on the ground of experience, as it explains the presence of evil and the struggle with good, but it is profoundly irrational on a philosophical level. This discrepancy of the two planes is typical of Bayle's whole thinking and prevents him from reaching what he moreover would never have wanted to achieve: the system, in its full philosophical form.

The complexity and variety of the discourse on Persia is also revealed in the single-authored chapter by Cyrus Masrooris. This piece investigates "George Lyttelton's *Letters from a Persian: Persia and politics in eighteenth-century English fiction.*" Unlike most other authors of pseudo-Oriental literature, Lyttelton was a high-ranking politician who served in both houses of the British Parliament and as Chancellor of the Exchequer. *Letters from a Persian in England* is a unique example of Persia figuring in the political discourse of the Enlightenment, to be compared to Montesquieu's *Persian Letters*, even if Lyttelton's political engagements with actual issues of his country are more evident. The work had a substantial impact on English political fiction of the eighteenth century: A chain of pseudo-Oriental letters appeared in England after its publication, some written in direct response to the book. Contrasting a fictional Persia and a "factual" England, *Letters from a Persian in England* criticizes the political and economic conditions of England, advances attacks against Robert Walpole's administration, advocates freedom of the press, and rejects religious persecution. With the chapter by Rolando Minuti "Oriental patriotism? Eighteenth-century French representations of Nadir Shah," we go into detail on Persian

history during the 18th century. Minuti also concentrates on how the image of patriotism in a despotic nation challenged and altered European stereotypes of “Oriental” governments. Minuti’s contribution is an inquiry into the concepts of *patrie* and *patriotisme* in the French cultural context of the eighteenth century, and it identifies the varieties of meanings of *patriotisme* vis-a-vis contemporary events in Persia.

As can be seen even from this brief illustration, it is a continuous clash and at the same time interplay between Europe and Persia, West and East, Christianity and other religions, enlightened monarchy and supposed oriental despotism that animate the volume by projecting new and original views on the debates of the European eighteenth century. The conclusions that the editors C. Masroori and W. Mannies draw in their Introduction go beyond the Persia case and affect the current debate on the nature and objectives of the Enlightenment in general. Moreover, they illuminate the discussion on East and West, Orientalism and Westernism before that these labels become fixed in opposing categories.

The topic is well chosen: this volume came about precisely because the Enlightenment did not have a single vision of Persia. There are several theoretical frameworks available for studying the diverse and complex modes of relationship between modern Europe and the East. Said's Orientalism is too focused on colonial and post-colonial issues, while the eighteenth-century debates on Persia precede the era of colonization and imperialism. Rather than using anachronistic categories, editors therefore find it more productive to adopt “engagements grounded in critical reflection and mutual recognition that, writes Dallmayr, ‘allow the other to gain freedom and identity while making room for cultural difference and diversity’” (p. 5, quote from Fred Dallmayr, *Beyond Orientalism: essays on cross-cultural encounter* (New York, 1996, p. 3),

The fruitfulness of this approach also allows to rethink the category of Enlightenment in general. The editors of this volume find Foucault particularly relevant to their project “in three interconnected ways: First, Foucault invites us to maintain a critical attitude toward the Enlightenment, engaging with it as a case of a historical investigation into the events that have led us to constitute ourselves and to recognize ourselves as subjects of what we are doing, thinking, saying.” Second, as Foucault did, the editors have engaged the Enlightenment as an “attitude [...] a mode of relating to contemporary” issues instead of a “doctrinal heritage.” Finally, they have also seen the Enlightenment as a

moment when Europe was “compelled to face the task of producing” itself. Foucault saw the Enlightenment as an “attitude of modernity.” (p. 8).

An identity is sometimes more easily reached in comparison with the otherness and this is the reason why pursuit of an identity both invented and appropriated new mediations. The comparison, both imaginary and real, conceptual and actual, with Persia, either ancient or modern, must be seen as an attempt to extend the narrative of Enlightenment beyond its most natural geographical and cultural borders but also as the attempt to include the dimension of the other in one's own identity. The result is a complex interplay in which it is more productive to look for a combination of mutual enrichment than for a single pattern of dominance.

Inevitably, the intellectual history of Europe's engagement with Persia during the Enlightenment has to be extensive and multifaceted. Europeans engaged with Persia in response to diverse incentives and different motives. This volume makes an overall assessment of the Enlightenment as a multifaceted dynamic narrative far more complex than a naïve fable about human emancipation or an age of reason (p. 14). The book also aims to demonstrate how visions of Persia informed religious debates, political struggles, social criticism, and philosophical meditations. In the midst of that diversity, the reader can also see how these different discourses could claim membership in the same family, by using and emphasizing shared concepts. The editors and the authors have therefore striven to present what is common among the languages of the Enlightenment engaged with Persia, without committing the kind of gross generalization that ignores their differences. Instead of subscribing to a grand theory, this volume tries to appreciate the Enlightenment as “a complicated picture of the intellectual life of the period as a site of political and cultural contestation.” (p. 12, quote from Karen O'Brien, *Narratives of Enlightenment: cosmopolitan history from Voltaire to Gibbon*, Cambridge, 1997, p.10).

The narrative of the Enlightenment that emerges from this volume rests on a broadly shared consciousness that meanings have been subject to constant negotiation such as reason, rights, freedom, and toleration. Almost all the authors argue that the debate about Persia and more generally Islam that transpires in the philosophers examined is structured in a way as to invite the reader's reflection and, ultimately, develop the values of tolerance and religious pluralism. In the end that this kind of pluralism extends also to the

value that was supposed to be singular or unique par excellence in the Enlightenment's discourse: *la raison*.

LOS HORIZONTES, TRAYECTORIAS E INCURSIONES
DE LA HISTORIA CONCEPTUAL IBEROAMERICANA¹
*THE HORIZONS, TRAJECTORIES AND INCURSIONS
OF IBERO-AMERICAN CONCEPTUAL HISTORY*

ORTEGA, Francisco A., ACEVEDO P., Rafael E., CASANOVA CASTAÑEDA, Pablo (eds): *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica: trayectorias e incursiones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Genuve ediciones, 2021, 515 pp., ISBN: 978-958-794-426-6

MARCOS REGUERA

Universidad del País Vasco (UPV-EHU), University of Oregon
gmarcos.reguera@ehu.es

Han transcurrido 18 años desde que en 2004 un grupo de historiadores conceptuales del ámbito iberoamericano se reunieran en el VII encuentro del *History of Political and Social Concepts Group* acontecido en Río de Janeiro, y decidieran comenzar un trabajo colectivo para estudiar la historia conceptual luso-hispánica desde una perspectiva transnacional, atlántica y comparada. En este grupo fundacional se encontraban Javier Fernández Sebastián, Elías Palti, João Feres Jr. y Guilherme Pereira das Neves, así como Guillermo Zermeño, quien, aunque no pudo acudir en persona, había tenido correspondencia previa con Fernández Sebastián. Esta reunión dio lugar a un encuentro internacional organizado en Madrid en el año 2005 por Fernández Sebastián que reuniría a decenas de historiadoras e historiadores de la península ibérica e Iberoamérica, y que daría lugar a la fundación del *Proyecto y red de investigación en historia conceptual comparada del mundo iberoamericano* (Iberconceptos). Durante casi dos décadas este conjunto de personas ha ido conformando una de las redes académicas transnacionales con mayor impacto en el campo de la historia intelectual y una experiencia pionera de colaboración disciplinar intercontinental.

El propósito originario de este grupo consistía en trascender los límites de las

¹ Esta investigación ha sido financiada por las Ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV 2020. Así mismo, este trabajo se enmarca dentro de las tareas del Grupo de Investigación de la UPV-EHU, de Historia intelectual de la política moderna: conflictos y lenguajes jurídicos y políticos. IT1663-22.

historias nacionales para narrar los profundos cambios políticos y sociales acaecidos durante la descomposición de los dos imperios atlánticos ibéricos, acontecidos en la época de las independencias latinoamericanas durante la *Sattelzeit*. El reto no era menor, pues desde un punto de vista teórico-metodológico suponía superar el marco nacional en el que la historia conceptual había estado operando desde su fundación en 1972. A esto se le unía el reto logístico, económico y administrativo de coordinar el trabajo de decenas de intelectuales provenientes de distintos países y culturas académicas, pero que sin embargo compartían un proyecto colectivo y dos idiomas comunes: el portugués y el español.

Es de esta manera que desde el año 2006 comienza una primera fase de trabajo que se extiende hasta el año 2009 conocida como Iberconceptos I, en la que los miembros de la red de investigación trabajaron en el primer volumen del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* (2009). Este primer volumen trató del estudio de los conceptos América/americano, Ciudadano/Vecino, Constitución, Federación/Federalismo, Historia, Liberal/Liberalismo, Nación, Opinión pública, Pueblo/Pueblos, República / Republicano, a la par que en la introducción se delimitaban las innovaciones teóricas y espíritu general del proyecto.

El éxito del trabajo condujo a una segunda etapa conocida como Iberconceptos II transcurrida desde el 2009 al 2014 en la que se trabajó en un segundo volumen para el diccionario en donde se trataron los conceptos de civilización, democracia, Estado, independencia, libertad, orden, partido, patria, revolución y soberanía. Este segundo volumen trajo además consigo importantes cambios, como una ampliación de los países estudiados (incluyéndose en esta ocasión también Uruguay, Centroamérica y las grandes Antillas del Caribe hispano), así como introduciendo ciertas diferencias con respecto al proyecto original germano para adaptarlo a la idiosincrasia histórica, lingüística y cultural de los países y territorios del Atlántico ibérico. Por otra parte, los distintos conceptos aparecidos en ambos volúmenes fueron estudiados desde una perspectiva también deudora de la historia atlántica y del Método de Cambridge iniciado por Quentin Skinner y J. G. A. Pocock. Este sincretismo teórico-metodológico les acercó a iniciativas como las planteadas por Melvin Richter o Kari Palonen y a desarrollar un formato de historia conceptual que comenzaba a rebasar el planteamiento original de Koselleck tal y como había sido formulado en su introducción al *Geschichtliche Grundbegriffe* (1972), en *Futuro pasado*

(1979), en su debate con Gadamer sobre *Hermenéutica e historia* (1987) o en los *Estratos del tiempo* (2000).

Conscientes de este proceso, los miembros de la red de investigación iniciaron una tercera fase (Iberconceptos III) desde el 2014 y que ha transcurrido hasta el día de hoy. Su nuevo objetivo sería continuar con el desarrollo de las hipótesis que fueron emergiendo durante la elaboración de los diccionarios, pero sin constreñirse por más tiempo por este formato. La red, por otra parte, había crecido mucho en miembros, lo que exigía una reorganización del proceso de trabajo para poder especializar temáticamente las investigaciones y ganar en eficiencia en los procesos de comunicación y reparto de tareas. Es así como surgen los 8 grupos que coordinarán el trabajo de las investigadoras e investigadores que se encontraban repartidos a lo largo de dos continentes. Cada uno de estos grupos se encuentra dirigido por un coordinador encargado de velar por una cierta coherencia temática y facilitando la comunicación entre sus miembros y con el resto de grupos. Este proceso dio lugar también una mayor feminización en el área de dirección de la red.

Los grupos en cuestión son 1. Conceptos fundamentales en la larga duración: momentos y representaciones, coordinado por Gonzalo Capellán; 2. Temporalidad: experiencias de tiempo en los siglos XVIII y XIX, coordinado por Fabio Wasserman; 3. Conceptos políticos fundamentales, coordinado por Gabriel Entin; 4. Territorio y Soberanía, coordinado por Ana Frega; 5. Conceptos identitarios: clases, corporaciones, castas y razas; coordinado por Fátima Sá e Melo Ferreira; 6. Religión y política, coordinado por Elisa Cárdenas Ayala; 7. Traducción, coordinado por Noemí Goldman y 8. Gobierno Mixto, coordinado por Pablo Sánchez León.

El libro editado por Francisco A. Ortega, Rafel E. Acevedo y Pablo Casanova Castañeda que lleva por título *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica: trayectorias e incursiones* presenta algunos de los más destacados resultados de estos grupos de investigación por medio de textos escritos por sus coordinadores, así como por algunos otros miembros destacados de la red. El libro por tanto puede considerarse como un producto equivalente y sustitutivo a los diccionarios para esta última fase de trabajo de la red. Ahora bien, estos textos son solo una fracción del trabajo realizado durante esta etapa en los grupos, si bien pueden ser tomados como una digna representación de los

avances realizados en cada una de las áreas.

Tal y como explican los editores en la introducción del libro, este se encuentra dividido en dos secciones: trayectorias e incursiones, que reflejan de alguna manera el estado de desarrollo de la red de Iberconceptos como proyecto intelectual. Los textos de trayectorias representan los trabajos de ampliación llevados a cabo sobre el proyecto original por los grupos, pero dentro de los cánones de una historia conceptual “al uso”. Los textos de incursiones se proponen explorar los límites de la historia conceptual por medio del diálogo de este enfoque con otros autores que pueden ayudar a complejizar y problematizar distintos aspectos de la historia conceptual. Si bien hay algunos textos que podrían encajar en ambas secciones, o en la otra sección propuesta, lo cierto es que esta división tiene la virtud de mostrar el desarrollo de la historia conceptual iberoamericana no como una realidad estática, sino como un campo en constante evolución y abierto al diálogo con otras propuestas teóricas y enfoques disciplinares alternativos.

En el apartado de *trayectorias* el libro abre con un primer artículo escrito por Fátima Sá en donde se analizan las distintas formas de entrecruzamiento y expresión de las identidades grupales iberoamericanas, tanto desde un punto de vista espacial como temporal. Distinciones sociales, étnicas y políticas generan un complejo caleidoscopio de identidades políticas difícilmente subsumibles en un ideal universalizante de ciudadanía como el que intentaba desplegar el liberalismo, el republicanismo y el conservadurismo del periodo.

Ana Frega por su parte explora los entresijos de las formas de territorialidad surgidas de las independencias y la complejidad de constituir un armazón institucional que las organizase. En este capítulo queda patente el difícil equilibrio de las élites en su relación con las clases populares por definir una nueva forma de espacialidad que trascendiera las formas heredadas del periodo colonial para intentar formar las nuevas repúblicas. Este capítulo sobre espacialidad se completa con otro escrito por Juan Manguashca quien, si bien no es coordinador de ninguno de los grupos, realiza una interesante reflexión teórica sobre las distintas dimensiones de la espacialidad con las que debe trabajar la historia conceptual a la hora de intentar explicar la mentalidad de los actores del pasado y su forma de expresar la dimensión local, nacional y global, y la interacción entre las tres.

A este le sigue el capítulo escrito por Fabio Wasserman que trata sobre una temática que ha sido central para el proyecto de la historia conceptual: el tema de la temporalidad. Para ello realiza una revisión de las principales contribuciones llevadas a cabo en el debate historiográfico (trascendiendo la historia conceptual) y se pregunta sobre la experiencia del tiempo en el cambio político, social y conceptual, lo que le lleva a adentrarse en el concepto de revolución, cuyas transformaciones el profesor Wasserman lleva trabajando en muchas obras publicadas con anterioridad.

Por su parte, Noemí Goldman se adentra en la traducción como problema fundamental para la historia conceptual, ya que afecta a la manera en que los conceptos circulan y son objeto de recepción entre distintos países, lenguas y culturas. Esto supone además considerar cómo se dio el proceso de traducción conceptual en la Iberoamérica de la Sattelzeit, en un momento en donde los conceptos no solo estaban transformándose como reflejo de las transformaciones sociales subyacentes, sino que además viajaban mostrando en el proceso las redes intelectuales transnacionales y el juego de espejos que se desplegó en el complejo proceso de influencias y recepciones durante esos años.

La profesora Elisa Cárdenas por su parte explora la dimensión conceptual de las transformaciones en el ámbito teológico y religioso operados en el ámbito iberoamericano. En esta relación entre religión y política el catolicismo juega un papel fundamental en una época que ha sido significada por el proceso de la secularización. A diferencia de otras zonas geográficas colindantes como los Estados Unidos, donde una única unidad política vio emerger una multiplicidad de confesiones y organizaciones religiosas en su interior, Iberoamérica siguió un patrón opuesto de fragmentación política en donde, sin embargo, primó una homogeneidad religiosa resultado de la primacía de la iglesia católica, que dominaba sobre un variado conjunto de creencias y prácticas de origen indígena y al que la iglesia católica se hubo de adaptar. Como explica la profesora Cárdenas, la complejidad del ámbito iberoamericano supone reflexionar sobre el proceso de secularización sin que este se produzca en sus términos paradigmáticos y para ello la historia conceptual ofrece herramientas para reflexionar sobre la experiencia religiosa en términos políticos de los actores de la época.

El siguiente capítulo, obra de Gonzalo Capellán, integra las contribuciones del giro iconográfico en la historia conceptual. En su propuesta Capellán plantea la centralidad del

poder del símbolo y de la narrativa visual a la hora de asentar en la imaginación y opinión pública los cambios conceptuales producidos durante la *Sattelzeit*. Esto se ve ejemplificado por el proceso de representación del concepto de democracia, especialmente en las caricaturas de la prensa de la época. Por esta razón la historia conceptual debería incorporar el análisis de los símbolos y de las representaciones iconográficas a la hora de desarrollar la historia de un concepto. Este capítulo, si bien se encuentra incorporado dentro de la sección de *trayectorias* bien pudiera ser parte de *incursiones*, pues refleja uno de los límites que tradicionalmente ha encontrado la historia conceptual (su excesiva dimensión textual) para ofrecer una alternativa en el análisis simbólico de la iconografía como una metodología de apoyo al estudio del cambio conceptual.

También a medio camino entre la sección de *trayectorias* e *incursiones* se encuentra el capítulo escrito por Pablo Sánchez León sobre la constitución mixta como gramática elemental de la imaginación política en el tránsito a la modernidad. Este parte de una crítica a la forma tradicional de hacer la historia conceptual, como una historia de conceptos aislados, planteando que los procesos de cambio semántico son el resultado de la interacción entre varios conceptos en los discursos de los agentes históricos. Esto le lleva a plantear el estudio del viejo paradigma aristotélico de la constitución mixta como una gramática en donde confluyen distintos conceptos en la forma de imaginar la política. En su tránsito a la modernidad, la constitución mixta cambiaría de ser un ideal de gobierno y forma paradigmática de imaginar la república virtuosa a convertirse en un campo de contienda discursiva en donde uno de sus elementos (la democracia) ira cobrando un mayor protagonismo por la expansión de su campo semántico.

El apartado de *trayectorias* se cierra con un capítulo de Gilberto Loaiza Cano que presenta las mutaciones del concepto de Estado desde su noción colonial y de Antiguo régimen en el Imperio español al reto de imaginar el concepto de Estado en el mundo postcolonial de las independencias (centrándose sobre todo en el caso del Virreinato de Nueva Granada). En este capítulo también se presentan las distintas reflexiones llevadas a cabo por los ilustrados españoles a la hora de redefinir el Estado como resultado de las reformas borbónicas.

João Paulo Pimenta abre el apartado de *incursiones* con una reflexión teórica sobre

el reto que supone el aunar una historia conceptual que cumpla con su objetivo de narrar una historia social del tiempo. Si bien los conceptos son formas lingüísticas privilegiadas para la expresión de la conciencia temporal, no toda forma de imaginación temporal se expresa a través de los conceptos. Para iniciar una tentativa de solución de este problema, Pimenta propone una historia de nociones, concepciones, conceptos y representaciones de tiempo como categorías de análisis que tengan en cuenta la creación, reproducción alterada y los efectos de los imaginarios temporales como forma de narrar una historia social del tiempo que pueda contarse a través de los conceptos.

Francisco A. Ortega, por su parte, se centra en su capítulo en la distinción entre palabras, conceptos (históricos) y categorías (de análisis), una diferenciación planteada por Koselleck pero no desarrollada lo suficientemente en su obra. Para Ortega esta distinción es muy importante, pues a la ya expuesta por Koselleck entre palabra y concepto, desarrolla por su parte la distinción entre conceptos históricos y categorías de análisis. Esta distinción permite distinguir entre el lenguaje de las fuentes y de los agentes históricos del pasado con respecto a las herramientas de estudio desarrolladas por el historiador y aplicadas a los fenómenos históricos. La elaboración de esta distinción es central para no confundir el lenguaje de los agentes históricos con nuestras propias categorías de estudio, ayudándonos a evitar de este modo proyecciones anacrónicas sobre el pasado.

Por su parte, Gabriel Entín en su estudio sobre el hebraísmo político como discurso republicano y como contraconcepto asimétrico en la modernidad hispánica plantea una particularidad con respecto al resto de capítulos de esta sección, pues se centra más en los límites del republicanismo de la Escuela de Cambridge (en particular en la obra de Pocock) que en las limitaciones de la historia conceptual. Frente a una lectura del republicanismo Atlántico anglófono, en donde la Monarquía hispánica aparecería como un espacio imposible para el surgimiento de una gramática del autogobierno, Entín plantea que las referencias teológico-políticas al Antiguo Testamento en el Atlántico ibérico habrían constituido una vía hispánica de acercamiento al republicanismo durante el periodo colonial y las independencias, a la par que se constituía la figura del judío como una alteridad insubsumible, un contraconcepto asimétrico del ideal de comunidad cristiana fundamentado en el Atlántico ibérico.

En su capítulo Luís Fernández Torres se adentra en la temática de la Histórica y en

su problemática sobre la dialéctica entre constantes antropológicas e historia entendida como disciplina que estudio los procesos de cambio. A los pares categoriales que conforman la Histórica koselleckiana (*dentro-fuera, arriba-abajo y antes-después*) y de determinaciones formales concretas (*amigo-enemigo, generatividad, amo-esclavo, secreto-público*) planteados por Koselleck en su debate con Gadamer, Fernández Torres introduce uno no considerado por Koselleck con el par de *unidad – pluralidad* como constante antropológica que designa el fenómeno universal de conformación de los grupos y su constante tendencia a la disolución, lo que a su vez se traduce como una constante antropológica que genera orden y unidad a partir de la multiplicidad de lo particular.

Continuando por esta exploración de los límites de la historia conceptual, Pablo Casanova Castañeda propone en su capítulo poner en diálogo a Koselleck y a Foucault en un intento de mejorar lo que a su juicio es una deficiencia de la historia conceptual (y del giro lingüístico en general): la incapacidad de estas de dar cuenta del cambio histórico, es decir, la manera en que se construye y modifica históricamente el campo de lo posible y lo decible. Por este motivo Casanova Castañeda propone visitar la *Arqueología del Saber* de Foucault y su concepto de discurso entendido como conjunto de enunciados (en tanto que conjunto de signos que sitúan a un sujeto en una función determinada frente a un conjunto posible de objetos). Esto permitiría a la historia conceptual situarse críticamente ante la constitución desde el poder de lo pensable y lo decible en cada época, lo que le permitiría a su vez dar cuenta del cambio social histórico también en el ámbito de lo extralingüístico. El autor hace así mismo un llamamiento a integrar el análisis del lenguaje económico dentro del campo de estudio de la historia conceptual, una parte del lenguaje histórico-social tradicionalmente descuidada por los practicantes de este enfoque historiográfico.

El siguiente capítulo es obra de José Javier Blanco Rivero vuelve otra vez sobre la compleja relación entre historia conceptual e historia social (como hiciera en su capítulo Casanova Castañeda y como lo hará también en el siguiente Elías Palti). Blanco Rivero considera que esta relación se encuentra mal resuelta en Koselleck, sobre todo en lo concerniente a la explicación del cambio social en su modelo, por lo que propone acudir a la teoría de sistemas de Niklas Luhmann como alternativa. En su capítulo Blanco Rivero explica la relación intelectual que tuvieron ambos autores, la influencia mutua devenida de su tiempo en Bielefeld y pone en relación sus teorías de la historia para concluir que ambos

autores concuerdan en su idea de la modernidad en tanto que cambio socioestructural, quedando este expresado por las transformaciones en la estructura temporal de la sociedad. La fusión de ambas propuestas posibilitará distinguir entre la forma de diferenciación social, las estructuras temporales y las semánticas del tiempo, lo que a su vez posibilitará plantear un nuevo marco analítico con el que dar cuenta del cambio social desde la historia conceptual.

Por su parte Elías Palti se adentra en la crítica de Hans Blumenberg a la historia conceptual. En este trabajo se exploran a sí mismo los límites de la historia conceptual, en especial de la noción de *historia social* en la obra de Koselleck en tanto que postulado teorizado que se erige como un a priori del conjunto de la teoría. Palti lo pone en relación con las metáforas absolutas propuestas por Blumenberg y señala que en este punto (en la noción koselleckiana de historia social) se atisba un límite de la matriz neokantiana sobre el que se inspira la historia conceptual. La metaforología de Blumenberg se erigiría como una solución a la necesidad de adoptar un sujeto trascendente para explicar el devenir histórico, a la par que permite explorar la dimensión inconceptual inherente a todo discurso y forma de pensamiento.

Finalmente, el libro cierra con un texto de Javier Fernández Sebastián en el que realiza un balance del trabajo realizado por la red de investigadores, a la par que reflexiona sobre la metáfora de horizonte aplicada a la historia conceptual (conectando de esta manera su texto con el previo de Palti).

Ahora bien, este libro no trata solamente de la articulación de los resultados de un vasto grupo de investigación. Es además una brillante contribución para todo lector interesado en comprender las transformaciones político-sociales y culturales en el atlántico ibérico. Los textos de este libro presentan un interesante equilibrio entre la reflexión teórico-metodológica y la narrativa histórica, ofreciendo claves sobre cómo aplicar y desarrollar la historia conceptual en los países de habla luso-hispana. De esta manera, las historiadoras e historiadores interesados en las transformaciones acontecidas en el mundo ibérico en los siglos XVIII y XIX encontrarán marcos y herramientas útiles para su estudio. Por otra parte, aquellas personas interesadas en la historia conceptual o en la historia intelectual tomada en su amplitud encontrarán los últimos desarrollos teórico-metodológicos de nuestra disciplina.

Por último, cualquier lector interesado en el pasado disfrutará de un libro que no se conforma con caminar los caminos trillados por la historiografía precedente, sino que se atreve a alzar su vista al horizonte para buscar nuevas trayectorias historiográficas, e incursionar de esta manera en territorios desconocidos pero fructíferos para la historia conceptual.